

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE
LOS MUNICIPIOS DE
EXTREMADURA:
Aplicaciones paramétricas y
semiparamétricas**

Autora: Beatriz Sánchez Reyes

Directores:
José Vicens Otero
Coro Chasco Yrigoyen

Julio de 2011

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE
LOS MUNICIPIOS DE
EXTREMADURA:
Aplicaciones paramétricas y
semiparamétricas**

Autora: Beatriz Sánchez Reyes

Directores:
José Vicens Otero
Coro Chasco Yrigoyen

Julio de 2011

Agradecimientos

En primer lugar quiero mostrar mi agradecimiento a los directores de esta Tesis Doctoral, José Vicens y Coro Chasco por su dedicación y ayuda y porque sin sus correcciones, opiniones y sugerencias no habría sido posible su realización.

En segundo lugar a la gente del departamento de Economía Aplicada, en especial a Eva Medina y Sofía García por la tranquilidad que me han transmitido siempre, y a Pedro Chasco por su comprensión cuando he necesitado dedicarle más tiempo a esta investigación.

También a mi familia, a mis padres por su apoyo y paciencia y a mis abuelos por mandarme ánimos desde allí donde siempre quiero volver.

A Fer por su paciencia y capacidad para hacerme más fáciles las etapas más duras.

Por último, a mis amigos -y los de Pascual-, porque los buenos momentos hacen el camino más fácil, y, sobre todo, a Raúl y Javi por estar ahí siempre y desde siempre.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	6
2.- EL DESPOBLAMIENTO RURAL: CAUSAS, CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS	10
2.1.- Causas del despoblamiento rural.....	14
2.1.1.- Causas relacionadas con el mercado laboral y la formación	18
2.1.2.- Causas demográficas.....	21
2.1.3.- Equipamiento y oferta cultural y de ocio.....	24
2.1.4.- Accesibilidad	25
2.1.5.- Causas psicológicas y sociales.....	29
2.2.- Consecuencias del despoblamiento rural.....	30
2.3.- Soluciones y perspectivas de futuro	31
2.3.1.- Nuevos pobladores	31
2.3.2.- Políticas de UE, Estado y CCAA	38
2.4.- Despoblamiento rural en Extremadura	47
3.- DESPOBLAMIENTO Y BIENESTAR RURAL.....	55
3.1.- Concepto de bienestar.....	56
3.2.- Despoblamiento y Bienestar rural vs. Bienestar urbano	59
3.2.1.- Medición del bienestar rural.....	62
3.2.2.- Selección de indicadores.....	64
3.2.3.- Metodología: La distancia P_2	67
3.3.- Construcción de un índice de bienestar social de los municipios extremeños	72
4.- SUBSIDIO AGRARIO Y DESPOBLAMIENTO RURAL.....	78
4.1.- El subsidio agrario, el Plan de Empleo Rural y la Renta Agraria	80
4.1.1.- Antecedentes: El empleo comunitario	80
4.1.2.- Subsidio agrario y Plan de Empleo Rural	82
4.2.- Algunas reflexiones sobre los cambios de regulación del subsidio	93
4.3.- El subsidio agrario en Extremadura	96
4.3.1.- El subsidio agrario en cifras.....	97
4.3.2.- Perfil del beneficiario del subsidio agrario: sexo, edad y jornadas trabajadas.....	100
4.3.3.- Cuestiones polémicas en torno al subsidio: estrategia político-electoral y fraude.....	106
4.4.- Planteamiento y aplicación empírica del modelo de diferencias en diferencias	109
4.4.1. Planteamiento teórico del modelo de diferencias en diferencias	110

4.4.2.- Aplicación del modelo de diferencias en diferencias para el estudio del impacto del subsidio agrario sobre la evolución de la población de Extremadura	120
5.- MODELO EXPLICATIVO DEL DESPOBLAMIENTO RURAL.....	131
5.1.- Modelos de crecimiento poblacional y bienestar en la literatura	132
5.2.- Aplicación de modelo.....	135
6.- REGRESIÓN CUANTÍLICA: APLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EXTREMEÑOS	151
6.1.- Regresión cuantílica	153
6.2.- Aplicación de la técnica de regresión cuantílica a la evolución poblacional de los municipios de Extremadura	162
7.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	169
8.- ANEXOS	174
Anexo I.- Correlaciones y coeficientes correctores del índice de bienestar y los índices parciales	174
Anexo II.- Índice de bienestar global e índices parciales.....	175
Anexo III.- Base de datos para modelo de diferencias en diferencias	190
Anexo IV.- Base de datos para modelos MCO y de Regresión Cuantílica	242
9.- BIBLIOGRAFÍA.....	258

1.- INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo pasado, en España, los municipios que en 1950 tenían menos de 5.000 habitantes perdieron de media un 17% de población. El despoblamiento rural, expresión por la que se conoce al fenómeno de pérdida de población de los municipios de menor tamaño, no ha afectado a todas las regiones por igual. Así, Extremadura, que vio cómo su población pasaba de 1.364.857 habitantes en 1950 a 1.050.119 en 1981 –lo que supuso una pérdida poblacional de 23%–, ha sido la región que más ha sufrido el éxodo rural. La búsqueda de mejores oportunidades laborales llevó a un gran número de población joven a emigrar hacia lugares inmersos en procesos de desarrollo industrial como Madrid y País Vasco, o incluso a otros países como Francia y Alemania. Actualmente, lejos de recuperarse del pasado, sólo ha logrado mantener población, teniendo un crecimiento del 3,5% en los últimos 10 años.

La primera razón por la que la región extremeña se ha visto especialmente perjudicada por el despoblamiento rural es su elevado grado de ruralidad, que con un 35,9% de su población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes en el año 2010, se sitúa en el primer puesto de ruralidad –si medimos ésta como el porcentaje de población que reside en municipios rurales– y muy por encima del 12,7% correspondiente al conjunto de España. Si atendemos al porcentaje de municipios de menos de 5.000 habitantes, si bien no ocupa el primer puesto, consigue, con un 89,6%, un sexto lugar y casi seis puntos porcentuales más que la media nacional.

En las zonas rurales se concentran la mayoría de los recursos naturales del país. Éstas son poseedoras además de un tipo de vida y una cultura propias que a menudo se desconocen, como se desconocen también otros aspectos sociales y económicos que influyen en el bienestar de la población residente en estos lugares. Conocer el bienestar de las zonas rurales permite conocer tanto sus fortalezas, como sus debilidades; saber cuáles son y en qué medida se dan estas últimas, supondría un gran apoyo para la elaboración de medidas y políticas encaminadas a potenciar el desarrollo rural y con ello mejorar los niveles de satisfacción de las personas residentes en estas zonas. Las cifras expresadas en el primer párrafo llevan a preguntarnos qué puede haber detrás de tal movimiento migratorio masivo de los pueblos a las ciudades, qué condiciones de vida propias del mundo rural extremeño han ocasionado semejante pérdida de población. La literatura existente

demuestra en general una relación positiva entre calidad de vida y crecimiento de la población, si bien los estudios disponibles al respecto no contemplan dicha relación desde un punto de vista rural, óptica que tiene especial sentido si se tiene en cuenta que sí respaldan la existencia de diferencias significativas entre los niveles de bienestar rural y urbano. Así pues, por el momento, se puede considerar que la cuantificación de la relación entre bienestar y despoblamiento desde una perspectiva no sólo municipal, sino rural, es aún una asignatura pendiente.

Por otro lado, el medio rural predominante en Extremadura es el contexto habitual en el que se desarrolla la mayor parte de la actividad agraria, en línea con esto, la comunidad se sitúa en el segundo puesto, sólo por detrás de Murcia, en la cifra de empleados agrarios respecto al total de ocupados con casi seis puntos porcentuales por encima de la media nacional y con valores muy parecidos a los de los sectores de industria y construcción. También, en el dato de parados agrarios respecto al total, consigue un puesto entre los tres primeros por detrás de Murcia y Andalucía; se da además la circunstancia de que el porcentaje de parados agrarios sobre el total es igual al del sector de la construcción y superior incluso al de industria. Las elevadas cifras de paro agrario unidas a la inestabilidad inherente al trabajo asociado a dicho sector, convirtieron a Extremadura en 1984, junto con Andalucía, en una de las dos comunidades en las que comenzó a aplicarse el subsidio agrario como respuesta al problema social que generaba en ambas comunidades el elevado número de agricultores eventuales en paro.

La presente investigación tiene por objeto ahondar en las causas del despoblamiento rural en la comunidad autónoma de Extremadura desde dos puntos de vista que ponen en conexión, a través de la construcción de dos modelos econométricos, los principales aspectos de la región, a saber, despoblamiento, agricultura y ruralidad. Así, en el primero de los modelos se trata la relación entre el subsidio agrario y el despoblamiento y, en el segundo, se analiza la relación entre los componentes que determinan el bienestar rural y el despoblamiento. Para ello se van a utilizar dos técnicas econométricas cuyo uso aún no se encuentra muy extendido entre la literatura del análisis regional - fundamentalmente en España -, como son la técnica de diferencias en diferencias y la regresión cuantílica. La estructura que se va a seguir para llegar a tal fin es la que sigue a continuación:

En el segundo capítulo se aborda en profundidad el que es el tema central del presente trabajo, es decir, el despoblamiento rural, analizando en primer lugar sus causas, que van desde las laborales que marcaron el éxodo masivo del campo a las grandes ciudades en proceso de industrialización, hasta las demográficas motivadas por un fuerte envejecimiento y un crecimiento natural negativo, pasando

por la falta de accesibilidad, el tamaño de partida de los municipios, etc. En segundo lugar, sus consecuencias, relacionadas fundamentalmente con la pérdida de un modo de vida propio del mundo rural, un deterioro del medio natural y la deficiencia de servicios básicos. En tercer lugar, sus perspectivas o posibles soluciones, que se encuentran tanto en las políticas destinadas al desarrollo rural, provenientes de la Unión Europea y del Gobierno nacional, así como en la existencia de nuevos flujos migratorios que favorecen la balanza demográfica rural. Por último, en cuarto lugar, se ofrece un breve análisis de la evolución de la población extremeña de las últimas décadas, haciendo especial hincapié en el último decenio.

El tercer capítulo está dedicado al bienestar, desde su definición en términos globales hasta la relación que, según la literatura, existe entre éste y el crecimiento poblacional. En concreto, en una primera parte se habla de las peculiaridades que hacen del bienestar un concepto de difícil definición. En segundo lugar, se exponen las principales conclusiones a las que han llegado diversos autores sobre la relación entre evolución poblacional y bienestar, así como las diferencias en los niveles de éste entre el medio rural y el urbano. En tercer lugar, se tratan los aspectos relacionados con la medición del bienestar, esto es, las dificultades que se encuentran en dicho proceso derivadas de la falta de consenso en torno a su definición; asimismo, se presenta una breve explicación de la técnica de la Distancia P_2 empleada en la elaboración de índices sintéticos y de las ventajas que su uso reporta en relación a la técnica de componentes principales generalmente más utilizada. Por último, se procede a la construcción de un índice de bienestar municipal para Extremadura y se exponen las principales conclusiones que se derivan de los resultados obtenidos.

En el cuarto capítulo se explican las principales características del subsidio agrario y el Plan de Empleo Rural (PER) desde una perspectiva histórica en la que se exponen los cambios más significativos que se han dado lugar en su legislación desde sus inicios en 1984 hasta la actualidad, así como las causas que los han motivado. Igualmente, de forma breve, se explican las cuestiones polémicas que han rodeado al subsidio desde sus orígenes. Posteriormente, se analiza evolución del número de beneficiarios del subsidio y las características de éstos a lo largo de los 27 años de vida de la prestación. Por último, se plantea un modelo de crecimiento de población a través de la técnica econométrica de diferencias en diferencias en el que se ponen en conexión agricultura – a través del subsidio agrario- y despoblamiento rural, dos de los aspectos que caracterizan a la comunidad extremeña, no sin antes explicar las características de este tipo de técnica. Mediante el modelo planteado, se intentará dar respuesta a la cuestión de

si el subsidio agrario ha contribuido a retener a la población en las zonas rurales de la región o si, por el contrario, dicha prestación no ha sido un elemento disuasorio en la decisión de emigrar de la población rural extremeña.

El quinto capítulo se presenta como una exposición de los principales trabajos que han tratado el crecimiento poblacional en pequeñas y medianas desagregaciones territoriales que servirá como punto de referencia -junto a las causas del despoblamiento abordadas en el segundo capítulo- para la estimación de un modelo explicativo de la evolución de la población en los municipios Extremeños a través de la técnica de mínimos cuadrados ordinarios.

Habida cuenta de los inconvenientes que presenta el uso de mínimos cuadrados ordinarios en una base de datos de gran heterogeneidad como la que se utiliza en el presente estudio, el capítulo sexto se presenta como una mejora al modelo estimado anteriormente a través de la técnica de regresión cuantílica. La primera parte del capítulo se centra en la explicación de dicha técnica, llamando especialmente la atención sobre las ventajas que reporta en relación al método de mínimos cuadrados ordinarios utilizado más habitualmente. La segunda parte está dedicada a la nueva estimación del modelo y análisis comparativo de resultados, a través del cual se conocerán los determinantes del despoblamiento rural en los municipios de Extremadura y en qué medida dichos determinantes afectan de forma distinta a los municipios que presentan mayores y menores tasas de crecimiento poblacional.

Por último, se hace un breve resumen de todos los capítulos anteriores y se exponen las principales conclusiones que se han extraído de cada uno de ellos y del contenido global de la investigación. Asimismo, se adjuntan un conjunto de tablas y bases de datos utilizadas a lo largo del estudio.

2.- EL DESPOBLAMIENTO RURAL: CAUSAS, CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS

Los términos despoblamiento y despoblación hacen referencia al efecto de despoblar que la Real Academia Española define como "*Reducir a yermo y desierto lo que estaba habitado, o hacer que disminuya considerablemente la población de un lugar*". Para Lewis y Maund (1976) el despoblamiento es la pérdida de población como consecuencia de un saldo migratorio negativo y la caída de las tasas de natalidad. Algunos autores (Ayuda y Pinilla, 2002; Fajardo *et al.*, 2010; Molina, 2002; Parra, 2007) han incorporado también el concepto de desertización poblacional o demográfica como sinónimo de despoblamiento.

En cuanto a lo que entendemos por rural, existen diferentes criterios que suelen estar referidos a la población residente o a la densidad poblacional. La OCDE (OCDE, 1994) cataloga como rurales a aquellos municipios que tienen una densidad de población inferior a 150 habitantes por km², y considera que una región¹ es predominantemente rural si más de un 50% de su población reside en municipios rurales, a excepción de las que tienen un centro urbano de más de 200.000 habitantes que represente al menos el 25% de la población de la región, en este caso, la región se considera intermedia² (OCDE, 2005). Eurostat por su parte usa el "grado de urbanización" para clasificar las regiones en tres grupos: las densamente pobladas, las zonas intermedias y las poco pobladas (Comisión Europea, 1997); las primeras tendrían una población de al menos 50.000 habitantes y estarían

¹ Según la terminología de la OCDE, las regiones, en el caso de España se corresponderían con las provincias. En la terminología de Eurostat, serían las NUTS3

² La OCDE establece desde 1994, con alguna modificación posterior, una clasificación de municipios y regiones basada en tres criterios que se resumen como sigue:

Criterio 1.- Toma como medida de referencia la densidad de población y establece que un municipio se define como rural si su densidad de población está por debajo de 150 habitantes por km².

Criterio 2.- Está basado en el porcentaje de población que reside en municipios rurales y establece tres categorías de regiones: predominantemente rural (más del 50% de la población reside en municipios rurales), intermedia (entre el 15% y el 50% de la población reside en municipios rurales) y predominantemente urbana (menos del 15% de la población reside en municipios rurales).

Criterio 3.- Se basa en el tamaño de los centros urbanos y establece que si una región predominantemente rural tiene un centro urbano de más de 200.000 habitantes que representa al menos el 25% de población de la misma, entonces la región se considera intermedia. Por otro lado, si una región clasificada como intermedia tiene un centro urbano de más de 500.000 habitantes que contiene al menos al 25% de la población, la región pasa a denominarse predominantemente urbana.

Los valores de referencia expresados en los criterios anteriores no son válidos para Japón.

formadas por grupos de municipios con una densidad de hasta 500 hab./km², las segundas tendrían la misma población mínima (50.000 habitantes) pero la densidad de población de los municipios que las integren debe ser al menos de 100 hab./km², por último, el resto de zonas o regiones no clasificadas en ninguno de los dos grupos anteriores, pertenecerían al grupo de las poco pobladas que podríamos considerar como rurales. En el Anuario Regional de Eurostat 2010 (Comisión Europea, 2010), el organismo propone una nueva metodología a partir del criterio OCDE en aras de evitar ciertos problemas que planteaba la clasificación de este último organismo.³ La nueva tipología de Eurostat se basa en dos criterios para considerar un área como urbana: un umbral para la densidad de población de 300 hab./km² aplicado a parcelas de 1 km² y otro umbral relativo al tamaño municipal situado en 5.000 habitantes aplicado a conjuntos de parcelas de 1 km² que superen los 300 hab./ km². Para determinar el tamaño municipal, las parcelas se agrupan de forma contigua; así, si la celda sombreada de la Figura 2.1. posee más de 300 hab./km², ésta podrá agruparse con las otras ocho celdas contiguas que superen ese umbral.

Figura 2.1. Criterio Eurostat: Parcelas contiguas*

1	2	3
4		5
6	7	8

*Cada celda/parcela tiene una extensión de 1km²

El Instituto Nacional de Estadística clasifica como rurales a los municipios de menos de 2.000 habitantes; entre esa cifra y 10.000 habitantes, serían clasificados como intermedios y los de más de 10.000 habitantes, se considerarían municipios urbanos. La Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOE 2007) define los conceptos de medio rural, zona rural y municipio rural de pequeño tamaño. El

³ Los problemas a los que se refiere Eurostat tienen que ver con la consideración de la densidad de población como criterio para definir un municipio como rural, que hace que algunos se clasifiquen como rurales de forma incorrecta. Como ejemplo se cita el caso de Aldea de Trujillo (Cáceres) que teniendo un término municipal de pequeño tamaño y con tan sólo 439 habitantes, consigue superar la densidad de población límite de un municipio rural y, por lo tanto es considerado según el criterio OCDE como urbano; en el extremo contrario se encontrarían las dos capitales provinciales que, al contar con una extensa superficie, su densidad poblacional se encuentra dentro de la considerada como rural.

medio rural estaría formado por la agregación de municipios o entidades locales que no superen los 30.000 habitantes y tengan una densidad inferior a 100 hab/km², la zona rural es un espacio geográfico de "amplitud comarcal o subprovincial delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente" y el municipio rural de pequeño tamaño sería aquel que, perteneciendo al medio rural, tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

Atendiendo a las definiciones sobre despoblamiento y ruralidad de los párrafos anteriores, se puede entender el despoblamiento rural en términos generales como el proceso de pérdida de población de las unidades territoriales de menor densidad y tamaño poblacional.

Precisamente porque el tamaño medio municipal es distinto no sólo entre regiones, sino también entre países, la definición de ruralidad más adecuada dependerá del contexto en cuestión. En la siguiente tabla se puede observar la diferencia en el tamaño medio municipal (en número de habitantes y en km²) existente entre los países de la UE-27 para los que Eurostat dispone de datos a nivel de LAU2 (Local Administrative Units), división territorial que en España se corresponde con el nivel municipal.

Tabla 2.1. Tamaño medio y densidad poblacional media de los LAU2 en la UE-27

País	Tamaño medio en número de habitantes	Tamaño medio en superficie (km²)	Densidad poblacional media (hab./km²)
Bélgica	18.110	51,8	349,6
Eslovaquia	1.848	16,7	110,7
Eslovenia	9.678	96,5	100,3
España	5.763	62,2	92,7
Estonia	5.905	191,3	30,9
Finlandia	15.306	1.123,3	13,6
Hungría	3.182	29,5	107,9
Luxemburgo	4.254	22,3	190,8
Polonia	15.390	126,2	121,9
República Checa	1.675	12,6	132,9
Suecia	31.665	1.169,5	27,1

Fuente: Eurostat y elaboración propia

En este caso, en el que el marco de la investigación se sitúa en España – y más en concreto en Extremadura-, se ha adoptado un criterio intermedio entre el que establece el Instituto Nacional de Estadística y el que contempla la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Según esto, se van a considerar como municipios rurales los que posean menos de 5.000 habitantes, de acuerdo con el criterio de municipio rural de pequeño tamaño de la Ley, como intermedios los que tengan una población de entre 5.000 y 10.000 habitantes, y urbanos los que superen los 10.000 residentes.

El despoblamiento, despoblación o desertización rural ha llamado la atención de un gran número de investigadores que han trabajado en el tema desde diferentes perspectivas. La puesta en marcha desde distintos ámbitos territoriales (UE, Estado, CCAA y Municipios) de políticas o medidas que buscan el mantenimiento de la población en las zonas rurales y el aumento de sus niveles de bienestar -por ejemplo la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOE, 2007) o las medidas implementadas en el marco de la Política Agraria Común (PAC)-, pone de manifiesto no sólo la existencia del problema sino también el grado de preocupación que está generando en la sociedad y en la vida política.

Actualmente, según el Padrón Municipal de 2010 en España un 21,1 % de la población vive en municipios no urbanos (menos de 10.000 habitantes). Hace 10 años esa cifra era del 23,9%, pero antes del éxodo rural de los años 60 y 70, según el Censo de 1950, los municipios de menos de 10.000 habitantes albergaban al 46,9% de los habitantes que había en toda España. Los datos evidencian cómo el éxodo rural de las décadas de los 60 y 70 supuso un duro golpe para los municipios más pequeños en términos de población. Posteriormente, esa pérdida de efectivos del mundo rural se ha estabilizado y desde finales de los años 70, se empezó a observar un cambio en las tendencias demográficas que dejaban ver un proceso contrario al de urbanización conocido como contraurbanización (Berry, 1976) del que se hablará más adelante. No obstante, y a pesar de esa estabilidad, se puede hablar de cierto peligro de extinción de muchos municipios de pequeño tamaño en un plazo más o menos corto de tiempo.

La bibliografía disponible ha tratado el tema del despoblamiento desde diferentes ópticas que abarcan sus causas, consecuencias, soluciones y perspectivas. Sobre las causas del despoblamiento se puede decir que si bien existen motivos comunes a todo momento y territorio como, por ejemplo, la búsqueda de mejores oportunidades laborales, también se dan otras razones propias del momento, de las características del municipio o de la población en cuestión, como pueden ser la búsqueda de unas determinadas condiciones de vida

en la ciudad o la falta de infraestructuras y/o servicios básicos en el municipio. Si las causas pueden ser diversas, las consecuencias también lo son aunque en menor medida y, en general, tienen que ver con pérdidas culturales y ambientales. Respecto a las soluciones, la puesta en marcha de medidas relativas al desarrollo rural centran cada vez más la atención en la lucha por el mantenimiento de la población en los municipios de pequeño tamaño mediante el incremento de los niveles de bienestar de estas localidades.

En las siguientes páginas se abordan las causas, consecuencias, soluciones y perspectivas del despoblamiento rural en España, para al final del capítulo, analizar a través de la información disponible, cuál ha sido la evolución de la ruralidad y el despoblamiento rural en Extremadura, región objetivo del presente estudio.

2.1.- Causas del despoblamiento rural

Como ya se ha señalado, las causas del despoblamiento rural son diversas y de diferente naturaleza. Pero se puede poner un punto de partida, común a todas ellas, en el éxodo rural de los años 60 y 70 en España, propiciado por la demanda de mano de obra en las ciudades a causa de los procesos de industrialización que se estaban dando lugar, hecho que fue además reforzado con la mecanización de gran parte de las labores agrarias que supusieron un descenso de la demanda de mano de obra en el sector primario. Ambas circunstancias tuvieron como consecuencia el proceso de despoblamiento más importante acontecido en las zonas rurales a costa del auge de las ciudades, que se vieron beneficiadas por grandes aumentos de población joven, en edad de trabajar y de tener descendencia. Así, como apuntan Pinilla *et al.* (2006) se puede decir que la causa primera del despoblamiento rural se encuentra en el modelo de crecimiento económico moderno. A partir de los últimos años del siglo XX, un cambio en las tendencias e intensidad de las migraciones ha ralentizado el proceso de despoblamiento, haciendo posible una cierta estabilidad de las zonas rurales e incluso, en algunos casos, una recuperación poblacional importante. No obstante, los factores de riesgo de despoblamiento siguen ahí, centrándose actualmente no sólo en una persistente aunque menos intensa emigración, sino también en un crecimiento natural negativo.

Según lo anterior, en líneas generales se puede decir que existen dos grandes grupos de causas de despoblamiento: las relacionadas con el crecimiento natural de la población y las que tienen que ver con los movimientos migratorios.

Respecto a las primeras, en el apartado relativo a "Causas demográficas" se abordarán las características de ese crecimiento natural negativo; en cuanto a los movimientos migratorios, parece conveniente tomar como punto de referencia algunas de las principales ideas que han regido la lógica de los mismos en la teoría sobre migraciones. A este respecto, Ravenstein (1885, 1889) enunció a finales del siglo XIX unas *Leyes de Migración* que a pesar de su lejanía en el tiempo, por la vigencia que siguen teniendo, merece que a continuación se destaquen sus principales puntos:

- 1) La mayor parte de las migraciones se relaciona con causas económicas, si bien otros aspectos como leyes, impuestos o cuestiones de tipo social también generan flujos migratorios.
- 2) La sobrepoblación de un lugar, unida a la falta de mano de obra para el comercio o la industria en otro, generan flujos migratorios desde el primero hacia el segundo (Ravenstein insiste en la necesidad de que se den ambos factores a la vez para que se active la corriente migratoria).
- 3) La mayor parte de los flujos migratorios son de corta distancia y suelen dirigirse hacia núcleos comerciales o industriales.
- 4) Una ciudad que por su crecimiento ejerza una fuerza de atracción sobre los municipios más cercanos, acaba haciendo que, a su vez, la población de las localidades cercanas a estos últimos rellenen el vacío dejado por los que emigraron a la ciudad y así sucesivamente; de manera que al final, las diferentes fuerzas de atracción de las diferentes ciudades que son grandes centros de absorción, hacen sentir sus efectos en todo el territorio.
- 5) El rápido crecimiento de las ciudades ha sido posible a costa del proceso de despoblación de las zonas rurales⁴.
- 6) Las facilidades en las comunicaciones generalmente compensan los inconvenientes generados por las distancias.
- 7) El proceso de dispersión es el inverso del de concentración, mostrando ambos, rasgos similares.
- 8) Cada corriente migratoria produce una contracorriente que la compensa.
- 9) En los flujos migratorios en los que las personas se desplazan grandes distancias, el destino preferido suelen ser grandes centros de comercio o industria.

⁴ Como prueba, Ravenstein muestra la baja presencia relativa de nativos en las principales ciudades de Europa. Observa a su vez que, por ejemplo en Estados Unidos donde las zonas rurales gozan de una agricultura fuerte, los movimientos de zonas rurales hacia zonas urbanas apenas se perciben y las ciudades se nutren de inmigración extranjera. A raíz de este hecho, propone que para frenar el éxodo rural en los países europeos sería necesario dotar al medio rural de recursos suficientes.

- 10) Las migraciones son más comunes entre los habitantes de zonas rurales que entre los de zonas urbanas.
- 11) Las mujeres presentan una mayor disposición a emigrar que los hombres.

Las leyes de Ravenstein se complementan con la descripción de Fielding (1989) sobre los movimientos de población que han tenido lugar desde los años 50 en los países de la Europa Occidental y que se articulan sobre la base de los conceptos de urbanización y *contraurbanización* (Berry, 1976), y el tamaño de los municipios. En los periodos de urbanización, los flujos migratorios tienen como punto de origen los municipios más pequeños y se dirigen hacia los de mayor tamaño, produciéndose un fenómeno de concentración de población en estos últimos y de despoblamiento en los primeros, en cambio, en los periodos de *contraurbanización*, o desconcentración de la población, los movimientos migratorios van desde zonas densamente pobladas hacia lugares con menos concentración de población.

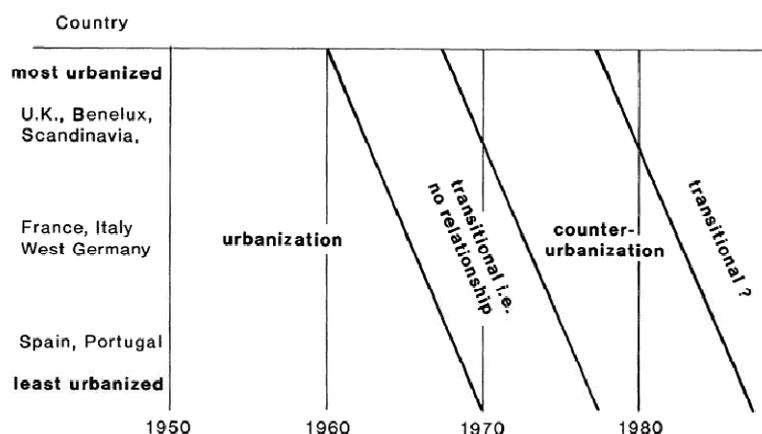
Así, en el esquema de la Figura 2.2, se muestran los periodos de urbanización, *contraurbanización* y transitorios -en los que no existe evidencia de relación entre los flujos migratorios y los tamaños municipales-, para diferentes países del Oeste de Europa. Según esto, un periodo de urbanización empezaría en la década de los 50 y se prolongaría en España hasta finales de los 70, mientras que en Reino Unido o los países del Benelux lo haría sólo hasta los 60. A partir de ese momento, tiene lugar un periodo transitorio que desemboca en una fase de *contraurbanización*, dándose una relación negativa entre migraciones y tamaño municipal, al contrario de lo que sucedía durante la urbanización. Las causas que para el autor marcaron el fin de la urbanización, si bien reconoce que seguramente no sean las únicas, son las siguientes:

- 1) El fin del éxodo agrario, ya que cada vez quedaban menos personas dedicadas a la agricultura que pudiesen emigrar.
- 2) La mejora en los transportes y comunicaciones.
- 3) Una mejora en el acceso a servicios de las zonas no metropolitanas.
- 4) El incremento de las migraciones del medio urbano al rural por parte de jubilados que regresan a sus lugares de origen.

A partir de finales de los 80, también más tarde que en el resto de países de la Europa Occidental según Fielding, España habría entrado en una nueva etapa de transición. Esta visión sobre los periodos en los que España vivió la urbanización y la *contraurbanización* chocan con las afirmaciones de Pinilla et al. (2006) y Camarero (1993) que sitúan el fin del despoblamiento en la década de los noventa,

momento a partir del cual empiezan a notar síntomas de un leve repoblamiento en las zonas rurales gracias a una incipiente inmigración de retiro que, pese a todo, no consigue paliar los efectos del crecimiento natural negativo.

Figura 2.2. Fenómenos de urbanización y contraurbanización en el Oeste de Europa desde 1950



Fuente: Fielding (1989)

En cuanto a la migración de retorno que hay detrás del proceso de contraurbanización, para Champion (1989) se debe a la existencia de una o varias de las siguientes causas:

- 1) Expansión de las áreas de "commuting" alrededor de los centros de empleo.
- 2) Emergentes deseconomías de escala y problemas sociales en las grandes ciudades.
- 3) Concentración de población rural en los centros urbanos.
- 4) Reducción del stock de potenciales emigrantes rurales.
- 5) La existencia de subsidios por parte de los gobiernos para actividades rurales.
- 6) Crecimiento del empleo en industrias localizadas como minería, defensa y turismo.
- 7) Reestructuración de la industria manufacturera y el crecimiento asociado a algunas de sus ramas.
- 8) Mejoras en transportes y comunicaciones.
- 9) Mejora de la educación, salud y otras infraestructuras en las zonas rurales.
- 10) Crecimiento del empleo en el sector público y servicios personales
- 11) Éxito de políticas territoriales de los gobiernos.

- 12) Crecimiento de pagos asociados al estado del bienestar, pensiones privadas y otras prestaciones.
- 13) Aceleración de la migración de retiro o migración de retorno de jubilados.
- 14) Cambio en las preferencias residenciales de la población en edad de trabajar y los empresarios.
- 15) Cambios en la estructura de edad y tamaño y composición de los hogares.
- 16) Efecto de la recesión económica en las migraciones rural-urbana y de retorno.
- 17) Primera etapa de un nuevo modelo cíclico de crecimiento de inversión de capital.

Tomando en consideración todo lo anterior, así como los objetivos perseguidos en el presente trabajo, las dos causas de despoblamiento que se apuntaban al principio del epígrafe (crecimiento natural negativo y movimientos migratorios) se van a desagregar en las cinco categorías siguientes:

- Causas relacionadas con el mercado laboral y la formación
- Causas demográficas
- Causas que tienen que ver con el equipamiento y la oferta cultural y de ocio
- Causas relativas a la accesibilidad
- Causas psicológicas y sociales

Antes de entrar en la descripción de los pormenores de cada una de las causas, es preciso advertir sobre un par de cuestiones. En primer lugar, que a pesar de que existe en el presente capítulo un apartado dedicado a causas y otro a consecuencias, ambas están íntimamente relacionadas llegando a veces incluso a confundirse. En segundo lugar, que no todas las causas que van a enumerarse puede considerarse que tengan la misma importancia para todas las personas en todos los lugares, ya que muchas de ellas presentan una relación de dependencia con la edad, la situación geográfica, el nivel de formación o, incluso, el sexo.

2.1.1.- Causas relacionadas con el mercado laboral y la formación

Como ya se ha apuntado anteriormente, la causa primera del grave problema de despoblamiento actual se remonta a las décadas de los sesenta y setenta en las que los procesos de industrialización que se estaban dando lugar en las ciudades, junto con la mecanización del trabajo agrario, propiciaron un éxodo

masivo campo-ciudad. En España, como consecuencia de una incorporación tardía a la revolución industrial, el éxodo rural y sus efectos se pospusieron unos años en relación al resto de países que también lo sufrieron. Sin embargo, el tamaño municipal medio de España ha dado lugar, al final, a una situación de despoblamiento rural, si cabe, más grave que la de otros países, aunque atenuada, como ya se ha comentado, en los últimos años gracias a una menor intensidad en las emigraciones y la existencia de migraciones de retorno.

Los actores del éxodo rural fueron, en su mayoría, jóvenes que abandonaron su vida en el pueblo y un trabajo casi siempre agrario por nuevas oportunidades laborales en la ciudad. Como ya apuntaba Ravenstein a finales del siglo XIX, las principales causas que motivan las migraciones son de tipo económico, en concreto, causas relacionadas con las perspectivas de empleo son las que están detrás de los grandes flujos migratorios. En este sentido, la diferencia entre las oportunidades laborales de las ciudades y las de los municipios de pequeño tamaño resulta evidente. Cuando se dio lugar el éxodo masivo, gran parte del mundo rural tenía una economía basada en el sector agrario. Su mecanización y progresiva pérdida de importancia relativa en la composición sectorial de los municipios, ha supuesto que cada vez con menos frecuencia, los jóvenes se dediquen al trabajo agrario, bien como asalariados, bien en pequeñas explotaciones familiares. De hecho, sólo alrededor del 7% de los ocupados agrarios tienen menos de 25 años según la Encuesta de Población Activa (EPA). Por el contrario, las ciudades estaban -y siguen- demandando mano de obra en sintonía con los crecimientos que vienen experimentando desde los principios de la urbanización. En principio, los datos de paro registrado para los municipios de menos y de más de 5.000 habitantes deberían apoyar la idea existente en la sociedad, y difundida en la literatura, de un mayor desempleo en las zonas rurales. Sin embargo, la Tabla 2.2 sobre tasa de paro registrado, se muestra todo lo contrario, observándose mayor desempleo en los municipios de mayor tamaño.

La explicación que se esconde detrás de lo llamativo de los datos es que existe una conciencia de falta de oportunidades laborales en el medio rural por parte de la población, lo que lleva a ésta a emigrar a zonas con mayores oportunidades, en lugar quedarse a buscar empleo en los municipios pequeños. Así, en estos últimos, teniendo en cuenta que los posibles parados emigran, que gran parte de la población residente o bien tiene trabajo en la localidad, o bien se encuentra ya jubilada, resultando una tasa de paro inferior a la esperada.

Actualmente el problema de la emigración rural también se relaciona de forma muy estrecha con la formación. Hasta hace no muchos años, la mayoría de los jóvenes abandonaban sus estudios a una edad temprana para iniciarse en el mundo laboral. Sin embargo, cada vez más, los jóvenes prolongan su tiempo de estudio aumentando así sus niveles de formación. Este hecho influye de forma negativa sobre la evolución demográfica de los municipios más pequeños, ya que llega un momento a partir del cual, si un joven quiere continuar con sus estudios, debe marcharse a municipios de mayor tamaño en los que se oferten los estudios deseados. Cuando el joven da por finalizada su etapa como estudiante se plantean dos posibilidades, volver al pueblo para trabajar o desarrollar su vida profesional fuera del municipio de origen. Dejando a un lado los motivos psicológicos y/o sociales que pueden influir en esta decisión, y que se tratarán más adelante, se da la circunstancia de que dentro de las oportunidades laborales que ofrece el municipio de origen, en general, no hay cabida suficiente para niveles de formación elevados, de manera que normalmente los jóvenes se encuentran con una sola opción: quedarse en la ciudad.

Tabla 2.2. Tasa de paro registrado por Comunidad Autónoma y tipología municipal

Comunidad Autónoma	Total	Municipios de más de 5.000 habitantes	Municipios de menos de 5.000 habitantes
Andalucía	15,1	15,6	10,8
Aragón	10,1	10,9	7,6
Asturias (Principado de)	10,3	10,5	7,4
Balears (Illes)	9,4	9,5	7,5
Canarias	17,5	17,6	13,9
Cantabria	10,0	10,4	8,4
Castilla y León	11,2	11,9	9,6
Castilla-La Mancha	13,7	13,6	14,0
Cataluña	10,8	11,1	8,3
Comunitat Valenciana	14,2	14,5	11,9
Extremadura	15,2	15,4	15,0
Galicia	11,8	12,2	10,1
Madrid (Comunidad de)	10,4	10,4	12,4
Murcia (Región de)	12,5	12,4	15,7
Navarra (Comunidad Foral de)	9,5	10,1	8,3
País Vasco	8,6	8,8	6,8
Rioja (La)	10,0	10,6	8,0

Fuente: SPEE , INE y elaboración propia

2.1.2.- Causas demográficas

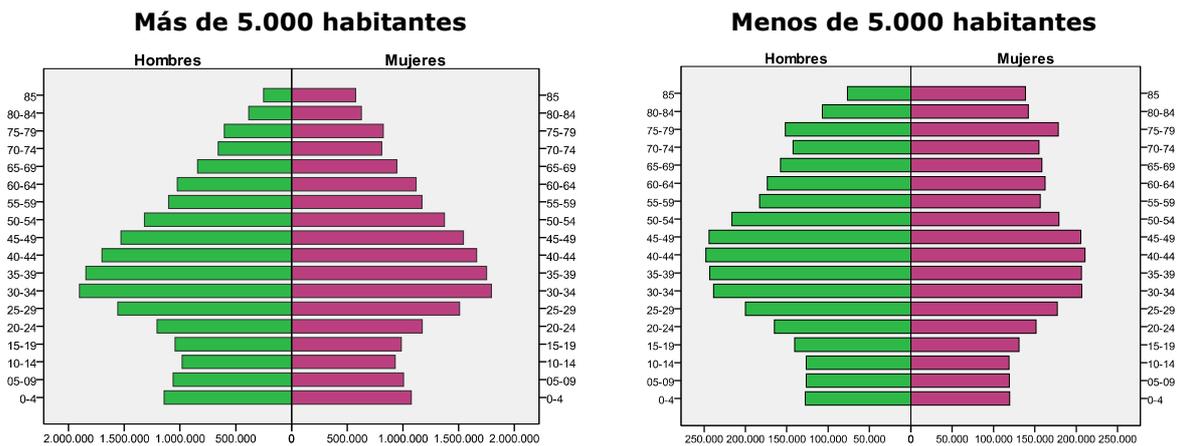
Los movimientos migratorios propiciados por los motivos relacionados con el mercado de trabajo y la formación descritos en el epígrafe anterior, son responsables de la evolución negativa de algunos indicadores demográficos como natalidad y fecundidad, crecimiento vegetativo o tasas de dependencia en las zonas rurales. El éxodo de gente joven en busca de oportunidades laborales en las ciudades condenó a los municipios más pequeños a un proceso de despoblamiento que, salvo excepciones, parece imparable. La escasez actual de población joven en el medio rural es a la vez causa y consecuencia de ese despoblamiento. Causa, porque el éxodo masivo de población en edad de trabajar y tener descendencia ha condenado al medio rural a unas tasas de natalidad (nacimientos por cada 1.000 habitantes) muy inferiores a las de las zonas urbanas. Así, mientras que en los municipios de menos de 5.000 habitantes la tasa media de natalidad fue de 5,52

niños por cada 1.000 habitantes, en los municipios de más de 5.000 habitantes esa cifra alcanzó el 10,93 (INE 2009). Además, es consecuencia porque la descendencia de esos jóvenes que emigraron, ha nacido y vive en medios urbanos dejando en los municipios rurales de origen un vacío importante en las generaciones correspondientes a sus hijos, que a su vez tendrán descendencia en zonas urbanas.

Un factor que contribuye de forma directa al descenso de las tasas de natalidad es lo que se conoce como masculinización del mundo rural. Como señala Camarero (2009), la mayor esperanza de vida de las mujeres debería implicar necesariamente no una masculinización, sino más bien una feminización rural. Sin embargo, una mayor emigración femenina motivada por diferentes causas (mayores años de formación que obligan a las mujeres a continuar sus estudios fuera, menor presencia en el trabajo agrario típico de las zonas rurales, una mayor tendencia a la migración, etc.) hacen que las mujeres cuenten con menor presencia relativa en el medio rural que los hombres, en parte atenuada gracias a esa mayor longevidad femenina. En 2010 la tasa de masculinización (hombres/ mujeres) en España en los municipios de más de 5.000 habitantes era del 0,97, mientras que en los de menos de 5.000 habitantes era de 1,05.

La falta de jóvenes y el descenso de la natalidad que ese hecho lleva implícito, tienen como última consecuencia el envejecimiento de la población y el incremento de las tasas de dependencia. Actualmente la edad media de los municipios de menos de 5.000 habitantes es de 49 años, frente a los 40 de los municipios de más de 5.000 habitantes (INE,2010). Las tasas de dependencia senil (población de más de 65 años entre población de 15 a 64 años) se distribuyen de igual manera, siendo en los municipios rurales del 37% y en el resto del 23%. Las siguientes pirámides de población (Figura 2.3.) ilustran la situación de envejecimiento de los municipios de menor tamaño, así como la menor presencia relativa de mujeres en los mismos al que se ha hecho alusión en el párrafo anterior.

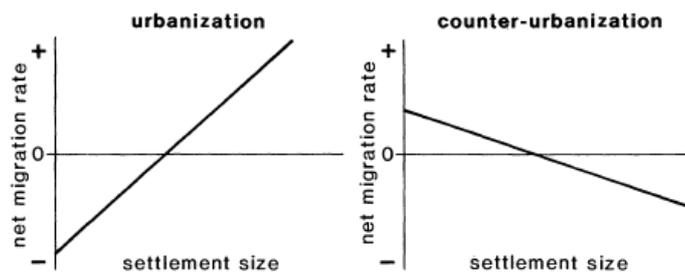
Figura 2.3. Pirámides de población según el tamaño del municipio



Fuente: INE y elaboración propia

De los trabajos de Fielding (1982), Champion (1989) Pinilla *et. al* (2006) Royuela (2008), se desprende la importancia de considerar como variable a tener en cuenta en el análisis del despoblamiento, el tamaño municipal. En el caso de Fielding y Champion, el destino de las migraciones a un municipio de pequeño o gran tamaño, determina si se está viviendo un periodo de urbanización o contraurbanización, como muestra la Figura 2.4. Así, los periodos de despoblamiento tendrían que ver con el gráfico del lado izquierdo, en el que las migraciones presentan un saldo positivo en los municipios mayores y negativo en los pequeños.

Figura 2.4. Urbanización, contraurbanización y tamaño municipal



Fuente: Fielding (1989)

El ejemplo más claro de contraurbanización se encuentra en los municipios situados cerca de las ciudades en las que el precio de la vivienda está determinando, de forma clara, movimientos migratorios hacia localidades de la periferia con precios por metro cuadrado mucho más asequibles y con gran accesibilidad al centro de trabajo, estudios y servicios. Unido al precio de la vivienda, aunque con una influencia más débil, las deseconomías y problemas

sociales que generan las grandes ciudades y que mencionaba Champion (1989) también contribuyen al fenómeno de la contraurbanización.

De los trabajos de Pinilla *et al.* (2006) y Royuela (2008) se desprende la idea de la existencia de divergencia entre municipios, siendo los pequeños los que tienden a perder más población y los grandes los que más ganan; si bien Pinilla *et al.* (2006) asumen que en los últimos tiempos, incluso los municipios de menor tamaño se están beneficiando de la llegada de nuevos habitantes.

2.1.3.- Equipamiento y oferta cultural y de ocio

Parece evidente que el equipamiento (servicios educativos, sanitarios, comerciales, etc.) y la oferta cultural y de ocio de un municipio deben de ser determinantes a la hora de atraer o fijar población en el mismo.

Escalona (2003) apunta que "el disfrute o el acceso a distintos servicios básicos es uno de los principales condicionantes de la calidad de vida en los espacios rurales" y sigue: "A este respecto son muy numerosas las evidencias de la relación entre desdotación o falta de servicios y despoblación del medio rural". No obstante hay que ser cuidadoso al hablar de la relación entre despoblamiento y dotación de servicios, ya que dicha relación no sólo se produce en un sentido. Normalmente es la falta de dotación la que provoca el despoblamiento, por ejemplo, en general, una familia preferirá residir en un municipio en lugar de en cualquier otro no sólo por la cercanía al lugar de trabajo, sino también porque haya un colegio que permita a los niños no tener que recorrer una determinada cantidad de kilómetros diarios. Sin embargo, en municipios demográficamente pequeños, precisamente esa falta de población hace que no sea posible suministrar ciertos servicios básicos (por ejemplo, se necesita un mínimo número de niños para que haya un colegio). Esta última situación resulta más evidente en el caso de los servicios que no son públicos, como es el caso del comercio o parte de la oferta de ocio (bares, restaurantes, etc.) que al depender de la iniciativa privada están más vinculados al número de efectivos del municipio, ya que se instalarán sólo aquellos negocios que estimen que tienen un mercado potencial de clientes suficiente para conseguir un beneficio determinado.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, como señala Escribano (2010), la importancia que se le concede a la existencia de determinados servicios depende de la edad o el momento de la vida que atraviese cada persona; evidentemente una persona mayor valorará más los servicios sanitarios mientras que una persona

joven valorará más los educativos y de ocio. Escribano también llama la atención sobre el hecho de que la valorización de los servicios básicos no es la misma para todos los municipios. Así apunta que:

"Frente al papel fijador de población que las prestaciones educativas y sanitarias tienen regularmente en los núcleos menos habitados, en estos otros términos más poblados ambos servicios parecen funcionar más bien como un elemento `exclusivo` de atracción urbana. De hecho, cuando la población de núcleos con menor población de su entorno inmediato, se plantea cambiar de residencia principal para acceder así a una mayor y mejor oferta educativa y/o sanitaria que la disponible en su localidad, directamente se trasladarán a aquellas zonas donde encontrar ya toda la gama de servicios posibles, obviando de este modo cualquier paso intermedio"

La importancia que se le concede a los servicios básicos en los municipios más pequeños se entiende mejor si se tienen en cuenta que en tales lugares en general no suelen contar con buenas condiciones de accesibilidad que les permitan disfrutar de servicios que no tienen en el municipio sin que esto les suponga una pérdida importante de tiempo y/o dinero. Precisamente la buena accesibilidad, unida al diferencial en el precio de la vivienda que actúa como elemento de expulsión de los centros urbanos, es la que ha permitido que municipios de pequeño y medio tamaño poblacional cercanos a las grandes ciudades hayan podido incrementar notablemente su población, y es que en definitiva, las constantes mejoras en las comunicaciones han dado lugar a que ya no sea tan importante la presencia de un determinado servicio u oferta cultural o de ocio en el municipio de residencia, sino que lo realmente importante es que esos servicios y ofertas sean accesibles, aspecto sobre el cual trata el siguiente punto.

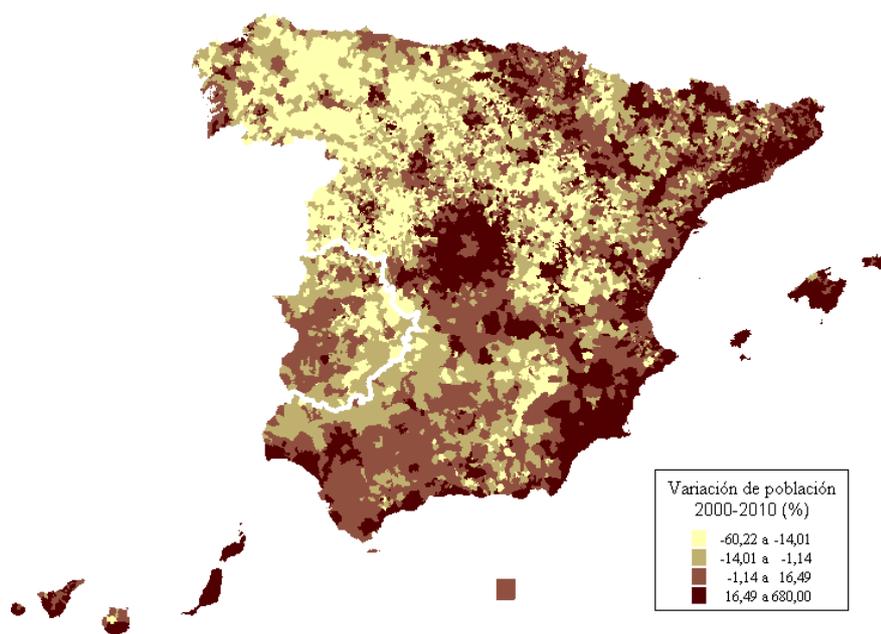
2.1.4.- Accesibilidad

Para Almoguera y del Valle (2010) la accesibilidad es el "atributo territorial que permite y garantiza la prestación de servicios a las poblaciones en los casos que resulta imposible obtenerlo a través del principio de proximidad". Por tanto, la situación del medio rural no depende solamente de la actividad y el empleo, sino que también se fundamenta en la accesibilidad a "centros urbanos con centralidad suficiente" para estar dotados de servicios, como la sanidad, la educación, el comercio u otros servicios básicos que ayuden a garantizar la permanencia de la población rural de las zonas próximas aumentando así sus niveles de bienestar. Así

pues, en los casos en los que el municipio en cuestión no tenga el tamaño suficiente para poseer determinados servicios, resulta clave que la accesibilidad a los lugares que sí dispongan de ellos, sea la adecuada.

El efecto desbordamiento o *spillover* por sobresaturación de las grandes ciudades, así como la existencia de redes de transporte cada vez más densas y rápidas, que han hecho posible desvincular el lugar de trabajo o estudio del de residencia, han actuado como elementos de atracción a zonas rurales próximas a centros urbanos, que han experimentado importantes incrementos en sus niveles de población. Se puede decir que el despoblamiento no es un fenómeno homogéneo en el espacio. Así, los municipios situados en la periferia de las ciudades se ven beneficiados tanto por la corta distancia como, en general, por una buena red de transportes públicos que conectan a sus habitantes con la ciudad. Sin embargo, a menudo los pueblos más pequeños se encuentran aislados en todos los sentidos, por una gran distancia física y por falta de medios de transporte suficientes. En el siguiente mapa se observa un crecimiento de esas zonas periféricas de las grandes ciudades y de los municipios costeros, mientras que los municipios de interior son los más castigados por el despoblamiento.

Figura 2.5. Evolución de la población municipal en España (2000-2010)



Fuente: INE y elaboración propia

Al hablar de accesibilidad resulta necesario tener en cuenta tanto la distancia física como medios de transporte disponibles, tanto públicos como privados. A este respecto, cabe resaltar especialmente la importancia de la "automovilidad"

(Camarero, 2009), más aún en muchas zonas rurales en las que el transporte público es limitado y hay mucha población mayor que no dispone de coche o a la que sus aptitudes físicas ya no le permiten conducir. Si atendemos a las cifras de automóviles por cada 1.000 habitantes residentes tomando por separado los municipios de más de 5.000 y menos de 5.000 habitantes, vemos cómo, en general, la menor dotación de transporte público en el medio rural se suple con una mayor automovilidad; no obstante, hay tres Comunidades Autónomas, a saber, Andalucía, Extremadura y Murcia (señaladas en negrita en la tabla), en las que, pese a todo, esta característica es menor que en los municipios de mayor tamaño. Precisamente Extremadura es la que, de las tres comunidades anteriores, presenta la diferencia más elevada con una diferencia de 35,5 automóviles por cada 1.000 habitantes a favor de los municipios no rurales.

Tabla 2.3. Automovilidad por tipo de municipio y Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	Total	Municipios de más de 5.000 habitantes	Municipios de menos de 5.000 habitantes
Andalucía	447,8	448,2	444,6
Aragón	429,3	401,6	507,7
Asturias (Principado de)	455,2	451,7	500,3
Balears (Illes)	594,8	591,0	665,5
Canarias	465,6	467,5	399,1
Cantabria	475,8	460,8	527,1
Castilla y León	476,5	455,3	514,9
Castilla-La Mancha	456,8	440,1	490,5
Cataluña	450,9	429,1	636,0
Comunitat Valenciana	472,9	467,8	522,5
Extremadura	477,3	490,1	454,6
Galicia	524,8	515,6	569,9
Madrid (Comunidad de)	528,6	505,6	1499,9
Murcia (Región de)	472,1	472,4	451,8
Navarra (Comunidad Foral de)	463,3	453,1	484,1
País Vasco	432,4	424,9	494,3
Rioja (La)	405,6	396,5	433,9

Fuente: DGT (2009), INE (2009) y elaboración propia

El Real Decreto que regula el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (BOE 2010C), recoge un cuadro bastante ilustrativo de las "Barreras para el transporte terrestre de personas en áreas rurales en España" extraído a partir de las conclusiones de Proyecto ARTS ("Actions of the Integration of Rural Transport Services") de la Comisión Europea (2004) y que, por su interés en relación a la accesibilidad, se muestra en la Tabla 2.4:

Tabla 2.4. Barreras para el transporte terrestre de personas en áreas rurales en España

Barreras Económicas y Socioeconómicas
Limitado papel de la financiación pública
Financiación a largo plazo no asegurada
No acceso del operador a exenciones fiscales o subsidios
Bajo nivel de cobertura de costes
Imposibilidad de aumentar cobertura de costes
Escasa demanda y de baja renta
Escasas posibilidades de pago de los grupos objetivo
Barreras legales y regulatorias
Rigidez de las concesiones
No se combina el transporte escolar, el de pasajeros y el de mercancías
Licencias y concesiones de operación como instrumento restrictivo
Licencias de operación por líneas. Escasas licencias de operación por áreas específicas
Rigidez temporal de las concesiones
Barreras organizativas
Escasa flexibilidad del Gobierno/ Administración
Escasa cooperación entre partes de la Administración
Escasa cooperación entre instituciones externas
Escasa cooperación entre otros operadores
Falta de cooperación entre los diferentes sistemas de transporte
Falta de cooperación para la elaboración de pasajes o tickets que combinen distintos sistemas de transporte
Falta de un probado y accesible <i>hardware</i> y <i>software</i> de gestión del sistema
Falta de experiencia
Barreras asociadas a la falta de información y comunicación
Falta de acceso de los potenciales usuarios a los sistemas de información (teléfono, Internet, etc.)
Barreras culturales y políticas
Estable <i>cultura</i> de ayuda al transporte por parte de vecinos y familiares
Vehículo como parte de un estilo de vida
Cercanía geográfica de la familia
Los grupos objetivo no son importantes para los políticos
Barreras físicas
Estructura de asentamientos (dispersión)

Fuente: Comisión Europea (2004) y BOE (2010C)

Si la falta de accesibilidad de los municipios de pequeño tamaño impide que éstos puedan atraer y fijar población, el gran número de barreras que se presentan para el transporte, muchas de ellas difíciles de superar, hacen pensar que la situación de accesibilidad no es fácilmente mejorable.

2.1.5.- Causas psicológicas y sociales

Respecto a los motivos psicológicos, como se apuntaba en el apartado concerniente a mercado laboral y formación, muchos jóvenes tienen limitada la vuelta a sus lugares de origen porque los mercados de trabajo locales no demandan ciertos niveles de formación, por lo que sólo tienen la opción de quedarse en la ciudad. No obstante, cabe preguntarse si, teniendo la oportunidad, estos jóvenes volverían *al pueblo*. Algunos estudios se han planteado esta cuestión y han llevado a cabo estudios que ponen de manifiesto algunos aspectos de la relación juventud-medio rural, saliendo siempre a colación la percepción que los jóvenes tienen de las zonas rurales, ya que se admite el factor trabajo como clave, pero la búsqueda de un tipo determinado de vida también es determinante. (Pérez y Sánchez- Oro, 2007; Thissen *et al.*, 2010; Roy, 1992)

Saco (2010) hace especial hincapié en los aspectos psicológicos que influyen en el despoblamiento y que tienen que ver con la atracción del modo de vida urbano. Así, apunta a la urbanización como uno de los grandes procesos que están determinando los nuevos escenarios de desarrollo local, entendiendo por urbanización lo siguiente:

"La expansión del modo de vida urbano, bien de forma material (urbanizaciones periurbanas, segundas residencias, turismo rural sobredimensionado), bien a través de la difusión de valores y pautas de comportamiento originalmente urbanos que hace que los habitantes del rural aspiren a vivir como en la ciudad en términos de equipamientos y prestaciones, pero también en cuanto a formas de sociabilidad. Cuando estas aspiraciones se ven frustradas, la emigración suele ser una salida lógica."

Y sigue con la siguiente reflexión en relación a los medios de comunicación:

"(...), sí se puede asegurar que los valores, estilos de vida y prioridades que figuran en películas, series y anuncios publicitarios, tienen poco o nada que ver con la realidad cotidiana de los habitantes del rural, a menos que estén tratados en paraísos virtuales, que fabulan con las delicias de la vida de pueblo y que una vez

más son una elaboración urbana hecha por los habitantes de las ciudades en un intento de configurar un medio rural a la medida de sus necesidades de esparcimiento y desconexión con la realidad. Es la urbanización del campo.”

Las dos citas anteriores ilustran de forma adecuada y precisa la visión del campo desde la ciudad y la de la ciudad desde el campo, y la forma y motivos por los que cada ámbito resulta más o menos atractivo. La difusión de la forma de vida urbana, basada en muchos casos en necesidades creadas y no reales, hace que las ciudades se vean como lugares perfectos para vivir y los pueblos como lugares perfectos para disfrutar ciertos valores postmaterialistas (tranquilidad, contacto con la naturaleza).

Por otro lado, los motivos de tipo social son los que tienen que ver con el arraigo y las relaciones personales. En este sentido, el arraigo haría volver a los jubilados o a los jóvenes que han finalizado sus estudios a sus lugares de origen; sin embargo, a partir de cierto tiempo residiendo en la ciudad se crea arraigo también en ésta, lo que unido a otro tipo de factores (laborales, accesibilidad, equipamiento, etc.) hace difícil el regreso *al pueblo*.

2.2.- Consecuencias del despoblamiento rural

Las razones por las que el despoblamiento rural preocupa tanto en la vida social como en la política, tienen que ver con sus consecuencias, algunas de las cuales ya se manifiestan de forma clara, mientras que otras pueden llegar a suponer graves problemas en el futuro. A lo largo del capítulo, se ha hablado del envejecimiento, disminución de las tasas de natalidad o aumento de la población en zonas cercanas a las ciudades como consecuencia del despoblamiento. En este epígrafe se van a describir brevemente otro tipo de consecuencias no demográficas que tiene este cambio de distribución de la población en el territorio.

La primera de las consecuencias es la que tiene que ver con la pérdida de un modo de vida y unas costumbres propias del medio rural, que desaparecen al mismo ritmo que la población conocedora de las tradiciones populares locales desaparece de los pueblos. Sólo el reciente interés que despiertan actualmente los productos artesanales y ciertas costumbres de este tipo de cultura, pueden salvar parte de ese patrimonio inmaterial que alberga el mundo rural. Sin embargo, este interés que nace del mundo urbano hace que la cultura rural perviva más a modo de material de museo que de forma de vida real. Cabe traer a colación en este punto el estudio de Gómez-Limón *et al.* (2007) sobre la percepción pública del

problema de la despoblación, en el que se concluye que la población rural es considerada como un "bien público", si bien esta consideración no se refiere exclusivamente a la conservación de la cultura popular.

Por otro lado se encuentra el abandono del campo que supone un cambio paisajístico y un grave riesgo ambiental. Evidentemente, la pérdida de población en los pueblos conlleva un importante descenso en el número de personas que se dedican a la agricultura y cuidan las tierras. Este hecho provoca la proliferación de pastos, aumentando el riesgo de incendios forestales. En este sentido, con el fin último de mantener el paisaje agrario y luchar contra la desertificación, el "Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013" (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009) se marca como objetivo operacional el mantenimiento de población en el medio rural.

En tercer y último lugar, como ya se ha mencionado anteriormente, el despoblamiento no es sólo consecuencia de una escasa dotación de infraestructuras y servicios, sino que también actúa como causa, ya que el suministro de ambos elementos está vinculado al volumen de la población y, por lo tanto, si ésta disminuye, disminuirá con ella la oferta de servicios y el equipamiento municipal.

2.3.- Soluciones y perspectivas de futuro

Una vez analizadas las causas y consecuencias del despoblamiento rural, cabe preguntarse cuáles pueden ser las soluciones capaces de poner freno o incluso cambiar el sentido del proceso. Los factores que pueden salvar a los municipios rurales de la desaparición vienen de dos ramas. Por un lado, la presencia de nuevos pobladores de diversa naturaleza, que suponen un incremento directo de la población, y por otro lado, la puesta en marcha de políticas que bien se fijan como objetivo de forma explícita el despoblamiento, bien inciden sobre elementos que juegan un papel importante en la fijación de población y su atracción. A continuación se describen los principales aspectos asociados a estos dos tipos de soluciones, que luchan de forma *consciente* (en el caso de las políticas) o *inconsciente* (en el caso de los nuevos pobladores), contra la tendencia demográfica negativa de las zonas rurales.

2.3.1.- Nuevos pobladores

Ya se mencionaba al principio del capítulo que, si bien el problema del despoblamiento persiste de una forma importante como un peligro de desaparición

de municipios en un futuro más o menos próximo, la evolución de demográfica actual no se dibuja tan crítica como en la segunda mitad del siglo pasado. Se puede decir que, después del gran éxodo, en los años 80 los saldos migratorios empezaron a estabilizarse y, a día de hoy, aunque los municipios pequeños siguen perdiendo población, lo hacen más moderadamente. Esta ralentización actual del despoblamiento está siendo posible gracias a varios factores. En primer lugar, no se han vuelto a dar unas circunstancias similares a las de los años 60 y 70 que pudiesen haber propiciado una nueva emigración masiva campo-ciudad y, en segundo lugar, las zonas rurales se están viendo favorecidas por la llegada de nuevos colectivos.

El presente epígrafe centra su atención precisamente en esos grupos de nuevos habitantes del medio rural que se pueden subdividir en cuatro: emigrantes retornados, nuevos pobladores o neo-rurales, inmigración económica y jubilados de terceros países que vienen a pasar su vejez a zonas con un clima más benévolo que el del país de origen⁵. En general, a excepción del grupo de inmigración económica, el resto de colectivos que están dotando a las zonas rurales de un mayor número de efectivos, presentan un nivel socioeconómico superior al de los habitantes de los municipios de acogida, dando lugar a una serie de cambios en el lugar receptor. Este proceso se ha tratado ampliamente en la literatura a través del término *gentrification* rural (Bryson y Wyckoff, 2010; Ghose, 2004; Guimond y Simard, 2010; Phillips, 1993; Stockdale, 2010). Algunos de esos cambios son de signo negativo -por ejemplo el incremento del precio de la vivienda o los alquileres- dando lugar a situaciones de conflicto social entre clases (Cloke y Thrift, 1987); sin embargo, hay existen otros efectos de signo positivo a los que generalmente se presta menos atención, como son el aumento del nivel educativo o la conservación de casas y espacios (Guimond y Simard, 2010).

- **Emigrantes retornados o migración de retiro**

El grupo de emigrantes retornados está formado por aquellas personas que habiendo vivido su infancia y parte de su juventud en un municipio rural, emigraron a la ciudad para desarrollar su vida profesional y vuelven ahora al lugar de origen, tras haber alcanzado la edad de jubilación. La naturaleza del movimiento migratorio evidencia el hecho de que las Comunidades Autónomas más castigadas por el éxodo juvenil son las que ahora se ven más beneficiadas por la llegada de estos antiguos emigrantes; precisamente la generación con la que se desencadenó el despoblamiento y que ahora se dibuja como parte de la solución.

⁵ Se consideran únicamente los colectivos que fijan su residencia con carácter, en principio, permanente; no se tienen en cuenta los turistas.

Los motivos que mueven a los inmigrantes de retorno a sus municipios de origen tienen que ver con lazos de amistad y familiares, la tenencia de vivienda y cierta nostalgia por el lugar en el que pasaron su infancia y primera juventud. Respecto los lazos familiares, es preciso apuntar que muchas veces juegan en contra de las migraciones de retiro, ya que después de haber tenido hijos y nietos que sí viven en la ciudad, éstos actúan como elementos de retención, más aún si se tiene en cuenta el papel cada vez más importante que tienen los abuelos en el cuidado de los nietos con la incorporación de la mujer al trabajo. Estos lazos familiares –y a veces incluso los de amistad- hacen que también sea común entre los jubilados que viven en la ciudad y pasaron los primeros años de su vida en un pueblo, que combinen grandes temporadas en éste último, con largos periodos en la ciudad.

El colectivo de inmigrantes retornados, sobre el que no existen datos oficiales, tiene sin duda una serie de efectos positivos sobre los municipios en los que se instalan: participan de forma activa en la vida social y/o política, algunos vuelven con iniciativas que suponen nuevos proyectos para la localidad, siendo el efecto más importante el aumento del número de habitantes, cifra que se tiene en cuenta a la hora de tomar decisiones de inversión en infraestructuras o suministro de servicios en el ámbito de las políticas públicas. El potencial incremento de servicios e infraestructuras supone, al final, nuevas oportunidades de trabajo para la población local en edad de trabajar. En esta línea, el proyecto *Seniorpolis* (2003) desarrollado de forma conjunta por agentes públicos y privados en el municipio finés de Ristijärvi, surge en 2003 para dar solución a una doble problemática, el envejecimiento de la población, y la falta de oportunidades laborales para la población activa residente en la localidad. En este contexto *Seniorpolis* se plantea como una iniciativa para la creación de una “Ciudad de los Mayores” con actividades y servicios enfocados a la tercera edad que haga más atractiva la vuelta a los orígenes de este colectivo. En España, el primer proyecto –aún sin llevar a cabo- de estas características se sitúa en Mérida, la capital extremeña, en la que por iniciativa de un grupo de inversores de Europa y Asia se planea construir una “ciudad del mayor” que llevará por nombre “Emerita Senior Resort” y tendrá capacidad para 5.000 residentes. El proyecto incluye un hotel, apartamentos, bancos, tiendas, lugares de ocio, residencias y una escuela internacional de gerontología, y se prevé que suponga la creación de 1.000 empleos (El Periódico de Extremadura, 26/03/2011).

Sin embargo, también existen factores negativos asociados al retorno de esta población, que tienen que ver con las implicaciones que tiene el hecho de

aportar más envejecimiento al municipio. No hay que olvidar que estos nuevos habitantes del medio rural tienen edades a partir de los 65 años, lo que supone un incremento de las tasas de envejecimiento y dependencia de los municipios receptores que se traduce en último término en un mayor gasto en sanidad, dependencia, etc.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, si bien actualmente los inmigrantes retornados están siendo una solución al despoblamiento, este fenómeno de retorno tiene fecha de caducidad, ya que las generaciones que han vivido su infancia y parte de su juventud en un pueblo antes de emigrar a la ciudad son cada vez menos numerosas, lo que hace que cada vez sea menor el número de potenciales retornados.

En muchos casos el retorno de inmigrantes a municipios pequeños es sólo transitorio, ya que con la edad, las necesidades de cuidados médicos y asistenciales se incrementan considerablemente, aproximadamente al mismo ritmo que se reduce la movilidad personal de la que se hablaba en epígrafes anteriores, lo que en definitiva significa que disminuye la accesibilidad a los servicios básicos. Tal circunstancia obliga a los retornados a plantearse una segunda etapa de su vejez bien en municipios cercanos al de origen, que sí estén dotados de esos servicios, bien en municipios en los que residen hijos o familiares cercanos que puedan prestarles algún tipo de ayuda asistencial.

Además de la migración de retiro de los protagonistas del éxodo rural, existe también una migración de retiro procedente de países europeos, generalmente hacia zonas de costa con un clima más benévolo que el de sus países de origen, que está contribuyendo también a revitalizar municipios rurales. Mientras que tan sólo el 3,89% de la población de 65 y más años residente en el conjunto de España era extranjera en 2010, esa cifra alcanza el 27,65% en la provincia de Alicante, el 17,89% en Málaga y el 15,18% en Santa Cruz de Tenerife (INE, 2010). Sin embargo, puesto que por sus características especiales, este tipo de migración se centra en zonas concretas del territorio que no pertenecen a la región objetivo de este estudio (En la provincia de Cáceres el porcentaje de extranjeros en el grupo de edad de 65 y más años era en 2010 del 0,63% mientras que en Badajoz llegó sólo al 0,55%), no se va a entrar en describir sus pormenores.

- **Inmigración económica**

La inmigración económica, como su propio nombre indica, es la que está motivada por aspectos de índole económico (principalmente la búsqueda de empleo

y mejores condiciones socioeconómicas). Aquí se va a centrar el interés en la procedente de terceros países que en los últimos diez años ha tenido un gran crecimiento en España, pasando de un porcentaje de población extranjera en 2000 de un 2,3% a un 12,2% en 2010. Precisamente los motivos que se esconden detrás de este tipo de migración hacen que su distribución en el espacio no sea homogénea y se concentre principalmente en los grandes centros urbanos y turísticos y sus alrededores, donde resulta más fácil encontrar empleo. Con el objetivo de restar el efecto de los extranjeros de mayor edad a los que se ha hecho alusión en el apartado anterior como inmigración de retiro, en el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de extranjeros menores de 65 años respecto a la población total de cada provincia.

Tabla 2.5. Porcentaje de extranjeros menores de 65 años sobre la población total por provincias

Provincia	% Extranjeros	Provincia	% Extranjeros
Almería	20,5	Álava	8,8
Girona	20,4	Ciudad Real	8,6
Balears (Illes)	20,1	Huelva	8,0
Alicante/Alacant	19,3	Albacete	8,0
Lleida	18,1	Ávila	7,2
Castellón/Castelló	18,0	Granada	6,6
Tarragona	17,9	Cantabria	6,5
Madrid	16,4	Valladolid	6,0
Murcia	15,8	Guipúzcoa	5,9
Guadalajara	15,4	Vizcaya	5,9
Málaga	14,4	León	5,1
Barcelona	14,3	Salamanca	4,8
Rioja (La)	14,3	Ourense	4,7
Palmas (Las)	12,9	Asturias	4,4
Zaragoza	12,9	Palencia	4,1
Cuenca	12,7	Zamora	4,0
Segovia	12,7	Pontevedra	4,0
Santa Cruz de Tenerife	12,7	Sevilla	3,9
Teruel	12,0	Lugo	3,9
Huesca	12,0	Cádiz	3,6
Toledo	11,9	Cáceres	3,6
Valencia/València	11,8	Badajoz	3,4
Navarra	11,0	Coruña	3,3
Soria	10,2	Córdoba	3,1
Burgos	9,1	Jaén	3,0

Fuente: INE (2010) y elaboración propia

Como se puede comprobar a partir de los datos, las provincias extremeñas se encuentran entre las cinco con menor porcentaje de población extranjera de menos de 65 años, mientras que Almería, Gerona y Baleares superan el 20% y casi la mitad de las provincias cuentan con más de un 10% de población inmigrante de 0 a 64 años. Nuevamente, como se apuntaba en el apartado anterior en relación a la inmigración extranjera de retiro, teniendo en cuenta la poca importancia relativa que tiene la inmigración en las provincias objetivo del presente trabajo, no se va a entrar en una descripción sobre las características de este grupo de nuevos pobladores.

- **Neorrurales**

El grupo de neorrurales está formado por personas -en su mayoría jóvenes con estudios medios o superiores-, que deciden dejar sus ciudades de residencia para irse a vivir al campo o a un pueblo generalmente de pequeño tamaño, atraídos por el modo de vida rural.

A juzgar por el rápido crecimiento que han experimentado los alojamientos de turismo rural en los últimos años, esta atracción por lo rural parece estar de moda. Como muestra, de los resultados anuales de Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural que publica el INE puede extraerse que, desde 2001 hasta 2010, el número de alojamientos de turismo rural se incrementó en un 141,8%, las plazas un 205,8% y el número de viajeros atraídos por este tipo de turismo un 120,2%.

El cambio de vida radical al que se exponen los neorrurales, está motivado por el valor que se le concede desde el ámbito urbano a las características propias del mundo rural, que suelen asociarse a bienestar y calidad de vida, como son la tranquilidad, el contacto directo con la naturaleza o una menor contaminación. En otras ocasiones, el interés por lo sano, lo ecológico, lo artesanal y las costumbres y tradiciones propias de los pueblos, son un factor importante en la decisión de emigrar de este grupo de nuevos pobladores. En otros casos, ese cambio de vida radical se fundamenta en el deseo de desarrollo de negocios vinculados a alguna característica del municipio de destino (por ejemplo, actividades turísticas de aventura). En ocasiones, la motivación está dotada de cierto *romanticismo* asociado a un concepto idílico del medio rural y precisamente esa idea idílica puede hacer que el nuevo proyecto de vida fracase.

La contribución de los neorrurales a la lucha contra el despoblamiento es clara, no sólo porque su propia presencia ya suma efectivos al municipio receptor, sino también porque, como ya se ha dicho, son mayoritariamente gente joven en edad de tener descendencia que contribuyen al aumento de la natalidad en lugares en los que el crecimiento natural negativo es uno de los mayores problemas. Sin embargo, el fenómeno neorrural está doblemente limitado: de un lado porque, a pesar de que las opciones que ofrece el campo o los pequeños pueblos se asocian a elementos de calidad de vida, la mayoría de los jóvenes se encuentran más atraídos por las posibilidades de la vida urbana; y del otro lado, porque las oportunidades laborales para jóvenes en las zonas rurales no son muy numerosas ni se adaptan a su formación.

2.3.2.- Políticas de UE, Estado y CCAA

Desde la Unión Europea, el Gobierno y las Comunidades Autónomas se han impulsado e implementado políticas destinadas ámbito rural. Entre los objetivos de estas medidas se suele incluir de forma más o menos explícita la lucha contra el despoblamiento en aras de conseguir el sostenimiento de las zonas rurales.

Hasta el año 2008 en que entra en vigor la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, España no contaba con una política de desarrollo rural propia, de manera que todas las actuaciones en este ámbito provenían de la Unión Europea a través de la Política de Cohesión y la Política Agraria Común (PAC).

Este conjunto de medidas suponen un balón de oxígeno para muchas zonas rurales que se están viendo beneficiadas por proyectos e iniciativas que suponen la creación de empleo, construcción de infraestructuras o prestación de servicios básicos entre otras ventajas. A continuación se describen las principales medidas que desde diferentes ámbitos territoriales se han aplicado bien de forma explícita sobre el despoblamiento, bien sobre los factores que influyen en el mismo y de los que se ha hablado a lo largo del capítulo.

- **Programas provenientes de la Unión Europea**

Como se ha mencionado, las medidas destinadas a zonas rurales que se aplican desde la Unión Europea provienen de la Política de Cohesión y la Política Agraria Común, ambas de carácter plurianual. En los siguientes párrafos se explican sus principales características referencia a su importancia en términos de financiación y su relación con el desarrollo rural y el despoblamiento.

Política de Cohesión

La Política de Cohesión es fruto de un largo proceso que pone de manifiesto la preocupación de la Comisión Europea desde sus inicios por los temas de desigualdad socioeconómica. Así, en 1958 se crea el Fondo Social Europeo (FSE), en 1962 el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y en 1975 el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Pero no es hasta 1986 cuando se producen tres factores clave, a saber, la adhesión de Grecia, España y Portugal. El Mercado Único, y el Acta Única Europea impulsan el nacimiento de una Política de Cohesión como tal, contando a partir de 1988 con los Fondos Estructurales anteriores y desde 1992 con el Fondo de Cohesión como instrumentos financieros (Comisión Europea).

Como se puede deducir de su propia historia, la Política de Cohesión se fija como meta reducir las divergencias regionales en términos socioeconómicos, para lo cual tradicionalmente ha estado basada en una serie de objetivos e iniciativas con programación plurianual. En el periodo actual 2007-2013 se han introducido modificaciones sustanciales respecto a la etapa anterior 2000-2006 con el fin de facilitar el entendimiento y la aplicación de la política. En el siguiente cuadro se puede ver la evolución de la estructura de la Política de Cohesión en las dos últimas etapas:

Cuadro 2.1. Cambios en los Objetivos e Instrumentos Financieros de la Política de Cohesión

Arquitectura de la política de cohesión				
2000-2006			2007-2013	
Objetivos Iniciativas comunitarias Fondo de Cohesión	Instrumentos financieros		Objetivos	Instrumentos financieros
Objetivo 1 Regiones menos desarrolladas	FEDER FSE FEOGA-Garantía FEOGA-Orientación IFOP		Convergencia	FEDER FSE Fondo de Cohesión
Fondo de Cohesión	Fondo de Cohesión			
Objetivo 2 Zonas en reconversión económica y social	FEDER FSE		Competitividad regional y empleo	FEDER FSE
Objetivo 3 Sistemas de formación y promoción del empleo	FSE			
Interreg	FEDER		Cooperación territorial europea	FEDER
URBAN (*)	FEDER			
EQUAL (*)	FSE			
Leader+	FEOGA-Orientación			
Desarrollo rural y reestructuración del sector de la pesca al margen del objetivo 1	FEOGA-Garantía IFOP			
4 objetivos 4 iniciativas comunitarias Fondo de Cohesión	6 instrumentos		3 objetivos	3 instrumentos

Fuente: Comisión Europea (2007)

Hasta 2006, la Política de Cohesión se ha estructurado en 3 zonas objetivo, cuatro iniciativas (LEADER, EQUAL, INTERREG y URBAN) y el Fondo de Cohesión cuya financiación corría a cargo de éste último, el FEDER, el FEOGA, el IFOP y el FSE. Actualmente, se ha simplificado contando tan sólo con tres objetivos generales ("Convergencia", "Competitividad regional y empleo" y "Cooperación territorial europea") y tres Fondos (FEDER, FSE, y FC).

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional o FEDER tiene como principal objetivo la reducción de las disparidades entre los niveles de desarrollo de las regiones de la Unión Europea. En las consideraciones previas al desarrollo del Reglamento (CE) nº 1080/2006 que regula el FEADER se apunta que dicho Fondo contribuye "a reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales y las zonas urbanas, las regiones con industrias en declive y aquellas zonas con desventajas geográficas o naturales, tales como islas, zonas de montaña, zonas escasamente pobladas y regiones fronterizas". Para ello, el Reglamento citado incluye una serie de medidas estructuradas en torno a los tres objetivos generales de la Política de Cohesión. En cuanto al objetivo "Convergencia" se centra la atención en el apoyo al "desarrollo económico sostenible e integrado, a nivel regional y local, y el empleo, mediante la movilización y mejora de la capacidad endógena (...)" ; entre los objetivos concretos que hacen alusión de forma explícita al ámbito local se encuentran las inversiones en sanidad e infraestructura local en aras de lograr un incremento de la calidad de vida. Por otro lado, el objetivo de "Competitividad regional y empleo" gira en torno a tres prioridades: la primera de ellas hace especial hincapié en la innovación, la segunda en el medio ambiente y la prevención de riesgos ambientales – aquí se fomenta, entre otras cuestiones, el desarrollo de infraestructuras e inversiones en el campo del medio ambiente que ayuden al desarrollo sostenible y/o la diversificación de las zonas rurales- , y la tercera en el acceso a "servicios de transportes y telecomunicaciones de interés económico general". Por último, dentro del objetivo "Cooperación territorial europea" se pretende lograr una mayor cooperación entre regiones transfronterizas; precisamente porque el campo de aplicación del estudio es la Comunidad Autónoma de Extremadura que comparte 416 km de su perímetro con Portugal, a continuación se exponen algunas de las medidas que se contemplan dentro del objetivo de cooperación transfronteriza que se relacionan de forma especial con los objetivos del presente trabajo:

- a) "Fomento del espíritu empresarial, especial la expansión de las PYME, el turismo, la cultura y el comercio transfronterizo."
- b) "Apoyo a las conexiones entre las zonas urbanas y rurales."
- c) "Reducción del aislamiento, mediante la mejora del acceso a redes y servicios de transporte."
- d) "Estímulo de la colaboración, el desarrollo de capacidad y la utilización conjunta de infraestructuras, especialmente en sanidad, cultura, turismo y educación."

- e) "Inversiones en los tramos transfronterizos de las redes transeuropeas, y mejora del acceso local y regional a las redes nacionales y transnacionales."
- f) "Desarrollo urbano sostenible: fortalecimiento de un desarrollo policéntrico a nivel transnacional, nacional y regional que tenga un claro impacto transnacional. Entre las medidas que se adopten podrán incluirse: la creación y mejora de redes urbanas y enlaces urbano-rurales; estrategias para tratar las cuestiones comunes a los ámbitos rural y urbano; conservación y fomento del patrimonio cultural e integración estratégica de polos de desarrollo sobre una base transnacional."

En cuanto al Fondo Social Europeo o FSE regulado mediante el Reglamento (CE) nº 1081/ 2006, dado que se encuentra relacionado con el tema del despoblamiento de una manera más indirecta, sólo se apunta que sus objetivos se centran en diferentes aspectos relacionados con el mercado laboral que buscan reducir las disparidades nacionales, regionales y locales en materia de empleo.

Por último, el Fondo de Cohesión según el Reglamento (CE) nº 1084/2006, busca "reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, con vistas al fomento del desarrollo sostenible". Así, establece actuaciones que se engloban en dos ámbitos: redes transeuropeas de transporte y medio ambiente.

- Política Agraria Común

La historia de la PAC es la historia de la agricultura, los cambios que se han ido sucediendo en la legislación y aplicación de la misma, responden a la evolución que ha experimentado el sector en los sesenta años de vida de la política.

La PAC ha estado tradicionalmente dividida en dos pilares; el primero de ellos orientado principalmente a garantizar unas rentas mínimas a los trabajadores del sector agrario europeo y el segundo, más enfocado al desarrollo rural, si bien como tal este concepto ha representado sólo una pequeña parte del pilar.

Con la progresiva pérdida de relevancia del sector agrario en las economías europeas, el segundo pilar de la PAC, y en concreto la parte destinada a desarrollo rural, van ganando importancia, aunque sin olvidar el espíritu agrario de la política, ya que muchas de las medidas que contempla la PAC actual (periodo 2007-2013) y

que se enmarcan en la parte destinada a desarrollo rural, tienen como base la agricultura.

Se puede decir que la Política Agraria Común es la que ha cargado el mayor peso en cuanto a medidas de desarrollo rural se refiere. Actualmente la política de rural en la Unión Europea tiene identidad propia gracias a la creación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (Reglamento (CE) nº 1698/2005) que constituye el instrumento financiero del segundo pilar de la PAC⁶ y cuya base está establecida en torno a cuatro ejes:

- Eje1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal
- Eje2: Mejora del medio ambiente y el entorno rural
- Eje3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- Eje4: LEADER

Si bien las medidas contempladas en el marco del eje 2 suponen una mejora de las condiciones del medio rural que pueden actuar como frenos al despoblamiento (por ejemplo, los incentivos para la instalación de jóvenes agricultores), los ejes 1, 3 y 4 son los que actúan de forma más clara y directa sobre el problema. Así, en el Eje 1 se lucha contra el despoblamiento a través de medidas sobre el sector agrario, como por ejemplo los incentivos para la instalación de jóvenes agricultores, el aumento del valor económico de los bosques, la modernización de las explotaciones agrícolas o el fomento de la constitución de agrupaciones de productores. Dentro del Eje 3 relativo a la "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural" se pretende ayudar en la creación y desarrollo de empresas, fomentar las actividades turísticas, garantizar la prestación de servicios básicos a la población rural o conservar y mejorar el patrimonio rural. El Eje 4 o enfoque LEADER consta de un conjunto de "estrategias de desarrollo rural por zonas" que han de ser llevadas a cabo gracias a la cooperación y trabajo conjunto de los sectores público y privado con el fin de alcanzar objetivos de los ejes 1, 2 y 3.

De acuerdo a estos cuatro ejes estratégicos que se han expuesto, los países miembros deben elaborar un plan estratégico que sirva a su vez como base y referencia para los programas de desarrollo rural nacionales. En el caso de España,

⁶ El instrumento financiero del primer pilar de la PAC es el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). En líneas generales se puede decir que el FEAGA actual viene a sustituir la rama de Garantía del FEOGA, y el FEADER toma las riendas del FEOGA-Orientación; no obstante, ambas ramas son complementarias.

sobre la base del plan nacional, cada Comunidad Autónoma ha desarrollado su propio Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013.

El "Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013" (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009) analiza la situación socioeconómica de las zonas rurales españolas y constata algunos de los aspectos que se han tratado hasta el momento, como son su situación de despoblamiento, envejecimiento y masculinización, así como una tasa de migración positiva -aunque insuficiente- para contrarrestar las diferencias con el resto de zonas. Se pone también de manifiesto la mayor incidencia del desempleo de larga duración y un menor porcentaje de adultos con estudios medios y superiores.

Para comprobar hasta qué punto existe una conciencia política sobre el problema del despoblamiento rural y los factores que influyen en el mismo, basta mirar el siguiente cuadro de análisis DAFO de las zonas rurales españolas.

Cuadro 2.2. Análisis DAFO para las zonas rurales españolas

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Baja densidad de población en regiones predominantemente rurales e intermedias en términos absolutos, aunque con notables diferencias autonómicas • Alto grado de envejecimiento de la población rural, lo que dificulta la articulación del tejido social y el mantenimiento de actividades • Alta tasa de masculinización, sólo amortiguada por la mayor longevidad femenina, que dificulta la articulación del tejido social • Migración desde las zonas rurales profundas a las rurales intermedias y urbanas • Ocupación estacional y concentrada en los fines de semana de las actividades turísticas en las zonas rurales • Disminución del peso de las zonas rurales intermedias y, en mayor medida, de las predominantemente rurales en la generación de VAB y empleo • Problema de desempleo de larga duración ligeramente superior en las zonas rurales, que se hace mayor en el caso de las mujeres • Falta de acceso de hogares y empresas de las zonas rurales a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los núcleos rurales pequeños 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la despoblación de las zonas rurales • Pérdida de la actividad económica y social de las zonas predominantemente rurales • Concentración de la población en zonas urbanas o rurales intermedias con suficientes infraestructuras y servicios
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cierta recuperación demográfica en determinadas zonas rurales. • Importancia del turismo rural y de los servicios en general como fuente de ingresos en las zonas rurales • Revalorización de las zonas rurales en la sociedad actual, sus paisajes, cultura y patrimonio cultural, a través del turismo rural • Amplia aunque desigual infraestructura turística • Tradición en constitución de Grupos de Acción Local, muy extendidos territorialmente • Elevada presencia de adultos en actividades de formación continua y capacitación procedentes de zonas predominantemente rurales • Mayor nivel de estudios de las jóvenes rurales y tasa de autoempleo mayor que en los hombres 	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial de aumento de la renta a través de la diversificación económica • Potencial de crecimiento del turismo rural fuera de temporada y de nuevas formas de turismo (turismo activo, cultural, etc.) • Potenciar la economía social para potenciar los productos locales, con alto valor añadido • Aumentar el acceso a banda ancha en los núcleos rurales medianos e incluso pequeños • Potenciar el crecimiento del empleo mediante acciones colectivas y la diversificación de la actividad agraria • Nuevos yacimientos de empleo para grupos específicos de población, varios de los cuales fomentan la incorporación de la mujer • Mejorar el acceso a la formación y al empleo mediante las TIC • Progresiva implantación del autoempleo en las zonas rurales de forma creciente en mujeres y, algo menos, en jóvenes, lo que puede favorecer la aparición de nuevas actividades y servicios cualificados en el medio rural • Creciente demanda del mundo urbano de bienes y servicios producidos en las zonas rurales • Potencial de rejuvenecimiento de la población vía neorrurales y/o la inmigración

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Como se puede observar, la mayoría -si no todos- los elementos que aparecen en el cuadro anterior, se han tratado de una forma más o menos directa en las páginas anteriores. Se puede ver que el problema del despoblamiento aparece como la primera de las amenazas de las zonas rurales, mientras que el envejecimiento, la masculinización o las migraciones aparecen como debilidades.

Sobre la base de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades observadas, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural se marca una serie de objetivos en el marco de los ejes fijados por el FEADER. En relación a los objetivos y medidas que hacen alusión al despoblamiento, en el Eje 1 concerniente al "Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura" se encuentra como objetivo específico la "Contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales" que cuenta con los siguientes objetivos operacionales:

- Rejuvenecimiento de la población activa agraria y forestal
- Mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores y ganaderos
- Evitar el abandono de la actividad agraria
- Creación de empleo en la industria agroalimentaria

Por su parte, el Eje 3 relativo a la "Calidad de vida y diversificación en zonas rurales" se vuelve a fijar como objetivo el "Mantenimiento de la población en zonas rurales", para lo cual se establecen los objetivos operacionales que se citan a continuación:

- Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y el medio rural
- Conservación del patrimonio rural y agrario
- Fomento de la entrada de mujeres y jóvenes en el mercado laboral
- Renovación de municipios rurales

Tomando como referencia las directrices y objetivos del FEADER y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, cada Comunidad Autónoma ha elaborado su propio plan de actuaciones en materia rural. Por los objetivos perseguidos en el presente trabajo, se señalarán más adelante algunos de los aspectos más relevantes del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013.

Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR)

Por último, cabe hablar de la política de desarrollo rural más joven que se aplica en España y que tiene su origen en la necesidad de crear una ley para cubrir un vacío de política rural propia que se adaptase a los requerimientos de un mundo

rural, que alberga un porcentaje importante de población y de recursos naturales y culturales.

Uno de los tres objetivos generales de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOE 2007) persigue “Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, (...)”. Dentro de los objetivos específicos, se hace alusión al fomento de la diversificación económica, la dotación de servicios y equipamientos básicos, la calidad ambiental, el fomento de la participación pública o a la necesidad de garantizar la accesibilidad a los servicios.

El instrumento a través del cual se establecen las medidas o políticas concretas de actuación es el Programa de Desarrollo Rural sostenible (BOE 2010C), de carácter plurianual y que actualmente se encuentra en su primer periodo (2010-2014). Cuando se hablaba en la introducción del capítulo sobre la delimitación de *lo rural* se hacía referencia a la definición de zona rural de la LDSMR como un “espacio geográfico de amplitud comarcal o subprovincial delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”. En el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) se establece que esa delimitación tendrá en cuenta la densidad de población y la tendencia de la misma: el porcentaje de activos en los sectores primario, secundario y terciario, la proximidad a núcleos urbanos y la vertebración territorial; tiene en cuenta, por tanto, el despoblamiento medido a través de la densidad y la tendencia de la población. Según estos criterios, las zonas rurales se dividen en periurbanas, intermedias y zonas rurales a revitalizar.

Las actuaciones de este primer programa se articulan en torno a los cinco ejes siguientes que se dirigen a factores que influyen de forma positiva sobre la atracción y fijación de población:

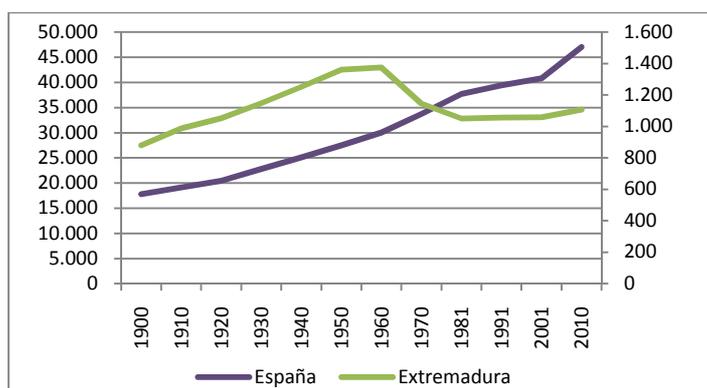
- Eje 1: Actividad económica y empleo
- Eje 2: Infraestructuras y equipamientos básicos
- Eje 3: Servicios y bienestar social
- Eje 4: Medio Ambiente
- Eje 5: Actuaciones no territoriales

2.4.- Despoblamiento rural en Extremadura

Como ya se ha apuntado anteriormente, la comunidad extremeña sufrió especialmente los efectos del éxodo rural de las décadas de los 60 y los 70, cuando gran parte de su población emigro hacia zonas que se encontraban inmersas en procesos de industrialización – principalmente Madrid, País Vasco y Cataluña en España y Holanda, Francia y Alemania en el extranjero- en busca de mejores oportunidades laborales. Entre 1950 y 1981 (momentos anterior y posterior al gran éxodo) Extremadura perdió casi una cuarta parte de su población, exactamente un 23%, por ello, todo lo que se ha expuesto sobre el despoblamiento rural cobra especial sentido en dicha región. El Estatuto de Autonomía de Extremadura de 1983 (BOE, 1983) establece como uno de los objetivos que deben estar presentes en las instituciones extremeñas competentes, el de “Asumir, como principal actuación, la defensa del derecho de los extremeños a vivir y a trabajar en su tierra y crear las condiciones que faciliten en regreso a la misma de sus emigrantes”; de este compromiso y de la toma de conciencia del fenómeno de retorno de emigrantes nace el Decreto 108/2010 de 30 de abril “por el que se regula la concesión de ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y de sus familiares”. En sintonía con todo esto y fruto de la preocupación creciente que suscita en la vida política el despoblamiento rural, la Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero de Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, en el artículo relativo a los principios rectores de los poderes públicos extremeños, establece que éstos “alentarán el crecimiento demográfico regional, apoyarán el retorno de los emigrantes y lucharán contra la despoblación de las zonas rurales”. Así, al igual que en epígrafes anteriores se pudo comprobar la importancia y preocupación que generaba el despoblamiento en otras esferas de la vida política –nivel europeo y estatal- también en Extremadura queda patente la toma de conciencia del problema y su voluntad de lucha por frenarlo.

En el siguiente gráfico puede observarse cuál ha sido la evolución de la población de Extremadura y el total de España a lo largo de los censos que abarcan desde 1900 hasta 2001, incluyéndose además la cifra de población del Padrón Municipal correspondiente al año 2010.

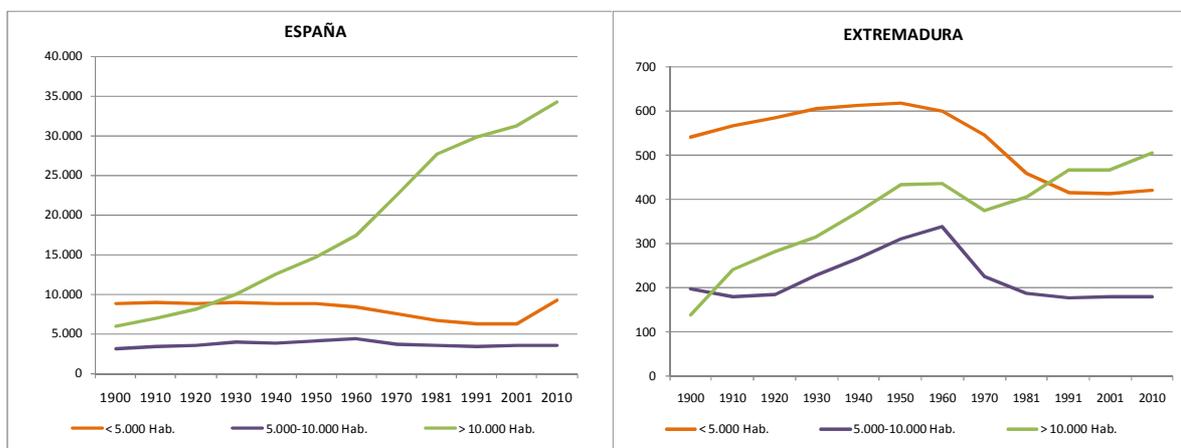
Figura 2.1. Evolución de la población total 1900-2010* (miles de habitantes)



*Para el año 2010 datos del Padrón Municipal
Fuente: INE

Se puede observar que mientras que España gana población durante todo el periodo, en Extremadura se produce un descenso importante en el número de habitantes en los Censos de 1970 y 1981, año este último a partir del cual se puede hablar de estabilidad e incluso un leve incremento de población; en concreto entre 1950 y 1981, España vio aumentar su población un 37,3% en tanto que Extremadura perdió, como ya se ha apuntado, un 22,9% de sus habitantes. Ahora bien, si tenemos en cuenta cuál ha sido el comportamiento de las diferentes tipologías municipales, la situación es algo distinta. Como se adelantó en el capítulo sobre despoblamiento, este planteamiento de estudio de la población por tipologías municipales tiene especial interés en aquellas regiones en las que se observa un alto grado de ruralidad, ya que como se ha podido comprobar, son precisamente los municipios más pequeños y por tanto más rurales, los que han sufrido en mayor medida la pérdida de población y todas las consecuencias que ello supone. En los siguientes gráficos aparece la evolución de la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes, entre 5.000 y 10.000 y de más de 10.000 para el total de España y Extremadura.

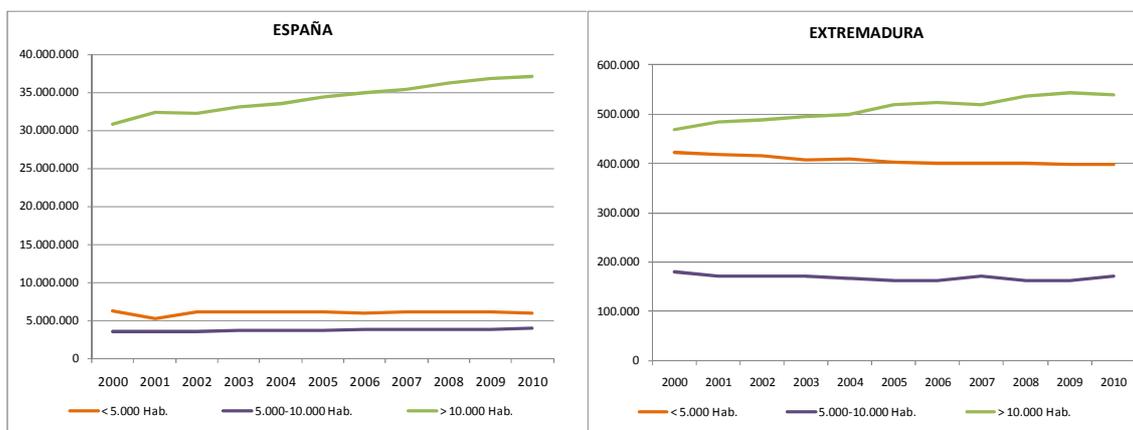
Figura 2.2. Evolución de población residente en municipios según tipología 1900-2010* (miles de habitantes)



*Para el año 2010 datos del Padrón Municipal
Fuente: INE y elaboración propia

Lo primero que se aprecia tanto para España como para Extremadura, es un incremento de la población en los municipios de mayor tamaño, lo cual vendría a constatar el hecho de que el tamaño de partida del municipio influye en su devenir demográfico. Por contraposición, las otras dos tipologías experimentan incrementos poblacionales hasta la década de 1950, momento a partir del cual se produce un proceso de pérdida de población que se mantiene hasta los años 80-90; desde entonces hasta el momento actual, se observa estabilidad e incluso un ligero repunte de los municipios de de la tipología intermedia (5.000-10.000 habitantes). No obstante, hay que tener presente que el dato de 2010 en el que se observa un pequeño incremento respecto al de 2001, proviene del Padrón Municipal, mientras que las cifras para el resto de años se han obtenido de los correspondientes Censos de Población y Viviendas; así, para ver la evolución en el último decenio de forma que la serie sea homogénea, es preciso acudir al Padrón Municipal. Los gráficos siguientes muestran la evolución de la población residente en las tres tipologías municipales para el periodo 2000-2010.

Figura 2.3. Evolución de población residente en municipios según tipología 2000-2010 (miles de habitantes)



Fuente: INE y elaboración propia

Nuevamente se puede afirmar que el grupo que gana población es el que forman los municipios que superan los 10.000 habitantes, en cambio, los del grupo de 5.000 a 10.000 parecen mantenerse durante todo el periodo aunque presentan un ligero incremento en el último año tanto en Extremadura como en el total de España; por su parte, los municipios más pequeños no dan síntomas de recuperación según se puede apreciar a través de una evolución que se caracteriza por su estabilidad y un leve descenso al final del periodo. El análisis de la evolución de la población total en el periodo 2000-2010, arroja que España creció poblacionalmente un 16,1%, mientras que Extremadura, lejos de recuperarse de la fuerte pérdida de antaño, sólo logra mantenerse, creciendo un 3,5%.

Para comprobar hasta qué punto el despoblamiento afecta a un gran número de municipios, en las siguientes tablas se muestra por comunidad autónoma y para el total de España, el porcentaje de municipios que han visto caer su población en el último decenio.

Figura 2.4. Porcentaje de municipios que han perdido población en el periodo 2000-2010

Comunidad Autónoma	Total	Municipios de menos de 5.000 habitantes en 2000*	Municipios de menos de 1.000 habitantes en 2000*
Andalucía	36,6	90,8	37,2
Aragón	59,8	100,0	92,7
Asturias (Principado de)	76,9	73,3	25,0
Balears (Illes)	1,5	100,0	100,0
Canarias	15,9	42,9	0,0
Cantabria	41,2	90,5	50,0
Castilla y León	78,7	99,3	91,8
Castilla-La Mancha	54,8	99,2	84,1
Cataluña	15,8	98,0	86,6
Comunitat Valenciana	19,9	98,1	77,8
Extremadura	74,8	95,5	54,2
Galicia	71,1	76,3	5,4
Madrid (Comunidad de)	2,2	100,0	100,0
Murcia (Región de)	8,9	100,0	50,0
Navarra (Comunidad Foral de)	43,4	100,0	88,1
País Vasco	17,5	56,8	38,6
Rioja (La)	50,6	100,0	97,7
TOTAL ESPAÑA	51,0	96,1	77,1

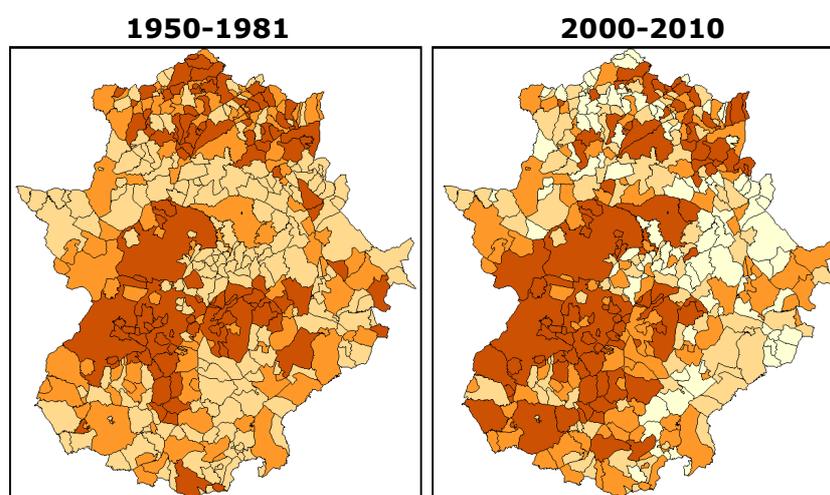
*Porcentaje sobre el porcentaje total de municipios que perdieron población en el periodo 2000-2010
Fuente: INE y elaboración propia

Atendiendo en primer lugar al porcentaje total de municipios que perdieron población por Comunidad Autónoma, se puede comprobar que Extremadura ocupa el tercer puesto del ranking de los que más pierden con un 74,8%, por detrás sólo de Castilla y León y Asturias y superando en 23,8 puntos porcentuales al total de España. De ese elevado porcentaje un 95,5% lo componen municipios que en el año 2000 tenían menos de 5.000 habitantes, si bien en este caso hay varias comunidades con cifras superiores. Más preocupante aún resulta el porcentaje de municipios de menos de 1.000 habitantes que han perdido población en los últimos diez años y que en Extremadura son algo más de la mitad de los que han sufrido el

despoblamiento en dicho periodo, como se ha podido ir comprobando y tal y como se apuntaba en epígrafes anteriores, el tamaño del municipio parece, salvo excepciones, determinante en el devenir demográfico del mismo; siendo así en comunidades como Castilla y León – que presenta el caso más extremo de despoblamiento a la luz de los datos de la tabla anterior- donde un 78,7% de los municipios pierden habitantes de los cuales un 91,8% tenían menos de 1.000 habitantes en 2000, si no se toman medidas contra el despoblamiento, en un plazo de tiempo más o menos amplio un número importante de localidades castellanoleonesas están condenadas a desaparecer. Del mismo modo, en Extremadura, si bien su situación no es tan extrema, las medidas contra el despoblamiento requieren bastante urgencia, tanta como para evitar que cada vez más municipios lleguen al tamaño poblacional crítico – determinar dicho tamaño no es objeto del presente trabajo pero sí de futuras líneas de investigación- a partir del cual resulta casi imposible salir de la espiral de circunstancias que conducen al despoblamiento rural.

Si ahora nos concentramos en la distribución geográfica de la ganancia o pérdida de población en Extremadura, el siguiente mapa, en el que los colores más oscuros representan las mayores ganancias poblacionales y los más claros las mayores pérdidas, nos deja ver algunos resultados curiosos que tienen que ver con una zonificación del despoblamiento rural. A grandes rasgos se observa que, para los dos periodos representados, la zona de influencia de las tres grandes ciudades (Badajoz, Cáceres y Mérida) y los municipios del norte de la provincia cacereña son los que más lejos se encuentran del despoblamiento.

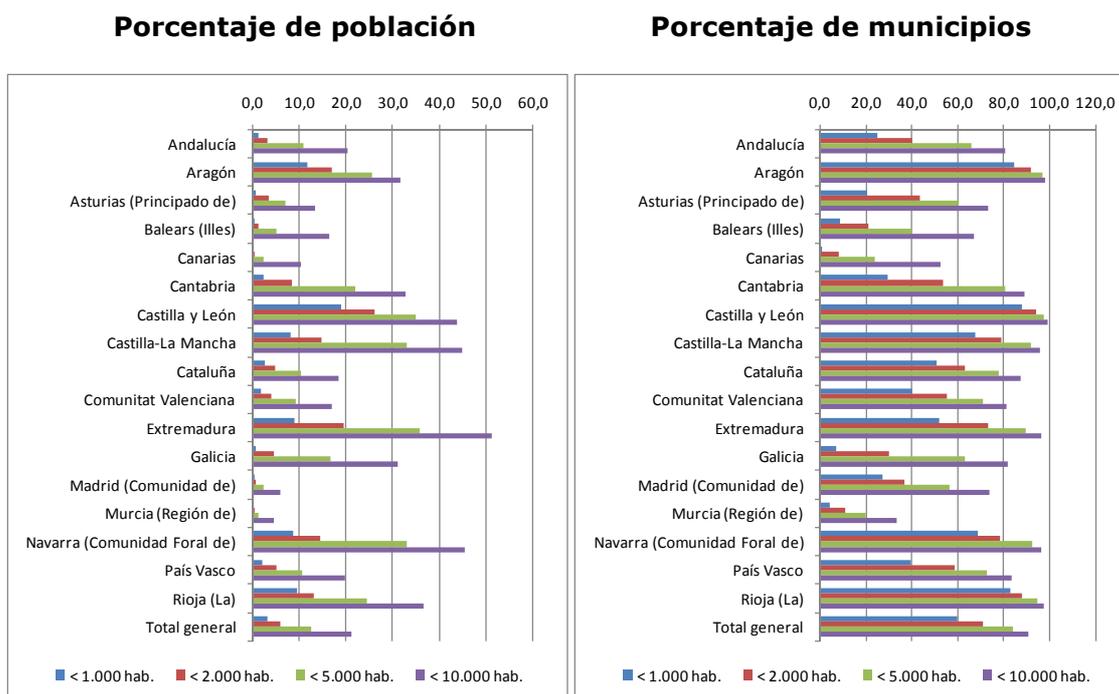
Figura 2.1. Evolución de la población en los municipios de Extremadura



Fuente: INE y elaboración propia

Hasta el momento en el presente epígrafe ha quedado demostrada la importancia del despoblamiento en la comunidad Extremeña, pero ahora queda por comprobar cómo la ruralidad predominante en la región da sentido a hablar de despoblamiento rural. Para ello, en los siguientes gráficos se ilustra la importancia de los tamaños municipales más pequeños utilizados habitualmente en la literatura sobre el mundo rural.

Cuadro 2.3. Porcentaje de población y municipios rurales según tamaño municipal (2010)



Fuente: INE y elaboración propia

Parece quedar clara, a partir de los datos presentados, la ruralidad de los municipios extremeños; en el gráfico de la izquierda, correspondiente al porcentaje de población que reside en las tipologías rurales indicadas, se aprecia que la comunidad extremeña es la que presenta un mayor porcentaje de población residente en municipios de menos de 10.000 habitantes (algo más del 50%); ocupando también el primer puesto cuando reducimos en 5.000 habitantes el tamaño municipal de referencia, y el segundo lugar si la reducción alcanza los 7.000. Si nos centramos en el gráfico de la derecha relativo al porcentaje de municipios de cada tipología, las diferencias entre comunidades son menos llamativas que en el caso anterior, sin embargo, sí se puede apreciar que Extremadura se sitúa entre los primeros puestos, fundamentalmente en las dos tipologías de mayor tamaño.

A la vista de todo lo anterior, queda patente, por un lado, la existencia de un problema de despoblamiento rural a nivel nacional y por el otro, la incidencia que ambas cuestiones (despoblamiento y ruralidad) tienen en la comunidad extremeña. En el siguiente capítulo se aborda el tema del bienestar rural y su conexión con las causas del despoblamiento del medio rural.

3.- DESPOBLAMIENTO Y BIENESTAR RURAL

La preocupación de las sociedades por conocer su nivel de bienestar o felicidad es cada vez mayor. En 2008 el presidente francés Nicolas Sarkozy encargó a un grupo de expertos liderados por el Premio Nobel Joseph Stiglitz la elaboración de un informe (Stiglitz et al., 2009) que constituyese una reflexión sobre las limitaciones del PIB para medir el crecimiento económico y el progreso social, ante los resultados obtenidos, Sarkozy planteó la necesidad de incorporar variables relacionadas con el bienestar a la medición actual de progreso económico; en la misma línea, David Cameron, se ha marcado como objetivo la elaboración de una encuesta que permita cuantificar el nivel de bienestar de la población, y que sirva de herramienta para el diseño y la medición del impacto de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno Británico. Desde 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que permite situar a los países en un ranking mundial de desarrollo, y en Bután, un pequeño país situado entre India y China, miden su grado de desarrollo en términos de Felicidad Interna Bruta.

Fruto del interés creciente por medir el bienestar, felicidad o calidad de vida de las sociedades, la literatura disponible cuenta con un gran número de trabajos cuyo propósito consiste en cuantificar tales conceptos, ya sea con indicadores objetivos elaborados a partir de variables objetivas o con indicadores subjetivos obtenidos a partir de encuestas. A nivel internacional la principal referencia es el IDH elaborado por Naciones Unidas y, en el ámbito nacional muchos investigadores han tratado también de buscar la fórmula de la felicidad, la calidad de vida o el bienestar, aunque frecuentemente con niveles de desagregación territorial que no descienden del provincial. Así, se tiene que sólo tres comunidades autónomas han desarrollado indicadores de bienestar o calidad de vida para todos sus municipios, a saber Andalucía (Sánchez y Rodríguez, 2003), Galicia (Vizcaíno, Sánchez e Iglesias, 2003) y Murcia (Buendía et al., 2004).

En el capítulo relativo al despoblamiento rural se ha hecho mención en varias ocasiones a los conceptos de bienestar y calidad de vida, en tanto que, junto con los aspectos que los determinan, influyen de manera decisiva en la decisión de la población de establecer la residencia en uno u otro lugar. El objetivo del presente capítulo es elaborar, mediante el método de la "Distancia P_2 ", un índice de bienestar municipal para Extremadura que servirá para, más adelante, construir un modelo en el que se pueda relacionar el bienestar con el despoblamiento en las

zonas rurales de dicha comunidad. Antes de la elaboración del índice, en los siguientes epígrafes se abordará, en primer lugar, el concepto de bienestar y se expondrán algunas de las conclusiones más interesantes sobre bienestar rural a las que han llegado otros autores que han estudiado el tema- bien de forma aislada centrándose únicamente en el ámbito rural, bien comparándolo con el medio urbano-, así como su relación con el despoblamiento; en segundo lugar, se explicarán las principales cuestiones relativas a la medición del bienestar –técnicas y selección de indicadores-; y en tercer y último lugar se procederá a la construcción del índice global de bienestar para los municipios de Extremadura a través de la técnica ya mencionada de la Distancia P_2 .

3.1.- Concepto de bienestar

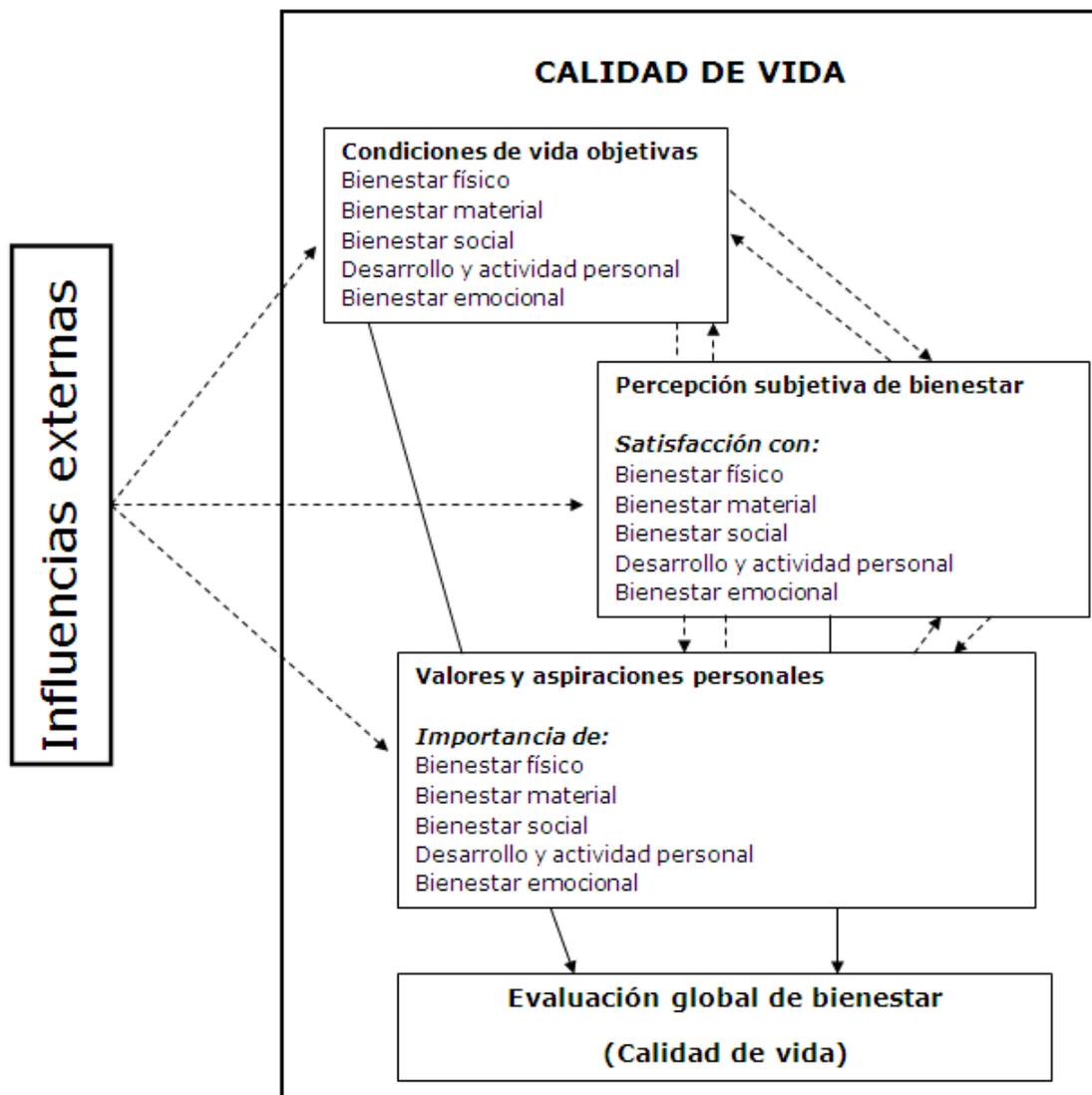
El Índice de Desarrollo Humano del PNUD, la preocupación los Gobiernos francés y británico por medir el bienestar de su población, la Felicidad Interna Bruta de Bután, la existencia de una Asociación Internacional de Estudios sobre la Calidad de Vida (International Society for Quality-of-Live Studies – www.isqols.org-) o la iniciativa internacional “Beyond GDP”⁷ ponen de manifiesto la toma de conciencia por parte de países y organismos internacionales el hecho de que la medición del PIB no resulta suficiente a la hora de conocer la situación real de una sociedad. La búsqueda de indicadores que permitan, junto con el PIB, medir el progreso de una forma más exacta, pasa por hablar de conceptos como el bienestar social, la calidad de vida o la felicidad.

El bienestar, la felicidad o la calidad de vida, son conceptos abstractos, amplios, íntimamente relacionados entre sí y ligados siempre al terreno de la subjetividad, y es que pese a la existencia de una amplia literatura en torno a tales aspectos, no parece que exista una definición unánimemente aceptada. La Real Academia Española define el bienestar en su primera acepción como el “conjunto de cosas necesarias para vivir bien” y la felicidad como “el estado de ánimo que se complace en la posesión de un bien”. Para Pena (2009) la consecución del bienestar social, que asimila a tener cubiertas una serie de necesidades básicas, es el paso previo a la preocupación de las sociedades por la calidad de vida; Liu (1975) concibe la calidad de vida como el resultado de la suma de dos factores, el físico y

⁷ Beyond GDP (www.beyond-gdp.eu) es una iniciativa de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, WWF, la OCDE y el Club de Roma cuyo objetivo es llamar la atención sobre la necesidad de medir el progreso no sólo a través del PIB, sino también a mediante indicadores que influyen en el bienestar de la población, de manera que tales variables sean tomadas en consideración a la hora de elaborar políticas.

el espiritual, siendo el primero la suma de todos los bienes que son cuantificables y el segundo el que engloba todos los aspectos psicológicos, sociales y antropológicos; para Setién (1993) el concepto de calidad de vida es abstracto, multidimensional, indirectamente medible y con múltiples orientaciones y lo define como "el grado en que una sociedad posibilita la satisfacción de las necesidades (materiales y no materiales) de los miembros que la componen", manifestándose tal capacidad "a través de las condiciones objetivas en que se desenvuelve la vida societal y en el sentimiento subjetivo que de la satisfacción de sus deseos, socialmente influidos, y de su existencia poseen los miembros de la sociedad" Zarzosa (1996) define el bienestar como "el resultado de un conjunto de condiciones materiales y de apreciaciones subjetivas que los individuos realizan sobre tales condiciones"; Somarriba (2008) adopta una definición de calidad de vida en la que se ésta se considera "el fruto de la compleja interacción de una serie de factores objetivos y subjetivos: los primeros hacen referencia a las condiciones externas de tipo económico, sociopolítico, cultural, ambiental... mientras que los factores subjetivos aluden a la percepción del individuo sobre su propia vida y a la satisfacción que alcanza en los distintos ámbitos de la misma". Felce y Perry (1995), basándose en un meticuloso estudio de la bibliografía disponible respecto a la conceptualización de la calidad de vida, elaboran un modelo como el que aparece en la siguiente figura:

Figura 3.1. Modelo global de calidad de vida de Felce y Perry



Fuente: Felce y Perry (1995)

Fruto de la revisión bibliográfica de la que se parte, el modelo de Felce y Perry se puede considerar como una de las definiciones más completas de calidad de vida, ya que tiene en cuenta el campo de lo objetivo, el de lo subjetivo, y los valores y aspiraciones personales, estando dichos aspectos relacionados entre sí y dependiendo a su vez de las influencias externas; dentro de cada uno de los campos se consideran además todos los dominios del bienestar – físico, material, social, emocional y desarrollo y actividad personal-; de manera que al final la definición de calidad de vida resulta ser una mezcla de las circunstancias -tanto externas como personales- y la satisfacción –influenciada por los valores y aspiraciones personales- que dichas circunstancias proporcionan al individuo. Al

final, lo que subyace bajo todas las definiciones anteriores es el carácter subjetivo y multidimensional de la calidad de vida; así, para cada individuo existirá una combinación diferente de factores que hagan aumentar sus niveles de bienestar. Sin embargo, como apunta Liu (1975), el concepto de bienestar no cambia solamente entre individuos o lugares, sino también en el tiempo, ya que una vez conseguidos ciertos niveles deseados de algún factor, se deseará bien un nivel aún mayor de ese factor, bien la consecución de otro distinto. En general, podríamos decir que el bienestar abarca fundamentalmente dos vertientes, la más objetiva que tiene que ver con las condiciones materiales y de entorno del individuo, y la más subjetiva relacionada con la satisfacción del individuo con esas condiciones que depende de su propia escala de valores (Felce y Perry, 1995).

Más allá de la falta de consenso acerca de la definición de bienestar, lo que sí se puede decir es que todos buscamos aumentar nuestros niveles de tal concepto, si bien cada individuo tendrá una forma distinta de conseguirlo dependiendo de su propia escala de valores. Así pues, habrá aproximadamente tantas definiciones de bienestar como individuos; sin embargo, para los fines que se persiguen en el presente trabajo nos centraremos en las "condiciones objetivas en que se desenvuelve la vida social" a las que aludía Setién (1993) para un ámbito territorial que comprende la totalidad de municipios de la comunidad extremeña. Precisamente porque el ámbito concreto de aplicación es el municipal y Extremadura, como ya se ha visto, es predominantemente rural, en el siguiente apartado se muestran los principales trabajos en los que se ha tratado de medir el bienestar rural comparándolo en ocasiones con el urbano, así como aquellos en los que se ha buscado la relación entre la calidad de vida y el despoblamiento rural.

3.2.- Despoblamiento y Bienestar rural vs. Bienestar urbano

La Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ya en su preámbulo, menciona la desigualdad en niveles de renta y bienestar entre zonas rurales y urbanas, dando por hecha su existencia según se puede deducir a partir del siguiente extracto del texto:

"El intenso desarrollo económico acontecido en nuestro país durante las últimas décadas, que ha dado lugar a un salto muy significativo en los niveles de renta y bienestar de los ciudadanos, se ha concentrado, al igual que ha ocurrido en los países de nuestro entorno, en el medio más urbano y en menor medida en las zonas más rurales. Este fenómeno, característico del desarrollo económico moderno, se manifiesta en la persistencia de un atraso económico y social relativo

en el medio rural, debido a causas económicas, sociales y políticas que son evitables” (BOE, 2007)

Como ya se ha mencionado en la introducción del presente capítulo, los trabajos relativos al estudio del bienestar municipal son escasos, lo mismo sucede con los que estudian la relación entre bienestar y despoblamiento o entre bienestar y tamaño municipal o ruralidad. En el presente epígrafe se hace un resumen de las principales aportaciones en este sentido, resultando de gran utilidad, en primer lugar, para la elaboración del índice de bienestar municipal y, en segundo lugar, para la construcción del modelo explicativo de la evolución de la población municipal extremeña.

Royuela et al. (2008) plantean un estudio en el que se proponen determinar los factores, con especial atención a la calidad de vida, que influyen en el crecimiento poblacional de los municipios de la provincia de Barcelona. El objetivo, como se puede apreciar, es similar al que se persigue en el presente trabajo, si bien en Royuela et al. se busca la relación entre crecimiento de población y calidad de vida en un ámbito predominantemente urbano en tanto que aquí el objetivo se centra en *lo rural*. Los autores llegan a corroborar la importancia de la calidad de vida como “motor de crecimiento y equilibrio social”, siendo los componentes de la calidad de vida relacionados con las características de las personas (edad, trabajo y nivel educativo) y de entorno (nivel de riqueza y actividad económica, características de las viviendas, clima, etc.) los más influyentes. Posteriormente, Royuela y Faggian (2009) presentan un modelo de dos ecuaciones en el cual existe causalidad mutua entre calidad de vida y crecimiento de población; la conclusión a la que llegan, al contrario de lo que ocurre en el trabajo de 2008, es que incrementos de población hacen disminuir la calidad de vida de los municipios, mientras que no encuentran que mejoras en la calidad de vida se traduzcan en incrementos adicionales de la población. Cheshire y Magrini (2006), por su parte, estudian la relación entre el crecimiento de la población en 121 FUR’s (*Functional Urban Regions*) de la UE12 y la calidad de vida asociada a las condiciones climatológicas llegando a la conclusión de que sólo existe relación positiva significativa entre ambas variables en los movimientos de población que tienen lugar *intra* –y no entre- países, a la vez que observan que en los países de la UE12 el crecimiento está más asociado a condicionantes económicos y no tanto de calidad de vida. Graves (1976), tomando como base el trabajo de Cebula y Vedder (1973), compara varios modelos para la migración neta en 39 SMSA (*Standard Metropolitan Statistical Areas*) de Estados Unidos buscando la relación entre ésta y variables que el autor relaciona con la calidad de vida como la renta media familiar,

la tasa de desempleo, temperatura, crímenes por 100.000 habitantes, médicos por 100.000 habitantes o porcentaje de población de color; a partir de los resultados, se confirma la importancia de las variables económicas y de las ambientales exógenas como el clima, pero no de las exógenas como la polución o los crímenes. Litchter, Mclaughlin y Cornwell (1995) demuestran la existencia de una relación causal entre la percepción de la calidad de vida y la decisión, por parte de los residentes en municipios rurales, de emigrar; en línea con dicha demostración, Liao (2000) afirma que las condiciones de vida del medio rural y la diferencia en cuanto a oportunidades económicas respecto al resto de zonas, han contribuido a la emigración rural. Dillman (1979) asocia la migración hacia las ciudades con la necesidad de la población rural de elegir entre el atractivo social y natural propio de los pueblos y el bienestar económico de las ciudades, teniendo que decantarse, por razones obvias, por este último. Ante tales circunstancias, Athiyaman y Walzer (2008) afirman que sin la aplicación de políticas que sean capaces de mantener un nivel de calidad de vida aceptable en los municipios de las zonas no metropolitanas, en los que las condiciones económicas son inferiores y por tanto tienen unas perspectivas de desarrollo limitadas, los residentes de éstos serán más propensos a la emigración; en Athiyaman (2008) se concluye que son los servicios de salud y educación aquellos sobre los que es necesario actuar para mejorar la calidad de vida de los municipios. Williams y Jobes (1990) y Michalos (1996) son también autores de trabajos especialmente relevantes en el campo de la relación entre migraciones y calidad de vida.

Hasta aquí se han visto las principales aportaciones en cuanto a la relación entre crecimiento poblacional y calidad de vida, sin embargo, al ser esta una investigación cuyo ámbito objetivo es el rural, resulta interesante conocer cómo es la calidad de vida en el mundo rural según la literatura y cómo son sus diferencias respecto a la urbana. Los trabajos que se han podido localizar al respecto demuestran la existencia de tales diferencias pero con algunas particularidades; así, por ejemplo, Velázquez (2009) construye un índice de bienestar basado en varias componentes⁸ para distintas escalas urbanas de Argentina y llega a la conclusión de que si bien en principio hay una relación directa entre tamaño del municipio (medido en número de habitantes) y nivel de calidad de vida, a partir de cierto número de habitantes el índice de bienestar empieza a reducirse. Shucksmith *et al.* (2009) estudian las diferencias en el nivel de calidad de vida subjetivo entre zonas urbanas y rurales de la Unión Europea a través los resultados obtenidos de la

⁸ Las dimensiones que contiene el índice de bienestar presentado por Velázquez (2009) son: educación; salud; vivienda y equipamiento; y problemas ambientales y atracción del paisaje.

realización de una encuesta, y al igual que concluye Veenhoven (1994) en su trabajo sobre la satisfacción con la vida rural, llegan a que el grado de desarrollo del país influye en dichas diferencias, así, las zonas rurales de los países menos desarrollados alcanzan niveles bajos de calidad de vida, y diferencias más marcadas respecto al bienestar subjetivo urbano que en los países más ricos, en los que las zonas rurales y urbanas gozan de niveles de bienestar más parecidos mostrándose las primeras como lugares preferidos de residencia por gran parte de la población, si bien, como se ha mencionado ya anteriormente, la búsqueda del bienestar económico no permite que todo aquel que desee vivir en municipios pequeños, pueda finalmente conseguirlo. Más ejemplos de trabajos sobre la medición del bienestar rural se encuentran en el Cuadro 3.1.

3.2.1.- Medición del bienestar rural

Una vez que se llega a una definición de lo que en términos objetivos es para la mayoría de las personas el bienestar, surge la preocupación de cómo medirlo. En este sentido, lo primero que hay que definir es la vertiente desde la cual se quiere medir. Zarzosa (1996) habla de tres enfoques desde los que se puede abordar la medición del bienestar, a saber, el enfoque de las funciones de utilidad, el enfoque contable que mide el bienestar básicamente a través del PIB, y el enfoque de los indicadores sociales. Desde que se empieza a tomar conciencia de que el PIB o el desarrollo económico no implican necesariamente desarrollo o bienestar social y por tanto no son capaces de explicar estos dos últimos conceptos, el enfoque que se ha impuesto en todos los ámbitos es el de los indicadores sociales, que incluyen variables relacionadas con la salud, el medioambiente, el trabajo, la vivienda, etc.

Por otro lado, como ya se ha apuntado, el bienestar es un concepto íntimamente relacionado con la subjetividad, ya que la satisfacción de cada individuo con su vida y su entorno dependerán de su propia escala de valores; no obstante, hay determinados aspectos que forman parte del entorno o el contexto en el que el individuo desarrolla su vida y sobre las que existiría un grado de acuerdo casi unánime sobre la influencia que tienen en el bienestar; así, por ejemplo, la inmensa mayoría de la población preferirá vivir en una ciudad con bajos niveles de contaminación y con buena accesibilidad a servicios básicos de salud. Dependiendo de si lo que se pretende medir es el bienestar subjetivo u objetivo, el método empleado será distinto. En el primer caso la fórmula más apropiada es la realización de una encuesta, mientras que en el segundo se debe acudir a bases de

datos con información objetiva relativa a las variables relacionadas con el bienestar que se quieran incluir en el análisis. En la siguiente tabla aparece una relación de estudios realizados precisamente en el campo del bienestar rural indicándose el método utilizado.

Cuadro 3.1. Algunas publicaciones sobre bienestar rural según el método empleado para su medición

REFERENCIA	ÁREA	MÉTODO
Rupnik et al. (2001)	Canadá	Indicadores objetivos
Sahn y Stifel. (2003)	África	Indicadores objetivos a través de encuesta
Sabbah et al. (2003)	Líbano	Encuesta
Chipuer, Bramstom y Pretty (2003)	Queensland (Australia)	Encuesta
Boakye-Yiadom (2004)	Ghana	Indicadores objetivos
Kimhi (2004)	Israel	Indicadores objetivos
Alwang et al. (2005)	Países de Centroamérica	Indicadores objetivos
Spellerberg, Huschka y Habich (2006)	Alemania	Indicadores objetivos y encuesta
Mickelsen (2007)	Argentina	Indicadores objetivos
Hogan et al. (2008)	Australia	Encuesta
Velázquez (2009)	Argentina	Indicadores objetivos
Shucksmith et al. (2009)	Países de la Unión Europea	Encuesta
Linssen et al. (2010)	India	Encuesta

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que es el enfoque de indicadores sociales el que recoge una información más completa según los términos en los que se define el bienestar, y que son los indicadores objetivos los que suelen mostrar aspectos de la calidad de vida más ampliamente aceptados precisamente por su objetividad, aquí se ha optado por un enfoque de indicadores sociales objetivos. Una vez elegidos el enfoque y el método, a continuación se abordan los siguientes pasos, que se centran en seleccionar esos indicadores y encontrar una técnica que sea capaz de sintetizar la información contenida en éstos en un solo indicador global de bienestar.

3.2.2.- Selección de indicadores

Como ya se ha adelantado, el indicador de bienestar para los municipios extremeños que se propone en esta investigación es un indicador objetivo, en tanto que está elaborado a partir de una serie de variables objetivas. Este epígrafe tiene por objeto, por una parte, llamar la atención sobre ciertos criterios y aspectos a tener en cuenta a la hora de elegir dichas variables, y por la otra, definir los indicadores parciales que van a formar parte del índice global de bienestar. La importancia de esta etapa radica en el hecho de que la calidad del indicador final que obtengamos dependerá en gran medida de la calidad e idoneidad de las variables que lo compongan.

El indicador resultante del presente trabajo será una combinación de indicadores parciales que se corresponderán con los diferentes aspectos que influyen en los niveles de bienestar; así pues, la selección de indicadores ha de realizarse en dos etapas, una primera en la que se obtienen las variables que compondrán los indicadores parciales, y una segunda en la que se decidirá qué indicadores parciales o componentes van a formar parte del índice global. Teniendo en cuenta la escasez de información relativa a la desagregación territorial de estudio que es la municipal, la primera etapa consistente en la selección de variables se simplifica considerablemente. En cuanto a los componentes, la situación es similar, ya que la limitación de variables limita también el número de dimensiones que pueden considerarse; no obstante, es preciso elegir entre distintos niveles de agregación, así, se puede optar por un número reducido de componentes al estilo del IDH de Naciones Unidas formado por tan sólo tres dimensiones –salud, educación y estándar de vida- o por una mayor desagregación siguiendo el ejemplo de Zarzosa (2005) que recoge un total de doce componentes – Abastecimiento de agua, actividad económica municipal, comunicaciones y relaciones interterritoriales, educación y cultura, medioambiente, ocio y tiempo libre, renta y riqueza familiar, salud, seguridad ciudadana, situación laboral y demográfica, urbanización, y vivienda-. Como punto de partida para la determinación del número y ámbito de los indicadores parciales, la siguiente tabla muestra las dimensiones consideradas por organismos nacionales e internacionales así como por algunos autores de trabajos relacionados con la calidad de vida y el bienestar; como se puede observar en la tabla, en unos casos hablamos de Sistema de Indicadores Sociales –compendio de variables clasificadas en dimensiones – y en otros de Indicadores o Índices propiamente dichos.

Cuadro 3.2. Componentes del bienestar considerados por instituciones y expertos

Autor/ Organismo	Nombre de la publicación/ Nombre del Sistema de Indicadores Sociales	Componentes/ Dimensiones
Analistas Económicos de Andalucía	Indicador sintético de bienestar municipal	Dotación económica, demografía y situación sociocultural, equipamientos y medioambiente.
EUROSTAT (2010)	Estadísticas de renta y condiciones de vida	Renta, pobreza, exclusión social, vivienda, trabajo, educación y salud.
Instituto Nacional de Estadística (INE, 2010A)	Indicadores sociales	Población; familia y relaciones sociales; educación; trabajo; renta, distribución y consumo; protección social; salud; entorno físico; cultura; y cohesión y participación social.
Instituto de Estadística de Andalucía (IEA, 2010)	Indicadores sociales	Población; medioambiente; vivienda; trabajo; cohesión y protección social; riqueza, renta y consumo; educación; cultura; salud; justicia y seguridad ciudadana; y participación.
Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT, 2010)	Indicadores sociales	Salud, educación, trabajo, renta y consumo; vivienda; lengua, cultura y ocio; participación; bienestar social; medioambiente; y grupos sociales.
La Caixa (2004)	Anuario Social de España	Renta, salud, servicios sanitarios, nivel educativo, oferta cultural y de ocio, empleo, condiciones de trabajo, vivienda y equipamiento del hogar, accesibilidad económica, convivencia y participación social, seguridad ciudadana, y entorno natural y clima.
Ministerio de Política Territorial y Administración Pública	Barómetro de calidad de vida de los municipios de gran población	Aspectos económicos; aspectos sociales; cultura y entretenimiento; demografía; instrucción y educación; medioambiente; participación ciudadana; sociedad de la información; y transporte de viajeros.
OCDE (2011)	Panorama de la société- Les indicateurs sociaux de l'OCDE	Contexto general, autonomía, equidad, salud y cohesión social
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010)	Índice de Desarrollo Humano	Salud, educación y estándar de vida.
Royuela et al. (2003)	Measuring quality of life in small areas over different periods of time	Oportunidades individuales de progreso, equilibrio social, condiciones de vida del municipio.
Sánchez y Rodríguez (2003)	El bienestar social en los municipios andaluces en 1999	Ingreso-Consumo, actividad económica, empleo, riqueza, salud, educación, cultura y ocio y medioambiente.
Setién (1993)	Indicadores Sociales de Calidad de Vida. Un sistema de medición aplicado al País Vasco	Salud, renta, trabajo, vivienda, seguridad, educación-formación, familia, entorno físico-social, ocio-tiempo libre y religión y política.
Somarriba (2008)	Aproximación a la medición de la calidad de vida social e individual en la Europa comunitaria	Salud, renta, empleo, seguridad, educación, vivienda, familia, vida social, vida política, ocio y bienestar subjetivo.
Vizcaíno et al. (2003)	Bienestar socioeconómico de los municipios gallegos: Una aproximación a su medida	Población, renta y protección social, vivienda, medioambiente, trabajo, salud, educación y participación social.
Zarzosa (1996)	Aproximación a la medición del bienestar social	Empleo, salud, educación, ingreso y consumo, y vivienda.
Zarzosa (2005)	La calidad de vida de los municipios de la provincia de Valladolid	Abastecimiento de agua, actividad económica municipal, comunicaciones y relaciones interterritoriales, educación y cultura, medioambiente, ocio y tiempo libre, renta y riqueza familiar, salud, seguridad ciudadana, situación laboral y demográfica, urbanización, y vivienda.

Fuente: Elaboración propia

Seti3n (1993) establece unos principios generales que deben cumplir los componentes de la calidad de vida, a saber, ser universales, de f3cil comprensi3n, flexibles (que puedan adaptarse a todas las personas y grupos sociales), adaptables a los cambios que puedan producirse y que las categor3as no sean ambiguas y puedan diferenciarse de forma clara entre ellas; Ivanovic (1974) por su parte llega a las siguientes conclusiones concernientes al criterio de elecci3n de indicadores parciales o componentes de desarrollo socioecon3mico:

- a) Al aumentar el n3mero de componentes aumenta la informaci3n global sobre el nivel de desarrollo de los pa3ses observados.
- b) La uni3n de indicadores con el mismo n3mero de indicadores parciales no contiene, en general, la misma cantidad de informaci3n sobre el nivel de desarrollo de un pa3s.
- c) La informaci3n global (sin redundancias) resultante de la uni3n de componentes, es en general inferior a la suma de las cantidades de informaci3n contenidas individualmente en cada componente.
- d) A pesar de que dos componentes, por separado, pueden resultar muy importantes para el nivel de desarrollo de un pa3s desde el punto de vista de la informaci3n que contienen, puede que tomados de forma conjunta la informaci3n que aporte alguno de ellos sea insignificante debido a un alto grado de correlaci3n entre ambos.
- e) Es preciso no tener en cuenta aquellos indicadores parciales cuya informaci3n contengan otros componentes tenidos en cuenta previamente.
- f) Un buen indicador de desarrollo debe poder discriminar entre pa3ses.

Respecto a la selecci3n de variables, Chasco y Montero (2010) recalcan la existencia de tres tipos de variables seg3n la OCDE: de contexto social, de estado social y variables de acci3n o respuesta social. Las primeras, de contexto, har3an referencia al entorno y no ser3an ni fruto ni objetivo del dise1o de pol3ticas como la edad media poblacional, el 3ndice de dependencia, etc.; las de estado ser3an las que s3 son objetivo del dise1o de pol3ticas, por ejemplo, variables de salud, de educaci3n o de seguridad; y por 3ltimo, las de acci3n o respuesta social que son fruto de la puesta en marcha de pol3ticas y que tienen que ver con el equipamiento, infraestructuras, oferta cultural, etc.

Con la informaci3n recopilada acerca de los componentes considerados por diferentes instituciones y expertos en el tema se constatan dos aspectos, por una parte, la multidimensionalidad del concepto de bienestar y por la otra, la falta de

acuerdo sobre qué aspectos deben ser tenidos en cuenta dada la subjetividad a la que está condicionada este tipo de indicadores. No obstante, una vez salvados los inconvenientes que se derivan de la elección de los indicadores, el objetivo último es resumir la información en un solo indicador que a su vez se componga de un número reducido de indicadores parciales. En el siguiente epígrafe se aborda la metodología que será empleada para la construcción del Indicador de Bienestar Municipal de Extremadura.

3.2.3.- Metodología: La distancia P_2

Los trabajos relativos a la elaboración de índices sintéticos de calidad de vida o bienestar utilizan en su mayoría el método de componentes principales, si bien también se encuentran publicaciones en los que la técnica empleada es el análisis envolvente y la distancia P_2 . Para la elaboración del indicador sintético de bienestar de los municipios extremeños se ha optado por usar el método distancia P_2 o DP2 en lugar del utilizado más habitualmente "componentes principales" (a partir de ahora CP⁹) por los siguientes motivos:

- 1) El indicador DP2 satisface las siguientes condiciones que debe cumplir la función matemática de un indicador sintético: existencia y determinación, monotonía, unicidad, invarianza, homogeneidad, transitividad, exhaustividad y aditividad. (Pena, 1977 y Zarzosa, 1996, 2005)
- 2) El indicador de componentes principales no cumple la propiedad de exhaustividad según la cuál un indicador sintético debe aprovechar al máximo la información contenida en los indicadores simples o parciales. Un indicador sintético elaborado por dicho método explica sólo la varianza del primer componente ignorando información útil no redundante –debido a su ortogonalidad– presente en el resto de componentes, por ello, al método de componentes principales se le llama también "índice elitista" (Mishra, 2007), debido a su tendencia a seleccionar las variables con más correlación para construir el primer componente. En cambio, el método DP2 permite la inclusión de un gran

⁹ CP y DP2 son métodos complementarios (ver Zarzosa 1996, p.194; Cancelo y Uriz 1994, pp.177-178). CP permite reducir la información contenida en un grupo de variables a un grupo reducido de componentes eliminando la información redundante; con DP2 es posible además hacer comparaciones entre observaciones y/o periodos de tiempo.

número de variables con diferentes grados de correlación entre ellas eliminando la varianza redundante y evitando la multicolinealidad entre ellas.

- 3) El indicador sintético derivado de CP no permite medir diferencias entre unidades espaciales y/o periodos de tiempo por ser un indicador ordinal, es decir, sólo es capaz de determinar si el valor del indicador para la observación "A" es mejor o peor que para la observación "B". Sin embargo, el indicador DP2 es una medida cardinal, es decir, también es capaz de determinar cuánto mejor o peor es el valor del indicador de la observación "A" en relación al valor para la observación "B". Esto es posible porque los indicadores parciales del método DP2 son indicadores de distancia de las variables originales respecto a una situación *ideal*. Por tanto, a diferencia de CP, los resultados numéricos de un indicador sintético obtenido por el método DP2 son mucho más útiles, permitiendo hacer comparaciones en el tiempo y/o entre observaciones.
- 4) Con el método DP2, los pesos de los indicadores parciales vienen determinados por un proceso iterativo que alcanza la convergencia cuando el indicador cumple una serie de propiedades. Dichos pesos o ponderaciones representan el porcentaje de información no redundante con la que contribuye cada variable al indicador global. En cambio, en el indicador de CP, los pesos de las variables son las cargas factoriales del primer componente teniendo menos sentido en términos de bienestar social.
- 5) Es un indicador multidimensional capaz de agregar variables expresadas en diferentes unidades de medida.

En la Tabla 3.3, se muestran algunas publicaciones sobre la elaboración de indicadores sociales y de calidad de vida a través de métodos de distancias.

Cuadro 3.3. Aplicaciones de métodos de distancias para la elaboración de indicadores sociales y de calidad de vida

REFERENCIA	ÁREA	PERIODO
Ivanovic (1974)	Países del mundo	1968
Liu (1978)	Áreas metropolitanas	1970
Pena (1977)	Provincias españolas	1974
Zarzosa (1996)	Provincias españolas	1981
Vicéns y Chasco (2001)	Provincias españolas	1998
Royuela <i>et al.</i> (2003)	Municipios de Barcelona	1991, 1996-1998
Sánchez y Rodríguez (2003)	Municipios andaluces	1999
Vizcaíno, Sánchez e Iglesias (2003)	Municipios gallegos	1999-2000
Buendía <i>et al.</i> (2004)	Municipios murcianos	1995-2000
Somarriba y Pena (2008)	Países europeos	2002
Montero, Chasco y Larraz (2010)	Secciones censales de Madrid	2008

Fuente: Elaboración propia

La obtención de un indicador sintético a través del método DP2 es un proceso iterativo cuyo punto de partida es una matriz V de dimensión $K \times m$ donde m es el número de observaciones y K es el número de indicadores parciales. Cada elemento v_{kj} de la matriz representa el valor del indicador parcial k para la observación j . En el caso concreto del indicador de bienestar municipal, los indicadores parciales que influyen de forma negativa en los niveles de bienestar son multiplicados por -1 . Por el contrario, el signo de los indicadores parciales relacionados de forma positiva con el bienestar permanece invariable. Como resultado, un aumento/ disminución de los valores de cualquier indicador parcial se corresponderá con una mejora/empeoramiento del nivel de bienestar.

En una segunda fase, construimos la matriz de distancias D en la que cada elemento d_{kj} para cada municipio se define como:

$$d_{kj} = |v_{kj} - v_{kj}^*|$$

Donde v_{kj}^* es el k -ésimo componente del vector de referencia $v_j^* = \{v_{1j}^* v_{2j}^* \dots v_{kj}^*\}$ para la observación j . Para cada indicador parcial ha de

establecerse un valor de referencia. En las aplicaciones sobre temas de calidad de vida, es habitual considerar como referencia el valor mínimo (Vicens y Chasco 2001; Sánchez y Rodríguez 2003; Somarriba y Pena 2008). Así, un valor alto en el indicador global construido con el método DP2 (que siempre toma valores positivos), significará mayor bienestar, ya que eso supone que su distancia respecto al valor teórico menos deseado es mayor. Esta propiedad permite además poder construir un ranking de bienestar municipal. Por tanto, d_{kj} mide la distancia entre el indicador parcial k para el municipio j y su valor de referencia.

En una tercera etapa, con el fin de expresar todos los indicadores en unidades comparables, se calcula un primer índice global que se conoce como Distancia de Frechet (DF) y que toma la siguiente forma:

$$DF(j) = \sum_{K=1}^K \frac{d_{kj}}{\sigma_k} = \sum_{K=1}^K \frac{|v_{kj} - v_{kj}^*|}{\sigma_k}; \quad j = 1, 2, \dots, m$$

Donde σ_k es la desviación típica del indicador parcial k . Para cada indicador parcial, la distancia entre dos unidades espaciales d_{kj} está ponderada por la inversa de σ_k , es decir, la contribución de cada d_{kj} al indicador global es inversamente proporcional a la desviación típica del indicador correspondiente. Esta forma de ponderación, parecida a la usada en modelos heterocedásticos, concede menos importancia a aquellas distancias con más variabilidad y viceversa.

DF es un concepto de distancia válido sólo bajo la situación teórica de no correlación entre indicadores parciales. Cuando hay una relación directa entre ellos, como suele ser habitual, el método DF estará trabajando con información duplicada. Así pues, la DF debe ser corregida con el fin de eliminar ese efecto de dependencia o información redundante que se asume lineal. Esto es por lo que para cada observación j , DF es el máximo valor que DP2 puede alcanzar. Así, la DP2 se puede expresar de la siguiente manera:

$$DP2(j) = \sum_{K=1}^K \frac{d_{kj}}{\sigma_k} (1 - R_{k,k-1,k-2,\dots,1}^2); \quad j = 1, 2, \dots, m$$

Donde $R_{k,k-1,k-2,\dots,1}^2$ es el coeficiente de determinación de la regresión de cada indicador parcial k con los demás indicadores parciales $(k-1, k-2, \dots, 1)$ y expresa en definitiva la parte de varianza de k que está explicada linealmente por el resto de

indicadores parciales¹⁰. Como resultado, el factor de corrección $(1 - R_{k,k-1,k-2,\dots,1}^2)$ descuenta esa parte de la varianza ya explicada¹¹.

La DP2 implica una decisión acerca del orden de entrada de los indicadores parciales en el proceso. Es decir, se debe decidir qué indicador parcial k entra en primer lugar contribuyendo con su varianza al índice global, cuál entra en segundo lugar, etc. En este proceso, el primer indicador ($k=1$) contribuirá con toda su información al índice global (d_1/σ_1) , sin embargo, el segundo indicador ($k=2$) sólo incorporará la parte de su varianza que no esté correlacionada con el primer indicador, es decir: $(d_2/\sigma_2)(1 - R_{2,1}^2)$. Igualmente, el tercer indicador contribuirá a la DP2 con la parte de varianza que no esté correlacionada ni con el primer ni con el segundo indicador: $(d_3/\sigma_3)(1 - R_{3,2,1}^2)$ y así sucesivamente.

Obviamente, DP2 tomará diferentes valores dependiendo de la decisión acerca del orden en el que se van incorporando los indicadores parciales. Por ello es importante encontrar un criterio objetivo que establezca un orden de entrada único de los indicadores. Si DF es un compendio de todos los indicadores parciales, parece lógico hacer una selección teniendo en cuenta la correlación entre cada indicador parcial y DF. De esta manera, el indicador más correlacionado con DF será el primero en entrar en el proceso, ya que será el que aporte mayor información, es decir, sería el que aporta mayor varianza al índice global.

El procedimiento completo se puede resumir en los cinco pasos siguientes:

1. Se calculan los valores de la DF para cada observación teniendo en cuenta el vector de valores mínimos de referencia v^* .
2. Se calculan los coeficientes de correlación entre los indicadores parciales y DF para obtener el orden en que se incorporarán al proceso de cálculo de la DP2.
3. Se calcula la DP considerando el orden de entrada de los indicadores obtenido en el paso anterior. El primer índice global se llamará DP-1.
4. Se ordenan nuevamente los indicadores parciales ahora según su grado de correlación con DP-1 con el fin de recalcular la DP. A este segundo cálculo de la DP se le llamará DP-2.
5. Se repite el proceso iterativo descrito en el paso 4º hasta alcanzar la convergencia, es decir, hasta que la diferencia entre dos DP sucesivos

¹⁰ Si todos los indicadores parciales estuviesen incorrelados, $R^2=0$ y $DP2=DF$.

¹¹ Ivanovic (1963) propone la I-Distancia, que considera los coeficientes parciales como un factor de corrección. Sin embargo, como se apunta en Pena (1977), ese procedimiento no permite eliminar la información redundante contenida en la DF.

sea cero. En caso de no alcanzar convergencia, se puede elegir el primer índice DP obtenido (o la media de los dos últimos).

El valor numérico del índice DP no tiene un significado real, pero resulta útil si lo que se quiere es comparar el estado de dos unidades espaciales diferentes (en este caso municipios) en términos de bienestar como es el caso en el objetivo que aquí se persigue.

3.3.- Construcción de un índice de bienestar social de los municipios extremeños

Tomando en consideración todo lo que se ha explicado hasta el momento en relación al concepto de bienestar y su medición, así como los trabajos similares al respecto (Chasco y Sánchez, 2010) y con la limitación que se apuntaba en cuanto a la disponibilidad de variables a nivel municipal, se ha procedido a elaborar un índice sintético de bienestar para los municipios de Extremadura. Puesto que, como ya se ha apuntado anteriormente, el contexto de aplicación del presente trabajo, centrado en el nivel municipal, simplifica notablemente la etapa de selección tanto de variables como de indicadores dada la escasez de las primeras, ha sido preciso tener en cuenta fundamentalmente tres aspectos:

- 1) Que las variables presentasen suficiente variabilidad entre municipios, así, por ejemplo, la "esperanza de vida" considerada por el PNUD para medir el Índice de Desarrollo Humano por país, no sería una variable discriminante entre municipios ya que las diferencias serían mínimas; en cambio, sí procede incorporar al análisis las plazas de educación infantil por cada 1.000 habitantes o el porcentaje de viviendas con malas comunicaciones.
- 2) A pesar de que en el indicador DP_2 cada variable sólo entra a formar parte del indicador global con información nueva no aportada ya por las demás y por tanto podrían considerarse variables con información redundante, se ha intentado, en la medida de lo posible, seleccionar variables que no contuviesen información redundante.
- 3) Dado que en el futuro se pretende ampliar el modelo que se presentará al final del presente trabajo- tanto en el ámbito temporal como en el

espacial- para el cual es indispensable la elaboración del indicador de bienestar que se obtiene en este capítulo; se ha procurado seleccionar variables disponibles para todo el territorio nacional y que no sean fruto de un trabajo o estudio puntual que limite su disponibilidad en el futuro.

Así pues, partiendo de las consideraciones que se han hecho a lo largo del capítulo, así como de los objetivos generales de la investigación, se ha procedido a la selección de variables e indicadores que han dado como resultado la combinación que aparece en la siguiente tabla, indicándose en cada caso si las variables son de contexto, de estado o de acción:

Cuadro 3.4. Componentes y variables utilizados en la construcción del Índice de Bienestar de los municipios extremeños

1. COMPONENTE "NIVEL SOCIOECONÓMICO" (3)	Contexto	Estado	Acción
Condición socioeconómica media		X	
Disponibilidad de segunda vivienda		X	
Porcentaje de población con estudios secundarios o universitarios sobre la población de 16 y más años		X	
2. COMPONENTE "EMPLEO" (2)			
Tasa de actividad		X	
Tasa de paro		X	
3. COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DEL HOGAR " (6)			
Número medio de vehículos por hogar			X
Líneas telefónicas de uso doméstico por cada 1.000 habitantes			X
Porcentaje de viviendas sin servicio o aseo en su interior			X
Superficie útil de la vivienda/ Miembros del hogar			X
Porcentaje de hogares con sistema de refrigeración			X
Porcentaje de hogares con sistemas o aparatos de calefacción			X
4. COMPONENTE "CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA " (5)			
Porcentaje de viviendas con poca limpieza en las calles			X
Porcentaje de viviendas con pocas zonas verdes			X
Porcentaje de viviendas con delincuencia o vandalismo en la zona			X
Porcentaje de viviendas con ruidos exteriores			X
Porcentaje de viviendas con contaminación o malos olores			X
5. COMPONENTE "EQUIPAMIENTO y SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO" (11)			
Locales de salud por cada 1.000 habitantes			X
Oficinas de crédito por cada 1.000 habitantes			X
Superficie de los establecimientos de comercio al por menor por cada 1.000 habitantes			X
Locales sociales por cada 1.000 habitantes			X
Locales culturales y deportivos por cada 1.000 habitantes			X
(Superficie de parques / Superficie total municipio)*1000			X
Locales educativos por cada 1.000 habitantes			X
Plazas de educación infantil por cada 1.000 habitantes			X
Plazas de educación primaria por cada 1.000 habitantes			X
Plazas de educación secundaria, FP y bachillerato por cada 1.000 habitantes			X
Establecimientos de restauración y bares por cada 1.000 habitantes			X
6. COMPONENTE "ACCESIBILIDAD" (5)			
Distancia a los municipios cabeceras de servicios			X
Tiempo medio de desplazamiento al lugar de trabajo			X
Tiempo medio de desplazamiento al lugar de estudio			X
Porcentaje de viviendas con malas comunicaciones			X
Automóviles por cada 1.000 habitantes			X
7. COMPONENTE "PARTICIPACIÓN SOCIAL" (1)			
Tasa de abstención en Elecciones Generales		X	
8. COMPONENTE "ENTORNO NATURAL" (1)			
Superficie de ríos y lagos/ Superficie total del municipio		X	

Fuente: Elaboración propia

Puesto que el fin último de la construcción del índice es su utilización en un modelo explicativo de la evolución de la población en Extremadura en el último decenio, la fecha de referencia general es el año 2000, ya que lo coherente es estudiar dicha evolución poblacional en función de la situación inicial de los municipios y no de la final.

En un primer paso se han construido los indicadores parciales con el procedimiento DP2 a partir de las variables que se han seleccionado para cada uno

de ellos. El segundo paso ha consistido en la elaboración del índice global de bienestar municipal, también por el procedimiento de la distancia P_2 , y a partir de los indicadores parciales obtenidos en el paso anterior. Dichos factores correctores indican la cantidad de información nueva que aporta cada indicador parcial al indicador global. La siguiente tabla muestra los factores correctores de los componentes, siendo ISOCIO el componente de "Nivel socioeconómico", IEMPLEO el de "Empleo", IMUNI el de "Equipamiento y servicios básicos del municipio", IACCES el de "Accesibilidad", IHOG el de "Equipamiento del hogar", IPARTISOC el de "Participación social", IVIV el de "Características de la vivienda" e INATUR el de "Entorno natural".

Tabla 3.1. Coeficientes correctores de los indicadores parciales

ISOCIO	IEMPLEO	IMUNI	IACCES	IHOG	IPARTISOC	IVIV	INATUR
1	0,663	0,933	0,942	0,848	0,948	0,943	0,965

Fuente: Elaboración propia

Como ya se explicó en el epígrafe en el que se desarrolló brevemente la técnica DP2, el primer indicador que entra a formar parte del índice global, aporta toda su información al mismo, así, en este caso, el índice de "Nivel socioeconómico" contribuye con el 100% de su información, mientras que el de "Empleo" que entra en segundo lugar, lo hace sólo con un 66,3%. En general, se puede observar que salvo éste último componente y el correspondiente a "Equipamiento del hogar" todos aportan más del 90% de nueva información. Este hecho estaría demostrando la escasa información duplicada que existe entre los indicadores parciales, lo que en último término significa que la selección de componentes ha sido muy acertada. Ahora bien, los coeficientes correctores no permiten conocer la relación entre cada indicador parcial y el índice de bienestar, para ello es necesario conocer las correlaciones que aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 3.2. Correlaciones de los indicadores parciales con el índice de bienestar global

ISOCIO	IEMPLEO	IHOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR
0,638	0,539	0,463	0,270	0,519	0,495	0,424	0,238

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, el nivel socioeconómico, el empleo y el equipamiento municipal son los componentes que mayor relación guardan con el índice de bienestar, mientras que la participación social, las características de la vivienda y el entorno natural son las que presentan una menor correlación con el

bienestar global municipal. Además de analizar las correlaciones entre el bienestar y sus componentes, para estudiar más en profundidad dicha relación, resulta interesante comprobar cuáles son los niveles medios de cada componente para los distintos niveles de bienestar; así, se ha procedido a clasificar a los municipios en cuatro grupos en función del cuartil de bienestar en el que se encuentran. Según se puede observar, la media de los índices parciales se comporta igual que la del índice global, de manera que los municipios que se sitúan en el primer cuartil del Índice de bienestar, también ocupan los primeros puestos del resto de componentes, sucediendo exactamente lo mismo para el resto de cuartiles. En la tabla también se ha incluido el tamaño medio municipal y la población total de los municipios pertenecientes a cada cuartil; se da la circunstancia de que son los municipios de mayor tamaño medio los que tienen, en media, mayores niveles de bienestar, mientras que los más pequeños obtienen los peores resultados; consecuentemente, la mayor parte de la población – un 53,6%- vive en municipios con niveles de bienestar más altos que los del resto de la comunidad.

Tabla 3.3. Valores del Índice de bienestar y sus componentes por cuartiles

	Cuartiles				Total
	1	2	3	4	
IBIEN	120,0	104,0	94,5	81,3	100
INATUR	166,9	114,5	67,6	50,6	100
IPARTISOC	118,5	97,6	93,8	89,9	100
IACCES	106,8	101,9	99,6	91,7	100
IMUNI	122,9	101,4	91,4	84,3	100
IVIV	102,1	103,5	100,0	94,3	100
IHOG	111,0	101,5	96,5	91,0	100
IEMPLO	115,0	107,4	96,2	81,3	100
ISOCIO	128,8	103,3	92,7	75,0	100
Población total	572.355	198.377	166.901	129.813	1.067.446
Tamaño medio municipal	5.962	2.088	1.739	1.366	2.794

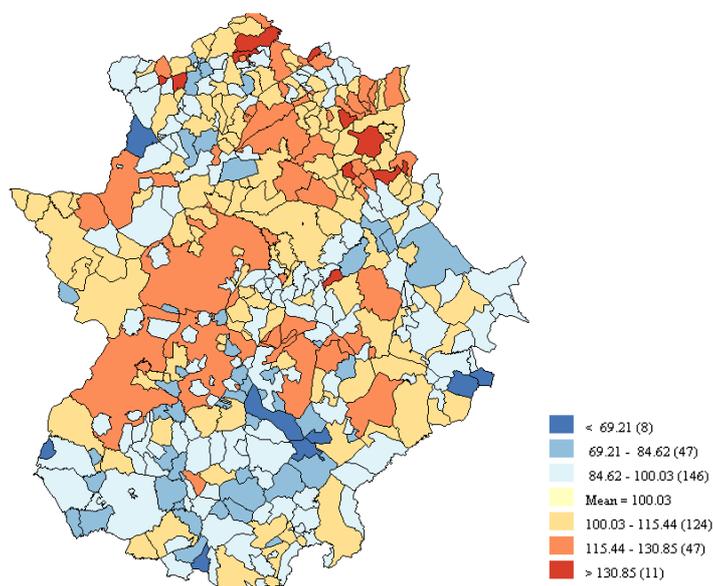
Fuente: Elaboración propia

Por último, la Figura 3.2. muestra la distribución espacial del bienestar en Extremadura¹²; teniendo en cuenta que la media del índice global de bienestar es 100, aparecen en tonos azules los municipios con un índice de bienestar inferior a la media y en todos marrones los que se encuentran por encima de este valor. Lo que se observa es una línea que va desde el noroeste de la comunidad hasta el

¹² Un análisis más detallado de los índices parciales que formarán parte del modelo explicativo de la evolución de la población municipal extremeña se ofrecerá en el capítulo 5.

municipio de Badajoz pasando por Cáceres con un bienestar superior a la media, línea alrededor de la cual se alternan municipios con niveles de bienestar inferiores al nivel medio (la mayoría) y superiores. Otro dato a destacar es que de las 11 localidades con un nivel de bienestar más alto, prácticamente todas se encuentran en el norte de la provincia de Cáceres, mientras que los niveles más bajos los alcanzan en su mayoría municipios de Badajoz. En cuanto a las diferencias entre provincias, se observa que Cáceres contiene más municipios con bienestar superior a la media que Badajoz, en concreto, casi un 75% de las localidades cuyo índice supera los 100 puntos se encuentra en la provincia cacereña.

Figura 3.2. Distribución del bienestar municipal en Extremadura



Fuente: Elaboración propia

Una vez analizados los principales aspectos relacionados con el bienestar y su medición y tras haber construido un índice global relativo a los municipios extremeños, en el siguiente capítulo se aborda el que es el tercer pilar temático – junto al despoblamiento rural y el bienestar- del presente trabajo: el subsidio agrario.

4.- SUBSIDIO AGRARIO Y DESPOBLAMIENTO RURAL

En el capítulo 2, relativo al despoblamiento, se hacía alusión al sector agrario, que se concentra fundamentalmente en el medio rural, si bien no con la importancia relativa característica de antaño. Así, no es de extrañar que la política de desarrollo rural de la Unión Europea, que contempla medidas que contribuyen a la lucha contra el despoblamiento para mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, se haya encuadrado siempre dentro de la Política Agraria Común, así como que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural –instrumento financiero del segundo pilar de la PAC para el desarrollo rural- dentro de sus medidas para mejorar el bienestar de las zonas rurales, incluya acciones en el ámbito del sector agrario. No hay que olvidar que el detonante del despoblamiento rural actual fue un éxodo masivo campo-ciudad en el que se mezcló el efecto del exceso de mano de obra en el campo con la demanda de la ciudad. Champion (1989) ve como una de las causas que se encuentran detrás de las migraciones de retorno “la existencia de subsidios por parte de los gobiernos para actividades rurales”. Asimismo, Berry (1976) atribuye el fin del éxodo agrario a que cada vez quedan menos personas dedicadas a la agricultura que puedan emigrar. Por todo lo anterior, queda clara la existencia de una relación entre despoblamiento, ruralidad y sector agrario, relación sobre la que trata el presente capítulo a través del subsidio agrario.

El subsidio agrario y el Plan de Empleo Rural (PER) empiezan a implantarse en Andalucía y Extremadura en el año 1984, en sustitución del programa anterior llamado Empleo Comunitario, atendiendo a la circunstancia especial que a estas dos comunidades confiere el hecho de tener una economía con fuerte peso del sector primario. Las situaciones de conflicto social que empezaron tener lugar como consecuencia del paro agrario en determinadas zonas rurales, demandaban con urgencia algún tipo de protección social para los trabajadores eventuales del campo, que paliasen las situaciones de pobreza e incertidumbre en que se encontraba este colectivo en los periodos de escasa demanda de trabajo para labores agrarias (caracterizadas por su fuerte estacionalidad). Así, en el año 1971 nace el Empleo Comunitario como parte de la acción protectora del nuevo Régimen Especial Agrario, que entra en vigor el mismo año y que sería sustituido 13 años más tarde por el subsidio agrario y el PER.

El subsidio agrario, que ha sufrido numerosas modificaciones hasta el día de hoy, es una prestación no contributiva enmarcada dentro del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) que reciben los trabajadores eventuales

agrarios por cuenta ajena cuando incurren en situación de desempleo, siempre y cuando cumplan una serie de requisitos. A partir del año 2003, empieza a funcionar además la renta agraria, que es al igual que la anterior, una prestación asistencial para los trabajadores eventuales agrarios destinada, en este caso, a aquellos que no cumplen todos los requisitos necesarios para poder acceder al subsidio.

Por otro lado, se encuentra el Plan de Empleo Rural, más conocido comúnmente como PER, que desde 1997 pasa a llamarse Acuerdo Económico para la Protección Social Agraria (AEPSA). Contrario a la creencia popular, el PER no es una prestación para situaciones de desempleo agrario, sino un plan de inversiones para la construcción de infraestructuras y obras públicas en zonas rurales afectadas por el paro agrario. Este plan, gestionado por los ayuntamientos y con fondos aprobados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), permite a los trabajadores eventuales de dicho sector acceder a un puesto de trabajo en las épocas en las que la agricultura no precisa de mano de obra. Además, en algunos casos, las jornadas dedicadas a trabajos del PER/AEPSA se pueden acumular a las trabajadas en el sector agrario para llegar al mínimo necesario para percibir el subsidio agrario.

En las siguientes páginas se abordan las principales características y evolución del subsidio agrario y el PER/AEPSA, y se intenta comprobar si existe relación -y de qué tipo- entre la percepción del subsidio y el despoblamiento rural en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para ello, se aplicará una técnica econométrica llamada "modelo de diferencias en diferencias".

4.1.- El subsidio agrario, el Plan de Empleo Rural y la Renta Agraria

4.1.1.- Antecedentes: El empleo comunitario

Como ya se ha mencionado, el subsidio agrario nace en 1984 para sustituir, junto con el PER, al Empleo Comunitario vigente desde 1971. El Empleo Comunitario entra en vigor el 1 de enero de 1971 vinculado a la acción protectora del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que empieza a funcionar en la misma fecha, y que tenía como objetivo crear un régimen dentro de la seguridad social que equiparase, en cierto modo, a los trabajadores agrarios con los trabajadores incluidos en el Régimen General. Sin embargo, en lo referente a las prestaciones por desempleo, las características del nuevo régimen son algo distintas. Así, como reza en el artículo 23 del Decreto que regula el Régimen Especial Agrario, "en sustitución de las prestaciones económicas por desempleo, previstas en el Régimen General, se otorgarán ayudas a los trabajadores por cuenta ajena de este Régimen Especial, preferentemente mediante la aplicación de fórmulas de empleo transitorio con carácter comunitario" (BOE, 1971A). Asimismo, establece que también recibirán ayudas los agricultores en paro que asistan a cursos de Formación Profesional y de Educación General Básica.

El Empleo Comunitario era por tanto, un plan intermedio entre el subsidio y el PER consistente en "la ocupación de trabajadores agrícolas, en situación de paro, para la realización de obras o servicios públicos, conforme a planes previamente establecidos, en una localidad o circunscripción territorial y mediante concesión de ayudas económicas a dichos trabajadores" (BOE, 1971B). Es decir, se trataba del pago de un subsidio a cambio de la realización de determinados trabajos que repercutiesen en la mejora de las condiciones sociales de las zonas rurales. Al igual que los planes posteriores, el Empleo Comunitario también estuvo constantemente vinculado al fraude como se puede concluir de la lectura del siguiente extracto de un artículo publicado en el diario "El País" en fecha muy próxima a la entrada en vigor del subsidio agrario de 1984: "El sindicalista rural denuncia que muchas veces no se exige la realización de ningún trabajo a cambio de la subvención recibida por los jornaleros en paro, que se firman nóminas en blanco o a lápiz que luego son manipuladas, y que se están dando casos de encargados y capataces del empleo comunitario que en pocos meses adquieren bienes aparentemente muy por encima de sus posibilidades económicas." (Aguilar, J. "El SOC denuncia irregularidades en el empleo comunitario" *El País* 22/01/1983)

Una de las causas que hicieron necesaria una reforma del Empleo Comunitario hacia otras formas de prestación, se encuentra en los requisitos necesarios para acceder a las mismas, que en muchos casos hacían muy fácil el fraude por parte de los perceptores. Los requisitos necesarios para que un agricultor en paro pasase a percibir la ayuda del Empleo Comunitario eran, en líneas generales y salvando las excepciones, los siguientes:

- a) Ser trabajador agrario por cuenta ajena (fijo o eventual) en situación de paro estacional o debido a circunstancias excepcionales de alcance general o parcial (que afecten sólo a determinadas áreas geográficas).
- b) Tener más de 14 años.
- c) Estar inscrito en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y al corriente del pago de las cuotas correspondientes.
- d) Realizar trabajos dentro del marco del Empleo Comunitario o asistir a Cursos de Educación General Básica o Formación Profesional.

En estos requerimientos, al contrario de lo que pasa en las fórmulas de subsidio posteriores, no se especifica el número de jornadas necesarias para poder acceder a la ayuda. Por tanto, cabe pensar que en el periodo de aplicación del Empleo Comunitario habría muchos perceptores de las ayudas que no se correspondían con la figura de trabajador agrario para la que estaban pensadas inicialmente.

Otra causa de la reforma es la poca rentabilidad de las obras realizadas por el Empleo Comunitario, en las que, como se mencionaba en el artículo anteriormente citado, en muchos casos se firmaban nóminas sin haberse realizado ningún trabajo gracias al escaso control de los fondos destinados a dichas obras, en parte debido a la falta de coordinación entre los diversos organismos implicados en la gestión del programa.

Además, desde un punto de vista social, y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de este sistema era dotar a los trabajadores agrarios de prestaciones por desempleo más o menos asimilables a las de un trabajador del Régimen General, la finalidad perseguida no se estaba cumpliendo, puesto que la percepción de las ayudas por parte de los agricultores en paro estaba supeditada a la realización de unos trabajos, lo que dejaba a éstos en situación de desigualdad frente a los trabajadores de otros sectores.

Así pues, bajo estas circunstancias, en 1983 se establece por Real Decreto el subsidio de desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con modificaciones sustanciales respecto al Empleo Comunitario.

4.1.2.- Subsidio agrario y Plan de Empleo Rural

Como ya se ha dicho, el subsidio agrario nace como un sistema sustitutivo del Empleo Comunitario con la intención de mejorar aquellos aspectos en los que el programa anterior daba pie a contradicciones, fraude, etc.

Aunque más adelante se detallarán los requisitos para acceder a la percepción del subsidio, así como otras cuestiones relevantes, los aspectos diferenciadores más importantes entre el empleo comunitario y el subsidio/PER son los siguientes:

- a) Con el fin de concretar la figura del asalariado agrario con derecho a subsidio, el nuevo sistema establece que éste debe haber cotizado al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social un mínimo de jornadas que se cifra en 60, en el último año antes de encontrarse en situación de desempleo.
- b) Así como el Empleo Comunitario no determinaba un campo geográfico de aplicación concreto¹³ el nuevo subsidio establece que el campo de aplicación serán las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. En el artículo primero del Real Decreto que regula el subsidio, en el que se hace mención al campo de aplicación, tan sólo se dice que el subsidio "se aplicará en aquellas Comunidades Autónomas donde el paro estacional de los trabajadores agrarios eventuales sea superior a la media nacional y donde el número de éstos sea proporcionalmente superior al de otras zonas agrarias." (BOE, 1983). Y es en las disposiciones transitorias donde se establece que serán las Comunidades de Andalucía y Extremadura las beneficiarias del subsidio.
- c) Por último, el concepto de la ayuda cambia completamente con la entrada en vigor del subsidio y el PER. En el caso del Empleo

¹³ En este sentido, sólo en el artículo 1 de la Orden en la que se regulaba el Empleo Comunitario se hacía alusión a la cuestión geográfica: "Los trabajadores agrícolas que se hallen en situación de paro estacional o se encuentren en paro debido a circunstancias excepcionales de alcance general o parcial que afecten a determinadas zonas geográficas, podrán beneficiarse de las ayudas de empleo transitorio con carácter comunitario..." (BOE, 1971B).

Comunitario la ayuda percibida era una contraprestación por un trabajo realizado. Sin embargo, con la nueva legislación, el subsidio y el trabajo (que en este caso sería el PER) están desvinculados. Por un lado, los trabajadores eventuales agrarios por cuenta ajena que cumplan una serie de requisitos, tendrán derecho a una prestación asistencial cuando pasen a estar en situación de desempleo; por otro lado, y con el objetivo de promocionar el empleo, está el Plan de Empleo Rural (PER) que consiste, como se detallará más adelante, en un programa que permite emplear a los trabajadores agrarios eventuales en los periodos en los que el campo no demanda la mano de obra suficiente.

Una vez tratadas las diferencias más relevantes entre el plan antiguo y el nuevo binomio subsidio/PER, a continuación se trata la evolución de la nueva forma de protección social y fomento del empleo para los trabajadores eventuales agrarios. En este sentido, cabe mencionar además la existencia de un plan de Formación Ocupacional Rural (FOR), que complementa la acción del subsidio y el PER a través cursos de formación bien para el reciclaje, bien para la reconversión de los trabajadores agrarios eventuales. Sin embargo, dado que éste no es el tema que nos ocupa, en las siguientes páginas tan sólo se abordarán las cuestiones de evolución legislativa referentes al subsidio y al Plan de Empleo Rural (PER).

➤ **SUBSIDIO AGRARIO**

Aunque con diversas modificaciones¹⁴ desde su nacimiento que han ido dando lugar al subsidio agrario actual (y que se describirán brevemente en apartados siguientes), el Real Decreto 3237/1983 del 28 de diciembre, que entró en vigor en 1 de enero de 1984, establece un subsidio de desempleo para los trabajadores eventuales agrarios por cuenta ajena que cumplan, en líneas generales y salvando excepciones, los siguientes requisitos:

- 1) Estar inscritos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en situación de alta.
- 2) No haber cumplido la edad mínima necesaria para tener derecho a la pensión de jubilación

¹⁴ Las modificaciones más destacables a las que ha estado sujeto el subsidio agrario están incluidas en las siguientes leyes: RD 2298/1984 de 26 de diciembre (BOE, 1984B), RD 1387/1990 de 8 de noviembre (BOE, 1990), RD 273/1995 de 24 de febrero (BOE, 1995), RD 5/1997 de 10 de enero (BOE, 1997A), RD 73/2000 de 21 de enero (BOE, 2000).

- 3) Tener domicilio en el ámbito geográfico en el que es de aplicación el subsidio (Andalucía o Extremadura).
- 4) Haber cotizado un mínimo de 60 jornadas en los 12 meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo.
- 5) Carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores al salario mínimo interprofesional.

La duración máxima del subsidio es de 180 días y la cuantía el 75% del salario mínimo interprofesional.

Una vez establecidos los principales aspectos formales y legales de la primera formulación del subsidio agrario, en los próximos párrafos se hace alusión a los aspectos más destacables de las modificaciones en la legislación que se han dado lugar a lo largo de la historia de la prestación¹⁵:

- RD 2298/1984 de 26 de diciembre. Entra en vigor el 1 de enero de 1985. Esta ley deroga el RD 3237/1983 y es fruto de la necesidad de corregir desajustes en la práctica de la ley anterior. Así, en sus disposiciones transitorias, vincula el derecho al subsidio, de manera excepcional durante el año 1985, con la percepción del mismo en el año anterior y con el hecho de haber sido beneficiario del Empleo Comunitario en los años 1982 y 1983, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en dichas disposiciones. Por ejemplo, aquellos trabajadores que hubiesen sido beneficiarios del Empleo Comunitario en 1983 y perceptores del subsidio agrario en 1984, y que en 1985 se encontrasen en situación de desempleo (habiendo transcurrido 12 meses desde el nacimiento del derecho anterior), pudiendo acreditar un mínimo de 10 jornadas cotizadas al REASS por cuenta ajena o al Régimen General, tendrían derecho a la percepción del subsidio agrario por el periodo establecido en función del número de jornadas cotizadas. Esta medida tiene sentido por la dificultad que supone en la práctica determinar la figura del trabajador eventual agrario. De este modo, vinculando la percepción del subsidio hoy a la percepción del mismo en momentos anteriores, se logra que la prestación llegue a personas que siendo trabajadores eventuales agrarios, no cumplan los requisitos necesarios para generar el derecho al subsidio en un momento dado.

¹⁵ Teniendo en cuenta el objeto del presente trabajo, las modificaciones a las que se prestará atención serán fundamentalmente las relacionadas con los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones, dejando a un lado otras cuestiones como financiación, gestión de los recursos, etc.

Además, esta modificación resultaba necesaria para adaptar el subsidio agrario a la nueva normativa en materia de protección por desempleo.

- RD 1387/1990 de 8 de noviembre. Entra en vigor el 1 de diciembre de 1990. Ya en el inicio del texto de la disposición se admite, que si bien el subsidio agrario ha beneficiado a parte del colectivo de trabajadores eventuales agrarios (pasando de 192.300 beneficiarios en 1984 a 296.600 en 1989, según el texto), también ha generado fraude, siendo ésta una de las razones que dan lugar a la modificación de la legislación vigente.

Las principales novedades que incluye el nuevo texto van fundamentalmente en dos direcciones: por un lado, se pretende tener en cuenta para la percepción del subsidio, no sólo la situación económica del trabajador, sino la de la unidad familiar en su conjunto; por otro lado, se tienen también en cuenta la edad y las cargas familiares del trabajador agrario de manera que tanto los requisitos para tener derecho al subsidio como la duración del mismo estén vinculados a los dos aspectos anteriormente citados.

También en el nuevo texto de la ley, se sigue teniendo en cuenta para la percepción del subsidio, cuando no se disponga del número mínimo de jornadas cotizadas necesarias, haber sido beneficiario del Empleo Comunitario en el año 1983 y perceptores del subsidio agrario en el año inmediatamente anterior.

- RD 273/1995 de 24 de febrero. Entró en vigor el 26 de febrero de 1995. La modificación más significativa que se incluye en la nueva formulación de la ley es la disminución en el número mínimo de jornadas cotizadas requeridas, que pasan a ser tan sólo 40 (antes 60).

Por otro lado, y siguiendo la tendencia de la modificación anterior de considerar la edad del trabajador en la percepción del subsidio, ahora se amplía la protección de los desempleados mayores de 52 años, estableciendo condiciones y características especiales para este colectivo.

- RD 5/1997 de 10 de enero. Entró en vigor el 1 de enero de 1997. Nuevamente, el número de jornadas cotizadas necesarias disminuye y pasa de 40 a 35.

En cuanto a los requisitos, además de estar inscrito en el REASS como se exigía hasta ahora, con el nuevo Real Decreto es necesario también estar al corriente del pago de las cuotas del Régimen Agrario¹⁶.

La duración de la prestación también sufre cambios, igualándose la de los mayores de 20 años sin responsabilidades familiares con la de los menores de 25. Asimismo, se amplía la duración de la prestación de los mayores de 52 años, que podrá ser de hasta 360 días si se acogen al subsidio especial para mayores de 52 años.

Por último, para ilustrar la lucha contra el fraude que persiguen las sucesivas mejoras al texto, cabe mencionar que la ley, en su introducción, explica que la misma "potencia el control de las situaciones de percepción irregular del subsidio con la colaboración de agentes sociales e instituciones" (BOE, 1997A).

- RD 73/2000 de 21 de enero. Entró en vigor el 23 de enero de 2000.
En esta ocasión la mejora consiste en hacer más justa la determinación de la carencia de rentas para solicitar el subsidio y para mantenerlo, de manera que a partir de la entrada en vigor de la nueva ley no se incluyan en el cómputo de rentas las obtenidas mediante la realización de un trabajo eventual agrario por cuenta ajena del solicitante ni del resto de la unidad familiar. Hasta este momento, se podía dar la situación de que, con el fin de mantener la percepción del subsidio, se rechazasen trabajos eventuales agrarios que supusiesen sobrepasar el límite de rentas establecido para ser beneficiario del mismo.
- RDL 5/2002 de 24 de mayo¹⁷. Entró en vigor el 26 de mayo de 2002.
A partir de la entrada en vigor de la nueva ley, para poder tener derecho a percibir el subsidio, será necesario haber sido beneficiario del mismo en alguno de los tres años naturales anteriores a su solicitud.
- RDL 2/2010 de 19 de marzo. Entró en vigor el 23 de marzo de 2010.

¹⁶ Este requisito ya se incluía en la regulación del Empleo Comunitario de 1971, pero en 1984 con la entrada en vigor del subsidio y el Plan de Empleo Rural se pasó a exigir únicamente estar inscrito en el REASS.

¹⁷ Además de las modificaciones introducidas en la regulación del subsidio, con este Real Decreto se crea por primera vez una prestación de tipo contributivo para los trabajadores eventuales agrarios (en este caso, de aplicación en todo el territorio español).

Con motivo de las inundaciones que tuvieron lugar en Extremadura y Andalucía en diciembre de 2009 y los primeros meses de 2010, el Real Decreto- ley 2/2010 de 19 de marzo fija con carácter "urgente y transitorio" en 20 el número de jornadas requeridas para poder percibir el subsidio o la renta agraria, siempre y cuando el trabajador agrario por cuenta ajena resida en uno de los municipios afectados por dichas inundaciones¹⁸ o aún no residiendo en ninguno de ellos, acredite la realización de jornadas en los mismos a partir de marzo de 2009. Respecto a la lucha contra el fraude, se ha procurado eliminar vacíos legales que en la práctica daban lugar a que algunos de los beneficiarios del subsidio no representasen exactamente la figura de agricultor eventual en paro para la que se ideó la prestación.

Tras las sucesivas mejoras explicadas en el apartado anterior más alguna ligera modificación posterior, el subsidio queda compuesto, como es en la actualidad, con las siguientes características:

❖ **Subsidio por desempleo de trabajadores eventuales del REASS**

• **Requisitos**

- Incurrir en situación de desempleo estando inscrito en el censo del REASS como trabajador eventual por cuenta ajena en situación de alta o asimilada y estar al corriente del pago de la cuota fija.
- Tener domicilio en alguna localidad de Andalucía o Extremadura.
- Tener 16 o más años, y no haber cumplido la edad mínima que da derecho a obtener una pensión contributiva de jubilación, salvo que el trabajador no haya cotizado lo suficiente para ello.
- Tener cotizadas en el REASS un mínimo de 35 jornadas¹⁹ en los doce meses anteriores a la situación de desempleo²⁰.

¹⁸ La relación de municipios acogidos a esta excepción se encuentra en el anexo al Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo.

¹⁹ Como se ha mencionado anteriormente, en la actualidad, con carácter "transitorio" las jornadas requeridas son 20 para aquellos trabajadores residentes o que trabajen en municipios afectados por inundaciones que se establecen en el RD 344/2010 de 19 de marzo.

²⁰ Para los trabajadores mayores de 35 años o menores de 35 con responsabilidades familiares, para completar las 35 jornadas necesarias se podrán computar las cotizadas en el PER /AEPSA siempre y cuando se tenga un mínimo de 20 ó 30 jornadas cotizadas al REASS, dependiendo de si se ha sido beneficiario o no del subsidio en el año inmediatamente anterior. Además, si se fue beneficiario del Empleo Comunitario en 1983, para poder completar las jornadas con las del PER/AEPSA bastaría tener 20 cotizadas en el REASS.

- Carecer, en el momento de la solicitud y durante la percepción del subsidio, de rentas individuales anuales superiores a las del Salario Mínimo Interprofesional vigente, y no superar el límite familiar de rentas establecido.
- Inscribirse como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- Haber percibido el subsidio en alguno de los tres años anteriores a la fecha de solicitud.

- **Duración**

- Con carácter general para menores de 52 años, la duración máxima será de 180 días.
- Para mayores de 52 años, la duración máxima oscila entre los 300 y los 360 días.
- Para los trabajadores que accedan al subsidio con menos de 35 jornadas cotizadas en el REASS, y que en 1983 fueron beneficiarios del Empleo Comunitario y del subsidio el año anterior, la duración varía entre los 300 y los 360 días.

- **Cuantía**

- La cuantía mensual del subsidio será del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)²¹ vigente.
- El subsidio comprenderá, además, el abono de la parte de la cuota fija mensual del trabajador al REASS.

- ❖ **Subsidio por desempleo de trabajadores eventuales del REASS mayores de 52 años**

- **Requisitos**

- Ser mayor de 52 años y cumplir los requisitos necesarios para el subsidio por desempleo de trabajadores eventuales del REASS con carácter general, salvo el referente a las jornadas cotizadas.
- Haber cotizado al REASS como trabajador eventual por cuenta ajena y haber sido perceptor del subsidio ininterrumpidamente (se considerará que el subsidio ha sido percibido ininterrumpidamente cuando se cumplan los requisitos establecidos a tal efecto) durante los cinco últimos años, pudiéndose acreditar en el momento de la

²¹ Para el año 2011, el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples es de 17,75 €/día y 532,51 €/mes.

solicitud el haber cotizado el tiempo necesario para el reconocimiento de cualquier tipo de pensión contributiva por jubilación de la Seguridad Social.

- **Duración**

- La duración del subsidio será de 360 días, renovándose cada 12 meses sin necesidad de acreditar la cotización de jornadas suficientes para generar derecho al subsidio.
- Las renovaciones automáticas del subsidio finalizarán cuando se haya alcanzado la edad que dé opción al trabajador a percibir una pensión de jubilación.

- **Cuantía**

- Igual que el del subsidio por desempleo de trabajadores eventuales del REASS (con carácter general).

➤ **PLAN DE EMPLEO RURAL**

El Plan de Empleo Rural cubre la parte promocional de empleo del programa que sustituye al Empleo Comunitario. Se trata de un plan de inversiones públicas destinadas a proyectos de obras públicas en zonas rurales, en las que se emplea, según unas cuotas, a trabajadores eventuales agrarios en situación de desempleo dado que, por las circunstancias especiales del trabajo en el campo, este colectivo no encuentra ocupación más que en determinados periodos del año.

Como se ha mencionado anteriormente, el PER ha sido sustituido en el actualidad por el AEPSA, acuerdo que, aunque sigue guardando la esencia del plan anterior, presenta también muchos aspectos diferenciadores. A continuación, y según el artículo 3 del Real Decreto que reguló en sus inicios el PER, se describen la forma y cuotas que, en su momento, se establecieron para su aplicación:

“Los organismos de las administraciones públicas, en las obras afectadas al plan de empleo rural, emplearan en los puestos de trabajo no cualificados a desempleados eventuales agrarios, en situación de desempleo, que se encuentren inscritos como tales en la correspondiente oficina de empleo, mediante oferta innominada, en la siguiente proporción:

- a) Cuando las obras se realicen por administración directa contratarán, al menos, el 75% de desempleados eventuales agrarios en las nuevas contrataciones de personal.
- b) Cuando las obras se ejecuten en régimen de contratación, los organismos inversores incluirán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la exigencia de que, al menos, el 60% de las nuevas contrataciones de personal se celebren como trabajadores eventuales agrarios en desempleo.” (BOE, 1984A)

En previsión de que en un municipio no se dispusiese de toda la mano de obra necesaria para cubrir las cuotas establecidas, se permite contratar a trabajadores eventuales inscritos en otras oficinas de empleo de la misma comunidad autónoma o a trabajadores agrarios del medio rural, aun sin estar recibiendo la prestación.

En cuanto a los salarios por la realización de trabajos del PER la ley dice que serán, como mínimo, los establecidos por el convenio colectivo vigente que sea de aplicación en cada momento.

Además, las jornadas cotizadas por trabajos en obras afectadas al PER podrán ser computadas tanto para percibir las prestaciones por desempleo del Régimen General, como para tener derecho al subsidio del Régimen Especial Agrario siempre y cuando de las 60 jornadas necesarias para percibir éste último, al menos 30 sean jornadas cotizadas al REASS.

En la actualidad, como ya se ha apuntado, el Acuerdo Económico para la Protección Social Agraria (AEPSA) sustituye al PER. Dicho acuerdo surge de las negociaciones entre el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales con el objetivo de paliar los problemas de desempleo en las zonas rurales deprimidas y mejorar las medidas anteriores puestas en marcha en relación al empleo en el sector agrario. En este sentido, la ley reconoce que aunque las medidas llevadas a cabo con anterioridad han tenido efectos positivos, también han sido claramente insuficientes. Aunque el AEPSA en esencia mantiene los objetivos y el *espíritu* del PER, en cuanto a que sigue siendo un plan de inversiones para luchar contra el problema del desempleo en las zonas rurales, existen entre ambos planes aspectos diferenciadores que se tratan a continuación.

El primer aspecto diferenciador entre el PER y el AEPSA se refiere a su ámbito de aplicación, ya que mientras en el primero quedaba limitado a Andalucía y Extremadura, el AEPSA incluye también zonas rurales deprimidas de otras

comunidades autónomas. No obstante, aunque el área vinculada a este nuevo plan sea mayor, en algunos aspectos la ley se refiere en concreto a las dos comunidades anteriores. Así, en el artículo 9, en relación a la selección de trabajadores a contratar en los proyectos llevados a cabo por el AEPSA se establece lo siguiente:

“En el ámbito de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, para la selección de los trabajadores no cualificados, las Oficinas de Empleo seleccionarán preferentemente a trabajadores menores de cincuenta y dos años, o mayores de esta edad que no puedan acreditar las jornadas para acceder al subsidio agrario, que cumplan los siguientes requisitos: ser trabajadores eventuales agrarios, afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en situación de alta o asimilada y estar inscritos en las correspondientes Oficinas de Empleo como desempleados.” (BOE, 1997B)

Para el resto de comunidades las condiciones son similares al tener también prioridad los trabajadores eventuales agrarios por cuenta ajena, pero evidentemente no se establece prioridad por el número de jornadas acreditadas para acceder al subsidio agrario aunque sí una antigüedad mínima a determinar por la respectiva Comisión Ejecutiva Provincial del SPEE.

Siguiendo con el trato especial que en la norma se da a las comunidades de Andalucía y Extremadura, la duración de los contratos sólo establece requisitos para éstas de manera que dispone que “los proyectos a ejecutar en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura deberán modularse en fases en orden a garantizar que la duración de los contratos sea, orientativamente, de quince días para los trabajadores no cualificados y de un mes para los cualificados, quedando exceptuados de cumplir este requisito los proyectos que generen empleo estable” (BOE, 1997B)

En cuanto al porcentaje de trabajadores a contratar en las obras, establece que el 80% de trabajadores de las obras afectadas al plan deben ser no cualificados. Pudiendo ser dicha cifra del 70% si la Comisión Provincial de Seguimiento lo aprueba.

Por lo demás, el salario se establece también ahora en función del convenio colectivo que sea de aplicación y en las comunidades en las que es de aplicación el subsidio, los trabajos realizados en proyectos afectados al AEPSA computan a efectos de conseguir las jornadas necesarias para tener derecho a percibir el subsidio.

➤ RENTA AGRARIA

La renta agraria regulada mediante Real Decreto 426/2003 de 11 de abril, surge en el año 2003 para proteger a aquellos trabajadores eventuales agrarios que no pueden acceder al subsidio agrario por no haber sido beneficiarios del mismo en los tres años anteriores a la solicitud. Las características, muy similares a las del subsidio, son las siguientes:

• Requisitos

- Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo y no haber cumplido la edad mínima que da derecho a una pensión de jubilación salvo si no se pueden acreditar los periodos necesarios cotizados.
- Tener domicilio, en el momento de la solicitud, en Andalucía o Extremadura pudiendo acreditar haber estado empadronado un mínimo de 10 años en alguna de estas dos comunidades autónomas.
- Estar inscrito en el REASS como trabajador por cuenta ajena en situación de alta²², al corriente de la cuota fija y con un mínimo de 35 jornadas²³ cotizadas (en los 12 meses anteriores). Si el trabajador desempleado es mayor de 45 años será necesario que haya permanecido inscrito en el REASS a lo largo de su vida laborar unos periodos cotizados establecidos que oscilan entre los 5 y los 20 años en función de la edad del solicitante.
- Carecer, en el momento de la solicitud y durante la percepción del subsidio, de rentas individuales anuales superiores a las del Salario Mínimo Interprofesional vigente, y no superar el límite familiar de rentas establecido.

• Duración

- Para los trabajadores menores de 25 años la duración máxima será de 180 días.
- Para trabajadores entre 25 y 52 años, y menores de 25 con responsabilidades familiares, la duración será de 180 días. Para los mayores de 52 años, será de 360 días.

²² En caso de no haber sido beneficiario de la renta agraria con anterioridad, se exige que se haya estado en situación de alta ininterrumpida en los 12 meses anteriores a la solicitud.

²³ Al igual que se ha apuntado en el caso del subsidio, actualmente, con carácter "transitorio", tan solo se requieren 20 jornadas.

- **Cuantía**

- La cuantía de la renta agraria será un porcentaje del IPREM, establecido en función del número de jornadas cotizadas.
- El subsidio comprenderá además, el abono de la parte de la cuota fija mensual del trabajador al REASS.

Los trabajadores desempleados que cumplan los requisitos para acceder a la renta agraria, tendrán derecho a beneficiarse de la misma un máximo de seis veces.

4.2.- Algunas reflexiones sobre los cambios de regulación del subsidio

Desde la puesta en marcha del subsidio en 1984, éste ha sufrido varios cambios en cuanto a los requisitos para la percepción del mismo, motivados por dos razones:

- a) **Negociaciones con sindicatos.** En este sentido se ha procurado ir relajando los requisitos de acceso a la percepción del subsidio y hacer que la legislación en sus sucesivas modificaciones tuviese en cuenta la situación familiar y la edad de los trabajadores. Para justificar dichas exigencias, los sindicatos se fundamentan principalmente en que, en muchos casos, la legislación no tiene en cuenta las circunstancias especiales del trabajo agrario (largos periodos con escasa exigencia de mano de obra, años en los que las condiciones climatológicas no son favorables, existencia de plagas, etc.) por las que, en ocasiones, es difícil cumplir los requisitos exigidos. Las reivindicaciones concernientes a tener en cuenta la situación familiar y la edad resultan obvias, más aún teniendo en cuenta que el ámbito de aplicación es fundamentalmente el medio rural, en el que las oportunidades de trabajo son siempre muy inferiores de por sí a las que existen en áreas urbanas.
- b) **Lucha contra el fraude.** Lo que se ha intentado siempre ha sido ir concretando cada vez más la figura del trabajador eventual agrario, de manera que cada vez resultase más difícil encontrar vacíos legales que permitiesen a falsos trabajadores agrarios ser beneficiarios del subsidio. Esta línea, como es lógico pensar, va en sentido opuesto a la anterior, puesto que lo más sensato para evitar el fraude, en muchos casos, pasa por hacer cada vez más restrictivos los requisitos.

Si los objetivos perseguidos por las sucesivas modificaciones se han logrado o no, no parece estar muy claro, pero el fantasma del fraude siempre ha estado presente en este tema que, como todos, tiene opiniones a favor y en contra. Lo que sí parece claro, teniendo en cuenta las opiniones de los que apoyan este sistema, es que la forma en que se aplica quizás no sea la más conveniente.

La opinión popular, en su mayoría, ha sido siempre tendente a concebir el subsidio agrario como una política hecha a medida *para la gente de los pueblos que no quiere trabajar*. Los investigadores que se han dedicado a profundizar y analizar sobre el tema tienen diversas opiniones. El sociólogo Pedro de Miguel, en un artículo publicado en octubre de 2002 en el Periódico de Extremadura, califica el PER como una política discriminatoria hacia Andalucía y Extremadura argumentando que "lo que se hizo durante los años ochenta fue una reconversión agraria a la baja, cuando en el resto de España se hacía una reconversión industrial, donde a los mineros, los trabajadores de la siderurgia y la metalurgia se les jubiló anticipadamente con pensiones que igualaban o superaban su salario de partida". Es decir, que mientras que en otras comunidades se "asumió" que ciertos sectores como la siderurgia y la minería tenían sus días contados y era necesario eliminar el mercado de trabajo relativo a dichos sectores, en Andalucía y Extremadura se siguió apostando por un sector cada vez menos importante para el crecimiento de la economía. En último término, esto genera que el mundo rural de Andalucía y Extremadura esté abocado a vivir de subsidios y trabajos temporales del PER que no dejan salir a estas zonas de la espiral en la que se encuentran, donde lo más sensato, según esta línea de opinión, sería buscar alternativas para la diversificación de las economías implicadas que realmente supusiesen un impulso para las áreas rurales.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta otra cuestión a la que se ha empezado a dar importancia sólo cuando se ha tenido conciencia de la situación de despoblamiento en la que acabarán muchas zonas rurales y del abandono del campo que ello supone. Desde este punto de vista, y aunque en un principio no era ésta su finalidad, el subsidio agrario y el PER han contribuido a que, mediante el mantenimiento de población rural dedicada a trabajos agrícolas, el proceso de abandono del trabajo en el campo se haya ralentizado. Este hecho, lleva implícitas varias ventajas entre las que cabría citar las medioambientales (por ejemplo, gracias al cuidado de las tierras, éstas son menos vulnerables a los incendios forestales) y las culturales basadas en el mantenimiento de un modo de vida basado en tradiciones cada vez más desconocidas.

Otra opinión en contra del subsidio, es la que se fundamenta en las cifras que muestran el perfil del receptor de las ayudas. En este sentido tienen especial importancia el sexo y la edad de los beneficiarios. Respecto al primer aspecto Rocío Román (2003) en su estudio "El subsidio agrario en cifras (1984-2001)" dice lo siguiente:

"En primer lugar, destacar el importante crecimiento de las mujeres beneficiarias, que han pasado de ser 20.475 en 1984 a 134.700 en 2001, incrementándose un 557,8%.

En segundo lugar, señalar el notable descenso de los hombres beneficiarios del subsidio, que de ser 171.829 en 1984 pasan a 98.800 en 2001, lo que supone una disminución del 42,5%."

Esta situación da lugar a que, en el año 2001, un 57,7% de los beneficiarios del subsidio fuesen mujeres. Si los datos por sí solos llaman la atención, lo hacen aún más si se tiene en cuenta que según la Encuesta de Población Activa de 2001 tomando los datos de Andalucía y Extremadura en conjunto, tan sólo el 24,7% de los ocupados en el sector agricultura eran mujeres.

Aunque de estas cifras se habla con más detenimiento en el apartado siguiente, se pueden adelantar algunos resultados extraídos del mismo estudio. Como resultado del análisis que se realiza de las cifras de beneficiarios por sexo y edad, se desprende que el intervalo de edad con más beneficiarios de subsidio es el de 25 a 54 años, seguido de los intervalos 20-24, 55 y más y, por último, el de 16-19 años. No obstante, el resultado más llamativo lo presenta el grupo de edad de 55 y más años, en el que las mujeres beneficiarias presentan, en el periodo 1984-2001, un aumento del 1.114% frente al descenso del 12% de los hombres.

La conclusión que se puede extraer de los resultados anteriores parece clara, casi se podría decir que el subsidio ha creado su propio colectivo de trabajadoras eventuales agrarias. El incremento del 1.114% de mujeres mayores de 55 años beneficiarias del subsidio entre 1984 y 2001 constata que éste ha empujado al mercado de trabajo a un colectivo que antes permanecía como inactivo. Ante esta situación, una primera reacción hace pensar que el subsidio no está cumpliendo su finalidad, habida cuenta de que se ha disparado el número de beneficiarios de un colectivo distinto de aquel para el que se había ideado. Aún así, se puede realizar otra lectura de todo este asunto sobre el que se intentará dar luz en el presente trabajo y es que, pese a todo, las rentas recibidas en concepto de prestaciones por desempleo de trabajadores eventuales agrarios, se añaden a la

renta de las familias de zonas rurales que, en último término, en muchos casos, serán de gran ayuda para su sustento, no viéndose así obligadas a emigrar a zonas urbanas en busca de mercados de trabajo más favorables. Así pues, bajo este razonamiento, el subsidio podría estar combatiendo procesos de despoblamiento de zonas rurales de Andalucía y Extremadura.

¿Estaría entonces justificado, a la luz de los datos anteriores, el mantenimiento de un sistema de subsidio/PER como hasta ahora? Aunque más adelante se podrá contestar con más fundamento a esta pregunta, lo cierto es que no parece que tenga sentido destinar una ayuda al desempleo agrario para fines puramente demográficos. Por el contrario, se deberían dedicar mayores esfuerzos a la diversificación de las economías rurales de estas comunidades autónomas o incluso, diversificar la propia actividad agrícola hacia otras formas potenciando, por ejemplo, la agricultura ecológica y el cooperativismo.

4.3.- El subsidio agrario en Extremadura

Hasta ahora, se ha descrito la evolución legislativa concerniente al subsidio agrario partiendo desde su predecesor, el Empleo Comunitario, hasta la puesta en marcha de la renta agraria para aquellos trabajadores eventuales del REASS que no cumplan los requisitos necesarios para acceder al subsidio en su forma general.

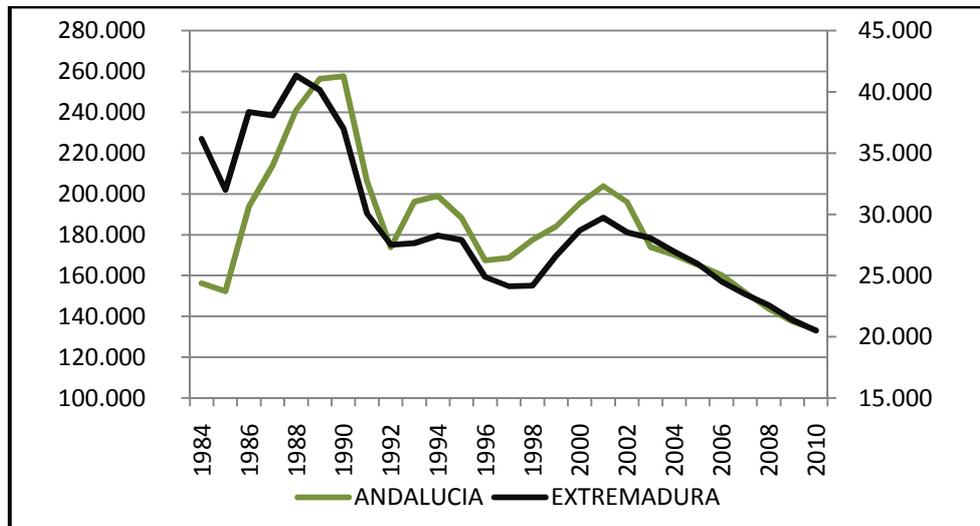
En el presente epígrafe, se abarcarán dos temas. Primero se analizarán las cifras del subsidio atendiendo a la desagregación por sexo, edad y número de jornadas de los beneficiarios. Dado que el objetivo global de la presente investigación se centra en el estudio de la evolución de la población extremeña, los datos analizados en las siguientes páginas corresponderán a dicha comunidad. Aunque en algunos casos, también se compararán las cifras en Extremadura con Andalucía, puesto que, a pesar de ser las únicas comunidades que pueden acogerse al subsidio agrario y que, por ello, deberían presentar comportamientos similares, como se podrá comprobar hay notables diferencias en algunos aspectos, tal como se observa a partir de la evolución de las diferentes variables tratadas. En segundo lugar, y aunque no es esencial para el objetivo del presente trabajo, no se pueden dejar de lado dos elementos a los que ya se ha aludido con anterioridad y que han acompañado siempre al tema que nos ocupa: la relación entre las sucesivas modificaciones del subsidio y el ciclo político, y el fraude en la percepción de la prestación. Sin embargo, precisamente por no ser el tema a tratar, tan sólo se hará un breve comentario sobre cada uno de estos temas, poniendo en relieve las causas que hacen que al subsidio se le atribuyan relaciones con tales cuestiones y haciendo una reflexión sobre lo justificado de dichas atribuciones.

4.3.1.- El subsidio agrario en cifras

Como se ha adelantado en la introducción, en este apartado se estudiará la evolución del subsidio agrario a través de variables clave, que servirán para esclarecer los principales aspectos que lo caracterizan. En cierto modo, también explicarán parte de la polémica que suscita el subsidio en cuanto a la consecución de los fines para los que fue ideado en sus orígenes. No hay que olvidar, como punto de partida, el hecho de que un subsidio es una prestación asistencial, cuyo objetivo es el de garantizar unas rentas cuando un trabajador que se encuentra en situación de desempleo, o bien ha agotado la prestación por desempleo del nivel contributivo, o bien no ha cotizado lo suficiente para acceder a ella. Con el análisis de las cifras que se presentarán a continuación se verá en qué medida el subsidio agrario cumple o sirve para los objetivos marcados según su definición.

El Gráfico 4.1 muestra la evolución de los beneficiarios del subsidio para las comunidades andaluza y extremeña que, como se puede ver, presentan una evolución similar. La principal característica que cabe remarcar es que, aunque desde su puesta en marcha hasta 1988, en el caso de Extremadura, y 1990, en Andalucía, el incremento en el número de beneficiarios es el más importante del periodo (un 14% en Extremadura y un 54% en Andalucía), lo cierto es que a partir de esas fechas la tendencia general es la de la disminución en el número de beneficiarios del subsidio. Es decir, mientras que en 1988 en Extremadura el número de beneficiarios era de 41.322, en 2010 tan sólo era de 20.499, similar a lo que ha ocurrido en Andalucía. Así, desde 1988 en el caso de Extremadura y desde 1990 en el de Andalucía, el descenso en el número de beneficiarios ha sido del 50% y del 48% respectivamente.

Gráfico 4.1. Evolución del número de beneficiarios del subsidio agrario (1984-2010)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A)

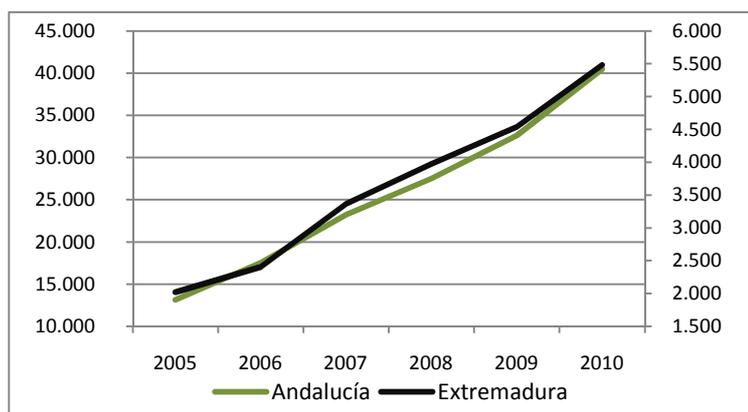
Además del análisis de las dos grandes tendencias que se observan en el periodo, también se producen altibajos comunes a lo largo de la serie que se relacionan con diversos motivos, entre ellos, los cambios de legislación de los que se ha hablado en el epígrafe anterior. La primera etapa de aplicación del subsidio coincide con la fase alcista de la que se ha hablado y con el hecho de que, en todo el periodo, no se producen cambios que afecten a esta tendencia. Sin embargo, en 1990, el Real Decreto 1387/1990 que entra en vigor el 1 de diciembre del mismo año, introduce un cambio significativo en las condiciones bajo las que se puede acceder al subsidio. Este cambio, como se observa en el gráfico, provoca una caída considerable en el número de subsidiados. Las causas normativas responsables de esta caída se encuentran en el endurecimiento de los requisitos para poder acceder al subsidio, ya que a partir de la entrada en vigor del nuevo decreto se tienen en cuenta no sólo las rentas del solicitante sino las de toda la unidad familiar, además de la edad y las cargas familiares del trabajador. Dichas modificaciones limitan el acceso a la prestación. Esta limitación afecta, en primer lugar a aquellos solicitantes cuya renta no sea la única que da sustento a la unidad familiar, siendo el resto de rentas superior al mínimo establecido por el texto en función del número de integrantes de la unidad familiar. Además, en segundo lugar, los otros perjudicados son los jóvenes, ya que se favorece, en la concesión de las ayudas, a los trabajadores eventuales de mayor edad y con responsabilidades familiares, estando la duración y la cuantía del subsidio vinculadas a estos dos aspectos. Así, un gran número de agricultores jóvenes queda en una condición mucho menos ventajosa de la que disfrutaban hasta este momento.

Por otro lado, es imprescindible mencionar el periodo de sequía que tiene lugar entre los años 1990-1995, en el que la reducción de las precipitaciones se tradujo en un descenso de la aportación de las cuencas del Guadiana y Guadalquivir de más de un 70% según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM). El Ministerio califica esta sequía como la peor desde los años 40 y afirma, en relación al impacto ocasionado sobre la agricultura, que "según las organizaciones agrarias las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector fueron superiores a 9.000 millones de euros para el periodo 1992-1995." Esta situación lo que hace es agravar las consecuencias de la modificación del subsidio, ya que dada la influencia de los factores meteorológicos sobre la actividad agraria, en periodos de sequía es obvio que se encontrarán mayores dificultades para llegar a cubrir las jornadas que exige la ley para poder tener derecho al subsidio.

La tendencia a la baja que sigue a la introducción del cambio normativo y la sequía se mantiene hasta el periodo 1995-1997, que se podría denominar de inflexión, a partir del cual el número de beneficiarios va en aumento todos los años hasta 2001. Este nuevo *periodo de expansión* del subsidio puede atribuirse, una vez más, a los cambios en su regulación que tuvieron lugar precisamente en 1995 y 1997. En el primer año, se redujeron en 20 el número de jornadas cotizadas necesarias para poder acceder al subsidio, pasando de 60 a 40, y en 1997, tan sólo se requerían 35. Sin duda, una reducción en los requisitos de 25 jornadas de trabajo cotizadas convierte al subsidio en una prestación mucho más accesible para aquellas personas que no llegaban al mínimo anterior. Además, se sigue favoreciendo a los mayores de 52 años estableciéndose un subsidio especial para ellos con condiciones y requisitos que resultan más favorables para este colectivo.

Sin embargo, a pesar de este incremento en el número de beneficiarios, en 2002 comienza una caída que hasta ahora no se ha recuperado y que se debe a que en mayo de ese año, una nueva modificación de la legislación establece que sólo podrán acceder al subsidio aquellos trabajadores eventuales agrarios que, además de cumplir el resto de requisitos, hayan sido beneficiarios del subsidio en los tres años anteriores. En cualquier caso, el descenso en el número de beneficiarios del subsidio se traduce en un incremento de los de la renta agraria, que nace en 2003 precisamente para dar cobertura a todos aquellos trabajadores eventuales del campo, que por no haber recibido el subsidio en alguno de los tres años anteriores, a partir de 2002 no puedan ser beneficiarios del mismo. El Gráfico 4.2 muestra la evolución del número de beneficiarios de la renta agraria, que como se puede ver, sigue una tendencia contraria a la del subsidio.

Gráfico 4.2. Evolución del número de beneficiarios de la renta agraria (2005-2010)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A)

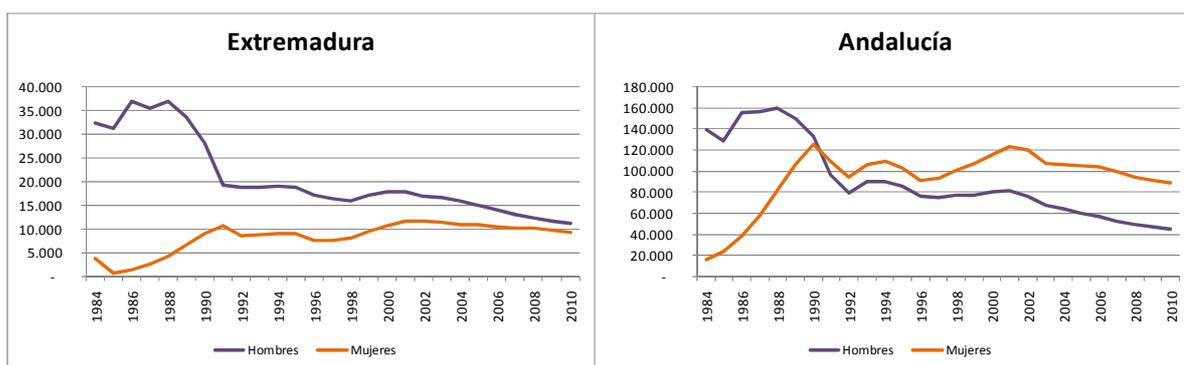
Una vez analizada la evolución de los beneficiarios totales del subsidio agrario, se pasa a estudiar su desagregación según distintas variables, donde se llegará a resultados más interesantes que para el total, ya que la estructura y evolución de los subsidiados, en ocasiones no tiene mucho que ver con los datos sobre empleo agrario²⁴ de la Encuesta de Población Activa (EPA).

4.3.2.- Perfil del beneficiario del subsidio agrario: sexo, edad y jornadas trabajadas

Por su importancia, lo primero que se va a tratar es la distribución por sexo de los beneficiarios del subsidio agrario. También en este caso, se compara la distinta evolución de Extremadura y Andalucía, así el Gráfico 4.3 muestra los beneficiarios del subsidio agrario en ambas comunidades para el periodo de estudio.

²⁴ Al hablar en este capítulo del empleo agrario de la EPA es conveniente tener en cuenta, al compararlo con datos de subsidio agrario, que éstos últimos hacen alusión únicamente a los trabajadores eventuales agrarios por cuenta ajena, mientras que en la Encuesta de Población Activa los ocupados agrarios incluyen tanto a los que trabajan por cuenta ajena como a los que lo hacen por cuenta propia.

Gráfico 4.3. Evolución del número de beneficiarios por sexo (1984-2010)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A)

Lo primero que llama notablemente la atención es que a partir del año 1991, en Andalucía, el número de mujeres subsidiadas supera al de hombres y se mantiene por encima el resto del periodo, aumentándose incluso la distancia entre ambos. El dato es aún más llamativo si se tiene en cuenta que según las cifras de la EPA de 2010, las mujeres ocupadas en el sector agrario andaluz no superan el 28% y, sin embargo, en términos de subsidio llegan a ser el 66% en el mismo año. En Extremadura, si bien durante el periodo 1991-2010 se han ido acortando las distancias entre hombres y mujeres, éstas nunca les han superado, de manera que aunque han ido ganando peso relativo frente a los hombres, aún no han pasado del 50% de beneficiarias. En cualquier caso, si se compara su importancia en el sector agrario a través del porcentaje que suponen sobre los empleados totales y su importancia en el subsidio en el año 2010, la diferencia es similar a la de Andalucía, ya que el empleo femenino suponía un 17% y las mujeres subsidiadas un 46%. Es decir, para que los datos de beneficiarias fuesen coherentes con los de empleadas, el porcentaje de mujeres que reciben subsidio tendría que situarse en Andalucía y Extremadura 38 y 29 puntos porcentuales respectivamente por debajo del dato real.

Como consecuencia de todo lo anterior se pueden distinguir claramente dos periodos: el primero, desde 1984 hasta 1990 y el segundo, desde 1991 hasta el final. En la primera parte, el incremento en el número de beneficiarios difiere bastante según el sexo de los mismos. Así, mientras las mujeres no dejan de incrementar su presencia hasta el año final de este primer periodo, los hombres presentan un crecimiento más lento y ya en 1988, su número empieza a caer. A partir de 1991, los altibajos de uno y otro grupo se producen siempre a la vez evolucionando de forma casi paralela (en Extremadura convergen mientras que en

Andalucía divergen) y atendiendo a las mismas razones que se detallaron para el total.

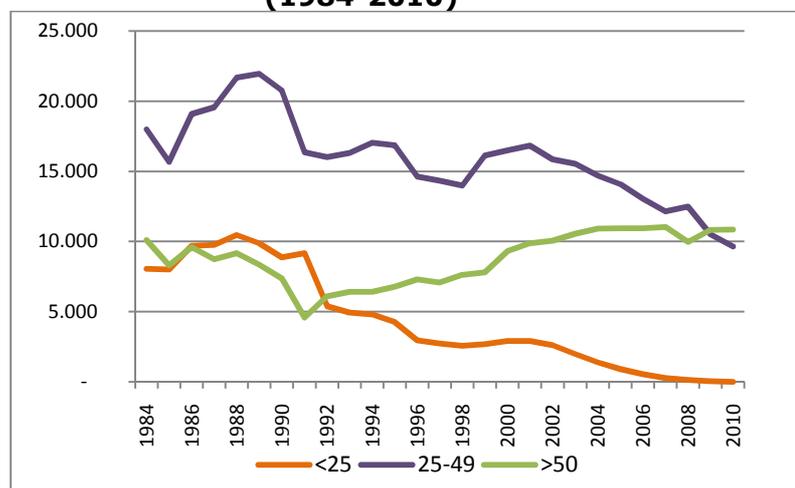
Lo que se concluye, a raíz de los resultados, es que el perfil del trabajador eventual agrario subsidiado no se corresponde con el del ocupado agrario y por tanto podría decirse que el subsidio lo recibe un colectivo para el que no fue ideado. Parece entonces que el porcentaje de mujeres que trabajan en agricultura y reciben subsidio es muy superior al de hombres; es decir, que un gran número de mujeres agricultoras están subsidiadas y por tanto se podría llegar a la conclusión de que la presencia de la mujer en la agricultura está estrechamente relacionada con el subsidio. En textos relacionados con el subsidio agrario se atribuye esta circunstancia al hecho de que las familias verían en el cobro del subsidio un complemento de renta en su economía ligado al trabajo de la mujer en el campo. Dicho de otra manera, de no ser por la existencia del subsidio, quizás muchas de las mujeres que realizan labores agrarias no se emplearían en este sector. Aunque del número de jornadas trabajadas se hablará más adelante, el porcentaje de mujeres que trabajan al mes menos de 7 jornadas es unos 10 puntos superior al de los hombres, dato que vendría a confirmar las afirmaciones anteriores.

La lectura de lo expuesto en el párrafo anterior es doble. Si se asume la existencia de un grupo de beneficiarios que se dedican a la agricultura porque existe el subsidio, por un lado el subsidio estaría creando su propio mercado de trabajo eventual, pero por otro estaría dando la oportunidad, primero de trabajar a un colectivo que en las zonas rurales está menos representado en el mercado laboral y, en segundo lugar, estaría garantizando un nivel mayor de renta para la unidad familiar. Sin embargo, y esta es la segunda lectura que se puede hacer de lo dicho hasta el momento, incluso esto último podría ser considerado como un símbolo de atraso según la conclusión que sobre este tema saca el profesor de Sociología de la Universidad de Extremadura Artemio Baigorri:

"En cualquier caso, la fría evidencia de los datos nos muestra la posibilidad de que las mujeres hayan sido, y estén siendo, utilizadas en algunas zonas (de forma más masiva en Andalucía, pero en mucha menor medida en Extremadura) para aportar a las economías familiares 'la limosna', mientras los hombres trabajan y se desenvuelven en el mercado regular de trabajo. Es una cuestión que considerábamos muy importante, y socialmente muy grave, pues la verificación de nuestra hipótesis significaría, para la mujer, que su papel, en multitud de casos, no estaría siendo muy distinto del que juegan los niños que son utilizados en las calles para pedir limosna. No parece una vía hacia políticas de igualdad." (Baigorri, 2003)

A continuación, sólo para Extremadura, se presentan en el Gráfico 4.4 los datos de beneficiarios atendiendo a su desagregación en tres grandes grupos de edad (<25, de 25 a 49 y mayores de 50 años).

Gráfico 4.4. Evolución del número de beneficiarios en Extremadura por edad (1984-2010)



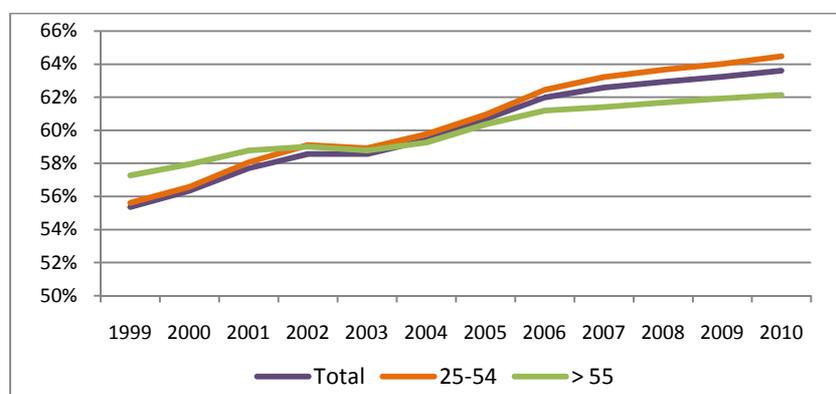
Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A)

Al igual que ha pasado hasta ahora, se pueden distinguir dos periodos, aunque en este caso ocurre lo contrario a lo que sucedía en la desagregación por sexo, en la que el comportamiento era distinto en la primera etapa y muy similar en la segunda. Aquí todas las series presentan una evolución parecida aunque con intensidades distintas hasta el año 1991, y es a partir de ese momento cuando cada grupo de edad evoluciona de manera distinta al resto. Así, el grupo de menor edad correspondiente a los beneficiarios menores de 25 años cae prácticamente durante todo el periodo. El grupo de mayor edad (50 y más) presenta tendencia creciente también prácticamente durante todo el periodo, Y por último, el grupo intermedio, aunque tiene tendencia decreciente, ésta no es tan marcada como la del grupo de menores de 25 años. Estos resultados, por tanto, muestran lo mismo que los datos de empleo y es que el grupo más representado y que crece es el de mayores de 50 que se corresponde con las generaciones que en su niñez y juventud conocieron un sector agrario aún muy importante que, para un número importante de familias, era una agricultura de autoconsumo o subsistencia.

Los datos a los que se ha podido tener acceso no permiten cruzar las variables de edad y sexo para Extremadura pero sí para el total de Extremadura y Andalucía desde el año 1999, aunque con un nivel de desagregación por edad distinto y que se puede tomar como una buena aproximación. Dada la relevancia de las mujeres en el subsidio agrario, en el Gráfico 4.5 se muestra la evolución del

peso de las mujeres sobre el total en los dos grupos de edad con mayor número de beneficiarios²⁵ y el total.

Gráfico 4.5. Mujeres beneficiarias del subsidio agrario por grupos de edad (%) (1999-2010)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A)

Como puede observarse, a pesar de que la distribución por sexo no es la que sería de esperar viendo la distribución del empleo, parece que dentro de cada grupo de edad se podría decir que las mujeres se reparten como les correspondería teniendo en cuenta su peso sobre el total de beneficiarios. Así pues, se concluiría que mientras que hay diferencias significativas en la distribución por edad y sexo de los beneficiarios cuando ambas variables se toman por separado, al cruzarlas se ve que ambos sexos se reparten por edades igual que lo hacen en el total. En todo caso, puede destacarse el hecho de que el grupo de mujeres de 25 a 54 años crece a un ritmo mayor que el grupo de edad superior, al contrario de lo que ocurre para el total de beneficiarios, para los que el grupo de edad intermedio disminuye y el superior aumenta, de lo que puede deducirse que las mujeres contribuyen a la economía familiar a través del subsidio sólo hasta que alcanzan cierta edad, en torno a los 50-55 años.

Por último, viendo en la parte dedicada a la legislación lo importante que ha sido siempre la determinación del número mínimo de jornadas para acceder al subsidio, resulta de interés ver el número medio de jornadas que trabajan al mes los trabajadores eventuales agrarios que tienen acceso al subsidio y para ello, en la Tabla 4.1 se muestran para Andalucía y Extremadura, en el periodo 1999-2010 el porcentaje de hombres y mujeres que trabajan más y menos de siete jornadas de

²⁵ El grupo de menor edad no se representa porque a partir del año 2006 el número de beneficiarios de esa edad deja de ser significativo.

media al mes. Lo que se puede ver es que tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, hay una elevada eventualidad, ya que la mayoría (más del 70% de los hombres y del 80% de las mujeres) trabajan menos de siete jornadas al mes.

Tabla 4.1. Evolución del número medio de jornadas trabajadas al mes por sexo (1999-2010)

	Hombres		Mujeres	
	De 0 a 7 jornadas al mes	Más de 7 jornadas al mes	De 0 a 7 jornadas al mes	Más de 7 jornadas al mes
1999	75,8%	24,2%	82,8%	17,2%
2000	73,7%	26,3%	83,3%	16,7%
2001	72,2%	27,8%	82,4%	17,6%
2002	71,0%	29,0%	82,3%	17,7%
2003	70,8%	29,2%	82,0%	18,0%
2004	74,1%	25,9%	85,3%	14,7%
2005	73,2%	26,8%	84,7%	15,3%
2006	73,2%	26,8%	84,2%	15,8%
2007	76,0%	24,0%	85,5%	14,5%
2008	74,8%	25,2%	85,6%	14,4%
2009	77,4%	22,6%	87,4%	12,6%
2010	78,1%	21,9%	88,2%	11,8%

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010B)

En el fondo, las cifras que muestra la tabla podrían ser interpretadas de dos maneras bien distintas según se quiera estar a favor o en contra del subsidio. Como comentario a favor del subsidio y de los cambios para ir reduciendo progresivamente las jornadas necesarias para acceder al mismo, se podría decir que tanta eventualidad es debida a que cada vez resulta más difícil encontrar un trabajo estable en el sector agrario y que, por tanto, cada vez es más duro cubrir el número de jornadas requeridas. De ahí, por tanto, que sea conveniente exigir cada vez menos. Los detractores del subsidio sin embargo, dirían que el incremento de beneficiarios que se observaba en tablas anteriores es fruto de una estrategia por parte de los subsidiados, que sólo trabajarían el número mínimo indispensable de jornadas que les diesen derecho a la percepción de la prestación. Seguramente, tanto unos como otros, tendrían su parte de razón. Lo único que sí parecería confirmarse, y que ya se ha comentado antes, es que esta segunda situación se produce fundamentalmente en el caso de las mujeres.

4.3.3.- Cuestiones polémicas en torno al subsidio: estrategia político-electoral y fraude

Aunque no sea el objetivo del presente trabajo analizar en profundidad los factores más polémicos del subsidio agrario, es indispensable mencionarlos y explicarlos ya que, desde sus inicios, dicha prestación se ha asociado siempre desde algunos medios y parte de la opinión pública, con una estrategia de los partidos políticos para ganar votos en las dos comunidades autónomas beneficiarias, así como de un modo de vida de los beneficiarios, de los que se supone que acceden al cobro del subsidio de forma fraudulenta *porque no quieren trabajar*.

Respecto al primer aspecto, por el que se supone que la existencia y modificaciones del subsidio atienden a razones puramente electoralistas, se pueden traer a colación las teorías existentes en torno al gasto público y el ciclo político provenientes del campo de la elección social. La siguiente cita da explicación a por qué existen ciclos electorales:

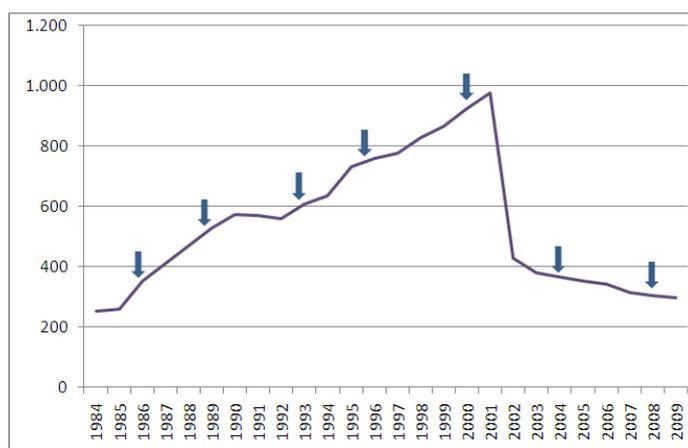
"El partido en el poder (Gobierno), deseoso de maximizar el número de votos en la siguiente elección, diseñará y aplicará políticas económicas que favorezcan este objetivo, aunque puedan ser perversas o desestabilizadoras en el medio plazo" (Ferrer, 1995)

Así, según el texto citado, en las relaciones entre Gobierno y votantes influyen dos tipos de relaciones: las de popularidad del Gobierno, que se basa en la opinión que del mismo tienen los votantes, y las de función política o de reacción, basadas en la influencia que tienen sobre la popularidad del Gobierno las medidas políticas llevadas a cabo por éste. Apunta además, de acuerdo a la información que aportan diversos estudios empíricos, que existen tres variables económicas que son las que mejor explican la opinión de los electores en torno al Gobierno, a saber, paro, tasa de inflación y tasa de crecimiento de la economía real por este orden. De manera que el Gobierno, conocedor de esta información aplicará políticas expansivas antes de los procesos electorales que mejoren los valores de las variables citadas, satisfaciendo así los deseos de los electores. Sin embargo, dichas políticas expansivas enfocadas a disminuir las cifras de paro y aumentar las tasas de crecimiento de la economía, acaban generando inflación, de manera que antes o después acaba siendo necesaria la aplicación de políticas contractivas.

Llevado al campo del subsidio agrario, estaría claro que, en este caso, la variable con la que se estaría jugando sería el elevado desempleo de trabajadores eventuales agrarios en ambas comunidades autónomas.

A continuación se muestra un gráfico en el que aparece la evolución del gasto dedicado al subsidio agrario y en el que se han señalado con flechas los años en los que ha habido cambio de legislatura.

Gráfico 4.6. Evolución del gasto del subsidio agrario (miles de € constantes)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A)

Como puede apreciarse, aunque en algunos casos el incremento del gasto resulta algo mayor en el periodo anterior a las elecciones (se puede ver que antes de las elecciones de los años 1986, 1993 y 1996 se produce un aumento en la pendiente del gráfico), lo cierto es que no se puede decir que el gráfico dé signos evidentes de la existencia de una clara relación entre gasto del subsidio agrario y ciclo electoral. Hay que mencionar que la caída en 2002 se produce porque a partir de ese año, los trabajadores que no hubiesen sido perceptores del subsidio en los tres años anteriores no podían acceder a él aunque cumpliesen con el resto de requisitos.

Procesos electorales y cambios en el subsidio agrario

1984	
1985	✚
1986	✚
1987	
1988	
1989	✚
1990	✚
1991	
1992	
1993	✚
1994	
1995	✚
1996	✚
1997	✚
1998	
1999	
2000	✚ ✚
2001	
2002	✚
2003	✚
2004	✚
2005	
2006	
2007	
2008	✚

Fuente: Elaboración propia

En la tabla de la izquierda, aparecen marcados con una cruz morada los años en los que se celebraron elecciones generales; con una cruz verde, aquellos en los que se realizó alguna de las modificaciones más relevantes en la regulación del subsidio agrario (aparecen según el año de entrada en vigor), y por último con una cruz naranja el año en el que entra en vigor la renta agraria para los trabajadores eventuales agrarios que no cumplen con el requisito de haber trabajado alguno de los tres años anteriores para tener derecho al cobro del subsidio (modificación ésta última que tuvo lugar precisamente el año anterior a la entrada en vigor de la renta agraria). Si se quisiese dar validez, para este caso, a las teorías sobre gasto público y ciclo electoral, habría que destacar el hecho de que todas las reformas suceden en el mismo año, anterior o posterior a las elecciones pero no en periodos intermedios. Sólo la reforma llevada a cabo en el año 2002 es contraria a esta teoría, aunque deja de serlo si se tiene en cuenta la entrada en vigor de la renta agraria en 2003 (año anterior a las elecciones de 2004) precisamente para mitigar el efecto de la reforma del año anterior.

En cualquier caso, aunque los detractores del subsidio verían en los datos presentados indicios de relación entre intereses partidistas y aspectos relacionados con el subsidio, también, por otro lado, los defensores de la prestación verían que no hay motivos para pensar que el subsidio tiene algo que ver con la *compra de votos*. Y es que de lo mostrado hasta ahora, no pueden extraerse conclusiones claras para afirmar o negar la existencia de una relación entre el ciclo electoral y el subsidio.

Una vez analizada la cuestión de la posible estrategia político-electoral que podría haber detrás del subsidio, que no ha podido ser ni refutada ni demostrada, pasamos al segundo tema polémico, esto es, el fraude. En este sentido, las críticas se centran en torno a falsas justificaciones de peonadas para tener derecho al subsidio agrario, que suelen estar relacionadas más con el Plan de Empleo Rural (PER) que con el propio subsidio. En cuanto a este tema, muchas han sido las

noticias publicadas por los medios de comunicación; cabe citar un extracto de un reportaje de "El País" con motivo de la reforma de 2002 conocida como *decretazo* y que, sobre el sector agrario, se tradujo en que sólo podían acceder al subsidio aquellos que además de cumplir con el resto de requisitos, hubiesen percibido la prestación alguno de los tres años anteriores. A la pregunta que se formula el propio periodista sobre cuánto fraude existe en el campo del subsidio agrario, se responde lo siguiente:

"En los primeros años de aplicación del subsidio agrario se conocieron múltiples casos de fraude. Empresarios agrarios firmaban peonadas falsas o a nombres distintos de la persona que trabajaba. Varios ayuntamientos, en etapas de crisis económica, hicieron lo propio con las peonadas del PER, para garantizar una renta mínima a sus vecinos. En pocos casos la cuantía económica fue abultada y los mecanismos de control se reforzaron. Los sindicatos, que piden aún más inspecciones en el campo, rechazan hoy que sea una práctica generalizada y asimilan el nivel de fraude al de otros sistemas públicos de protección. Apenas un 2% de las expulsiones del subsidio agrario se produce por sanciones por fraude." (Bolaños. A., *El País* 07/01/2003)

Como dato a aportar, en cuanto al fraude existente en la actualidad, para contrastarlo con el que menciona el texto anterior, en 2010 tan sólo un 1,77% de las bajas del subsidio tuvieron lugar por algún motivo relacionado con el fraude. No obstante, y aunque el dato es a simple vista favorable, los detractores del subsidio lo justificarían con la existencia de una inspección poco exhaustiva. Como comentario adicional relativo a las bajas, la mayoría de ellas se producen por agotamiento (63,5%) o por encontrar un trabajo con las características que recoge la ley (19,6%).

Así pues, habiendo aportado información sobre los dos aspectos más polémicos, hay que decir, una vez más, que la falta de evidencia ante tales cifras beneficia tanto a las opiniones a favor como a las opiniones en contra. En cualquier caso, al margen de la polémica, en las siguientes páginas se verá si a pesar de todo, el subsidio resulta útil para el campo y el medio rural o si por el contrario debería ser eliminado o sustituido por medidas alternativas.

4.4.- Planteamiento y aplicación empírica del modelo de diferencias en diferencias

La técnica econométrica que se va a utilizar para estudiar el impacto del subsidio agrario sobre la evolución de la población de Extremadura es el modelo de

diferencias en diferencias (DD). En el presente capítulo, primero se explica dicha técnica desde una perspectiva puramente teórica, abordando su especificación en la forma general y su relación de semejanza con el análisis de la varianza (ANOVA). Además se detallarán cuáles son los principales inconvenientes a los que hay que hacer frente con este tipo de modelos así como las soluciones a los mismos. Uno de esos inconvenientes es precisamente la elección de lo que en el contexto de los modelos de diferencias en diferencias se llama grupo control, de manera que la segunda parte del capítulo justificará la elección del grupo seleccionado para la aplicación del modelo que se explicará en la parte final.

4.4.1. Planteamiento teórico del modelo de diferencias en diferencias

Los modelos de diferencias en diferencias son comúnmente usados en el ámbito de las ciencias sociales cuando lo que se quiere estudiar es el impacto que tiene un cambio de política o la aplicación de una nueva ley sobre una variable de interés de la que se intuye que puede estar siendo afectada por dicho cambio. En general, un modelo de diferencias en diferencias estima el efecto de un cambio, expresado a través de una variable ficticia, sobre una variable de tipo continuo.

Así, dicha técnica econométrica se encuentra asociada a múltiples aplicaciones en distintos campos, entre los que cabe mencionar el económico, el educativo o el sanitario. En los dos primeros los cambios estudiados, se suelen analizar cambios legislativos, mientras que en el tercero es común encontrar aplicaciones en las que lo que se pretende estudiar es el efecto de tratamientos con motivo de la aparición de nuevos fármacos. También es frecuente, en el campo de la educación, el uso de modelos DD para analizar los efectos sobre el aprendizaje de distintas técnicas de enseñanza. Dado que el presente trabajo se sitúa dentro del ámbito económico, en esta línea cabe mencionar por ejemplo el estudio del efecto de las fusiones sobre los precios de Simpson y Schmidt (2007), el del efecto de la liberalización comercial sobre la convergencia medida en renta por habitante de Slaughter (2001), el trabajo de Bourguignon y Pereira (2003) sobre el impacto de las políticas económicas sobre la pobreza y la distribución de la renta, el de Álvarez y López (2008) sobre liberalización comercial e industria o el de Koschinski (2009), en el que analiza diferentes políticas de la vivienda desde una perspectiva espacial.

A continuación se pasa a explicar la especificación del modelo justificando paso por paso la inclusión de las variables que conforman un modelo de diferencias en diferencias en su forma general.

Como ya se ha dicho, en el modelo de diferencias en diferencias, lo que interesa es cuantificar el efecto de un cambio sobre una variable, de manera que el efecto se traslada al modelo econométrico a través de una variable ficticia que vale 0 antes de producirse el cambio y 1 después de ese momento. Así pues, un primer paso para la construcción de un modelo de este tipo pasa por la especificación de un modelo en diferencias en el que se estudiaría el impacto de un cambio X sobre la variable Y obteniendo la siguiente especificación:

$$y_{it} = \beta_0 + \beta_1 x_{it} + \varepsilon_{it} \quad [4.1]$$

En la que la variable y_{it} representa la variable de interés sobre la que se pretende medir el impacto para el individuo i (con $i = 1, 2, 3, \dots, n$) en el periodo t (con $t = 0, 1$); la variable x_{it} es una variable ficticia que expresa el impacto que se desea evaluar, de manera que vale 0 cuando $t = 0$, es decir cuando el cambio no ha tenido lugar y 1 cuando $t = 1$, momento posterior al cambio. Por tanto, el parámetro β_1 será el que recoja el efecto de x_{it} sobre y_{it} ; y ε_{it} es el término de error con las hipótesis habituales de perturbación aleatoria.

En este modelo sencillo, el parámetro β_1 lo que está expresando es la diferencia entre medias de la variable y antes y después del tratamiento. De este modo:

$$\widehat{\beta}_1 = \widehat{y}_{\cdot 1} - \widehat{y}_{\cdot 0} \quad [4.2]$$

siendo $\widehat{\beta}_1$ un estimador insesgado de β_1 .

Realmente, el modelo anterior tiene la misma forma que un análisis ANOVA cuando éste se realiza, no a partir de su expresión tradicional²⁶, sino mediante análisis de regresión. En este caso, si quisiésemos ver el modelo en diferencias como un ANOVA, estaríamos ante un análisis de la varianza de un factor con dos estados posibles correspondientes a los momentos $t = 0$ y a $t = 1$ del modelo de diferencias.

Volviendo de nuevo al modelo de diferencias, la especificación propuesta nos puede llevar a conclusiones erróneas ya que estamos suponiendo que lo único que influye sobre la variable dependiente es el cambio que queremos estudiar, cuando

²⁶ La expresión tradicional de ANOVA tendría la forma: $y_{ij} = \mu + \tau_j + \varepsilon_{ij}$. En el que y_{ij} es la variable endógena objeto de estudio para el individuo i en el estado o nivel j ; μ es el valor medio que toma la variable dependiente para todas las observaciones y niveles; τ_j es el efecto diferencial en la variable dependiente asociado al estado j ; y ε_{ij} es el término de error con las hipótesis básicas de perturbación aleatoria.

en realidad siempre existirán otros factores distintos al impacto estudiado que estén afectando a la variable de interés y que hay que tener en cuenta. El paso del tiempo o los elementos que caracterizan al grupo estudiado suelen influir en mayor o menor medida sobre la variable endógena. Pasar por alto el resto de circunstancias, puede llevar a atribuir a la variable x_{it} de impacto la totalidad de los cambios experimentados por y_{it} , cuando lo cierto puede ser que x_{it} esté explicando sólo una pequeña parte de esos cambios o, en el peor de los casos, que ni siquiera tengan relación.

Para filtrar los efectos de otras variables que puedan estar ejerciendo alguna influencia sobre la variable endógena, de forma que quede sólo el efecto de la variable que representa el cambio, además del grupo de tratamiento, se hace necesaria la incorporación al análisis de un grupo de control. Una de las razones que hacen difícil en muchos casos la utilización de este tipo de modelos se debe precisamente a la elección de este segundo grupo. El problema se plantea debido a que, para que el grupo control filtre los efectos distintos al tratamiento que están afectando a la variable endógena, la única diferencia que debe existir entre ambos grupos debe ser precisamente el tratamiento, de manera que el grupo objetivo esté sometido a él pero el grupo control no. Si no fuese así se podría volver a caer en el mismo error que cuando el modelo sólo tenía la variable que medía el cambio; es decir, se podrían establecer relaciones sesgadas (falsas) entre el tratamiento y la variable y_{it} .

Suponiendo que se dispone de un grupo control que permita filtrar el efecto del resto de variables, los modelos de diferencias en diferencias ofrecen la posibilidad de evaluar el impacto de un cambio sobre una variable de interés aislando el resto de factores que puedan estar influyendo sobre ella. El modelo de diferencias en diferencias tiene, entonces, la siguiente forma:

$$y_{ijt} = \beta_0 + \beta_1 x_{ij} + \beta_2 x_{it} + \beta_3 x_{ijt} + \varepsilon_{ijt} \quad [4.3]$$

donde y_{ijt} es la variable sobre la que se pretende medir el impacto para el individuo i ($i = 1, 2, 3, \dots, n$), perteneciente al grupo j (grupo objetivo=1 o grupo control=0), en el momento t ; x_{ij} es una variable ficticia que toma el valor 1 si el individuo pertenece al grupo objetivo (es decir, el que recibe el tratamiento) y 0 en caso contrario; x_{it} es otra variable ficticia que toma el valor 1 en el momento en el que ya se ha introducido el cambio que se quiere evaluar y 0 en el momento anterior. Finalmente x_{ijt} es la variable que recoge el efecto del cambio ya que vale 1 en para

el grupo objetivo tras el cambio y 0 en caso contrario, por lo que una forma de expresarla es $x_{ijt} = x_{ij}x_{it}$. Por tanto, el parámetro a analizar ahora es β_3 pudiendo estimarla de la siguiente manera:

$$\widehat{\beta}_3 = (\overline{y_{\cdot 11}} - \overline{y_{\cdot 10}}) - (\overline{y_{\cdot 01}} - \overline{y_{\cdot 00}}) \quad [4.4]$$

Es decir, al cambio experimentado por la variable y en el grupo objetivo $(\overline{y_{\cdot 11}} - \overline{y_{\cdot 10}})$, se le resta el cambio experimentado por la misma variable pero en el grupo control $(\overline{y_{\cdot 01}} - \overline{y_{\cdot 00}})$ y el resultado, es decir β_3 , nos diría en qué medida la variable y del grupo objetivo se ve afectada por el tratamiento. Precisamente porque la estimación del parámetro relevante se realiza a través de dos diferencias, este modelo se conoce como modelo de diferencias en diferencias; mientras que el anterior, en el que sólo hacía falta una diferencia para estimar el parámetro se le llama modelo en diferencias.

Volviendo a la relación entre el modelo de diferencias en diferencias y el de análisis de la varianza (ANOVA), en este caso en lugar de un factor nos encontraríamos con dos que serían el grupo y el periodo, pudiendo situarse cada uno en dos estados diferentes. Además, ahora, se añade el término de interacción producto de los dos anteriores.

En ambos casos, tanto en el modelo de diferencias como en el de diferencias en diferencias, se pueden estimar los parámetros mediante mínimos cuadrados ordinarios (MCO)²⁷ y hacer sobre ellos los contrastes de hipótesis habituales:

$$H_0 : \beta = 0$$

$$H_1 : \beta \neq 0$$

Resumiendo lo dicho anteriormente, la siguiente tabla muestra los valores de la variable endógena antes y después del tratamiento para los dos modelos, así como la estimación del parámetro que en cada modelo recoge el efecto del tratamiento en el grupo objetivo:

²⁷ La estimación de parámetros por MCO atiende a la siguiente expresión: $\hat{\beta} = (X'X)^{-1}X'Y$

Tabla 4.1. Cuadro resumen de los modelos en diferencias

Modelo en diferencias			
	t=0	t=1	Diferencia
Grupo Tratamiento	$\widehat{y}_{\cdot 0}$	$\widehat{y}_{\cdot 1}$	$\widehat{y}_{\cdot 1} - \widehat{y}_{\cdot 0}$
Grupo Control	-	-	-
Estimación del parámetro	$\widehat{\beta}_1 = \widehat{y}_{\cdot 1} - \widehat{y}_{\cdot 0}$		

Modelo de diferencias en diferencias			
	t=0	t=1	Diferencia
Grupo Tratamiento	$\overline{y}_{\cdot 10}$	$\overline{y}_{\cdot 11}$	$\overline{y}_{\cdot 11} - \overline{y}_{\cdot 10}$
Grupo Control	$\overline{y}_{\cdot 00}$	$\overline{y}_{\cdot 01}$	$\overline{y}_{\cdot 01} - \overline{y}_{\cdot 00}$
Estimación del parámetro	$\widehat{\beta}_3 = (\overline{y}_{\cdot 11} - \overline{y}_{\cdot 10}) - (\overline{y}_{\cdot 01} - \overline{y}_{\cdot 00})$		

Fuente: Baquero (2001) y elaboración propia

Hasta aquí se ha explicado el planteamiento del modelo en su forma más sencilla, sin embargo existen varias extensiones del modelo de diferencias en diferencias entre las que cabe citar las siguientes: considerar más de dos grupos o más de dos periodos, tomar el modelo como un caso especial de datos de panel o añadir nuevas variables que distingan características de grupos o individuos (Vicéns 2008).

Una vez expuesto el planteamiento general del modelo de diferencias en diferencias, en el siguiente epígrafe se describen los problemas econométricos derivados de dicha técnica.

➤ **Problemas econométricos del modelo de Diferencias en Diferencias**

Asociados a la utilización del modelo de diferencias en diferencias aparecen ciertos problemas econométricos a tener en cuenta, siendo los tres siguientes los que por su relevancia merecen mayor atención: endogeneidad en el tratamiento, correlación intragrupo y autocorrelación en la perturbación aleatoria (Mariane et al. 2004, Vicéns 2008).

❖ Endogeneidad en el tratamiento

En un modelo de regresión la dirección de la relación entre las variables va de las variables explicativas a la explicada, o lo que es lo mismo, considerando el siguiente modelo lineal general en su forma matricial, se diría que X explica a y , y no al revés:

$$y = X\beta + \varepsilon \quad [4.5]$$

No obstante, en ocasiones ocurre que la relación se invierte y la variable y influye sobre X . En el ámbito de los modelos de diferencias en diferencias se habla de endogeneidad en el tratamiento cuando éste se ve afectado por la variable endógena derivándose de este hecho problemas en las propiedades de los parámetros estimados por el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO).

Cuando existe endogeneidad y por tanto el valor de X depende de alguna manera del valor de y , aparecen inconvenientes asociados a modelos de ecuaciones simultáneas (estimadores MCO sesgados, ineficientes e inconsistentes), en los que, al contrario de lo que establecen las hipótesis básicas del modelo básico de regresión, los regresores no son deterministas sino estocásticos, ya que varían en función de y . Así, si suponemos que el modelo anterior es un modelo de diferencias como el especificado al inicio del epígrafe en el que la variable y sólo se explica a través del tratamiento, una forma de expresar el estimador MCO de β en función de su valor real se obtendría de la siguiente manera:

Premultiplicando por X' la expresión: $y = X\beta + \varepsilon \Rightarrow X'y = X'X\beta + X'\varepsilon$

Premultiplicando ahora por $(X'X)^{-1}$: $(X'X)^{-1}X'Y = \beta + (X'X)^{-1}X'\varepsilon$

Luego se obtiene que:

$$\hat{\beta} = \beta + (X'X)^{-1}X'\varepsilon \quad [4.6]$$

Cuando la expresión $(X'X)^{-1}X'\varepsilon$ es igual a 0, el valor estimado de β coincide con su valor real y por tanto se puede decir que el estimador es insesgado; sin embargo en este caso dicha expresión es distinta de 0 como consecuencia de la endogeneidad presente en el modelo que da lugar a la existencia de correlación entre los regresores y la perturbación aleatoria. Así pues, se tiene que $\hat{\beta}$ presenta un sesgo igual a $(X'X)^{-1}X'\varepsilon$, siendo además inconsistente por no cumplirse tampoco que $\text{plim } \hat{\beta} = \beta$.

La manera habitual de solucionar estos problemas es a través de la utilización de variables instrumentales (VI), que no son sino nuevas variables elegidas por el investigador que cumplan estar correlacionadas con X e incorrelacionadas con ε . De manera que ahora, estimando mediante variables instrumentales, tenemos la siguiente expresión para $\widehat{\beta}_{VI}$:

$$\widehat{\beta}_{VI} = \beta + (Z'X)^{-1}Z'\varepsilon \quad [4.7]$$

Y como una de las características de Z es estar incorrelacionada con ε , ahora sí tendríamos que $\widehat{\beta}_{VI} = \beta$ y que $plim \widehat{\beta}_{VI} = \beta$.

En cualquier caso, la utilización de variables instrumentales no es tan sencilla, ya que la propia selección de instrumentos se puede convertir en una tarea difícil en algunos casos para los que la disponibilidad de información no sea la deseable. A esto se le añade el hecho de tener que comprobar que realmente los instrumentos cumplen con las condiciones que se le exigen. En este sentido, lo más apropiado es estimar un modelo por MCO del regresor estocástico sobre el grupo de variables instrumentales, de manera que si el ajuste global del modelo (medido con el coeficiente de determinación o R^2) es elevado, pueda confirmarse una buena relación entre los instrumentos y la variable instrumentada (el regresor estocástico). Contrastar que el grupo de instrumentos no tenga relación con la perturbación aleatoria resulta más complicado; la econometría provee de contrastes como el test de Sargan (1964), aunque esta comprobación puede realizarse también tomando como base los fundamentos teóricos propios del campo en el que se vaya a aplicar la técnica.

Por último, se hace la estimación de mínimos cuadrados en dos etapas (MC2E) por variables instrumentales de los parámetros de la siguiente especificación, con la que se ha conseguido eliminar el problema de endogeneidad:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 Z_1 + \beta_2 \widehat{X}_1 + \varepsilon \quad [4.8]$$

No obstante el procedimiento de estimación por VI también plantea algún inconveniente ya que proporciona peores ajustes y puede dar lugar a estimadores menos eficientes que los estimadores MCO (Vicéns 2008).

Asimismo, además de las situaciones anteriores, se puede dar el caso de encontrarnos con más de una variable explicativa de carácter endógeno; en este supuesto, al igual que en el anterior, se estimará usando el procedimiento de MC2E (Wooldridge, 2009).

❖ Correlación intragrupo

La correlación intragrupo es el segundo problema al que nos podemos enfrentar en la utilización de modelos de diferencias en diferencias.

Centrándonos en modelos de corte transversal, dicho inconveniente tiene lugar cuando incorporamos variables que tienen valores comunes para un grupo de observaciones. En términos econométricos, la situación anterior hace que la perturbación aleatoria esté correlacionada dentro de cada grupo, definido éste por la variable de agregación. En los modelos de diferencias en diferencias siempre tendremos, al menos, una variable de agregación, que será aquélla que nos permite clasificar las observaciones en dos grupos: las pertenecientes al grupo objetivo y las incluidas en el grupo de control. Por tanto, siempre estará presente el riesgo de la existencia de correlación intragrupo.

En este contexto, tomando el modelo $y = X\beta + \varepsilon$ tendríamos que:

$$E(\varepsilon\varepsilon') = \sigma^2 v \quad \text{donde } v = (1 - \rho)I_n + \rho ZZ'$$

Siendo ρ la correlación intragrupo de la perturbación y P la matriz que incluye la pertenencia a un determinado grupo de cada individuo.

En general, sin suponer correlación intragrupo, la matriz de varianzas y covarianzas viene dada por la expresión:

$$E(\varepsilon\varepsilon') = \sigma^2(X'X)^{-1}X'vX(X'X)^{-1} = \sigma^2(X'X)^{-1}[I + \rho(S - I)] \quad [4.9]$$

donde $S = X'PP'X(X'X)^{-1}$

Como normalmente no nos encontramos con el problema que ahora nos ocupa²⁸, sino que solemos tener que $E(\varepsilon\varepsilon') = \sigma^2(X'X)^{-1}$, en caso de encontrarnos con el problema de correlación intragrupo, el error o sesgo cometido viene dado por la expresión $[I + \rho(S - I)]$. En este sentido Vicens (2008) plantea dos soluciones para el cálculo de las covarianzas:

- La fórmula propuesta por Kloek (1981) para el caso en que todas las variables explicativas estén agregadas en grupos:

$$C = \sigma^2(X'X)^{-1}[1 + (m - 1)\rho] \quad [4.10]$$

²⁸ En ausencia de correlación, v es la unidad y por tanto: $X'X(X'X)^{-1} = I \Rightarrow E(\varepsilon\varepsilon') = \sigma^2(X'X)^{-1}$

siendo m el tamaño de los grupos.

- La propuesta por Pepper (2002), según el cual si el número de los grupos es suficientemente grande, la estimación se puede hacer tomando como unidad representativa dichos grupos en lugar de los individuos que los forman, obteniendo los parámetros por MCO, y la matriz de varianzas y covarianzas mediante la expresión:

$$V = (X'X)^{-1} \sum_{c=1}^C [(X'_c \widehat{U}_t)(U'_t X_c)](X'X)^{-1} \quad [4.11]$$

siendo C el número de grupos y \widehat{U}_t el vector de residuos del grupo C .

❖ **Autocorrelación espacial en la perturbación aleatoria**

El problema de la autocorrelación puede ser debido a la existencia de autocorrelación serial y/o al problema de autocorrelación espacial. En ambos casos, los estimadores MCO serían ineficientes y, en el caso de producirse autocorrelación espacial, dependiendo de la forma que adopte ésta, podría incluso dar lugar a sesgo en la estimación. El efecto de autocorrelación serial se presenta en los modelos de diferencias en diferencias asociado al carácter temporal de las series. Sin embargo, dado el contexto en el que se realiza el presente trabajo en el que se analizan únicamente datos de corte transversal, lo más probable es que se produzca autocorrelación espacial.

El fenómeno de dependencia o autocorrelación espacial puede definirse como la relación funcional existente entre el valor que adopta un indicador en una zona del espacio y el que adopta en zonas vecinas. Anselin (2001) también define este fenómeno como "coincidencia entre valores similares (de una variable) y localizaciones cercanas". Aunque la dependencia espacial puede parecer similar a la dependencia en las series temporales, este parecido sólo es real en parte, debido a la naturaleza multidireccional de la dependencia en el espacio frente a la clara situación unidireccional del tiempo.

La "vecindad espacial" puede calcularse como una variable espacialmente retardada de una variable dada (por ejemplo, el crecimiento poblacional). Para ello, suele seguirse el enfoque propuesto por Cliff y Ord (1973, 1981) y posteriormente acuñado por la econometría espacial (ver Anselin 1988 o Chasco 2003, para una revisión en profundidad), según el cual el retardo espacial de una variable y es el

resultado del producto de dicha variable por una matriz de pesos espaciales (W), que actúa como un "operador retardo espacial" del modo siguiente:

$$W^s y_i = \sum_j w_{ij} y_j ; \forall j \in J_i \quad [4.12]$$

donde W^s es el operador retardo asociado con el criterio de vecindad s , j es el subíndice correspondiente al conjunto J_i de unidades territoriales (en nuestro caso, municipios) relacionados con (o vecinos a) i , según el criterio de contigüidad s y w_{ij} son los elementos de la matriz W (o ponderaciones espaciales).

Es muy habitual definir la vecindad espacial con una matriz de interacciones o contigüidades espaciales, con valores 0-1, según la cual un municipio i sería vecino de otro municipio j si mantiene con éste una frontera común y viceversa. En estos casos, $w_{ij} = 1$ para todo par de municipios (i,j) que comparten frontera, mientras que para el resto de pares, $w_{ij} = 0$ (Anselin 2005). Asimismo, se han utilizado otros criterios de vecindad como, por ejemplo, la consideración de los "k vecinos más cercanos" o la consideración de un radio de distancia determinado.

Muchas veces se suele realizar la operación de estandarización o escalamiento de los pesos, de forma que cada elemento i de una fila j de la matriz sea dividido por la suma de los pesos de dicha fila: $w_{ij}/\sum_{j \in J} w_{ij}$. En este tipo de matrices, la suma de los pesos de una fila es igual a la unidad y, como $i = 1, 2...n$, la suma de todos los pesos de la matriz es igual al tamaño de la muestra (n).²⁹

El contraste de autocorrelación espacial univariante más conocido es el test I de Moran, que contrasta la ausencia de autocorrelación espacial en los residuos:

$$I = \frac{\sum_{(2)} w_{ij} (y_i - \bar{y})(y_j - \bar{y})}{\sum_{i=1}^n (y_i - \bar{y})^2} \quad [4.13]$$

siendo \bar{y} el valor medio de la variable y .

De este modo, el estadístico I queda reducido al cociente del producto espacial cruzado de los valores de la variable, en desviaciones a la media, partido por la varianza de la variable y . Aunque parecido, el test I no es equivalente al clásico coeficiente de correlación lineal de Pearson, fundamentalmente porque no se

²⁹ Evidentemente, tras la estandarización de W , la matriz resultante será asimétrica, lo que no siempre puede resultar deseable. Sin embargo, algunos autores recomiendan su utilización (Anselin, 1995), sobre todo en los modelos de regresión, fundamentalmente por el hecho de que esta matriz asegura que el coeficiente autorregresivo espacial tome siempre valores acotados entre [-1, +1].

encuentra centrado en el valor cero. De hecho, la media teórica de la I de Moran es el cociente $1/n - 1$ (ver demostraciones en Cliff y Ord (1981, pp. 43-44).

En otras palabras, el valor esperado de I es negativo y función únicamente del tamaño de la muestra, aunque ésta tiende a cero a medida que el tamaño de la muestra aumenta. En cuanto a la varianza teórica del coeficiente I, depende de determinados supuestos, que conducirán a distintos procesos inferenciales³⁰. Un coeficiente I de Moran mayor que su valor esperado es indicativo de autocorrelación espacial positiva, mientras que un valor de I inferior a la media pondría de manifiesto la existencia de autocorrelación espacial negativa.

Cuando no existe una hipótesis clara acerca de la distribución de la variable en estudio (por ejemplo, en casos de no normalidad), se recomienda la utilización del criterio permutacional para la realización de la inferencia sobre los valores del estadístico I. Este enfoque consiste en la generación empírica de la distribución del estadístico I, a partir de los datos muestrales, para que, a partir de ella, puedan estimarse sus momentos (media y desviación típica).³¹

4.4.2.- Aplicación del modelo de diferencias en diferencias para el estudio del impacto del subsidio agrario sobre la evolución de la población de Extremadura

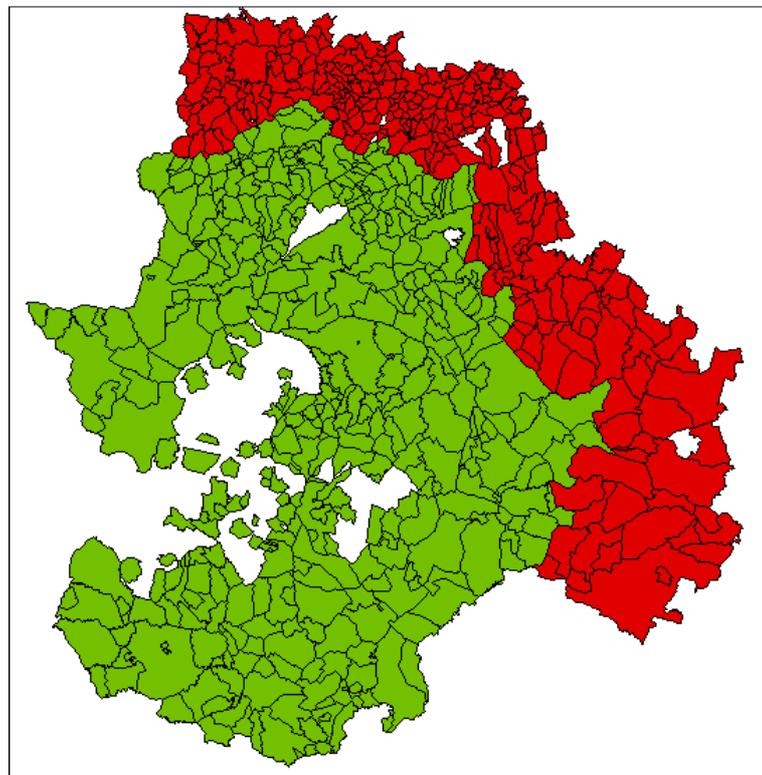
A continuación, se pasa a la aplicación del modelo de diferencias en diferencias cuyo planteamiento teórico se ha expuesto anteriormente. El impacto o cambio que se quiere evaluar es la aplicación del subsidio agrario, siendo la variable endógena (es decir, aquella sobre la que se pretende medir la magnitud del impacto), la variación de la población. Los grupos elegidos para la aplicación del modelo se representan en la Figura 4.1. Se trata de los municipios de la comunidad autónoma de Extremadura (grupo objetivo) y los municipios incluidos dentro de una franja de aproximadamente 50 kilómetros desde el límite autonómico de Extremadura hacia las comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha (grupo

³⁰ Cuando la distribución de la variable en estudio sea diferente de la normal, se recomienda la utilización del criterio permutacional para la realización de la inferencia sobre los valores del estadístico I.

³¹ En la práctica, esta estimación implicaría una reordenación aleatoria de los valores de Y, observados en todas las localizaciones del sistema (por ejemplo, permutando los valores), para que la estimación del estadístico I pueda realizarse en todas y cada una de las $n!$ muestras diferentes obtenidas. La media y la desviación típica de I se obtienen mediante el cálculo de los respectivos momentos para la distribución de las $n!$ permutaciones.

control). Se han eliminado de la base de datos los 8 municipios mayores de 25.000 habitantes de la zona completa considerada³², por considerarse que, puesto que se está evaluando el impacto de una medida destinada a la actividad agraria, son las localidades con mayor población las que menor presencia tienen de dicho sector. Asimismo, también se ha prescindido de 9 municipios³³ actualmente existentes en la zona, que no existían como tales (y, por tanto, para los que no se dispone de datos) en el año 1960. De este modo, la muestra total de datos del modelo es de 647 municipios: 436 municipios extremeños y 211 municipios en el grupo control (63 de la provincia de Ávila, 138 de Salamanca, 27 de Ciudad Real y 46 de Toledo).

Figura 4.1. Municipios de la muestra pertenecientes a Extremadura (verde) y al grupo control (rojo)



Fuente: Elaboración propia

En el epígrafe anterior, donde se ha explicado el planteamiento teórico del modelo de diferencias en diferencias, se apuntaba que uno de los principales

³² En la provincia de Badajoz, se trata de Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Mérida y Villanueva de la Serena; en la provincia de Cáceres, Cáceres y Plasencia; y en la provincia de Toledo, Talavera de la Reina.

³³ En la provincia de Badajoz, se trata de Valdelacalzada y Pueblonuevo del Guadiana; en la provincia de Cáceres, Rosalejo, Vegaviana y Alagón del Río; en la provincia de Ávila, San Juan de Gredos y Santiago de Tormes; y en la provincia de Ciudad Real, El Robledo.

inconvenientes que plantea su utilización como modelo para medir el impacto de leyes o cambios, era precisamente la elección del grupo control encargado de filtrar los efectos distintos al cambio que se pretende evaluar. En este sentido es conveniente tener siempre presente que el grupo control ideal no existe en experimentos no controlados y que por tanto, la elección de uno u otro grupo es decisión del investigador que en general se guiará por las similitudes con el grupo objetivo en aquello que pueda afectar más directamente a la variable objetivo del análisis, en este caso, la variación de población.

Aquí, para determinar el grupo control, se ha partido de la Figura 2.5., en la que se representaba la evolución de la población municipal en España en el periodo 2000-2010. En la misma, puede apreciarse claramente la existencia de grandes "manchas" de colores indicando, de este modo, la existencia de una relación o tendencia espacial en la variación de población. Se observa, por ejemplo, que una zona noroeste de colores claros, que es donde se producen las mayores pérdidas de población en España, y otras zonas de colores oscuros en el Arco Mediterráneo y las grandes ciudades, que son las que experimentan los mayores crecimientos del país. Por este motivo, se ha elegido como grupo control la franja de aquellos municipios de las dos "Castillas" colindantes con la comunidad extremeña. Se ha excluido la provincia andaluza de Huelva por el hecho de que, como ya se ha explicado, en Andalucía también se aplica desde 1984 el subsidio agrario; dado que el grupo control no debe ser objetivo de la política cuyo impacto se pretende medir, dicha provincia no puede tener cabida en el análisis.

Un aspecto a tener en cuenta antes de abordar el modelo que medirá el impacto del subsidio sobre la población extremeña, es el nivel de desagregación territorial con el que se va a trabajar –de ámbito municipal–, que implica tener que enfrentarse a la difícil tarea de obtener información útil para los objetivos y el ámbito considerados; a esta dificultad debe añadirse el hecho de que el modelo cubre un período temporal muy extenso: 1960-2010. Dicho periodo abarca desde los aproximadamente 20 años anteriores a la aplicación del subsidio agrario, correspondientes a la etapa de éxodo masivo campo-ciudad, hasta el año 2010. La escasez de variables a nivel municipal en los primeros años del periodo limita en gran medida la utilización de variables explicativas que sí estarían disponibles para los últimos años. Teniendo en cuenta estas limitaciones, el modelo que explica la evolución poblacional de los municipios extremeños se ha planteado de la siguiente manera:

$$y_{ijt} = \beta_0 + \beta_1 grupo_{it} + \beta_2 periodo_{ij} + \beta_3 inte_{ijt} + \beta_4 telef_{ijt} + \beta_5 pob0_{ijt} +$$

$$+\beta_6 prox_area_{ijt} + u_{ijt} \quad [4.14]$$

donde y_{ijt} es la variación de la población del municipio i -ésimo; perteneciente al grupo j -ésimo (Extremadura o grupo control) para el periodo t (1960-1983 ó 1986-2010); $grupo_{it}$ es una variable ficticia que vale 1 si el municipio pertenece a Extremadura y 0 si pertenece al grupo control; $periodo_{ij}$ es otra variable ficticia que vale 0 en el periodo 1960-1983 y 1 en el periodo 1986-2010 (intervalo temporal en el que es de aplicación el subsidio); $inte_{ijt}$ es el producto de las dos variables anteriores, de manera que vale 1 para los municipios de Extremadura en el periodo de aplicación del subsidio, y 0 en caso contrario; $telef_{ijt}$ representa los teléfonos por habitante en 1960 en el caso del primer periodo y en 1992 en el segundo; $pob0_{ijt}$ es la población inicial para cada periodo; y $prox_area_{ijkt}$ representa la accesibilidad de cada municipio i , perteneciente al grupo j , a la localidad cabecera de área comercial (y servicios) más próxima k , en el período t . Esta variable se ha elaborado a partir del siguiente modelo gravitacional:

$$prox_area_{ijkt} = \frac{p_area_{kt}}{d_{ijk}^2} \quad [4.15]$$

siendo p_area_{kt} la población de la cabecera de área comercial k más próxima al municipio i en el período t (que se utiliza como variable "proxy" del equipamiento de servicios en dicho municipio); y d_{ijk} la distancia de cada municipio i del grupo j a la cabecera de área comercial k .

Por último, la variable $inte$ será la que represente el impacto del subsidio sobre la evolución de la población municipal extremeña. En la Tabla 4.2, se presenta una descripción de las variables utilizadas.

Tabla 4.2. Variables del modelo de diferencias en diferencias

VARIABLE	FUENTE ESTADÍSTICA	Fecha de referencia
Población residente	INE y Atlas Comercial de España 1963	1960, 1983, 1986, 2010
Líneas telefónicas	Telefónica, S.A. y Atlas Comercial de España 1963	1960, 1992
Distancia a los municipios cabecera de área comercial	Atlas Comercial de España 1963 e Instituto L.R. Klein a partir de INE	1960, 2010

En la Tabla 4.3, se muestran los resultados obtenidos para la estimación de este modelo DD básico por MCO (2ª columna). Como puede apreciarse, todos los

estimadores son estadísticamente significativos, por encima del 95%. Los signos obtenidos por los estimadores son los esperados; en concreto, el signo positivo de la variable *Inte*, representativa del subsidio parece conducir a la conclusión de que éste ha tenido un efecto positivo sobre el crecimiento poblacional; es decir, que la implantación del subsidio agrario en los municipios extremeños, comparado con los municipios del grupo control, ha contribuido al crecimiento -o desaceleración del decrecimiento- de la población, Pero estos resultados deben ser tomados con cautela, debido a los problemas de heteroscedasticidad y autocorrelación espacial presentes en los errores de esta regresión.

Por un lado, se ha utilizado el test de White (1980)³⁴ para contrastar la existencia de heteroscedasticidad en los residuos y, como puede apreciarse toma un valor muy elevado que conduce al rechazo de la hipótesis nula de homoscedasticidad con casi el 100% de confianza. Esto da lugar a un problema de ineficiencia en los estimadores MCO, que invalida su uso.

Por otro lado, se ha utilizado el test I de Moran que contrasta la ausencia de autocorrelación espacial en los residuos (ver expresión [4.13]). Para el cálculo del test, se han utilizado diversas especificaciones para la matriz de vecindad, aunque los resultados presentados en la Tabla 4.3 se corresponden los una matriz binaria, cuyos elementos $w_{ij} = 1$ para todo municipio *j* situado en un radio de distancia de 40 kilómetros, y $w_{ij} = 0$ para el resto de casos.³⁵ Se ha considerado este caso como referente por tratarse de una distancia a la que, por término medio, la población

³⁴ Este estadístico se calcula mediante una regresión auxiliar en la que el cuadrado de los residuos de la regresión principal se pone en función de todas las variables explicativas, y sus cuadrados, así como los posibles productos cruzados de las mismas. El test se obtiene como el producto del número de observaciones (*n*) y el coeficiente de determinación (R^2) obtenido en dicha regresión auxiliar $White = n \cdot R^2_{aux}$, y se distribuye como una χ^2 con tantos grados de libertad como el número de coeficientes a estimar en la regresión auxiliar, excepto el término constante.

³⁵ se han realizado también los cálculos para las siguientes matrices: 1) matriz binaria de interacciones espaciales, que otorga el valor 1 a cada par de municipios que tienen una frontera común, y viceversa; y 2) matriz de los "5 vecinos más cercanos" (a cada municipio *i*, le corresponden los 5 municipios *j* más cercanos), por ser ésta la realidad predominante en la zona analizada. Aunque la utilización de la matriz binaria de contactos, basada en el criterio de la frontera común, es la más utilizada, en este ejercicio se ha considerado conveniente sustituirla por la matriz basada en un radio de distancia. Esto es debido a la existencia de un elevado número de municipios de pequeña extensión territorial (en el norte de Cáceres, Salamanca y Ávila), para los cuales el número de municipios vecinos sería muy bajo -si se usara el criterio de la frontera común- comparado con el resto de municipios extremeños y castellano-manchegos.

rural (que no siempre cuenta con vehículo propio y casi nunca con grandes medios de transporte) suele realizar sus traslados por motivos de formación, necesidad u ocio (debe indicarse que, en este espacio muestral), el radio mínimo de distancia necesario para que todos los municipios tengan, al menos, un vecino es de 20 km)³⁶. Tal como se indica en Anselin (2005), el test I se ha realizado sobre la variable del error de estimación, que se ha calculado como la diferencia entre el valor real de la variable endógena y el valor estimado por la regresión: $Y_i - \hat{Y}_i$.

Dada la fuerte no normalidad de los residuos (puesta de manifiesto por el test Jarque-Bera³⁷), se ha utilizado el criterio inferencial de permutaciones (con 999 permutaciones), para evaluar el valor del test I de Moran (0,280) que, como puede apreciarse, resulta muy significativo. Tal como se indica en Anselin (2005), aunque este test es sensible no sólo a la existencia de autocorrelación espacial en los residuos sino también a otros posibles problemas (como la no normalidad, heteroscedasticidad, etc.), es un buen instrumento para descartar la existencia de autocorrelación espacial. En efecto, un valor del test I no significativo implica – fuera de toda duda- la ausencia de autocorrelación espacial en los residuos. Sin embargo, la significatividad del test, como es el caso actual, no permite discernir sobre el tipo de dependencia espacial presente en los residuos que, según se expone en Anselin (1988), puede ser de dos tipos:

1) Residual, que conduce al llamado “modelo del error espacial” e implica la estimación de coeficiente autorregresivo espacial de orden 1 (λ) en el término de error: $y = X\beta + u$ siendo $u = \lambda Wu + \varepsilon$. Si la especificación correcta del modelo fuera ésta, los estimadores MCO serían ineficientes.

2) Sustantiva, que conduce al “modelo del retardo espacial” e implica la introducción, como explicativa, de la variable endógena espacialmente retardada y, por tanto, la estimación de un coeficiente autorregresivo espacial de orden 1 (ρ): $y = \rho Wy + X\beta + u$. Una forma derivada de ésta sería el “modelo Durbin espacial” que considera en la parte derecha de la ecuación no sólo la variable endógena espacialmente retardada sino también las variables exógenas retardadas, del modo

³⁶ Tanto en este modelo, como en el resto en la Tabla 4.3, el test I de Moran se ha calculado en cada subperíodo por separado, presentándose el valor medio del valor del test (y del nivel de significación) obtenido en ambos subperíodos.

³⁷ El test de Jarque-Bera de no normalidad viene dado por $JB = \frac{n-k}{6} \left[S^2 + \frac{1}{4}(K-3)^2 \right]$, siendo n el nº de observaciones, k el nº de regresores del modelo, S el coeficiente de simetría y K el coeficiente de curtosis. Bajo la hipótesis nula de normalidad, el estadístico Jarque-Bera (JB) se distribuye según un modelo Chi-Cuadrado con 2 grados de libertad.

siguiente: $y = \rho W y + X\beta + WX\gamma + u$, siendo γ un vector de coeficientes autorregresivos espaciales correspondiente a las variables exógenas retardadas. Si la especificación correcta del modelo fuera alguna de éstas, los estimadores obtenidos por MCO serían sesgados, ineficientes e inconsistentes.

Por tanto, la presencia de heteroscedasticidad y autocorrelación espacial en los residuos causa en los estimadores MCO problemas de ineficiencia y, según sea la forma de la dependencia espacial, es posible que también dé lugar a sesgo. Esto invalida, ya de por sí, la estimación MCO del modelo de la expresión [4.14]. Tras algunas pruebas con diferentes modelos espaciales, se propone estimar el anterior como un "modelo Durbin espacial", dado que es la única formulación capaz de controlar el efecto de autocorrelación espacial en los residuos:

$$y_{ijt} = \rho W y_{ijt} + \beta_0 + \beta_1 \text{grupo}_{it} + \beta_2 \text{periodo}_{ij} + \beta_3 \text{inte}_{ijt} + \beta_4 \text{telef}_{ijt} + \beta_5 \text{pob0}_{ijt} + \\ + \beta_6 \text{prox_area}_{ijt} + \beta_7 W \text{telef}_{ijt} + \beta_8 W \text{pob0}_{ijt} + \beta_9 W \text{prox_area}_{ijt} + u_{ijt} \quad [4.16]$$

especificándose la matriz W de pesos espaciales como una matriz binaria que considera vecinos a uno dado, todos los municipios que se encuentran en un radio de distancia de 40 km.

La presencia de la variable endógena (espacialmente retardada) en la parte derecha del modelo da lugar a un problema de endogeneidad (simultaneidad o regresores estocásticos) que invalida la estimación de este por MCO. Pero, por otro lado, la fuerte no normalidad de los residuos tampoco permite la estimación de este modelo por el método de máxima-verosimilitud (MV). Por eso, se ha optado por una estimación de Mínimos Cuadrados en 2-Etapas (MC2E) basado en el método de Variables Instrumentales (VI), según se recomienda en Anselin (1988). Como ya se ha explicado anteriormente, la estimación por VI consiste en la identificación de un conjunto de "instrumentos" que deben cumplir dos condiciones: 1) estar muy correlacionados con la variable endógena explicativa y 2) estar asintóticamente incorrelacionados con el término de error de la estimación MCO. Estas variables instrumentales serán utilizadas para construir una variable "proxy" (variable instrumentada) de la variable de retardo espacial, que será la variable estimada en la regresión (por MCO) de la variable endógena espacialmente retardada sobre las variables instrumentales.

En este caso, debe tenerse en cuenta que la variable endógena, que es la variación de la población, está construida de forma distinta según sea el subperíodo que se considere: 1960-1983, para el primer subperíodo, y 1986-2010, para el

segundo subperíodo. De este modo, dada la escasez de variables disponibles para períodos cercanos a 1960, sólo se han utilizado como instrumentos de la variable de variación de la población espacialmente retardada, los retardos espaciales de la tasa de variación en 1960-1986 (primer subperíodo) y en 1983-2010 (segundo subperíodo).³⁸ Pese a todo, el coeficiente de determinación (R^2) de la regresión de la variable endógena retardada, en cada subperíodo, sobre su correspondiente instrumento es de 0,96 (primer subperíodo) y 0,99 (segundo subperíodo), lo que demuestra que cumplen la primera condición de buena capacidad explicativa de la endógena explicativa. La segunda condición viene avalada por el resultado del coeficiente de correlación entre cada instrumento y el término de error procedente de la estimación MCO ($-3,35E-16$) que es suficientemente bajo como para aceptar la validez de los citados instrumentos para generar la variable instrumentada.

La estimación de este segundo modelo (Tabla 4.3, columna 3) por MC2E da lugar a estimadores significativos y con signos correctos. En concreto, la variable de vecindad espacial instrumentada (*iwvpob*) es muy significativa y pone de manifiesto la necesidad de considerar el efecto vecindad como un condicionante importante de la variación de población en los municipios de Extremadura y el grupo control. Es decir, la existencia de núcleos de población, vecinos a uno dado, con crecimientos (o disminuciones) de población, produce en dicho municipio un efecto similar con más probabilidad de la que se existiría por casualidad.

Llama la atención el cambio de signo y la no significatividad de la variable *inte*, correspondiente al subsidio, que estaría implicando que la prestación no resulta útil en términos de retención de población en el medio rural extremeño, aspecto sobre el cuál se volverá en los siguientes párrafos.

Debe destacarse también que, pese a la presencia conjunta de la variable endógena y las explicativas espacialmente retardadas, en el mismo modelo, los niveles de multicolinealidad son aceptables, como se pone de manifiesto en el valor del test del Número Condicional de multicolinealidad, inferior a 40 (Belsley et al. 1980).

³⁸ La inclusión de variables exógenas espacialmente retardadas como instrumentos, en modelos del retardo espacial, fue sugerida por Kelejian y Robinson (1992).

Tabla 4.3. Resultados del modelo del impacto del subsidio agrario sobre la población municipal extremeña

	Modelo DD (MCO)	Modelo DD espacial (MC2E)	Modelo DD espacial (MCP2E robusto)
C	-53,932*** (1,309)	2,677 (4,676)	-7,820 (6,944)
grupo	4,801*** (1,687)	4,120** (1,817)	3,478* (2,116)
periodo	11,293*** (2,879)	0,283 (6,314)	25,104* (13,524)
inte (subsidio)	6,801*** (2,339)	-2,116 (2,400)	-5,217 (3,399)
pob0	0,002*** (0,0002)	0,003*** (0,0002)	0,002*** (0,0003)
telef	0,023* (0,009)	0,028** (0,009)	0,043* (0,017)
prox_area	0,042*** (0,007)	0,029*** (0,007)	0,032** (0,014)
iwvpob		1,060*** (0,086)	0,872*** (0,144)
wpob0		-0,004*** (0,001)	-0,003*** (0,001)
wtelef		-0,032 (0,026)	-0,113* (0,050)
wProx_area		-0,025 (0,028)	-0,025 (0,040)
R ² ajustado	0,2870	0,366	0,339
Multicolinealidad	9,53	30,71	30,71
Test Jarque-Bera	43,347***	52,057***	88,120
Test de White	160,85***	329,72***	84,80*
I de Moran	0,280***	-0,009	0,016

*** Nivel de significación inferior a 0,01, ** Nivel de significación inferior a 0,05, * Nivel de significación inferior a 0,10, *Multicolinealidad*: test del número condicional de multicolinealidad.

Como puede observarse, este modelo es capaz solventar el problema de autocorrelación espacial, pero aún persiste en la perturbación aleatoria un alto grado de heteroscedasticidad, que da lugar a un alto nivel de ineficiencia en los estimadores. Tras una investigación sobre el comportamiento de las variables y su relación con la varianza de los residuos, puede concluirse que la variable de líneas telefónicas por habitante es la que produce, en mayor medida, este problema. Por ese motivo, se ha optado por un método de estimación por Mínimos Cuadrados Ponderados en 2-Etapas Ponderados (MCP2E), que es la versión, en dos etapas, del método de Mínimos Cuadrados Generalizados o Ponderados (MCP). Este método es adecuado cuando que existe algún regresor estocástico y heteroscedasticidad, al mismo tiempo.

Como es bien sabido (consúltese cualquier manual de econometría básica, como Green 2008 o Wooldridge 2009), la expresión matricial del estimador MCP es $\hat{\beta} = [X'PX]^{-1}X'Py$, siendo P una matriz diagonal que, en la diagonal principal contiene los pesos o ponderaciones y, en ceros en el resto de elementos. Este método equivale a la estimación por MCO de un modelo en el que las variables hayan sido previamente multiplicadas (o corregidas) por $\sqrt{p_i}$, siendo $p_i = 1/h_i$, para h_i la variable culpable de producir heteroscedasticidad (es decir, correlacionada con el cuadrado de los residuos). Es decir, se trata de realizar la regresión de $y_i^* = \sqrt{p_i} \cdot y_i$ sobre $x_i^* = \sqrt{p_i} \cdot x_i$. En este caso, dado que una variable culpable de provocar heteroscedasticidad es líneas telefónicas (telef), se han ponderado las variables originales por $\sqrt{1/telef_i}$.

Por último, dado que esta estimación corrige en gran medida –pero no elimina totalmente– el problema de heteroscedasticidad, se ha realizado una inferencia robusta de los estimadores que permita un cálculo más adecuado de su proceso inferencial a través del test t. Este procedimiento, propuesto por White (1980), consiste en el cálculo de la llamada “matriz de covarianzas de White consistente a la heteroscedasticidad”. Se trata del cálculo de una matriz de covarianzas de los estimadores que sea consistente con un problema persistente (y desconocido) de heteroscedasticidad en el modelo.

Los resultados se presentan en la última columna de la Tabla 4.3. Como puede observarse, este procedimiento logra reducir el grado de heteroscedasticidad en los residuos tal y como se deriva del test de White (84,80), ya sólo significativo al 0,05. La estimación y proceso inferencial de los estimadores nos permite confirmar, una vez más, la no significatividad de la variable *inte* (subsidio), siendo los estimadores de las variables *grupo* y *periodo* significativos y de signo positivo, como era de esperar, lo que quiere decir que Extremadura ha tenido una evolución poblacional más favorable que el grupo control y que, en sintonía con las conclusiones que pueden extraerse del capítulo segundo, en el periodo 1986-2010 el crecimiento de la población ha sido mayor que en el anterior – en el que está incluida la etapa de éxodo rural de los años 60 y 70-. También resultan significativas la variable de teléfonos, de población inicial del municipio y de proximidad a cabeceras de áreas y servicios; lo cual indica que la probabilidad de un municipio de crecer es mayor cuanto mayores eran su renta y población inicial y cuanto más próximo se encuentre a una cabecera de área comercial y de servicios; por otro lado, esas mismas condiciones de partida de los municipios vecinos pueden suponer una pérdida de crecimiento para el municipio en cuestión.

Tomando en consideración que el objetivo del presente capítulo era conocer el impacto que el subsidio agrario ha tenido sobre la evolución de la población municipal extremeña, se puede llegar a la conclusión de que, dada la no significatividad asociada a la variable que recoge el efecto de la prestación, ésta no parece haber tenido influencia alguna sobre la evolución poblacional de la región, resultado muy similar al obtenido en estudio Sánchez y Vicéns (2010), en el que se abordaba el mismo problema que en la presente investigación pero con un grupo control proveniente de las provincias de Cuenca, Albacete y Ciudad Real. En dicho estudio, en el que se obtenía un signo negativo para la variable *inte*, se admitía que, si bien existía la sospecha de que tras ésta variable se escondían otros efectos adicionales al subsidio agrario, se podía constatar que la prestación no había resultado de utilidad para frenar el despoblamiento rural en los municipios extremeños.

5.- MODELO EXPLICATIVO DEL DESPOBLAMIENTO RURAL

A lo largo de los capítulos anteriores se ha constatado la existencia de un problema de despoblamiento a nivel rural, especialmente grave en la comunidad autónoma de Extremadura. Asimismo se ha comprobado a través de la literatura disponible, la existencia de diferencias entre los niveles de bienestar o calidad de vida entre el medio rural y el urbano, a la vez que se han expuesto algunos de los trabajos que han estudiado la relación entre calidad de vida y crecimiento poblacional, si bien fundamentalmente desde un punto de vista urbano. Como se apuntó en el capítulo sobre despoblamiento rural, en la década de los setenta ya empieza hablarse en Estados Unidos de un cambio de tendencia demográfica contrario al proceso de urbanización acontecido hasta el momento, este nuevo modelo demográfico según el cual los flujos de población empiezan a moverse de los municipios de mayor tamaño a los más pequeños, y no al revés, se conoce por con el nombre de contraurbanización (Berry, 1976). Este nuevo fenómeno hizo proliferar numerosos estudios sobre crecimiento de empleo y población y dio lugar al dilema sobre si el empleo sigue a la población o es la población la que sigue al empleo ("*jobs follow people*"-"*people follow jobs*") reflejado en trabajos que siguen la línea del modelo planteado en Carlini y Mills (1987) (Hoostra et al. 2005 hacen una exhaustiva recopilación sobre estudios al respecto).

En el presente capítulo, se plantea un modelo de crecimiento de población para los municipios extremeños, cuya principal aportación respecto a los trabajos similares en el mismo campo es el ámbito predominantemente rural al que se refiere. En dicho modelo se relacionarán diferentes aspectos de la calidad de vida de los municipios extremeños con su crecimiento poblacional en los últimos diez años, para lo cual se utilizarán algunos de los indicadores parciales del índice de bienestar elaborado en el capítulo 3. Como paso previo a la construcción del modelo, y para que sirva como punto de referencia, se expone una selección de publicaciones de diferentes autores que han tratado de forma más o menos directa la relación entre calidad de vida y crecimiento poblacional.

5.1.- Modelos de crecimiento poblacional y bienestar en la literatura

En el capítulo dedicado al bienestar rural y su relación con el despoblamiento se citaron varios autores de los que han abordado la relación entre crecimiento poblacional y calidad de vida, ya fuese de forma global o considerando sólo uno o varios componentes de la misma. Asimismo se presentaron los diferentes componentes que distintos autores e instituciones han considerado en la medición del bienestar. En este epígrafe el objetivo es conocer cuáles han sido en la literatura las variables que se han incorporado como exógenas a modelos de crecimiento poblacional en el ámbito municipal -o de similar desagregación territorial según el país de referencia- para que sirva como punto de partida en la aplicación que se pretende llevar a cabo al final del capítulo. Como ya se ha dicho, existen multitud de modelos de crecimiento poblacional, sin embargo, a nivel municipal no hay tanta variedad, ya que el investigador suele encontrarse ante un problema de falta de información, a lo que hay que añadir la peculiaridad del comportamiento de determinadas variables en municipios de pequeño tamaño, cuyo caso más representativo, ya mencionado en capítulos anteriores, es el de la tasa de paro. Dicha variable, suele tomar valores bajos en localidades con pocos habitantes debido, no a que haya mucho empleo, sino a la existencia de una parte importante de población jubilada y al hecho de que la población en edad de trabajar que vive en el municipio lo hace, en su mayoría, porque tiene un empleo en el mismo. Así pues, la búsqueda de trabajos similares al que se pretende abordar aquí se ha centrado fundamentalmente en el ámbito municipal y/o rural cuando ha sido posible.

El Cuadro 5.1 muestra una selección de estudios en los que se aplican modelos econométricos que buscan conocer los factores determinantes el crecimiento poblacional a nivel de desagregaciones territoriales de mediano y pequeño tamaño, detallándose el ámbito de aplicación, el intervalo temporal considerado y las variables endógena y exógenas, estas últimas clasificadas en varias categorías que se detallan a pie de tabla. Muchos de estos modelos toman como punto de partida el trabajo de Carlino y Mills (1987) sobre los determinantes del crecimiento de la población y el empleo en condados de Estados Unidos. También pueden considerarse como trabajos de referencia a nivel internacional los de Boarnet (1994) y Porell (1982) y en España, los estudios de Royuela (2007, 2008, 2009) para los municipios de la provincia de Barcelona son los que han seguido de forma más destacable esta línea de investigación.

Cuadro 5.1. Publicaciones sobre modelos de crecimiento poblacional para pequeñas desagregaciones territoriales

Referencia	Desagregación territorial	Periodo	Variable endógena	Variables exógenas por categorías*												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Cebula y Vedder (1973)	39 SMSA (<i>Standard Metropolitan Statistical Areas</i>) de EEUU	1960-1968	Migración neta		X		X		X	x		x		X		x
Graves (1976)	39 SMSA (<i>Standard Metropolitan Statistical Areas</i>) de EEUU	1960-1968	Migración neta		X		X		x							X
Deller (2001)	2.243 condados rurales de EEUU	1985-1995	Crecimiento Población	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X
Royuela et al. (2007)	314 municipios de la provincia de Barcelona	1991-2000	Crecimiento de la población	X									X	X	X	X
Cheshire y Magrini (2006)	121 FUR's (<i>Functional Urban Regions</i>) de la UE12	1980-2000	Crecimiento de la población				X		X				X			X
Huang y Orazem (1997)	1.224 condados rurales de EEUU	1950-1990	Crecimiento de la población		X	X		X	X		x		x			x
Carlino y Mills (1987)	3.000 condados de EEUU	1970-1980	Densidad de población	X	X			X	X	X	X		X			X
Ferguson et al. (2007)	1.983 municipios de Canadá	1991-2000	Crecimiento de la población		X	X	X	X	X	X			X			X
Henry et al. (1997)	671 municipios de EEUU integrados en diferentes <i>Functional Economic Areas</i> (FEA's)	1980-1990	Crecimiento de la población		X			X					X	X		X
Royuela y Faggian (2009)	314 municipios de la provincia de Barcelona	1991-2004	Crecimiento de la población	X			x	x				X	X	X	X	X
Boarnet et al. (1994, 2001)	Unidades censales del Condado de Orange (California)	1980-1990	Crecimiento de la población	X					X							x

*1: Población año inicial; 2: Variables de renta-pobreza; 3: Variables relacionadas con la edad de la población; 4: Variables climatológicas; 5: Variables relacionadas con el nivel educativo de la población; 6: Variables de paro-empleo; 7: Variables que tienen que ver con la criminalidad; 8: Variables relacionadas con impuestos y gasto público; 9: Variables de contaminación; 10: Variables de accesibilidad- aislamiento; 11: Variables de equipamiento y servicios municipales; 12: Variables relacionadas con el equipamiento del hogar; 13: Otras variables (población de color, ocupados en el sector agrario, precio de la vivienda, usos del suelo, matrices W de distancias, etc).

Fuente: Elaboración propia

Son interesantes también las publicaciones de Greenwood (1985) y Biagi et al. (2006) en las que los autores recopilan estudios sobre teorías y modelos de migraciones en el primer caso, y sobre calidad de vida y economía urbana en el segundo.

A partir de la relación de trabajos que se han expuesto en la Tabla 5.1, se puede observar cómo las variables que se han usado con mayor frecuencia en el estudio de los factores determinantes del crecimiento poblacional son las relacionadas con el paro-empleo, la renta-pobreza y accesibilidad-aislamiento. Por otro lado, entre las variables que se incluyen en el apartado genérico de "otras variables" destacan las que hacen referencia al porcentaje de población de color (Cebula y Vedder, 1973; Graves, 1976; Deller, 2001; Huang y Orazem, 1997; y Carlino y Mills, 1987) y aquellas que tienen en cuenta el porcentaje de población dedicada al sector agrario (Huang y Orazem, 1997 y Ferguson et al., 2007). Esto no llama demasiado la atención, habida cuenta de los factores que desencadenan el comienzo de este tipo de trabajos, el hecho de que la mayoría de ellos estén referenciados a Estados Unidos y abarquen periodos de la segunda mitad del pasado siglo.

Además, según se presenta en Ferguson et al. (2007), Henry et al. (1997) o Boarnet et al. (2001), resulta interesante destacar el uso de variables de contenido geográfico, dado el carácter espacial de la muestra. En este sentido, podríamos hablar de dos tipos de variables espaciales: variables de localización relativa y variables de vecindad espacial. Las variables de localización relativa son variables de accesibilidad (por ejemplo, a los centros productivos nacionales y/o regionales) o de aislamiento (por la existencia de fronteras físicas y/o nacionales). Las variables de vecindad espacial recogen todos aquellos comportamientos de mimetismo según los cuales una población suele tender a reproducir ciertos fenómenos propios de la población circundante o "vecina".

Tomando como punto de referencia los modelos de los trabajos citados previamente, aquí se ha optado por considerar un modelo de crecimiento poblacional para los municipios de Extremadura que tomará como variables explicativas aquellas que, según se ha podido constatar a lo largo de los capítulos anteriores, guardan relación con el despoblamiento rural, entre las que se encuentran varias relacionadas con el bienestar social. Así, se va a partir de varias variables que conformarán diversos modelos, de manera que, según de los

resultados obtenidos, se determinará cuál de ellos recoge mejor la relación entre despoblamiento y bienestar que se busca.

5.2.- Aplicación de modelo

En las siguientes páginas se aborda un modelo de crecimiento poblacional para 382 municipios³⁹ de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el que la variable endógena será el incremento de población residente en dichos municipios en términos porcentuales durante el periodo 2000-2010. Como variables exógenas se tomarán algunos de los indicadores parciales del índice de bienestar elaborado en el capítulo 3, así como otras variables que se considera que, dadas las características del ámbito de aplicación del modelo y los factores que se encuentran detrás del despoblamiento rural, se considera que pueden estar influyendo en el devenir demográfico de la comunidad extremeña.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal es conocer las causas del despoblamiento rural, tiene especial sentido seleccionar para tal fin una comunidad que ocupa los primeros puestos tanto en ruralidad como en despoblamiento, y por tanto, en despoblamiento rural, como es la extremeña. Tendrá interés no obstante, en futuras investigaciones, ampliar el ámbito de aplicación a todo el territorio nacional, de forma que el uso de una metodología homogénea permita realizar comparaciones sobre las causas del despoblamiento rural entre diferentes comunidades autónomas y/o provincias.

El intervalo temporal elegido para el estudio atiende a varias razones de orden práctico. En primer lugar, en el capítulo segundo se ha llamado la atención sobre el hecho de que las causas y la intensidad con la que éstas influyen en los procesos de despoblamiento han ido cambiando a lo largo de la historia; así pues, lo útil es estudiar las *causas actuales* del despoblamiento, por ello, el año final de estudio es el último del que se dispone de datos sobre población a nivel municipal, es decir, 2010. La necesidad de información actual desaconseja escoger periodos muy largos de tiempo que puedan incorporar cambios estructurales en los factores determinantes del despoblamiento y que, por tanto, no permitan dilucidar la verdadera intensidad de las causas actuales; para evitar tal situación se ha considerado como más conveniente la opción de aplicar el modelo al último decenio (2000-2010).

³⁹ Se excluyen los municipios recientemente creados de Alagón del Río, Pueblonuevo del Guadiana y Vegaviana por no disponer de datos para el año de inicio del periodo 2000-2010.

Tras la elección del "municipio" como desagregación territorial para el estudio se esconden varias razones que se detallan a continuación:

- a) Dado que el presente trabajo se justifica por la existencia de un problema de despoblamiento rural, el ámbito municipal parece ser el más indicado para abordar dicha cuestión, ya que es la desagregación espacial que permite una perspectiva rural. Con niveles de desagregación mayores (mancomunidades, provincias, etc.) las características de los municipios de mayor tamaño eclipsarían los matices propios de los municipios más pequeños y por tanto más rurales. En niveles inferiores de desagregación (pedanías), el principal problema es la falta de información, que no va mucho más allá de la superficie y la población residente.
- b) A nivel municipal, como apunta Royuela et al. (2007), el crecimiento poblacional se puede asimilar al crecimiento del municipio, en el sentido de que un incremento poblacional a dicho nivel anuncia la existencia de factores asociados al municipio en cuestión que hacen que resulte atractivo para la población; en el caso de unidades territoriales de mayor tamaño, la población es más "estable" y esos factores de atracción o repulsión pueden verse con menos claridad.
- c) En línea con lo mencionado en el punto anterior, es el nivel municipal el que permite ver de forma más clara todas las particularidades y casuísticas que hay detrás de los crecimientos o pérdidas poblacionales.

En el siguiente epígrafe se detallan las variables elegidas para formar parte del modelo junto a su análisis descriptivo, así como algunas consideraciones en relación a algunos de los trabajos que se han detallado en el Cuadro 5.1.

- **Variables y análisis exploratorio de los datos**

Antes de mostrar las variables que se han incluido en el análisis, resulta especialmente interesante llamar la atención sobre las tres hipótesis de las que parten Deller et al. (2001), basándose en el trabajo de Carlino y Mills (1987), a la hora de construir sus tres modelos de crecimiento –para población, empleo y renta per capita- y que son las siguientes:

- a) El crecimiento depende de los patrones de crecimiento históricos
- b) El crecimiento depende de las condiciones iniciales

c) El crecimiento depende de los servicios de ámbito regional

Aplicado al caso de los municipios extremeños que es el que nos ocupa, el punto a) tendría que ver con los factores propios de crecimiento relacionados con las características propias de la comunidad extremeña que hayan marcado su crecimiento o despoblamiento históricamente (por ejemplo, la existencia de una larga extensión de frontera con Portugal y/o la distancia a Madrid); el punto b) alude a la importancia de las condiciones de partida o previas de los municipios, por lo que habría que tener en cuenta como variables explicativas, las relativas al año 2000 que es el de inicio del periodo de estudio; por último, el punto c) estaría haciendo referencia a la accesibilidad del municipio a los servicios. Teniendo en cuenta estas consideraciones, los modelos similares presentados anteriormente y las causas que se vieron en el capítulo 2 como determinantes del despoblamiento rural, y siempre bajo la dificultad a la hora de obtener información para la desagregación territorial empleada, se ha hecho una primera selección de variables que formarán parte del modelo explicativo de la evolución demográfica extremeña y que son las que se presentan a continuación:

- Variación de la población en el periodo 2000-2010 (variable endógena)
- Población de partida del municipio
- Edad media poblacional
- Localización relativa Madrid-Portugal
- Vecindad espacial
- Índice de empleo
- Índice de equipamiento del hogar
- Índice de características de la vivienda
- Índice de equipamiento y servicios básicos del municipio
- Índice de accesibilidad

La variación de la población en el periodo 2000-2010 se refiere a la tasa de crecimiento de los habitantes residentes en el municipio en cuestión según el Padrón Municipal a 1 de enero del año correspondiente; la población de partida del municipio es la población residente en el mismo a 1 de enero del año 2000, y la edad media poblacional, que se define por sí misma, está también referida a 1 de enero del año 2000.

La variable de localización relativa Madrid-Portugal mide la cercanía/lejanía a la capital nacional, por un lado y, por otro, a la larga extensión de "Raya" entre Extremadura y Portugal. Esta variable se ha aproximado con la coordenada UTM XY, que es el producto de las coordenadas cartográficas X (latitud) por Y

(longitud)⁴⁰. Es decir, se trata de una variable que recoge el sentido de la dirección nordeste-suroeste. Tal y como se explicó en el Capítulo anterior, la “vecindad espacial” se aproxima como la variable espacialmente retardada de la variable endógena (crecimiento poblacional). En esta ocasión, se ha especificado una matriz de interacciones o contigüidades espaciales de tipo 0-1 (muy común en este tipo de estudios), según la cual un municipio i sería vecino de otro municipio j si mantiene con éste una frontera común y viceversa. En estos casos, $w_{ij} = 1$ para todo par de municipios (i,j) que comparten frontera, mientras que para el resto de pares, $w_{ij} = 0$ (Anselin 2005).⁴¹

Respecto al resto de variables, que son parte de los indicadores parciales del índice sintético de bienestar, el extracto del Cuadro 3.4 muestra la composición de los mismos y la fecha de referencia de las variables que los forman que como se puede comprobar se encuentran referidas a fechas entre el 31 de diciembre del año 2000 y el 1 de noviembre de 2001 que se corresponden con momentos próximos al inicio del periodo de estudio (2000-2010).

⁴⁰ El Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (En inglés Universal Transverse Mercator, UTM) es un sistema de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator. A diferencia del sistema de coordenadas geográficas, expresadas en longitud y latitud (grados), las magnitudes en el sistema UTM se expresan en metros únicamente al nivel del mar que es la base de la proyección del elipsoide de referencia.

⁴¹ Sin embargo, y a modo de contraste, hemos utilizado también otros dos criterios más de vecindad: en primer lugar, la consideración de los “5 vecinos más cercanos” (“k-nearest neighbours”), dado que este número vecinos es el predominante en los municipios extremeños, y la consideración de un radio de distancia de 20 y 40 kilómetros, dado que el primero es aquél para el que todos los municipios extremeños tienen, al menos, un municipio vecino.

Cuadro 5.2. Indicadores parciales de bienestar incluidos en el modelo de crecimiento poblacional de los municipios de Extremadura

COMPONENTE "EMPLEO" (iempleo)	FUENTE ESTADÍSTICA	Fecha de referencia
Tasa de actividad	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Tasa de paro	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DEL HOGAR " (ihog)		
Número medio de vehículos por hogar	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Líneas telefónicas de uso doméstico por cada 1.000 habitantes	Telefónica, S.A.	1 enero 2001
Porcentaje de viviendas sin servicio o aseo en su interior	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Superficie útil de la vivienda/ Miembros del hogar	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de hogares con sistema de refrigeración	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de hogares con sistemas o aparatos de calefacción	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
COMPONENTE "CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA " (iviv)		
Porcentaje de viviendas con poca limpieza en las calles	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de viviendas con pocas zonas verdes	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de viviendas con delincuencia o vandalismo en la zona	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de viviendas con ruidos exteriores	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de viviendas con contaminación o malos olores	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
COMPONENTE "EQUIPAMIENTO y SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO" (imuni)		
Locales de salud por cada 1.000 habitantes	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Oficinas de crédito por cada 1.000 habitantes	Banco de España	1 nov. 2001
Superficie de los establecimientos de comercio al por menor por cada 1.000 habitantes	Instituto L. R. Klein a partir de Ministerio de Economía y Haciendas Forales	1 nov. 2001
Locales sociales por cada 1.000 habitantes	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Locales culturales y deportivos por cada 1.000 habitantes	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
(Superficie de parques / Superficie total municipio)*1000	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales	31 dic. 2000
Locales educativos por cada 1.000 habitantes	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Plazas de educación infantil por cada 1.000 habitantes	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales	31 dic. 2000
Plazas de educación primaria por cada 1.000 habitantes	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales	31 dic. 2000
Plazas de educación secundaria, FP y bachillerato por cada 1.000 habitantes	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales	31 dic. 2000
Establecimientos de restauración y bares por cada 1.000 habitantes	Instituto L. R. Klein a partir de Ministerio de Economía y Haciendas Forales	1 enero 2001
COMPONENTE "ACCESIBILIDAD" (iaces)		
Distancia a los municipios cabeceras de servicios	Instituto L.R. Klein a partir de INE	1 enero 2001
Tiempo medio de desplazamiento al lugar de trabajo	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Tiempo medio de desplazamiento al lugar de estudio	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Porcentaje de viviendas con malas comunicaciones	Censo de Población y Viviendas	1 nov. 2001
Automóviles por cada 1.000 habitantes	Dirección General de Tráfico	1 enero 2001

Fuente: Elaboración propia

Una vez concretadas las variables a utilizar en el análisis, conviene estudiar algunas características relativas a las mismas como son sus estadísticos descriptivos básicos presentados en la Tabla 5.1, las correlaciones existentes entre

ellas que se muestran en la Tabla 5.2, y su distribución espacial representada en los mapas que aparecen en las Figuras 5.1 y 5.2.

Tabla 5.1. Resumen de descriptivos de las variables

	Media	Desv. típica.	Mínimo	Máximo	Mediana	Rec. intercambiar.	I de Moran.
var_pob (%)	-7,1	11,7	-60,0	40,0	-8,0	14,0	0,286***
pob00 (personas)	2.794,4	9.057,5	73	134.162	1.030	1.690	0,067**
edad_media (años)	44,0	4,9	34	62	44	7	0,489***
xyctrd (metros)	1,01E+12	1,99E+11	0,51E+12	1,51E+12	1,00E+12	0,29E+12	0,970***
wvpob (%)	-5,9	7,5	-28,5	14,5	-5,9	10,1	0,618***
iaccs (índice)	100	11,7	40	123	102	14	0,292***
iempleo (índice)	100	23,3	29	184	98	30	0,381***
Ihog (índice)	100	17,1	29	152	100	21	0,323***
imuni (índice)	100	30,6	42	332	95	34	0,036
iviv (índice)	100	11,6	51	114	102	19	0,292***

*** nivel de significación inferior a 0,01; ** nivel de significación inferior a 0,05. El test I de Moran se ha calculado con una matriz binaria de contigüidades y la inferencia se ha realizado con el método de permutaciones.

Tabla 5.2. Correlaciones entre las variables utilizadas en el modelo de despoblamiento

	var_pob	pob00	edad_media	xyctrd	wvpob	iviv	iaccs	iempleo	ihog	imuni
var_pob	1									
pob00	0,272	1								
edad_media	-0,539	-0,281	1							
xyctrd	<i>-0,169</i>	<i>-0,112</i>	0,297	1						
wvpob	0,443	<i>0,130</i>	-0,503	-0,318	1					
iviv	-0,201	-0,331	0,426	0,097	-0,225	1				
iaccs	0,287	0,205	-0,283	-0,026	0,218	0,009	1			
iempleo	-0,014	0,037	0,141	<i>0,155</i>	<i>-0,118</i>	<i>0,130</i>	<i>0,120</i>	1		
ihog	0,277	0,281	-0,141	0,218	<i>0,194</i>	-0,153	0,273	0,030	1	
imuni	0,056	0,093	0,003	-0,028	-0,079	0,011	0,135	0,217	<i>0,117</i>	1

En negrita: La Correlación es significativa con un nivel de significación de 0,01

En cursiva: La Correlación es significativa con un nivel de significación de 0,05

El primer aspecto sobre el que hay que llamar la atención a la vista de las Tablas 5.1 y 5.2, es la elevada heterogeneidad de las observaciones que puede verse a través de la variable "pob00" y que representa el tamaño del municipio en el año 2000; según la misma, el municipio más pequeño considerado en el análisis contaba al inicio del periodo con 73 habitantes, mientras que el de mayor tamaño

tenía un total de 134.162. Las diferencias en el tamaño de las unidades territoriales consideradas llevan implícito un comportamiento heterogéneo en el resto de variables. Resulta también evidente el alto grado de autocorrelación espacial presente en todas las variables del modelo, excepto en "imuni", probablemente debido a que la acción pública impide que existan zonas con altas tasas de equipamientos municipales por habitante junto a otras zonas con bajos niveles de esta variable. Otro rasgo a tener en cuenta, es que en sintonía con los resultados obtenidos en los modelos que se verán más adelante y cuyo motivo se explicará convenientemente, los índices de empleo y equipamiento municipal son los que presentan recorridos más amplios –si se consideran exclusivamente el grupo de los índices, es decir, al margen del resto de variables. El dato de la media negativa de la variable wvpob estaría indicando que los municipios extremeños tienen como vecinos municipios que, en término medio, pierden población.

En cuanto a las correlaciones, se observa de nuevo el comportamiento distinto de los índices de empleo y equipamiento municipal respecto al resto de variables, ya que son las únicas, junto con el producto de las coordenadas X Y, que no presentan correlaciones significativas con el crecimiento de la población. Es destacable, aunque coherente y esperada, la correlación entre el crecimiento de la población y la edad media y la vecindad espacial medida a través de la variable wvpob.

En cuanto a la variable de coordenada XY, el siguiente mapa muestra su distribución espacial, pudiendo observarse claramente que representa la proximidad/lejanía de los municipios respecto a la frontera y Madrid.

Figura 5.1. Mapa de cuantiles (9 cuantiles) de la coordenada geográfica XY

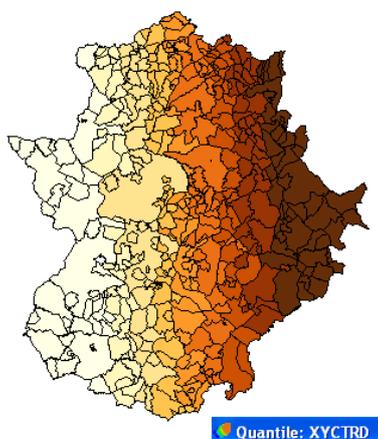


Figura 5.2. Distribución espacial de las variables utilizadas en el modelo de despoblamiento

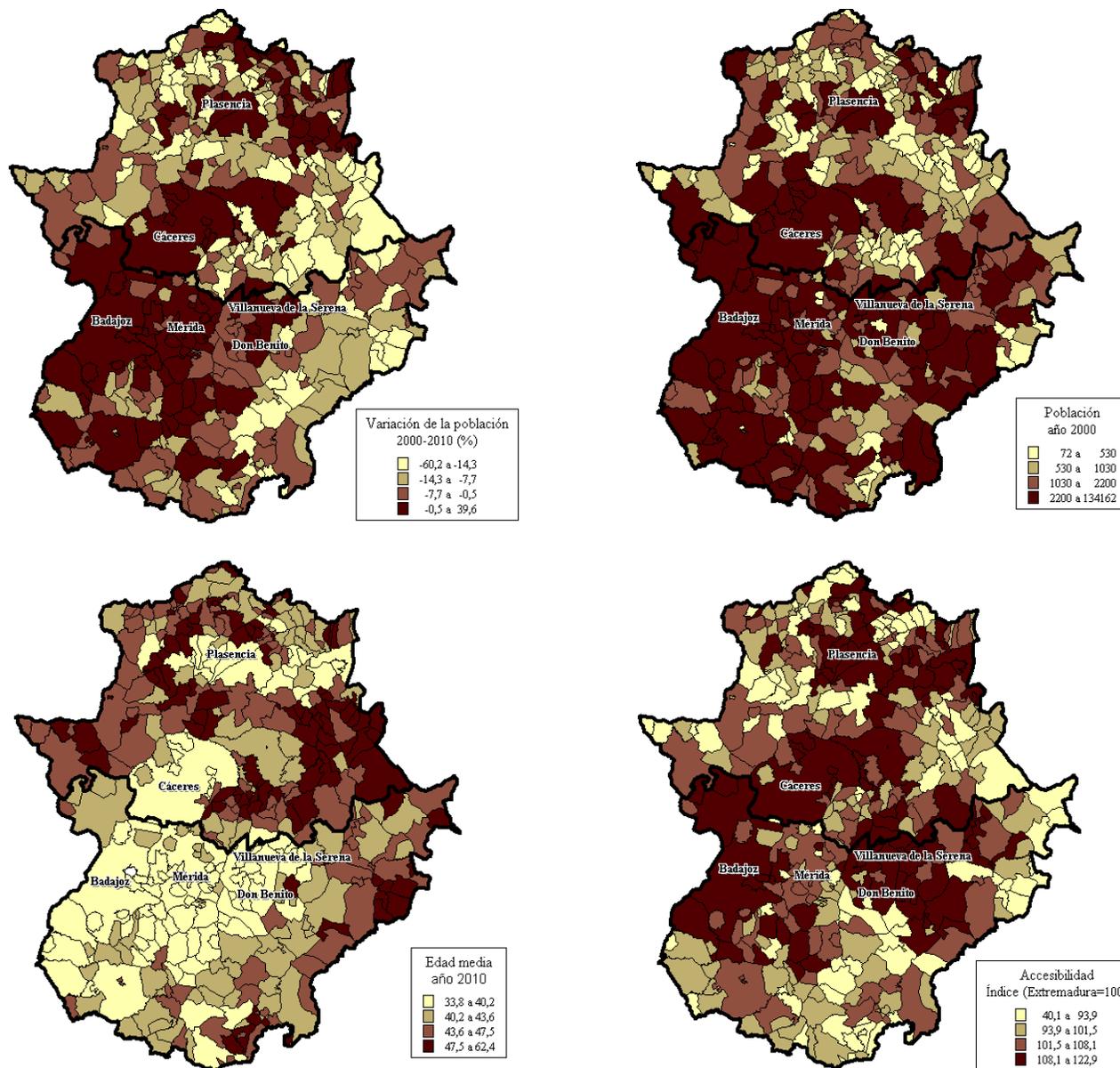
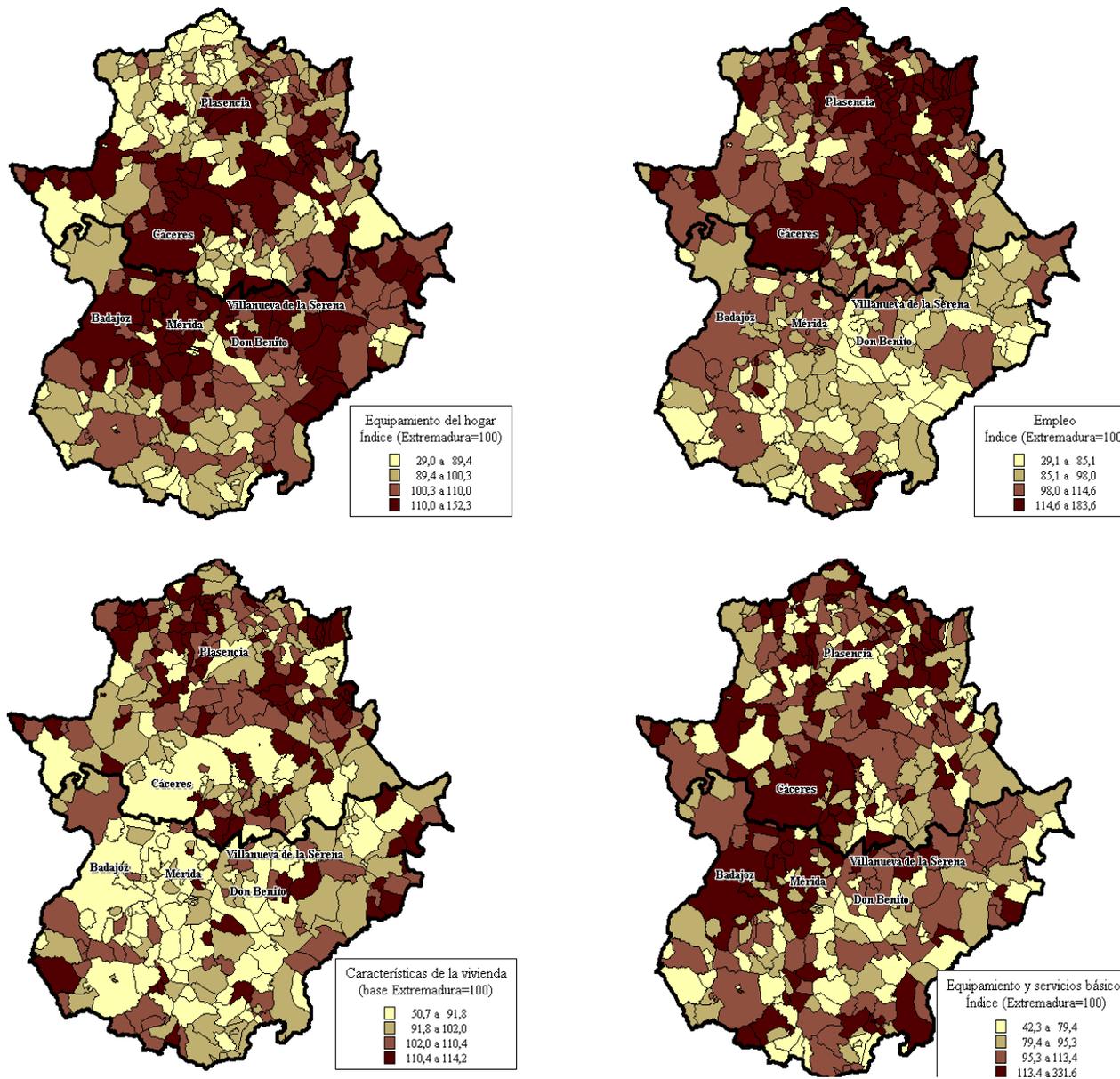


Figura 5.2. Distribución espacial de las variables utilizadas en el modelo de despoblamiento (Continuación)



A partir de la distribución espacial de las variables se puede observar cómo las variables de variación de población, accesibilidad y equipamiento del hogar alcanzan sus valores más elevados en torno a los grandes núcleos de población; por el contrario, en esos lugares existe menos envejecimiento y el índice de características de la vivienda es menos favorable al encontrarse relacionado con variables negativas en términos de bienestar que suelen empeorar a medida que aumenta el tamaño municipal (contaminación, ruido, ausencia de espacios naturales). En cuanto al índice de empleo se encuentra una notable diferencia entre las dos provincias extremeñas, a favor de la provincia de Cáceres.

- **Especificación del modelo**

En el presente epígrafe se presentan varios modelos que cuantifican el crecimiento poblacional de los municipios de Extremadura, partiendo desde el más general que contiene todas las variables que se han presentado en los párrafos anteriores y llegando a un modelo final que recoge los aspectos esenciales que contribuyen al incremento/descenso de población en los municipios de la región extremeña.

Conviene, antes de desarrollar los modelos, hacer algunos apuntes sobre varias cuestiones, como por ejemplo la existencia, según Royuela y Faggian (2009) entre otros autores, de endogeneidad en la relación entre calidad de vida y crecimiento de las ciudades que les lleva a plantear un modelo de causalidad mutua entre ambas variables basándose en que a partir de cierto volumen de población, los niveles de bienestar se ven afectados a la baja. Aquí, esta consideración no se tiene en cuenta ya que, al margen del debate sobre el tamaño óptimo de las ciudades, no parece que el tamaño máximo municipal de Extremadura sea capaz de crear inconvenientes asociados a los grandes núcleos de población. Precisamente la ausencia de un gran núcleo de población en Extremadura al estilo del área metropolitana con las características de la de Barcelona, marca otra diferencia respecto al trabajo de Royuela et al. (2007) donde los autores hablan de la existencia de tres zonas de influencia de la ciudad de Barcelona basadas en la distancia a ésta. Según dicho estudio, el área más próxima a la ciudad sería la más beneficiada por las ventajas de la capital autonómica, pero también se vería perjudicada en mayor medida que las zonas más alejadas por los inconvenientes asociados a las grandes ciudades; los municipios en el área de influencia más alejada de Barcelona estarían en el caso opuesto, no se verían perjudicados por los inconvenientes pero tampoco se beneficiarían de las ventajas; en cambio, las zonas intermedias serían las que alcanzarían el equilibrio entre ventajas y desventajas. En el caso de Extremadura, donde no existe ningún municipio con la fuerza de

atracción de las grandes ciudades –tan solo hay 7 municipios que superen los 25.000 habitantes y sólo Badajoz supera en unos pocos habitantes los 150.000-, hay aspectos que pueden influir de forma distinta sobre la evolución de la población a como lo hacen en la provincia catalana. Así pues, se puede decir que hay dos rasgos esenciales que diferencian el trabajo que aquí se presenta de los de Royuela (2007, 2009) y en general de los que se han tratado anteriormente, y es que mientras que estos últimos enfocan el tema de la influencia de diversos factores sobre la evolución poblacional desde un punto de vista de crecimiento urbano, aquí la perspectiva es de despoblamiento rural. De todo lo que se ha dicho en las últimas líneas así como de las conclusiones que pueden extraerse del capítulo sobre bienestar, es fácil llegar a la conclusión de que el punto de vista rural que aquí se tiene en cuenta implica necesariamente que las variables utilizadas en los modelos siguientes difieren de las que se emplearían para otro contexto. Así, no tiene mucho sentido considerar el grado de contaminación o criminalidad en un ámbito rural aunque sí en el urbano; de la misma manera, por ejemplo, la accesibilidad a servicios básicos tiene mucho más interés en los municipios de menor tamaño que no cuentan con tales prestaciones que en grandes ciudades.

Una vez hechas las consideraciones anteriores, como se ha dicho previamente, partimos del siguiente modelo explicativo de la evolución poblacional en el que los parámetros han sido obtenidos a partir de la técnica habitual de regresión lineal de Mínimos Cuadrados Ordinarios⁴² (MCO) y para el que se han considerado como variables exógenas el tamaño de partida del municipio, la edad media poblacional, la localización relativa Madrid-Portugal (coordenada XY), el equipamiento del hogar, las características de la vivienda, el empleo, la accesibilidad y el equipamiento y los servicios básicos del municipio.⁴³

$$\text{Modelo 1: } y_i = \beta_0 + \beta_1 pob00_i + \beta_2 edad_media_i + \beta_3 xyctrd + \beta_4 iviv_i + \beta_5 iacces_i + \beta_6 iempleo_i + \beta_7 ihog_i + \beta_8 imuni_i + u_i$$

Como se puede comprobar a través de los resultados de la regresión ofrecidos en la Tabla 5.3, sólo las variables “edad media” e “índice de equipamiento del hogar” son significativas al menos con un nivel de significación del 5%; al nivel del 10% también resultan significativas las variables de tamaño de partida del

⁴² En el próximo capítulo se resume brevemente el método de mínimos cuadrados ordinarios a la vez que se establece la relación entre éste y la técnica de regresión cuantílica.

⁴³ Por el momento, no se va a considerar la variable retardada espacial de la variación de población, por su carácter endógeno. La conveniencia o no de incluir esta variable en el modelo se contrastará con tests específicos de autocorrelación espacial, como se verá más adelante.

municipio y el índice de accesibilidad. Respecto a los signos de las variables, todas ellas se comportan de la forma esperada.

Para el Modelo 2, se decide prescindir de la variable de equipamiento y servicios básicos del municipio, ya que es la menos significativa de todas (al 88%). A continuación, por el motivo que se ha recalado en varias ocasiones a lo largo de la investigación en torno a la representatividad de las variables de empleo y paro en el ámbito de pequeños municipios, en el tercer modelo se ha decidido prescindir del índice de empleo que no resultaba significativo en los Modelos 1 y 2, por considerarse además que el índice de equipamiento del hogar, como proxy de la renta de los hogares, recoge el efecto que se busca tras las variables de empleo sin presentar alteraciones debidas al tamaño municipal.

En la transición del Modelo 3 al 4 se ha fijado la atención sobre la variable de características de la vivienda que alude a la contaminación, ausencia de ruido en las calles o delincuencia. Por las razones que se han dado anteriormente, además de no resultar significativa, esta variable tiene menor relevancia en el ámbito rural que en el urbano. Nótese, que a pesar de que el índice de equipamiento y servicios básicos municipales no es significativo en ninguno de los modelos, se ha decidido contar con el mismo hasta casi el final debido a la importancia de la conclusión que se desprende de este comportamiento, y es que, al igual que pasa con las variables de empleo y paro, el equipamiento de un municipio, por estar calculado en términos relativos a la población residente en éste, en localidades con pocos habitantes en los que haya los servicios más básicos, el índice recoge un sobreequipamiento en relación a municipios más grandes.

Para el Modelo 5, se decide no tomar en consideración la variable de localización relativa Madrid-Portugal, que no resulta significativa en ninguno de los modelos anteriores, igualmente, se prescinde del tamaño de partida del municipio, variable que sería significativa sólo al 10%. Así pues, el modelo final que se ha considerado que recoge convenientemente las variables que han influido en la evolución de la población de los municipios extremeños en los últimos diez años es el siguiente:

$$\textbf{Modelo 5: } y_i = \beta_0 + \beta_1 \text{edad_media}_i + \beta_2 \text{iaccses}_i + \beta_3 \text{ihog}_i + u_i$$

En la Tabla 5.3, pueden identificarse rápidamente los principales problemas de estos primeros modelos: no normalidad en los residuos, heteroscedasticidad y autocorrelación espacial. Según el test de Jarque-Bera de normalidad, esta hipótesis básica puede rechazarse con más del 99% de confianza, lo que afectará a

la precisión de algunos contrastes, como los tests del Multiplicador de Lagrange de autocorrelación espacial. Asimismo, tampoco sería posible –si fuera necesario– la estimación de estos modelos por el método de máxima-verosimilitud (MV). En lo que respecta a la homoscedasticidad, los tests de Koenker-Basset (1982)⁴⁴ y White (1980) también rechazan esta hipótesis con más del 99% de confianza, poniéndose de manifiesto la dificultad de estos modelos para captar convenientemente la gran heterogeneidad espacial de los datos.

Además, todos estos modelos adolecen de un claro efecto de autocorrelación espacial en los residuos.⁴⁵ Dado el elevado grado de no normalidad en los residuos, es conveniente analizar el test de Kelejian y Robinson (1992), con valores elevados, que nos llevan a rechazar la hipótesis nula de no autocorrelación espacial con más del 99% de confianza. Este test tiene la limitación de no ser capaz de orientar sobre la especificación espacial alternativa más apropiada (modelo del retardo espacial *versus* modelo del error espacial). Dado el elevado nivel de no normalidad en los residuos, la utilización de los tests basados en el Multiplicador de Lagrange debe ser realizada con mucha cautela (ver en Anselin, 1988 una definición detallada de estos contrastes). Como puede advertirse, los tests LM-retardo y LM-error son ambos muy significativos aunque, en general, el mayor valor del test robusto LM-retardo parece indicar que el efecto de autocorrelación espacial es de tipo sustantivo, siendo la especificación más adecuada el llamado “modelo del retardo espacial” (ver en Chasco, 2003 una exposición de este proceso de identificación).

En lo que se refiere a la multicolinealidad, la eliminación de las variables exógenas redundantes supone un decrecimiento en el valor del Test del Número Condicional de multicolinealidad, que finalmente se sitúa en un valor aceptable, inferior a 40 (Belsley et al. 1980).

El problema de heteroscedasticidad produce ineficiencia en los estimadores MCO, mientras que el efecto de autocorrelación espacial sustantiva crea, además, un problema de sesgo en dichos estimadores. Por todo esto, se pasa a estimar el Modelo 5 como un “modelo del retardo espacial” incorporando la variable endógena espacialmente retardada, del modo siguiente:

⁴⁴ El test de Koenker y Basset (1982) es la versión “estudiantizada” del test de homoscedasticidad de Breusch-Pagan. Se trata de una alternativa a este último más robusta en caso de no normalidad de los residuos.

⁴⁵ En la Tabla 5.3 sólo se ofrecen los resultados obtenidos utilizando una matriz de contigüidades binaria basada en la existencia (o no) de una frontera común entre municipios. Sin embargo, se han realizado también los cálculos para el resto de especificaciones anteriormente presentadas (5 vecinos más cercanos y radios de 20 y 40 km.) obteniéndose resultados muy parecidos.

$$\text{Modelo 6: } y_i = \rho W y_i + \beta_0 + \beta_1 \text{edad_media}_i + \beta_2 \text{iaccses}_i + \beta_3 \text{ihog}_i + u_i$$

siendo W la matriz de contigüidades basada en la existencia de una frontera común entre municipios.

La presencia de la variable endógena (especialmente retardada) en la parte derecha del modelo da lugar a un problema de endogeneidad, simultaneidad o regresores estocásticos que invalida la estimación del Modelo 6 por MCO. Pero, por otro lado, la fuerte no normalidad de los residuos tampoco permite la estimación de este modelo por el método MV. Por eso, se ha optado, como en el capítulo anterior, por una estimación de Mínimos Cuadrados en 2-Etapas (MC2E) basado en el método de Variables Instrumentales (VI).

En este caso, se ha seleccionado como instrumentos las variables espacialmente retardadas de la edad media poblacional, el índice de equipamiento del hogar y el índice de accesibilidad (que son las más correlacionadas con la variable endógena espacialmente retardada).⁴⁶ Además, se ha incluido también la variación de la población en el período 1999-2009; es decir, la variable endógena temporalmente retardada un período. El coeficiente de determinación (R^2) de la regresión de la variable endógena retardada sobre sus instrumentos es de 0,86, lo que demuestra que cumplen la primera condición de buena capacidad explicativa de la endógena explicativa. La segunda condición viene avalada por el resultado del test de Sargan (1964), que contrasta la hipótesis nula de validez de un grupo s (para $s > 1$) de instrumentos de k regresores estocásticos. Se trata de un test basado en una distribución Chi-2 con $s - q$ grados de libertad en el que la hipótesis nula se rechaza cuando al menos uno de los instrumentos esté correlacionado con el término de error. Se ha obtenido un test de Sargan con valor 0,21E-12, que es suficientemente bajo como para aceptar la hipótesis nula con una confianza de casi el 100%.

La estimación del Modelo 6 por MC2E da lugar a estimadores significativos y con signos correctos. En concreto, la variable de vecindad espacial ($wvpob$) es muy significativa, poniendo de manifiesto la necesidad de considerar el efecto vecindad como un condicionante importante de la variación de población en los municipios de Extremadura.

⁴⁶ La inclusión de variables exógenas espacialmente retardadas como instrumentos, en modelos del retardo espacial, fue sugerida por Kelejian y Robinson (1992).

Tabla 5.3. Modelos explicativos de la evolución poblacional en los municipios de Extremadura

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
C	18,1413** (7,798)	18,2206** (7,770)	18,5077** (7,762)	21,3874*** (7,445)	21,2107*** (7,463)	16,3209** (7,466)
pob00	0,0001* (6,048)	0,0001* (6,036)	0,0001* (6,010)	8,81E-5 (5,83E-5)		
edad_ media	-1,139*** (0,122)	-1,138*** (0,122)	-1,126*** (0,121)	-1,064*** (0,111)	-1,1527 (0,104)	-0,936*** (0,118)
xyctrd	-3,99E-12 (2,71E-12)	-4,02E-12 (2,70E-12)	-3,726 (2,68E-12)	-3,84E-12 (2,68E-12)		
iviv	0,060 (0,049)	0,060 (0,048)	0,063 (0,049)			
iaccs	0,076* (0,046)	0,076* (0,046)	0,083** (0,046)	0,095** (0,045)	0,100** (0,045)	0,091** (0,044)
iempleo	0,019 (0,022)	0,020 (0,022)				
ihog	0,129*** (0,032)	0,129*** (0,032)	0,128*** (0,032)	0,125 (0,032)	0,124*** (0,030)	0,104*** (0,030)
imuni	0,003 (0,017)					
wvpob						0,303*** (0,083)
R ²	0,353	0,353	0,352	0,349	0,3405	0,363
Multicol.	51,7	48,59	45,12	41,12	36,35	39,65
Test J-B	661,6***	662,9***	663,5***	640,30***	562,44***	528,70***
Test KB	41,64***	38,90***	38,93***	31,98***	31,25***	30,66***
White	90,80***	71,55***	65,57***	54,22***	38,98***	47,61***
Test K-R	16,55***	15,98***	15,44***	15,09***	12,58***	7,85
LM-retar.	11,13***	10,98***	10,72***	10,35***	12,43***	0,62
LM-error	8,33***	8,23***	8,46***	9,19***	11,61***	1,08
R. retar.	2,90*	2,85*	2,46	1,70	1,55	0,35
R. error	16,55***	0,10	0,20	0,55	0,73	0,81

*** nivel de significación inferior a 0,01, ** nivel de significación inferior a 0,05, * nivel de significación inferior a 0,1, entre paréntesis la desviación típica de los estimadores, *Multicol.* es el test del número condicional de multicolinealidad, *Test J-B* es el test de Jarque-Bera, *Test K-B* es el test de Koenker-Basset, *Test K-R* es el test de Kelejian-Robinson, *LM-retar.* es el test del Multiplicador de Lagrange del retardo espacial, *LM-error* es el test de Multiplicador de Lagrange del error espacial, *R. retar.* es el test LM-retardo robusto, *R-error* es el test LM-error robusto.

Además, de este modelo puede también concluirse que el crecimiento o despoblamiento de los municipios de Extremadura en la última década ha estado determinado por el envejecimiento, el aislamiento debido a la falta de accesibilidad, y unas rentas bajas –medidas a través de la variable de equipamiento del hogar– íntimamente ligadas a factores relacionados con el mercado de trabajo y la falta de oportunidades laborales. La varianza de la variable endógena explicada por las independientes, según el valor de R², es del 36%, valor lógico en este tipo de

modelos con datos referidos al microterritorio, con una heterogeneidad considerable debida a la diferencia entre los tamaños municipales considerados.

Sin embargo, el Modelo 6 sigue presentando una fuerte heteroscedasticidad en los residuos, tal y como se deduce de los valores de los tests de Koenker-Basset y White, que siguen siendo altamente significativos. Como es sabido, este problema da lugar a unos estimadores ineficientes, invalidando los resultados del Modelo 6. En el siguiente capítulo, se presenta una técnica econométrica alternativa que permitirá estimar este modelo bajo un marco de hipótesis mucho más permisivo que los métodos MCO y MC2E: la regresión cuantílica. Entre otras cuestiones, este procedimiento es capaz de controlar problemas de heterogeneidad espacial como el que aquí se presenta.

6.- REGRESIÓN CUANTÍLICA: APLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EXTREMEÑOS

El método de regresión se usa en el campo de las ciencias sociales y experimentales cuando se quiere conocer la relación existente entre variables. El objetivo último que se persigue con la aplicación de dicho método es modelizar esa relación para su uso predictivo o de análisis estructural. La forma funcional más habitual de regresión es la lineal⁴⁷, en la que un grupo de variables x_1, x_2, \dots, x_k y una variable y se relacionan según la expresión:

$$y_i = X_i\beta + u_i \quad [6.1]$$

Donde y_i es la variable endógena o dependiente del modelo; X_i es el elemento i -ésimo de la matriz de variables exógenas o independientes; β es el parámetro a estimar y la pendiente de la recta de regresión que relaciona a X_i e y_i ; y u_i es la perturbación aleatoria que recoge todos aquellos factores distintos de las variables X_i que influyen en y_i .

El procedimiento más utilizado para estimar el vector β es el de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), empleado en el capítulo anterior para la estimación del crecimiento poblacional. En tal procedimiento, a través de la minimización de la suma de desviaciones al cuadrado de la expresión [6.2], dado un valor de la variable exógena x_j se obtiene el valor medio de respuesta de la variable endógena y . Para que así sea, el objetivo en la fase de estimación del modelo es hallar β tal que la siguiente expresión sea mínima:

$$\sum_{i=1}^n u_i^2 = \sum_{i=1}^n (y_i - X_i\beta)^2 \quad [6.2]$$

Para el caso especial en el que tuviésemos $X_i=1 \forall i$ y por tanto la expresión anterior se redujese a la siguiente:

$$\sum_{i=1}^n (y_i - \beta)^2 \quad [6.3]$$

⁴⁷ La linealidad aquí se refiere a los parámetros.

Se puede comprobar que el valor β que minimiza la expresión es precisamente \hat{y}_i , es decir, la media de y .

Por analogía, en el caso general planteado [6.2], es la media condicional de y dado X (es decir, $X_i\beta$) el valor que minimiza la expresión. Para estimar el parámetro β basta con derivar e igualar después a 0, obteniéndose:

$$\hat{\beta}_{MCO} = (X'X)^{-1}X'Y \quad [6.4]$$

No obstante, antes de ello es necesario establecer unas hipótesis sobre la perturbación aleatoria, entre las que se encuentra la de homoscedasticidad o lo que es lo mismo, la constancia en la varianza de la perturbación aleatoria: $var(u_i|X_i) = \sigma^2$. Sin embargo, en la realidad, esta hipótesis no siempre se cumple, produciéndose heteroscedasticidad, es decir $var(u_i|X_i) = \sigma_i^2 \forall i = 1, \dots, n$. También puede presentarse el inconveniente de estar ante una muestra que presente cambio estructural y que por tanto no se cumpla la hipótesis de constancia estructural de los parámetros a través de la muestra. Igualmente, es frecuente encontrar atípicos en las bases de datos, añadiendo más problemas al proceso de estimación del modelo.

En el capítulo anterior se ha presentado un modelo de evolución poblacional para los municipios de Extremadura estimado a través de los métodos de Mínimos Cuadrados Ordinarios y Mínimos Cuadrados en 2-Etapas, cuyos resultados apuntan a una relación negativa entre crecimiento poblacional, aislamiento y envejecimiento y una relación positiva entre ese crecimiento, su efecto vecindad y el equipamiento de los hogares. Sin embargo, ya se vio que la heterogeneidad que aportan las diferentes características de los 382 municipios extremeños daba lugar a un alto grado de heteroscedasticidad y probablemente también, a inestabilidad paramétrica de algún tipo. Por ejemplo, ¿qué pasaría si los municipios que más crecen respondiesen de forma distinta a las variables explicativas que los que más población pierden? En tal caso, el vector $\hat{\beta}$, obtenido en el capítulo anterior para toda la muestra, no sería igualmente válido para todos los municipios. Ésta es una de las hipótesis que planteamos en este estudio: que los condicionantes del crecimiento poblacional (valores elevados de la variable endógena) en los municipios extremeños sean diferentes de las variables que causan una pérdida de población (valores bajos de la variable endógena).

Ante esta situación, la técnica de regresión cuantílica se presenta como una buena solución, sobre todo cuando existan evidencias –o se desee formular

hipótesis- sobre el comportamiento dispar de un modelo en distintos tramos de la muestra, como es este caso. Asimismo, los modelos de regresión cuantílica pueden ser también adecuados cuando se trabaja con grandes muestras, como es el caso del "data mining" o del análisis microterritorial, en que no siempre existen claros presupuestos teóricos sobre el origen de la heterogeneidad de los datos, que justifiquen la utilización de otras técnicas, como los modelos de heterogeneidad espacial (ver en Chasco, 2003 una revisión sobre este tipo de modelos). En las siguientes páginas se explica dicho procedimiento y se aplica a los datos del modelo estimado en el capítulo 5.

6.1.- Regresión cuantílica

Es habitual que la información que se maneja dé lugar a alguno de los inconvenientes descritos en el párrafo anterior, no posibilitando así que $y_i = X_i\beta_{MCO} + u_i$ sea una buena expresión de la relación existente entre X_i e y_i . Ante tales circunstancias, el método de regresión cuantílica se presenta como una buena solución. Si bien dicho método tiene sus inicios a finales de los años setenta de la mano de Koenker y Basset (1978), el propio Koenker (2005) afirma que la idea básica de la que parte la regresión cuantílica se encuentra en los trabajos de Boskovich de la segunda mitad del siglo XVIII, acerca del estudio de la forma elíptica de la Tierra; en ellos, Boskovich empieza a usar la minimización del valor absoluto de los residuos para encontrar los parámetros de la función de la elíptica de la Tierra. Más tarde Laplace y Edgeworth investigarían sobre esta técnica, al igual que Koenker y Basset harían alrededor de un siglo después, para estimar los parámetros de la regresión cuantílica como se verá más adelante. Por tanto, las primeras ideas que pueden asociarse con la regresión cuantílica datan de fechas anteriores al nacimiento de los mínimos cuadrados de Adrien-Marie Legendre en 1805.

A pesar de ser una técnica con más de treinta años de historia, y a pesar también de las ventajas que reporta su uso bajo determinadas condiciones, resulta todavía bastante desconocida y las aplicaciones que pueden encontrarse no son muy numerosas. La siguiente tabla muestra algunos de los artículos recopilados en los que se aplica y/o explica la técnica, siendo el campo de la estructura de los salarios el más común para las aplicaciones de regresión cuantílica. La columna relativa al año de publicación da una muestra de lo reciente de las aplicaciones con esta técnica.

Tabla 6.1. Publicaciones sobre regresión cuantílica por temas

AUTOR/ES	CAMPO	AÑO PUBLICACIÓN
Abrevaya, J.	Medicina	2001
Arias et <i>al.</i>	Salarios	2001
Buchinsky, M.	Salarios	1994
Buchinsky, M.	Metodología	1995
Buchinsky, M.	Metodología	1998
Cade, B.S. y Noon, B.R.	Ecología	2003
Dimelis, S. y Louri, H.	Productividad	2002
Fitzenberger, B. et <i>al.</i>	Salarios	2001
García, J. et <i>al.</i>	Salarios	2001
Gonzalez, X. y Miles, D.	Salarios	2001
Koenker, R.	Metodología	2005
Koenker, R. y Basset, G.	Metodología	1978
Koenker, R. y Basset, G.	Metodología	1982
Koenker, R. y Hallock, H.F.	Metodología	2000
Koenker, R. y Machado, J.A.	Metodología	1999
Koenker, R. y Xiao, Z.	Metodología	2002
Levin, J.	Educación	2001
López, H y Mora, H.	Metodología	2007
Machado, J.A. y Mata, J.	Salarios	2001
Marcenario, O.D. y Navarro, M.A.	Educación	2007
Mora, H.	Metodología	2005
Nahm, J.W.	Gasto I+D	2001
Nielsen, H.S. y Rosholm, M.	Salarios	2001

- **Especificación**

Así como la regresión por MCO se encuentra vinculada con la media, la regresión cuantílica, como su propio nombre deja entrever, se basa en el concepto de cuantil, siendo un cuantil un valor b de la muestra que deja por debajo una proporción de observaciones igual a θ y una proporción $(1 - \theta)$ de observaciones por encima. Los cuantiles más utilizados son los cuartiles, que dividen la muestra en cuatro partes iguales; los deciles, que dividen la muestra en diez partes iguales; los percentiles o centiles que la dividen en cien; y la mediana que la divide en dos y se corresponde con el segundo cuartil y el percentil 50.

Una forma alternativa de expresar la definición de los cuantiles, que es además una primera aproximación al método de estimación de la regresión cuantílica, viene dada por la siguiente expresión:

$$\underset{b \in \mathbb{R}}{\text{Min}} \left[\sum_{y_i \geq b} \theta |y_i - b| + \sum_{y_i \leq b} (1 - \theta) |y_i - b| \right] \quad [6.5]$$

Siendo θ el cuantil (0,10 para el primer decil, 0,25 para el primer cuartil, 0,50 para la mediana, etc.), y los distintos valores que toman las observaciones de la muestra para la variable y y b el valor que minimiza la expresión. Se puede demostrar fácilmente que el valor b que minimiza la expresión anterior es el de la observación que deja una proporción θ de la muestra por debajo y una proporción $(1-\theta)$ por encima, siendo θ por tanto, un valor entre 0 y 1 correspondiente al cuantil que se quiere estimar.

Los objetivos que se persiguen en regresión cuantílica son los mismos que en la regresión lineal por MCO, es decir, modelizar la relación entre variables. Sin embargo, por los motivos ya planteados (heteroscedasticidad, presencia de valores atípicos y cambio estructural), el valor medio de respuesta de la variable endógena que ofrece la estimación MCO no es siempre el más representativo. Dicho de una manera más intuitiva, al igual que la media no es siempre la medida más representativa de la distribución de una variable cuando existen en la muestra valores extremos o una elevada variabilidad, la recta de la estimación MCO que devuelve el valor medio esperado de la variable endógena, dado un valor de las exógenas, tampoco es siempre la mejor expresión de la relación entre ambas

variables cuando nos encontramos con un caso de heteroscedasticidad, presencia de atípicos o cambio estructural.

Ante las situaciones planteadas en el párrafo anterior, la regresión cuantílica ofrece la posibilidad de crear distintas rectas de regresión para distintos cuantiles de la variable endógena a través de un método de estimación que, como se verá en el siguiente apartado, se ve menos perjudicado por la presencia de tales inconvenientes. La especificación del modelo de regresión cuantílica presenta la siguiente forma:

$$y_i = X_i\beta_\theta + u_{\theta i} \quad [6.6]$$

Donde y_i es la variable endógena, X_i representa a la matriz de variables exógenas o independientes; β_θ es el parámetro a estimar correspondiente al cuantil θ ; y $u_{\theta i}$ es la perturbación aleatoria correspondiente al cuantil θ . De forma análoga al modelo MCO, en el que $E(y_i|x_i) = X_i\hat{\beta}_{MCO}$ y por tanto $E(u_i|X_i) = 0$, aquí $Quant_\theta(y_i|X_i) = X_i\beta_\theta$ lo que implica que $Quant_\theta(u_{\theta i}|x_i) = 0$, siendo éste el único supuesto que se hace sobre la perturbación aleatoria.

Al igual que se decía anteriormente que la mediana o los cuantiles eran casos concretos de cuantiles, ahora se tiene que la regresión mediana o la regresión cuantílica son casos concretos de la regresión cuantílica. En este punto es importante llamar la atención sobre el hecho de que, a diferencia de lo que pasaba en la regresión por MCO, en la que sólo hablamos de una única recta de regresión, aquí existen tantas rectas, y por tanto tantos vectores β_θ , como cuantiles estemos considerando (una recta si estimamos la regresión mediana, cuatro en el caso de la cuantílica, diez en la "decílica", etc).

Habiendo llegado a este punto, en el siguiente apartado se aborda el proceso de estimación de los parámetros β_θ , muy diferente a la estimación por MCO.

- **Estimación**

De la misma manera que en la regresión MCO se partía de la expresión [6.3], en la que el valor de β que la minimizaba era la media y a partir de ella se obtenía la expresión para el cálculo de los estimadores $\hat{\beta}_{MCO}$, ahora podemos partir de la expresión [6.5], en la que el valor b correspondiente al cuantil θ minimizaba la función. Si consideramos que el valor b de [6.5] es una simplificación del producto $X_i\beta_\theta$ cuando $X_i = 1$, entonces tenemos que el problema de estimación de parámetros en regresión cuantílica se puede expresar de la siguiente manera:

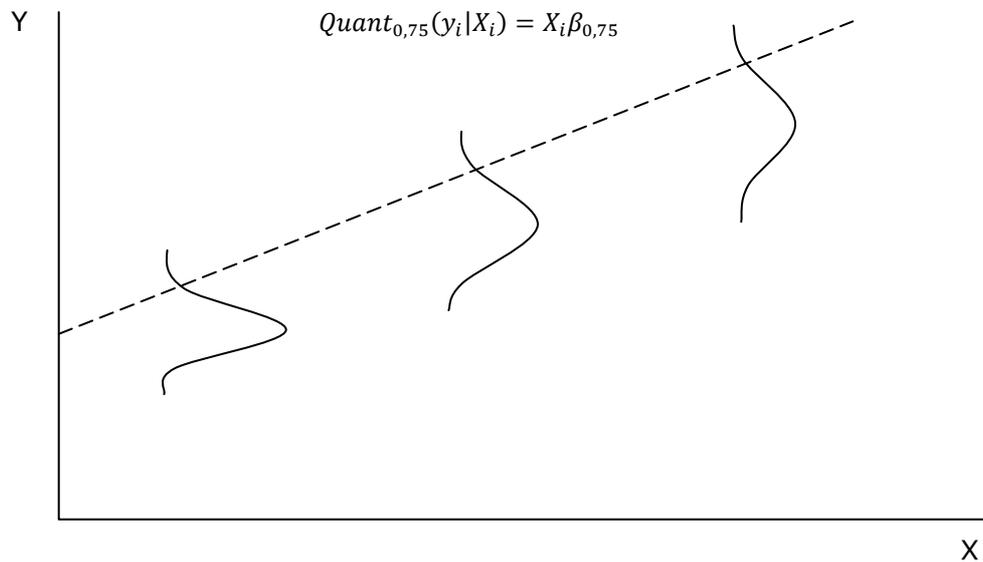
$$\underset{\beta_\theta \in \mathbb{R}}{\text{Min}} \left[\sum_{Y_i \geq X_i \beta_\theta} \theta |Y_i - X_i \beta_\theta| + \sum_{Y_i < X_i \beta_\theta} (1 - \theta) |Y_i - X_i \beta_\theta| \right] \quad [6.7]$$

Al igual que en MCO el valor que minimiza en [6.2] la suma de residuos al cuadrado es la media condicional de y dada X , ahora en [6.7] es el cuantil condicional de y dado X .

Como se puede observar, lo que se lleva a cabo ahora es una minimización de las desviaciones absolutas ponderadas con pesos asimétricos; es decir, que a cada desviación correspondiente a la observación i se le da más o menos peso según el cuantil que se esté estimando. La principal ventaja que aporta el uso de las desviaciones en valor absoluto en lugar de las desviaciones al cuadrado, es el comportamiento ante la existencia de valores atípicos; ante tal situación, la estimación que ofrece la regresión cuantílica prácticamente no se ve alterada por valores extremos ya que "penaliza" los errores de forma lineal, mientras que la regresión MCO, al elevar los errores al cuadrado, lo que hace es darle mayor importancia precisamente a dichos valores, "penalizándolos" de forma cuadrática. Esta característica de la regresión cuantílica hace que también sea especialmente útil para el trato de datos censurados, ya que realmente sólo es relevante el hecho de si el valor estimado se encuentra por encima ($y_i < X_i \beta_\theta$) o por debajo ($y_i \geq X_i \beta_\theta$) del real, no su magnitud.

Respecto a la introducción de ponderaciones asimétricas, dado que el objetivo es estimar varias rectas de regresión que pasen por distintos puntos de la distribución, la función que cumplen los pesos asimétricos es precisamente la de *situar* esas rectas ponderando de forma distinta los residuos positivos y los negativos. Así, por ejemplo, en la siguiente Figura 6.1 estaría representada la recta correspondiente al cuantil 75, que uniría los puntos del cuantil 75 condicional de y dado X . Para su estimación, los residuos positivos (cuando el valor real es mayor que el estimado) se ponderan con 0,75; mientras que los negativos (cuando el valor real es menor que el estimado) se ponderan con 0,25.

Figura 6.1. Representación gráfica de la recta de regresión correspondiente al cuartil 75



Volviendo de nuevo sobre la estimación, otra manera habitual de presentar el problema de minimización de la expresión [6.7] es la siguiente:

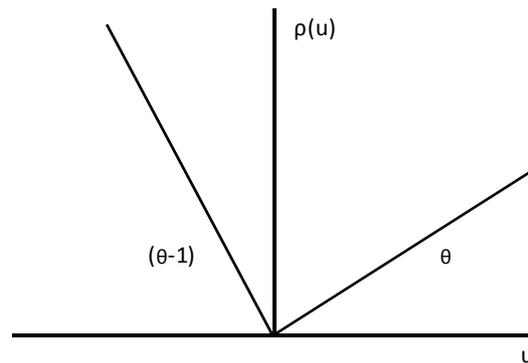
$$\text{Min}_{\beta \in \mathbb{R}} \left[\sum_{i=1}^n \rho_{\theta}(u) \right] \quad [6.8]$$

Donde $u_{\theta i} = y_i - X_i\beta_{\theta}$ y $\rho_{\theta}(u) = u(\theta - 1(u < 0))$ es lo que se conoce como *función de chequeo*, de manera que:

$$\rho_{\theta}(u) \begin{cases} u(\theta - 1) & \text{si } u < 0 \\ u\theta & \text{si } u \geq 0 \end{cases} \quad [6.9]$$

Pudiendo representarse gráficamente como en la Figura 6.2.

Figura 6.2. Representación gráfica de la función de chequeo



Como se aprecia en el gráfico, la pendiente de la recta que relaciona $\rho_\theta(u)$ y u vale θ si cuando los residuos son positivos y $(\theta - 1)$ en caso contrario.

El problema planteado en las funciones equivalentes [6.7], [6.8] y [6.9] presenta el inconveniente de no ser diferenciables, lo que hace necesario que se deban llevar a cabo algunas transformaciones para convertirlo en un problema de programación lineal de la siguiente forma:

$$\min_{(\beta, u, v) \in \mathbb{R}^p \times \mathbb{R}_+^{2n}} \{ \theta 1_n^T u + (1 - \theta) 1_n^T v \mid X\beta + u + v = y \} \quad [6.10]$$

Dicho problema puede ser resuelto mediante diversos algoritmos. Algunos autores han dedicado esfuerzos a comparar varios métodos de cálculo desde un punto de vista de eficiencia computacional. Mora (2005) realiza una comparación entre el método de optimización lineal que proponen Koenker y Basset (1978), la solución del problema dual, también en el marco de la optimización lineal, y el método de planos de corte, llegando a la conclusión de que este último resulta la mejor opción cuando se trabaja con grandes muestras, dejando la solución dual para modelos con menos observaciones. Por su parte, Koenker y Hallock (2000) comparan el método de Barrodale y Roberts (1973) basado en el algoritmo del punto exterior, con el de Frisch-Newton basado en el algoritmo del punto interior y el desarrollado por Koenker y Portnoy (1997), al que llaman "preprocessing" y que resulta ser la mejor de las tres opciones cuando se trabaja con muestras grandes; sin embargo, en muestras pequeñas da mejores resultados el de Frisch-Newton, mientras que el de Barrodale y Roberts, muy aceptado durante mucho tiempo en la literatura, sólo es más eficiente en términos computacionales para muestras muy pequeñas.

- **Inferencia**

La etapa de inferencia de esta técnica se encuentra marcada por la ausencia de supuestos o hipótesis previos a la estimación, muy al contrario de lo que sucede en Mínimos Cuadrados Ordinarios, método para el cual se establecen hipótesis que, para las características de algunas bases de datos, resultan demasiado restrictivas.

A partir de algunas transformaciones sobre las expresiones [6.7] y [6.8] y con la ayuda del método generalizado de los momentos, bajo determinadas condiciones de regularidad, se llega a que el parámetro estimado $\widehat{\beta}_\theta$ se distribuye asintóticamente como una normal, de manera que tenemos que:

$$\sqrt{n} (\widehat{\beta}_\theta - \beta_\theta) \xrightarrow{L} N(0, \Lambda_\theta) \quad [6.11]$$

Donde Λ_θ es la matriz de varianzas y covarianzas de los estimadores que adopta la siguiente expresión⁴⁸:

$$\Lambda_\theta = \theta(1 - \theta)(E[f_{u_\theta}(0|x_i)x_ix_i'])^{-1} E[x_ix_i'] (E[f_{u_\theta}(0|x_i)x_ix_i'])^{-1} \quad [6.12]$$

siendo $f_{u_\theta}(0|x_i)$ la matriz de densidad de la perturbación aleatoria $u_{\theta i}$.

Dado que en regresión cuantílica no hacemos supuestos sobre la distribución de la perturbación aleatoria, el problema en la fase de inferencia es precisamente calcular la matriz de varianzas y covarianzas Λ_θ . La forma de calcular dicha matriz dependerá de si se asume o no que la función de densidad de la perturbación aleatoria sea independiente de x (esto es, $f_{u_\theta}(0|x_i) = f_{u_\theta}(0)$), bajo tal supuesto, la expresión anterior queda reducida a la siguiente:

$$\Lambda_\theta = \frac{\theta(1 - \theta)}{f_{u_\theta}^2(0)} (E[x_ix_i'])^{-1} \quad [6.13]$$

Buchinsky (1998) ofrece una síntesis de los diferentes métodos para llevar a cabo la estimación de Λ_θ según se cumpla o no el supuesto de independencia entre regresores y perturbación aleatoria:

- a) Order Statistic Estimator
- b) Estimadores Bootstrap
 - i. Design Matrix Bootstrapping Estimator (DMB)
 - ii. Error Bootstrap Estimator
 - iii. Sigma Bootstrap Estimator

⁴⁸ En Powell (1984, 1986) puede encontrarse la explicación y la expresión para el caso especial de la regresión cuantílica con datos censurados.

c) Estimador de Kernel

Todos los estimadores anteriores son válidos cuando se cumple la condición de independencia; sin embargo, sólo el b.i) y el c) son válidos también cuando $f_{u_\theta}(0|x_i) \neq f_{u_\theta}(0)$. En Buchinsky (1995) se lleva a cabo un experimento de Monte Carlo para comparar la idoneidad de los citados estimadores⁴⁹ de la matriz de covarianzas asintótica, resumiéndose las conclusiones alcanzadas en los dos puntos siguientes:

- a) Cuando existen indicios de que los datos presenten heteroscedasticidad, el procedimiento "Design matrix bootstrap" se presenta como la mejor opción.
- b) En cambio, cuando $f_{u_\theta}(0|x_i) \neq f_{u_\theta}(0)$, resulta más conveniente el "Order statistic estimator" por su mayor simplicidad en términos computacionales.

En general, la idea que se desprende es que los mejores resultados se consiguen con el uso del estimador "Design matrix bootstrap" que no sólo es el mejor y casi el único –sólo junto al estimador de Kernel- que se puede usar en el caso general sin tener en cuenta la condición de independencia, sino que además, bajo tal supuesto, también resulta el procedimiento más idóneo. Tomando en consideración dichas observaciones, a continuación se resume en tres sencillos pasos el proceso para la obtención del estimador DMB basado en la técnica bootstrap⁵⁰ (Efron, 1979):

⁴⁹ Para esta simulación, el autor usa dos Estimadores de Kernel: uno *general*, válido tanto si se cumple el supuesto de independencia como si no, y otro homoscedástico, válido únicamente bajo el supuesto de independencia.

⁵⁰ El bootstrap es una técnica empleada cuando se desea conocer el error estándar de un estimador $\hat{\theta} = s(x)$ de una variable x de la que no conocemos su función de distribución. El algoritmo bootstrap para estimar el error estándar de $\hat{\theta}$ se puede resumir en tres pasos (véase Efron, B. y Tibshirami, R.J.; 1993):

1º.- Se seleccionan B muestras con reemplazamiento de tamaño n de la variable x ($x^{*1}, x^{*2}, x^{*3}, \dots, x^{*B}$).

2º.- Para cada una de las muestras obtenidas en el paso primero se calcula el estimador:

$$\hat{\theta}^*(b) = s(x^{*b}) \quad \text{con } b = 1, 2, \dots, B$$

3º.- Se estima el error estándar de $\hat{\theta}$ por la cuasivarianza de las B muestras:

$$s\hat{e}_B = \left\{ \sum_{b=1}^B \frac{[\hat{\theta}^*(b) - \hat{\theta}^*(.)]^2}{(B-1)} \right\}^{\frac{1}{2}}$$

$$\text{donde } \hat{\theta}^*(.) = \sum_{b=1}^B \frac{\hat{\theta}^*(b)}{B}$$

1º.- Se toman B muestras con reemplazamiento de tamaño n de la variable endógena ($y^{*1}, y^{*2}, y^{*3}, \dots, y^{*B}$) y de la variable exógena ($x^{*1}, x^{*2}, x^{*3}, \dots, x^{*B}$).

2º.- Para cada una de las muestras obtenidas en el paso primero se tiene el modelo:

$$Y^* = X^* \beta_\theta + u_\theta \quad [6.14]$$

Y para cada modelo estimamos el correspondiente parámetro $\hat{\beta}_\theta^*$ de manera que acabaremos teniendo B vectores de parámetros ($\hat{\beta}_{\theta 1}^*, \hat{\beta}_{\theta 2}^*, \dots, \hat{\beta}_{\theta B}^*$) correspondientes a las B muestras y, por tanto, los B modelos.

3º.- Tenemos que el estimador bootstrap de Λ_θ viene dado por la siguiente expresión

$$\hat{\Lambda}_\theta^{DMB} = \frac{n}{B} \sum_{b=1}^B (\hat{\beta}_{\theta b}^* - \bar{\beta}_\theta^*) (\hat{\beta}_{\theta b}^* - \bar{\beta}_\theta^*)' \quad [6.15]$$

Donde $\bar{\beta}_\theta^* = \sum_{b=1}^B \hat{\beta}_{\theta b}^* / B$.

Una vez obtenida la matriz de varianzas y covarianzas por alguno de los métodos anteriores atendiendo a las características de la base de datos en cuestión, ya se pueden hacer contrastes sobre la nulidad de los parámetros de la regresión, ahora bien, como medida global de ajuste de la misma, al igual que en MCO se dispone del valor R^2 , en este caso se habla de un pseudo- R^2 que toma la siguiente expresión:

$$Pseudo - R^2 = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n |y_i - \hat{y}_i|}{\sum_{i=1}^n |y_i - y_{\theta}|} \quad [6.16]$$

Donde el numerador representa la suma de residuos en valor absoluto y el denominador la suma de las desviaciones de cada valor real de la variable endógena al cuantil θ muestral.

6.2.- Aplicación de la técnica de regresión cuantílica a la evolución poblacional de los municipios de Extremadura

Como se anunció al inicio del capítulo, y considerando las ventajas que reporta el uso de la técnica de regresión cuantílica para el caso concreto que nos

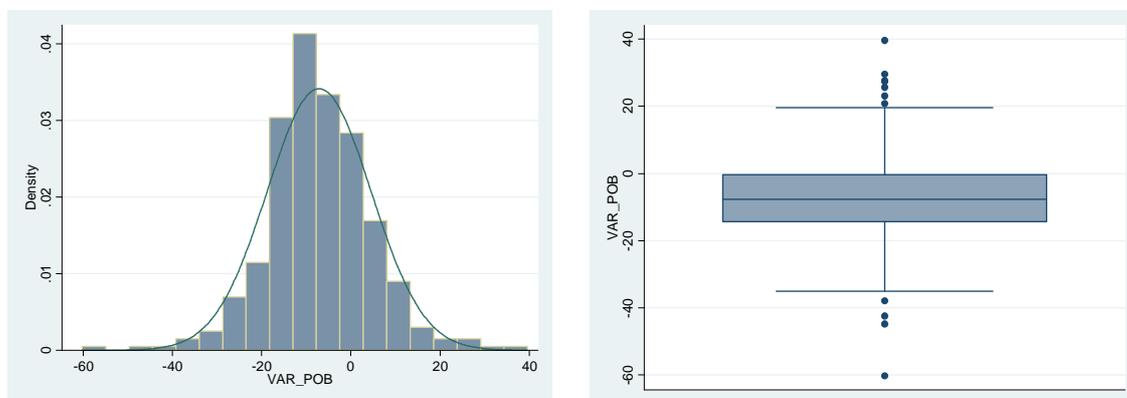
Y se tiene que:

$$\lim_{B \rightarrow \infty} \hat{se}_B = se_{\hat{\theta}^*}$$

ocupa, en el que se está ante la presencia de heteroscedasticidad, en el presente epígrafe se presentan los resultados comparativos de los Modelos 5 y 6 del capítulo anterior estimado mediante el método de estimación de MCO y MC2E, respectivamente y los obtenidos con el método de estimación basado en las desviaciones absolutas ponderadas asimétricamente, propio de la regresión cuantílica.

Para comprobar si, como se decía al principio del capítulo, existen efectos diferenciados de las variables explicativas sobre la endógena en distintos puntos de la distribución de ésta, se ha optado por estimar la regresión cuantílica correspondiente a los tres cuartiles de la distribución de la variable de variación de población. Dicha elección se justifica por la propia distribución de la variable endógena que como se puede ver a partir del histograma y el diagrama de caja de dicha variable que aparecen en la Figura 6.3, se pueden diferenciar tres zonas en la distribución: Una central en torno a la media y la mediana (como se ha visto en el capítulo anterior la diferencia entre ambas es pequeña) en la que se concentran la mayor parte de los datos y unas colas con datos atípicos que se corresponden con municipios que han visto crecer o perder su población a un ritmo muy superior al resto. La regresión cuantílica permite conocer la relación entre la variable endógena y las explicativas también en estos extremos de la distribución, mientras que con otras técnicas habría que darles un tratamiento especial. Teniendo en cuenta que en este caso se está tratando con municipios muy diversos y que los más pequeños precisamente por su tamaño presentan a menudo crecimientos elevados (tanto de signo positivo como negativo), este método de estimación resulta especialmente útil, más aún cuando suelen ser esos municipios pequeños los que mayor problema de despoblamiento presentan.

Figura 6.3. Representación gráfica de la variable endógena



Así pues, se propone una primera especificación de regresión cuantílica a partir de la especificación del Modelo 5, presentado en el anterior capítulo, que fue estimado por MCO, habiéndose detectado problemas de heteroscedasticidad y autocorrelación espacial en los residuos. Dado que la regresión cuantílica permite estimar un modelo para cada cuantil, se ha identificado la mejor especificación para la mediana, el primer cuartil y el tercer cuartil del modo siguiente:

$$\begin{aligned}
 y_i &= \beta_{0,0,25} + \beta_{1,0,25}edad_{media_i} + \beta_{3,0,25}ihog_i + u_{i,0,25} \\
 y_i &= \beta_{0,0,50} + \beta_{1,0,50}edad_{media_i} + \beta_{2,0,50}iaccses_i + \beta_{3,0,50}ihog_i + u_{i,0,50} \\
 y_i &= \beta_{0,0,75} + \beta_{1,0,75}edad_{media_i} + \beta_{2,0,75}iaccses_i + \beta_{3,0,75}ihog_i + \\
 &\quad + \beta_{4,0,75}iviv_i + u_{i,0,75}
 \end{aligned} \quad [6.17]$$

Los resultados obtenidos se muestran en las columnas 3 a 5 de la Tabla 6.1. Como puede observarse, La regresión mediana ($Q_2 = -7,8\%$) da lugar a unos estimadores similares en tamaño, e iguales en signo, que los obtenidos por la estimación del Modelo 5 (estimado por MCO). En cambio sí se puede observar un cambio importante en el valor de los estimadores, e incluso en la composición misma de las variables explicativas, entre las regresiones de los cuantiles extremos (Q_1 y Q_3). Así, se puede observar que para los municipios del primer cuartil (los que presentan menores crecimientos poblacionales, inferiores a $Q_1 = -14,3\%$), la variable de accesibilidad no resulta significativa, siendo la edad media la variable explicativa más relevante. Es decir, los municipios que han experimentado mayores pérdidas poblacionales en la última década son fundamentalmente aquéllos que estaban más envejecidos en el año 2000, así como –con menor intensidad- aquéllos con peor equipamiento del hogar (viviendas antiguas, con malas infraestructuras).

En cuanto a la regresión para el tercer cuartil (los que más crecen o menos población pierden, por encima de $Q_3 = -0,3\%$), incorpora una variable explicativa más –no significativa en la regresión por MCO- al modelo: el índice de vivienda, siendo los estimadores de los índices de accesibilidad y equipamiento del hogar de mayor tamaño (más significativos) que en el resto de modelos (aunque el término independiente no es significativo). Según esto, podría concluirse que el crecimiento poblacional en la última década ha tenido lugar, no sólo en poblaciones que estaban menos envejecidas en el año 2000, sino también –de forma relevante- en municipios con mejores condiciones de la vivienda, mejores accesos y mejor equipamiento del hogar (vivienda de nueva creación).

En cuanto a la medida de la bondad de los ajustes, se ha utilizado el pseudo-R² (definido en la expresión [6.16]). Como puede observarse, éste es levemente menor en la regresión del tercer cuartil Q_3 . Es preciso llamar la atención sobre el

hecho de que el pseudo-R2 empleado en regresión cuantílica suele ser algo inferior al que se obtiene en MCO. Dado que el modo de cálculo de uno y otro es diferente, los valores obtenidos no son directamente comparables.

Como puede observarse en la Tabla 6.1, el principal problema de este modelo inicial es la persistencia del efecto de autocorrelación espacial en los residuos de las tres regresiones cuantílicas⁵¹. En este caso, se ha optado por calcular el test I de Moran a los residuos. Ya se indicó en el Capítulo IV que, pese a sus limitaciones, este test resulta eficaz para indicar la *no existencia* de autocorrelación espacial (ver Anselin 2005).⁵² La inferencia de este test se ha realizado por el método permutacional (con 999 permutaciones), dada la no normalidad de los residuos.

Para intentar controlar este efecto espacial y sus efectos de sesgo y/o ineficiencia en los estimadores, se ha procedido a ampliar las especificaciones de la expresión anterior introduciendo alguna de las variables espaciales definidas en el Apartado anterior: o bien la variable de localización relativa Madrid-Portugal (que no resultaba significativa en ninguno de los Modelos 1 a 6), o bien la variable de vecindad espacial del crecimiento poblacional⁵³, que sí resultaba muy explicativa en el Modelo 6, estimado por MC2E. Es decir, se trata de construir lo que podría llamarse un "Modelo de Regresión Cuantílica Espacial" que, en nuestro caso, sería el siguiente:

$$\begin{aligned}
 y_i &= \beta_{0,0,25} + \beta_{1,0,25}edad_{media_i} + \beta_{3,0,25}ihog_i + \beta_{5,0,25}xyctrd_i + u_{i,0,25} \\
 y_i &= \rho_{0,50}Wy_i + \beta_{0,0,50} + \beta_{1,0,50}edad_{media_i} + \beta_{2,0,50}iaccses_i + \\
 &\quad + \beta_{3,0,50}ihog_i + u_{i,0,50} \\
 y_i &= \rho_{0,75}Wy_i + \beta_{0,0,75} + \beta_{1,0,75}edad_{media_i} + \beta_{2,0,75}iaccses_i + \\
 &\quad + \beta_{3,0,75}ihog_i + \beta_{4,0,75}iviv_i + u_{i,0,75}
 \end{aligned}
 \tag{6.18}$$

Como puede verse, la introducción de variables espaciales en el modelo inicial de regresión cuantílica mejora las estimaciones anteriores: por un lado, desaparece el problema de autocorrelación espacial (el test I de Moran deja de ser

⁵¹ Este residuo es el error de la estimación que, en este modelo, se ha calculado como la diferencia entre el valor real de la variable endógena y el valor estimado por la regresión cuantílica: $y_i - \hat{y}_i$.

⁵² Es decir, si el test es significativo puede ser indicativo de la existencia de autocorrelación espacial en los residuos y/o de otro problema en el modelo; mientras que si el test es no significativo, eso quiere decir, con toda seguridad, que este problema no existe en los residuos.

⁵³ Para evitar un problema de simultaneidad, creado por la variable endógena espacialmente retardada como explicativa de la variable endógena, se ha sustituido la primera por su instrumentada (construida y contrastada en el Apartado 5.1).

significativo en los tres casos) y, por otro, se incrementa la bondad del ajuste global del modelo.

Tabla 6.1. Resultados comparativos MCO-Regresión Cuantílica

	Modelo 5	Regresión cuantílica inicial			Regresión cuantílica espacial		
	(MCO)	(Q ₁)	(Q ₂)	(Q ₃)	(Q ₁)	(Q ₂)	(Q ₃)
C	21,211 ^{***} (7,463)	45,611 ^{***} (7,191)	34,185 ^{***} (7,449)	1,453 (9,803)	40,917 ^{***} (6,607)	29,854 ^{***} (10,148)	-0,522 (8,712)
edad_ media	-1,153 ^{***} (0,104)	-1,490 ^{***} (0,139)	-1,432 ^{***} (0,126)	-1,111 ^{***} (0,145)	-1,318 ^{***} (0,124)	-1,247 ^{***} (0,162)	-0,968 ^{***} (0,148)
xyctrd					-6,28E-12 ^{***} (2.36E-12)		
iviv				0,121 ^{**} (0,059)			0,129 ^{**} (0,059)
iaccs	0,100 ^{**} (0,045)		0,098 ^{***} (0,038)	0,145 ^{***} (0,040)		0,084 ^{***} (0,038)	0,114 ^{**} (0,046)
ihog	0,124 ^{***} (0,030)	0,080 ^{**} (0,031)	0,114 ^{***} (0,035)	0,188 ^{***} (0,037)	0,117 ^{**} (0,036)	0,103 ^{***} (0,035)	0,179 ^{***} (0,032)
wvpo b						0,211 ^{***} (0,066)	0,223 ^{**} (0,100)
R ² / Ps.-R ²	0,340	0,269	0,266	0,257	0,279	0,280	0,271
I de Moran	0,112 ^{***}	0,115 ^{***}	0,109 ^{***}	0,112 ^{***}	0,020	0,029	0,020

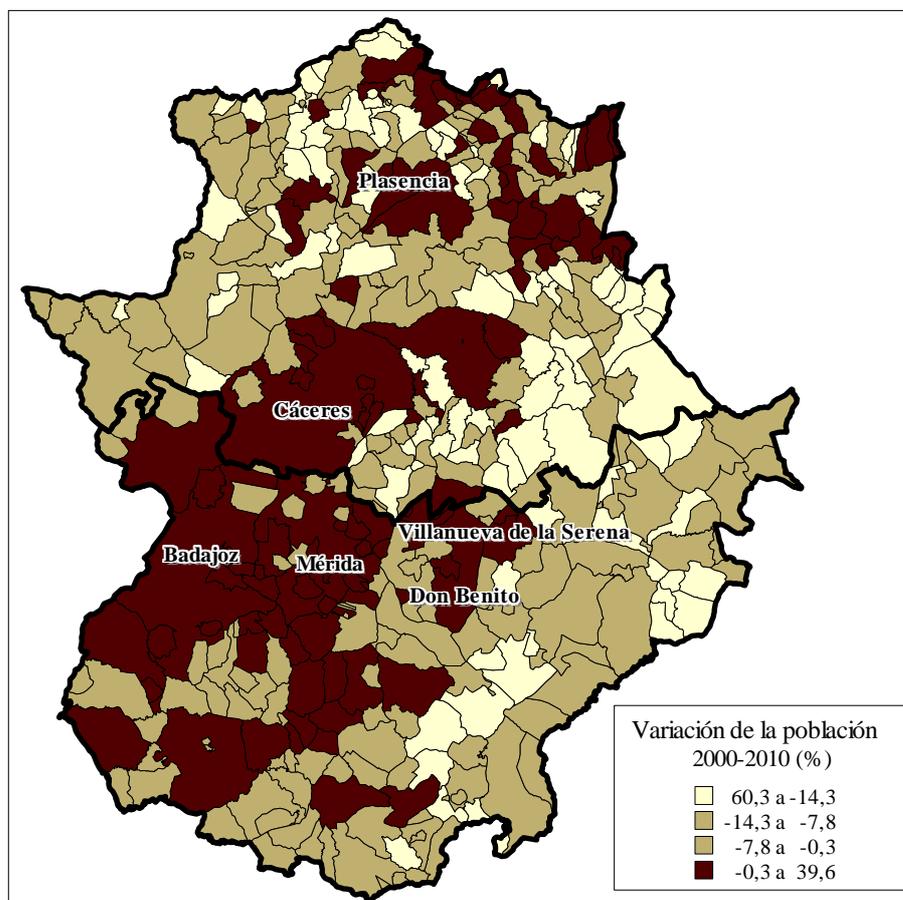
*** nivel de significación inferior a 0,01, ** nivel de significación inferior a 0,05, * nivel de significación inferior a 0,1, entre paréntesis la desviación típica de los estimadores, Ps.-R² es el pseudo-R².

En este caso, hay también diferencias por cuartiles. Así, la variable de vecindad espacial (crecimiento poblacional medio en los municipios colindantes a uno dado) es significativa sólo en la regresión mediana y para el tercer cuartil, pero no en la regresión para el primer cuartil. En este último caso, la única variable espacial significativa es la localización relativa Madrid-Portugal, poniendo de manifiesto la importancia que tiene la cercanía a la frontera con Portugal para explicar las mayores pérdidas poblacionales experimentadas por los municipios de Extremadura en la última década. El signo negativo de dicha variable implica que son los municipios del primer cuartil más alejados de la frontera los que presentan peores comportamientos poblacionales; en concreto municipios de la mancomunidad de "Villuercas- Ibores- Jara" con crecimientos entre el -25% y el -30% - Campillo de Deleitosa, Peraleda de San Román, Cabañas del Castillo o Alía-estarían determinando el signo de dicha variable, mientras que lo municipios con

mejor evolución dentro del primer cuartil se situarán entorno a la zona de Tajo-Salor, más próxima a la frontera. Sin embargo, la localización geográfica deja de ser relevante para el caso de los municipios con pérdidas poblacionales moderadas (regresión mediana) y para los municipios con ganancias poblacionales (regresión para el tercer cuartil). En estos casos, resulta significativa la variable de vecindad espacial, poniendo de manifiesto, por un lado, la fuerza del efecto "mimetismo" en la población y, por otro, la dinámica de los procesos de contra-urbanización propios de las áreas metropolitanas y municipios "satélite" de las grandes ciudades. Es decir, un municipio cuyos vecinos (los municipios colindantes) ganan población en un período, tenderá también, a su vez, a ganar población en dicho período, mientras que, como se acaba de apuntar, la no significatividad de la variable *wvpob* en el caso de los municipios situados en el primer cuartil –grupo con mayor pérdida de población- no permite afirmar la existencia de ese mimetismo de evolución poblacional. Sólo en el tercer cuartil, también resulta significativa la variable relativa a las condiciones de la vivienda, lo cuál resulta coherente si se tiene en cuenta que el contenido de dicha variable –delincuencia, ruidos, contaminación- afecta fundamentalmente a las ciudades.

En la Figura 6.4 se diferencian por colores los municipios que se encuentran dentro de cada cuartil de la variable endógena, cuyos valores de respuesta a las variables explicativas vienen determinados por las ecuaciones representadas en la Tabla 6.1. Se puede observar que los municipios incluidos en el primer cuartil se encuentran por la zona norte de Cáceres en torno a la zona de las Hurdes y el Valle del Alagón, así como en los municipios cercanos a la zona sur de la frontera con la provincia de Toledo (Mancomunidad Villuercas-Ibores-Jara) y la zona en torno a Llerena. Por otro lado, representan el tercer cuartil los municipios de mayor tamaño poblacional de la región (Badajoz, Cáceres, Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, Mérida) y municipios del noreste de la provincia de Cáceres (zona de Campo Arañuelo, La Vera y el Valle del Jerte) y del suroeste de la provincia pacense (en torno a Olivenza, Jerez de los Caballeros, Tierra de Barros y Río Bodión).

Figura 6.4. Representación gráfica del mapa de cuartiles de la variación de población ($Q_1 = -14,3$; $Q_2 = -7,8\%$; $Q_3 = -0,3$)



La existencia de diferencias en la estimación obtenida para los tres cuartiles de la distribución de la variable de variación de población, no sólo justifica el uso de la técnica de regresión cuantílica para los fines que aquí se persiguen, sino que demuestra su utilidad ante la presencia de heterogeneidad espacial, permitiendo llegar a conclusiones más exactas sobre la relación de dependencia entre despoblamiento y otros factores, como la localización espacial, el efecto vecindad y las variables del bienestar social, que es el objetivo que se pretende estudiar en la presente investigación.

7.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación se ha abordado el tema del despoblamiento rural en los municipios de Extremadura en su relación con dos aspectos clave: el bienestar y el subsidio agrario. Para analizar dichas relaciones se han tomado como herramientas diversas técnicas econométricas, a saber, el método de la Distancia P_2 , la técnica de diferencias en diferencias, de Mínimos Cuadrados Ordinarios y de Regresión Cuantílica. En el presente capítulo se ofrece un resumen de los principales aspectos relacionados con cada uno de los temas y técnicas anteriores así como las principales conclusiones que han podido extraerse del estudio de los mismos.

El análisis de las causas del despoblamiento, nos ha llevado a clasificar en cinco los motivos por los cuales se produce dicho fenómeno, a saber, causas relacionadas con el mercado laboral y la formación, causas demográficas, causas que tienen que ver con el equipamiento municipal y la oferta cultural y de ocio, causas relativas a la accesibilidad y causas psicológicas y sociales. De otro lado, se encuentran las consecuencias, que guardan relación con el impacto que tiene la pérdida de población rural sobre el paisaje y el medio natural, las pérdidas culturales relacionadas con el abandono de ciertas costumbres y modos de vida, y la espiral de despoblamiento que hace que cuando un lugar pierde población, acabe perdiendo servicios básicos acentuando el despoblamiento. En este contexto, se han tratado los aspectos que en cierta medida están poniendo freno, al menos de momento, al abandono de los pueblos, y que se pueden clasificar en dos grupos: los relacionados con movimientos migratorios, y los relativos a las medidas contra el despoblamiento incluidas en programas de desarrollo rural. Dentro del primer grupo encontramos tres colectivos: los antiguos emigrantes que en su juventud se trasladaron a vivir y trabajar a la ciudad y que ahora vuelven ya jubilados, la inmigración procedente de terceros países-tanto de jóvenes que vienen a trabajar desde países en desarrollo, como de jubilados de países desarrollados atraídos por un clima más benévolo que el de sus países de origen- y los neorrurales -población en su mayoría joven con estudios medios o superiores que, atraídos por el modo de vida rural, dejan sus ciudades de residencia para vivir en pequeños municipios-; del análisis de las circunstancias de cada uno de estos grupos de nuevos pobladores del medio rural se deduce que no serán una solución al despoblamiento en el medio/largo plazo. En cuanto al segundo grupo, las medidas contenidas en políticas europeas y nacionales que luchan de forma más o menos directa contra el

despoblamiento o las causas que lo provocan, parecen ser, de momento, la única esperanza de futuro para las zonas rurales.

Muchos de los objetivos que se marcan las citadas políticas de desarrollo rural, actúan sobre factores que se relacionan directamente con el bienestar. En cuanto a dicho concepto, se ha podido comprobar la falta de consenso en torno a su definición, lo cual, unido al carácter multidimensional del mismo, implica ciertas complicaciones en su medición. En este sentido, se ha llevado a cabo la construcción de un índice sintético global de bienestar para los municipios extremeños a partir de ocho índices parciales – nivel socioeconómico, empleo, equipamiento del hogar, características de la vivienda, equipamiento y servicios básicos del municipio, accesibilidad, participación social y entorno natural– mediante la utilización del método de la Distancia P_2 (DP2) como alternativa al método de componentes principales, más comúnmente usado para la elaboración de índices sintéticos. Los resultados obtenidos permiten concluir que los niveles alcanzados tanto en el índice global como en los parciales aumentan según lo hace el tamaño municipal, y que alrededor de la mitad de población extremeña reside en municipios en los que se obtienen los niveles más altos de bienestar. Este resultado puede parecer incoherente con las publicaciones que aseguran que municipios con mucha población acaban disminuyendo su calidad de vida; no obstante, aquí es necesario tener en cuenta que los municipios de mayor tamaño en Extremadura no alcanzan los niveles necesarios para que se llegue a una “saturación” de la calidad de vida. En cuanto a los principales aspectos que caracterizan la distribución espacial del bienestar municipal en Extremadura, se ha visto que, en general, los municipios de la provincia de Cáceres, en especial los del noroeste, alcanzan mayores niveles de calidad de vida que los de Badajoz.

El motivo por el cual en Extremadura empieza a aplicarse en 1984 el subsidio agrario y el Plan de Empleo Rural (PER), así como sus continuos cambios legislativos son una muestra de la importancia del sector agrario en la comunidad y del paro de los trabajadores eventuales asociados al mismo. Se han mostrado las peculiaridades relativas a la evolución en la composición por sexo y edad de los beneficiarios de dicha prestación y se ha podido comprobar presencia superior de mujeres perceptoras del subsidio agrario en relación a su presencia en el mercado de trabajo agrario, aspecto que ha dado lugar, entre otros, a relacionar el subsidio con el fraude. Al margen de las cuestiones más polémicas que han acompañado a la prestación desde su nacimiento en los años ochenta, se ha planteado a través de un modelo de diferencias en diferencias, cuál ha sido el impacto que ha podido tener la entrada en vigor del subsidio agrario, sobre la evolución poblacional de los

municipios de Extremadura obteniéndose como resultado que la implantación del mismo no ha sido un factor significativo en lo que a evolución poblacional se refiere. En cambio, se ha demostrado la relevancia de las variables de renta – medida a través de los teléfonos por habitante-, tamaño inicial del municipio, proximidad a cabeceras de área comercial (y resto de servicios) y vecindad o “contagio” entre municipios próximos.

Como complemento al modelo que pone en relación subsidio y despoblamiento a través de la técnica de diferencias en diferencias, se ha planteado el estudio de la evolución de la población de los municipios extremeños en el último decenio a través de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) y Regresión Cuantílica (RC) considerando variables demográficas, relacionadas con el bienestar, la vecindad y la localización geográfica, desvelándose la existencia de una relación positiva entre despoblamiento y envejecimiento y falta de accesibilidad, mientras que el índice de equipamiento de hogar, asimilable a la renta de los hogares y relacionada con las oportunidades laborales del municipio, presenta una relación negativa con la pérdida poblacional municipal. Gracias a que el método regresión cuantílica permite obtener varias rectas de regresión para distintos puntos de la distribución de la variable endógena, se ha podido comprobar la presencia de diferencias en la respuesta de la variable endógena (variación de población en el municipio) a las variables de accesibilidad, condiciones de la vivienda, vecindad y localización geográfica según la evolución poblacional del municipio. Por otro lado, el método de estimación que utiliza la RC basado en la minimización de las desviaciones absolutas ponderadas con pesos asimétricos, hace que dicha técnica sea especialmente útil ante la presencia de heteroscedasticidad, atípicos o cambio estructural, por tanto, ante la heterogeneidad inherente a los datos del modelo referidos a municipios de diverso tamaño – desde los que no llegan al centenar de habitantes hasta los que superan los 100.000- y circunstancias, su utilización ha quedado plenamente justificada.

Como conclusión global de toda la investigación se puede hablar de un medio rural *peligro de extinción* con una esperanza de vida que se acorta a gran velocidad, fruto de una espiral de despoblamiento difícil de frenar. Pese a los datos de los últimos años indican cierta estabilidad poblacional en el mundo rural actual, no hay que llevarse a engaño, ya que esa estabilidad se sustenta en pilares débiles que, en unos casos tienen fecha de caducidad (emigrantes de retorno) y, en otros, tienen una importancia en volumen de población demasiado pequeña (neorrurales, inmigración económica y de retiro); por tanto, ya que la vía demográfica no parece ser la solución al despoblamiento, debe “lucharse” por, desde el ámbito político,

implementar medidas que eviten que muchos pueblos se acaben convirtiendo en un futuro en *parques temáticos* en los que se muestren tradiciones y modos de vida desterrados por el modelo urbano. Resulta necesario que los resultados aquí obtenidos sirvan para tomar conciencia del problema que supone el despoblamiento rural y fundamentalmente de sus repercusiones sobre el patrimonio natural y cultural. Los resultados obtenidos en los diferentes modelos muestran, a grandes rasgos, la existencia de diferentes relaciones de dependencia entre variables que influyen en el despoblamiento según el tamaño poblacional, patrón de crecimiento y circunstancias de los municipios del entorno, por ello, es preciso llamar la atención sobre la relevancia que tienen para el futuro del medio rural, las políticas territoriales con actuaciones específicas según las características de la zona; por otro lado, habiendo quedado demostrada la existencia de un efecto contagio entre municipios vecinos, habría que concederles cada vez mayor importancia a los grupos de acción local y mancomunidades cuyas actuaciones abarcan desagregaciones espaciales superiores al nivel municipal. Dada la importancia de la edad media en el despoblamiento, y aunque la emigración de retorno también supone un alivio poblacional en ciertas zonas, lo importante es centrar la atención en la retención y atracción de población joven al medio rural.

Como futuras líneas de investigación, fruto de la toma de conciencia personal sobre la situación crítica en la que se encuentra el mundo rural actual, tiene sentido hablar de una esperanza de vida relativa al mismo que sería interesante cuantificar, así como realizar una evaluación de las consecuencias que sobre el medio natural, la población y las políticas de desarrollo rural tendría la existencia de un medio rural "fantasma".

Por otro lado, en la introducción a la presente investigación se explicaba que el tema del despoblamiento se abordaría en relación con dos características propias de Extremadura: el subsidio agrario por la importancia histórica del sector en la región, y el bienestar rural por la ruralidad predominante en los municipios extremeños; sin embargo, aún queda por explicar la influencia de otra de las características de la región como es su extensa frontera con Portugal y cómo influye la distancia a la misma en función de las características propias de los municipios en cuestión.

Por último, todo el trabajo desarrollado aquí para la comunidad autónoma de Extremadura por ser una de las afectadas por el despoblamiento y más representativas de ruralidad, es perfectamente extensible a los municipios del resto de España, así pues, habiendo sentado las bases de una metodología óptima para este tipo de estudios, un trabajo de similares características al presente pero a

nivel nacional podría ser un futuro camino a seguir que permitiría conocer las peculiaridades del despoblamiento desde una óptica homogénea, ya que hasta el momento, los análisis más detallados de despoblamiento rural se han centrado en determinadas comunidades autónomas o provincias, no pudiendo ser comparables debido al uso de diversas metodologías.

8.- ANEXOS

Anexo I.- Correlaciones y coeficientes correctores del índice de bienestar y los índices parciales

	Correlación con el componente/índice	Factor corrector
1. COMPONENTE "NIVEL SOCIOECONÓMICO" (3)		
Condición socioeconómica media	0,748	1
Disponibilidad de segunda vivienda	0,660	0,928
Porcentaje de población con estudios secundarios o universitarios sobre la población de 16 y más años	0,651	0,940
2. COMPONENTE "EMPLEO" (2)		
Tasa de actividad	0,744	1
Tasa de paro	0,753	0,985
3. COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DEL HOGAR " (6)		
Número medio de vehículos por hogar	0,456	0,730
Líneas telefónicas de uso doméstico por cada 1.000 habitantes	0,327	0,860
Porcentaje de viviendas sin servicio o aseo en su interior	0,520	0,993
Superficie útil de la vivienda/ Miembros del hogar	0,293	0,806
Porcentaje de hogares con sistema de refrigeración	0,589	1
Porcentaje de hogares con sistemas o aparatos de calefacción	0,389	0,954
4. COMPONENTE "CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA " (5)		
Porcentaje de viviendas con poca limpieza en las calles	0,801	1
Porcentaje de viviendas con pocas zonas verdes	0,719	0,723
Porcentaje de viviendas con delincuencia o vandalismo en la zona	0,639	0,817
Porcentaje de viviendas con ruidos exteriores	0,687	0,700
Porcentaje de viviendas con contaminación o malos olores	0,713	0,778
5. COMPONENTE "EQUIPAMIENTO y SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO" (11)		
Locales de salud por cada 1.000 habitantes	0,465	0,909
Oficinas de crédito por cada 1.000 habitantes	0,200	0,922
Superficie de los establecimientos de comercio al por menor por cada 1.000 habitantes	0,260	0,879
Locales sociales por cada 1.000 habitantes	0,364	0,947
Locales culturales y deportivos por cada 1.000 habitantes	0,401	0,950
(Superficie de parques / Superficie total municipio)*1000	0,377	0,987
Locales educativos por cada 1.000 habitantes	0,508	1
Plazas de educación infantil por cada 1.000 habitantes	0,286	0,975
Plazas de educación primaria por cada 1.000 habitantes	0,222	0,970
Plazas de educación secundaria, FP y bachillerato por cada 1.000 habitantes	0,290	0,971
Establecimientos de restauración y bares por cada 1.000 habitantes	0,294	0,953
6. COMPONENTE "ACCESIBILIDAD" (5)		
Distancia a los municipios cabeceras de servicios	0,429	0,933
Tiempo medio de desplazamiento al lugar de trabajo	0,491	0,935
Tiempo medio de desplazamiento al lugar de estudio	0,635	1
Porcentaje de viviendas con malas comunicaciones	0,506	0,975
Automóviles por cada 1.000 habitantes	0,608	0,955
7. COMPONENTE "PARTICIPACIÓN SOCIAL" (1)		
Tasa de abstención en Elecciones Generales	1,000	1
8. COMPONENTE "ENTORNO NATURAL" (1)		
Superficie de ríos y lagos/ Superficie total del municipio	1,000	1
INDICE GLOBAL BIENESTAR		
Componente "Nivel socioeconómico"	0,637	1
Componente "Empleo"	0,539	0,663
Componente "Equipamiento del hogar"	0,463	0,848
Componente "Características de la vivienda"	0,270	0,943
Componente "Equipamiento y servicios básicos del municipio"	0,519	0,933
Componente "Accesibilidad"	0,495	0,942
Componente "Participación Social"	0,424	0,948
Componente "Entorno natural"	0,238	0,965

Anexo II.- Índice de bienestar global e índices parciales

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06001	Acedera	115,9	86,6	106,8	106,0	161,0	121,6	80,3	44,5	117,3
06002	Aceuchal	75,7	73,6	128,8	79,1	89,1	107,8	111,1	13,8	93,1
06003	Ahillones	82,0	72,6	102,4	96,7	124,3	99,9	74,5	38,1	91,0
06004	Alange	77,7	86,9	113,3	91,8	75,6	95,5	65,2	1185,8	105,4
06005	Albuera (La)	90,2	90,1	104,3	96,4	90,3	102,8	98,7	22,0	94,7
06006	Alburquerque	80,7	95,1	90,7	102,6	103,3	110,2	121,1	95,2	103,0
06007	Alconchel	64,8	85,7	98,9	99,3	100,6	101,4	100,5	64,9	92,3
06008	Alconera	108,9	78,6	92,8	112,9	94,1	101,1	58,6	17,7	92,9
06009	Aljucén	115,5	129,5	110,6	101,6	96,4	111,0	82,3	48,1	109,2
06010	Almendral	87,1	93,6	65,4	89,4	105,5	105,7	91,6	14,3	84,8
06011	Almendralejo	143,6	97,9	128,5	85,4	115,5	108,3	127,4	4,1	115,3
06012	Arroyo de San Serván	73,2	92,3	121,7	96,9	82,0	106,0	118,9	38,5	100,5
06013	Atalaya	57,8	65,9	95,0	114,1	115,2	94,8	81,7	42,6	89,5
06014	Azuaga	114,9	96,1	106,5	96,4	113,9	106,4	121,3	5,9	107,9
06015	Badajoz	171,7	109,4	132,6	64,2	117,8	115,5	137,4	60,7	119,6
06016	Barcarrota	110,8	108,5	100,1	110,1	104,0	112,6	94,8	67,1	110,6
06017	Baterno	64,6	58,8	104,3	103,0	54,7	74,2	66,8	17,9	67,8
06018	Benquerencia de la Serena	88,3	87,0	122,9	94,3	125,8	111,7	111,2	9,9	108,0
06019	Berlanga	78,4	73,3	107,5	105,4	98,3	95,3	95,8	34,0	93,0
06020	Bienvenida	102,7	85,7	100,2	92,8	67,9	89,5	79,0	9,4	81,7
06021	Bodonal de la Sierra	90,9	86,8	89,3	104,2	94,1	96,0	93,2	30,4	91,1
06022	Burquillos del Cerro	82,6	78,7	107,1	90,6	68,5	93,9	78,9	46,6	81,2
06023	Cabeza del Buey	107,2	106,6	106,9	101,7	84,2	108,0	125,5	126,6	109,7
06024	Cabeza la Vaca	64,2	57,5	52,8	110,8	67,7	84,4	74,6	17,4	65,4

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06025	Calamonte	89,6	99,1	103,8	77,4	84,4	105,7	119,0	36,9	92,2
06026	Calera de León	122,3	74,3	88,9	102,6	77,2	97,6	103,9	43,8	93,5
06027	Calzadilla de los Barro	102,7	88,1	82,9	89,2	80,7	95,4	42,5	21,3	75,0
06028	Campanario	107,5	92,1	116,6	110,7	108,3	112,9	47,7	32,9	104,4
06029	Campillo de Llerena	75,7	75,3	105,7	86,3	66,9	91,9	124,6	12,8	83,5
06030	Capilla	35,3	65,1	97,6	110,9	127,4	87,8	82,2	1308,9	109,6
06031	Carmonita	52,4	70,7	93,7	102,6	94,3	92,9	91,5	90,7	83,4
06032	Carrascalejo (El)	121,3	95,1	132,0	114,2	64,3	90,6	85,0	41,6	103,2
06033	Casas de Don Pedro	96,3	78,0	121,2	66,3	87,8	110,7	77,3	136,1	87,8
06034	Casas de Reina	172,1	94,5	91,4	76,1	115,2	104,1	166,5	10,7	111,5
06035	Castilblanco	67,3	81,4	109,3	110,4	100,9	102,3	81,0	259,7	99,9
06036	Castuera	133,0	98,3	122,7	93,8	110,7	117,7	130,5	135,5	121,7
06037	Codosera (La)	53,6	67,7	57,8	98,6	90,5	102,8	128,5	14,6	80,9
06038	Cordobilla de Lácara	88,0	77,1	104,6	108,8	73,1	94,4	92,6	409,4	98,4
06039	Coronada (La)	86,1	74,1	99,5	69,9	71,1	102,9	78,3	67,2	75,3
06040	Corte de Peleas	65,8	102,9	110,9	78,5	89,4	82,9	90,5	24,0	78,4
06041	Cristina	71,2	74,7	95,3	106,9	66,2	96,1	48,3	27,5	77,5
06042	Cheles	31,1	66,5	78,2	90,9	77,6	85,5	106,2	97,7	68,7
06043	Don Álvaro	100,8	89,4	119,5	113,0	62,7	99,3	82,4	94,9	99,7
06044	Don Benito	150,4	99,5	134,7	84,7	107,2	117,8	120,7	95,6	120,9
06045	Entrín Bajo	85,5	119,2	138,1	86,1	109,0	94,5	85,7	59,5	100,2
06046	Esparragalejo	86,1	84,7	94,0	96,6	83,3	100,3	81,7	83,5	87,5
06047	Esparragosa de la Serena	83,9	64,5	82,3	102,6	67,9	97,9	93,4	49,0	82,0
06048	Esparragosa de Lares	75,2	77,0	113,0	103,4	86,6	88,0	51,7	1080,4	102,5
06049	Feria	76,1	71,0	81,9	90,9	94,7	93,9	89,5	52,4	79,0
06050	Fregenal de la Sierra	119,4	97,0	97,4	103,2	123,7	107,5	87,5	46,9	106,3

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06051	Fuenlabrada de los Montes	85,8	105,8	118,3	110,6	76,4	92,2	93,2	13,8	97,9
06052	Fuente de Cantos	111,5	98,1	105,2	80,4	107,8	100,3	93,6	10,0	93,5
06053	Fuente del Arco	140,1	118,8	83,4	101,3	70,6	91,5	110,4	115,6	99,5
06054	Fuente del Maestre	90,7	95,5	100,4	84,6	101,9	110,8	97,4	16,1	94,5
06055	Fuentes de León	75,2	77,4	92,8	103,9	74,9	101,1	105,8	10,1	89,0
06056	Garbayuela	110,7	65,8	107,4	113,7	79,8	99,5	64,8	12,1	93,4
06057	Garlitos	25,0	72,7	82,1	109,1	68,5	76,9	73,8	11,6	65,0
06058	Garrovilla (La)	95,6	90,5	114,6	84,4	68,6	104,0	88,2	98,2	90,5
06059	Granja de Torrehermosa	101,2	97,1	99,2	85,4	102,9	97,8	110,9	18,8	93,7
06060	Guareña	93,8	77,1	110,8	93,7	101,1	108,8	91,5	16,6	96,5
06061	Haba (La)	112,6	88,9	111,0	106,9	69,1	122,9	53,7	16,7	100,7
06062	Helechosa de los Montes	57,5	101,7	106,1	100,7	94,7	70,6	117,5	594,9	96,3
06063	Herrera del Duque	89,3	93,4	115,3	89,9	100,9	99,6	103,3	241,8	100,5
06064	Higuera de la Serena	77,3	84,5	97,5	50,7	91,0	88,0	103,6	17,4	67,9
06065	Higuera de Llerena	79,7	104,4	86,7	112,8	103,1	102,0	103,3	16,2	99,5
06066	Higuera de Vargas	45,9	63,5	77,8	106,3	69,5	97,0	101,0	15,0	77,1
06067	Higuera la Real	89,3	95,1	94,4	104,8	114,3	99,1	126,7	16,9	102,7
06068	Hinojosa del Valle	44,5	41,0	96,2	105,3	50,1	93,8	92,0	16,8	72,3
06069	Hornachos	91,9	88,6	104,6	96,8	109,9	96,9	113,5	44,4	98,5
06070	Jerez de los Caballeros	125,2	110,3	101,8	80,5	108,2	106,8	89,1	27,8	98,6
06071	Lapa (La)	44,7	70,1	88,8	108,8	52,6	97,6	40,9	35,8	69,7
06072	Lobón	82,3	85,9	89,3	88,4	88,1	101,6	79,8	35,2	82,7
06073	Llera	72,6	93,3	84,0	103,5	94,4	93,7	156,4	95,3	98,5
06074	Llerena	146,4	104,4	107,0	88,8	145,1	101,6	106,2	21,4	111,4
06075	Magacela	55,2	82,9	114,2	111,1	85,4	110,0	74,2	7,6	94,3
06076	Maguilla	77,5	96,4	103,9	86,0	69,5	103,4	113,1	6,9	88,8

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06077	Malcocinado	120,0	86,8	103,8	101,4	76,4	91,8	72,5	22,1	90,0
06078	Malpartida de la Serena	71,2	84,9	104,3	103,5	60,3	108,5	71,3	12,8	87,2
06079	Manchita	61,2	113,3	106,7	94,6	77,9	76,0	60,7	13,9	75,0
06080	Medell�n	79,7	80,9	108,6	108,5	97,5	116,2	81,4	29,7	101,1
06081	Medina de las Torres	84,9	95,4	95,8	92,9	186,8	94,4	89,0	6,6	100,2
06082	Mengabril	98,0	94,6	91,4	97,4	96,5	105,3	79,6	12,1	92,4
06083	M�rida	173,0	112,9	136,3	69,9	120,3	108,0	133,3	71,7	120,4
06084	Mirandilla	72,9	70,9	103,8	87,3	80,1	104,2	84,9	9,3	82,5
06085	Monesterio	126,8	102,4	99,7	96,4	102,6	97,2	109,8	48,1	102,7
06086	Montemol�n	77,9	75,8	95,7	93,6	99,0	79,3	148,3	7,1	87,9
06087	Monterrubio de la Serena	100,6	71,1	113,9	105,1	65,8	102,7	86,2	138,3	96,0
06088	Montijo	112,7	91,0	112,8	90,8	159,7	108,8	119,4	55,3	114,5
06089	Morera (La)	131,1	126,1	102,0	87,4	71,8	98,2	53,5	11,1	89,6
06090	Nava de Santiago (La)	85,1	90,3	122,7	90,4	130,0	97,8	88,3	12,9	98,0
06091	Navalvillar de Pela	99,4	85,6	126,7	96,7	99,0	105,5	107,2	177,1	107,7
06092	Nogales	69,7	100,5	100,0	89,1	95,4	104,6	80,1	82,6	88,9
06093	Oliva de la Frontera	84,8	75,6	92,5	97,0	83,8	99,4	82,6	9,1	84,2
06094	Oliva de M�rida	25,0	50,1	81,9	69,7	53,7	87,0	96,6	3,2	51,9
06095	Olivenza	95,2	105,2	102,1	109,2	86,1	108,9	122,7	73,1	108,6
06096	Orellana de la Sierra	66,9	85,8	98,8	87,6	118,2	115,8	102,7	1630,4	127,4
06097	Orellana la Vieja	114,8	86,3	104,9	80,3	100,4	107,1	97,5	172,1	97,7
06098	Palomas	49,5	68,8	102,6	91,6	89,8	93,3	86,6	10,7	77,6
06099	Parra (La)	46,6	57,2	95,7	93,0	92,2	89,4	113,0	8,6	77,6
06100	Pe�alsordo	76,5	73,2	73,7	102,9	103,7	86,6	65,0	1065,5	96,5
06101	Peraleda del Zaucejo	43,2	57,8	143,3	104,9	87,4	83,7	80,9	12,4	85,1
06102	Puebla de Alcocer	84,1	87,8	107,2	96,1	104,7	112,1	86,0	426,8	105,6

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06103	Puebla de la Calzada	97,5	85,9	107,2	95,8	105,0	110,8	102,4	27,1	101,6
06104	Puebla de la Reina	61,2	68,4	102,4	113,6	94,2	103,4	70,5	11,7	89,7
06105	Puebla del Maestro	80,9	85,8	82,0	83,3	94,9	84,8	177,9	6,7	88,8
06106	Puebla del Prior	39,0	41,4	117,0	112,4	79,5	108,0	89,7	14,8	88,6
06107	Puebla de Obando	44,8	59,4	96,7	78,3	111,5	76,7	131,0	14,3	73,2
06108	Puebla de Sancho Pérez	79,9	80,9	111,5	89,4	102,5	104,5	103,0	6,8	93,8
06109	Quintana de la Serena	114,7	94,6	108,8	91,3	86,0	112,2	72,7	5,8	96,5
06110	Reina	138,5	139,4	91,5	96,7	77,6	80,0	134,2	4,7	100,5
06111	Rena	42,7	66,7	112,3	62,7	100,9	110,4	109,1	143,4	81,9
06112	Retamal de Llerena	68,0	96,6	94,1	80,4	105,7	62,7	91,9	6,5	69,2
06113	Ribera del Fresno	82,0	90,2	109,7	88,3	73,0	102,6	98,4	11,7	88,8
06114	Risco	37,6	29,1	56,6	113,5	142,0	84,1	101,5	752,4	89,2
06115	Roca de la Sierra (La)	77,2	83,4	92,9	101,2	99,2	98,7	119,7	5,3	93,9
06116	Salvaleón	90,4	66,2	100,2	103,4	70,4	104,9	98,9	11,4	91,0
06117	Salvatierra de los Barros	74,9	64,9	100,2	107,8	85,1	108,1	99,1	37,4	94,1
06118	Sancti-Spíritus	64,6	69,3	105,4	93,8	58,7	85,0	73,3	1458,0	100,1
06119	San Pedro de Mérida	67,3	113,1	92,5	113,1	73,6	111,4	100,2	82,9	100,4
06120	Santa Amalia	93,8	94,3	120,7	102,1	193,3	114,9	91,3	17,7	120,3
06121	Santa Marta	100,9	87,7	121,2	88,7	109,4	113,8	90,4	4,8	102,3
06122	Santos de Maimona (Los)	100,9	94,4	108,5	89,1	127,3	113,2	114,5	8,4	106,8
06123	San Vicente de Alcántara	98,5	106,2	94,9	100,7	86,6	110,3	107,7	3,9	101,0
06124	Segura de León	101,1	84,6	86,0	95,5	64,4	98,1	80,0	5,6	81,9
06125	Siruela	86,2	90,0	108,1	96,8	81,0	94,2	118,7	212,3	97,6
06126	Solana de los Barros	63,7	84,2	109,3	69,2	64,6	101,8	93,8	20,8	75,7
06127	Talarrubias	106,1	93,2	103,0	83,1	106,2	106,8	90,3	285,0	99,7
06128	Talavera la Real	98,3	96,3	109,9	85,6	126,6	108,6	124,1	36,1	105,9

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06129	Táliga	64,1	73,2	88,0	103,0	75,8	100,8	78,8	10,8	80,9
06130	Tamurejo	104,8	81,8	112,3	113,9	103,2	68,6	57,9	19,5	86,5
06131	Torre de Miguel Sesmero	50,7	69,4	101,6	109,4	85,4	96,3	85,6	30,8	85,3
06132	Torremayor	65,5	77,9	85,9	98,5	82,6	92,4	95,7	39,1	80,6
06133	Torremejía	74,2	89,4	112,8	78,7	115,2	106,5	77,6	16,5	88,9
06134	Trasierra	54,0	97,8	93,6	93,2	87,6	76,3	110,9	5,8	77,7
06135	Trujillanos	145,5	104,6	111,5	76,5	81,9	101,1	77,8	14,3	93,5
06136	Usagre	68,2	72,1	93,2	96,9	75,6	89,9	86,0	2,8	77,1
06137	Valdecaballeros	106,7	87,4	119,0	90,7	108,6	96,8	75,8	537,1	104,8
06138	Valdetorres	60,4	74,0	82,8	85,4	78,0	94,4	78,3	26,8	70,5
06139	Valencia de las Torres	88,5	87,4	99,0	85,0	84,0	100,3	85,1	6,0	84,0
06140	Valencia del Mombuey	60,3	86,4	80,7	106,4	92,1	87,2	89,9	10,3	80,7
06141	Valencia del Ventoso	95,5	76,2	100,5	79,5	74,9	79,5	90,5	13,1	73,5
06142	Valverde de Burguillos	85,7	81,9	90,7	110,7	69,2	81,0	68,4	42,3	79,2
06143	Valverde de Leganés	89,1	105,0	101,9	79,4	87,3	102,2	88,4	72,1	88,1
06144	Valverde de Llerena	73,0	80,5	120,0	109,2	84,3	90,5	88,2	19,9	92,2
06145	Valverde de Mérida	71,1	82,6	92,9	90,8	104,6	88,3	83,9	64,5	81,0
06146	Valle de la Serena	68,8	77,0	108,1	81,5	74,3	80,3	94,2	4,2	72,9
06147	Valle de Matamoros	76,0	70,5	86,7	101,7	75,2	103,4	93,7	59,1	85,8
06148	Valle de Santa Ana	80,7	96,6	101,2	91,9	113,2	107,2	57,2	129,5	92,1
06149	Villafranca de los Barros	104,5	90,4	116,6	79,1	109,8	107,4	84,2	3,2	95,0
06150	Villagarcía de la Torre	82,8	82,2	97,2	86,3	111,0	99,9	76,9	7,2	85,0
06151	Villagonzalo	96,7	91,5	75,7	83,0	69,6	96,7	103,9	123,1	81,4
06152	Villalba de los Barros	55,4	78,2	117,5	106,3	76,1	108,1	111,0	6,4	96,6
06153	Villanueva de la Serena	140,6	97,9	126,1	90,4	158,6	119,8	109,5	104,8	126,0
06154	Villanueva del Fresno	72,7	81,6	92,1	110,4	79,2	97,9	121,3	6,0	93,4

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
06155	Villar del Rey	80,5	92,7	104,7	87,5	96,3	106,1	127,6	37,6	97,5
06156	Villar de Rena	79,3	103,2	119,2	95,0	110,1	108,3	76,5	15,2	99,1
06157	Villarta de los Montes	54,5	93,6	101,4	104,0	73,4	66,2	143,8	452,4	91,6
06158	Zafra	153,2	104,3	133,6	88,1	162,3	111,1	113,9	36,3	126,2
06159	Zahínos	48,6	43,7	102,7	98,1	94,3	96,0	152,1	26,7	89,3
06160	Zalamea de la Serena	105,2	75,4	107,4	99,5	97,2	109,8	123,9	11,8	104,5
06161	Zarza-Capilla	86,9	88,2	111,5	111,2	101,3	100,6	132,6	87,1	109,0
06162	Zarza (La)	100,1	98,0	75,5	95,7	94,8	94,0	63,1	78,7	82,7
06901	Valdelacalzada	106,3	92,4	121,5	102,9	82,7	116,0	79,8	56,2	105,6
10001	Abadía	98,4	129,4	103,0	112,7	173,1	103,2	61,9	3,2	113,2
10002	Abertura	61,1	120,8	79,9	110,9	57,8	110,3	87,1	2,3	90,3
10003	Acebo	99,4	111,7	107,4	114,1	198,4	94,2	113,6	1,7	121,1
10004	Acehúche	85,3	85,0	101,5	91,9	105,0	91,8	105,0	930,9	107,8
10005	Aceituna	98,6	135,2	68,4	110,9	68,5	105,9	96,9	21,7	96,9
10006	Ahigal	129,0	138,2	81,8	111,3	104,9	99,1	77,4	206,9	108,4
10007	Albalá	125,3	73,8	97,9	111,0	118,1	96,4	97,5	3,8	102,9
10008	Alcántara	172,0	113,4	126,9	97,7	143,5	103,8	85,4	239,4	126,1
10009	Alcollarín	86,8	67,3	98,1	98,7	90,0	104,2	100,9	3,6	91,1
10010	Alcuéscar	113,8	107,6	77,9	90,1	120,6	97,9	143,4	30,6	101,9
10011	Aldeacentenera	106,9	107,1	88,0	114,1	79,7	96,7	79,8	8,7	95,3
10012	Aldea del Cano	108,0	107,7	86,4	112,9	90,2	106,3	67,6	5,1	97,8
10013	Aldea del Obispo (La)	68,9	117,6	97,3	112,5	150,5	108,3	77,4	15,3	107,2
10014	Aldeanueva de la Vera	155,4	132,6	108,3	104,9	94,6	109,3	74,4	12,8	113,4
10015	Aldeanueva del Camino	125,0	111,0	113,7	107,3	123,9	120,6	103,4	28,9	121,8
10016	Aldehuela de Jerte	126,0	113,8	119,2	91,8	175,7	104,2	88,9	119,1	118,3
10017	Alía	80,3	93,5	82,4	100,7	81,8	74,4	97,0	64,9	78,7

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10018	Aliseda	76,0	103,3	101,3	94,4	82,8	97,2	107,2	12,0	90,9
10019	Almaraz	184,1	123,2	152,3	100,7	98,2	118,8	122,0	356,1	143,9
10020	Almoharín	85,2	95,8	113,0	110,9	75,2	109,7	90,8	6,2	101,3
10021	Arroyo de la Luz	121,4	101,3	104,6	97,9	88,9	103,5	95,7	83,7	102,3
10022	Arroyomolinos de la Vera	165,2	145,6	94,1	93,4	78,8	102,3	70,9	20,8	103,4
10023	Arroyomolinos	105,6	98,4	84,2	112,6	90,7	104,4	64,6	6,3	94,4
10024	Baños de Montemayor	174,2	114,7	119,2	95,2	173,4	111,2	118,5	483,5	141,2
10025	Barrado	132,6	125,9	95,7	109,9	107,0	92,9	76,0	13,6	103,8
10026	Belvís de Monroy	167,5	120,6	137,9	87,2	75,0	101,3	84,8	355,5	116,3
10027	Benquerencia	100,7	130,1	88,0	91,2	118,3	89,5	72,1	14,5	90,3
10028	Berrocalejo	68,0	87,7	140,1	113,8	70,9	108,1	113,6	1241,4	132,1
10029	Berzocana	85,7	119,3	88,3	110,5	141,2	96,4	117,5	5,4	107,4
10030	Bohonal de Ibor	52,5	76,9	125,2	113,5	117,7	107,6	118,9	1650,2	140,2
10031	Botija	81,7	82,6	103,9	98,8	114,1	90,9	74,1	7,7	87,8
10032	Brozas	116,8	103,2	96,2	101,4	55,7	101,6	81,9	11,3	92,0
10033	Cabañas del Castillo	91,4	113,0	110,9	94,7	50,4	40,1	114,0	7,3	71,3
10034	Cabezabellosa	83,5	116,4	94,5	97,3	106,0	69,3	118,5	13,0	87,9
10035	Cabezuela del Valle	79,1	82,0	105,6	100,4	70,4	87,0	106,8	12,8	86,1
10036	Cabrero	134,4	94,8	94,4	108,4	110,3	106,5	122,1	43,7	112,8
10037	Cáceres	207,2	117,8	143,2	79,4	119,7	115,3	112,8	43,6	130,2
10038	Cachorrilla	173,7	71,5	91,2	106,1	62,3	72,2	62,2	110,9	85,2
10039	Cadalso	67,5	106,2	78,1	81,4	180,5	98,0	93,6	98,6	93,5
10040	Calzadilla	88,7	110,6	75,3	105,2	90,0	103,2	88,6	8,2	92,0
10041	Caminomorisco	132,9	156,8	87,2	99,5	208,5	108,3	107,9	239,8	132,4
10042	Campillo de Deleitosa	59,9	97,8	127,5	109,0	202,4	85,9	171,9	11,3	123,3
10043	Campo Lugar	73,9	91,0	88,6	102,0	92,2	100,9	108,5	9,9	91,8

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10044	Cañamero	101,2	107,4	114,4	76,7	78,5	102,8	112,3	41,8	94,4
10045	Cañaveral	83,8	102,4	99,3	91,3	129,0	98,9	88,7	67,6	95,7
10046	Carbajo	112,9	93,2	101,7	109,9	166,6	81,4	55,9	120,5	101,0
10047	Carcaboso	116,7	114,2	117,6	107,5	108,2	117,8	90,3	114,2	118,2
10048	Carrascalejo	65,3	91,3	130,4	114,0	138,1	100,3	58,9	5,0	103,3
10049	Casar de Cáceres	127,8	114,7	111,3	96,9	98,6	110,4	68,7	22,6	104,7
10050	Casar de Palomero	136,7	161,7	103,4	113,9	120,7	108,7	254,6	9,2	149,9
10051	Casares de las Hurdes	171,0	166,2	75,7	97,7	117,7	85,5	138,8	7,0	114,4
10052	Casas de Don Antonio	157,9	117,1	96,8	112,6	124,6	97,4	159,2	138,4	128,1
10053	Casas de Don Gómez	68,0	101,5	79,7	110,8	112,0	104,7	76,4	14,0	92,8
10054	Casas del Castañar	156,3	158,6	103,9	112,6	143,7	105,5	89,5	100,0	128,9
10055	Casas del Monte	108,2	114,9	89,9	87,1	88,9	88,4	131,7	5,2	93,1
10056	Casas de Millán	66,2	62,6	83,4	106,6	83,2	75,2	94,8	154,8	76,8
10057	Casas de Miravete	134,1	114,5	112,5	113,9	45,1	101,5	105,2	257,1	112,0
10058	Casatejada	95,8	78,7	102,6	113,4	122,5	115,9	115,2	29,4	112,7
10059	Casillas de Coria	82,4	96,0	76,3	109,4	102,2	98,7	73,1	60,8	89,5
10060	Castañar de Ibor	118,0	112,9	98,4	102,3	100,6	85,2	95,0	8,2	96,7
10061	Ceclavín	78,6	87,2	86,9	96,1	78,6	79,4	118,8	389,8	88,2
10062	Cedillo	117,2	94,8	106,5	110,5	104,7	84,3	90,3	141,2	101,3
10063	Cerezo	108,2	125,9	90,9	112,2	66,4	96,8	73,4	125,2	97,4
10064	Cilleros	95,8	116,1	71,1	113,7	81,4	98,1	94,9	9,5	93,9
10065	Collado	187,9	105,0	121,9	107,6	122,6	102,2	195,4	26,9	140,1
10066	Conquista de la Sierra	195,3	144,6	99,4	113,2	146,3	96,4	115,9	4,6	131,2
10067	Coria	150,5	109,8	114,3	80,7	115,8	106,2	114,7	98,5	111,8
10068	Cuacos de Yuste	154,5	138,2	109,6	93,4	144,8	107,4	86,8	28,5	118,8
10069	Cumbre (La)	106,0	110,3	103,3	112,8	70,0	107,1	85,5	11,1	102,3

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10070	Deleitosa	139,7	116,6	121,9	100,1	100,7	99,8	94,2	8,7	110,7
10071	Descargamaría	99,1	87,4	83,9	113,5	114,5	95,4	144,3	8,2	105,3
10072	Eljas	97,6	94,0	64,6	114,1	87,6	93,5	118,0	11,9	92,8
10073	Escorial	91,7	81,9	85,0	109,4	69,6	116,0	118,1	4,3	99,2
10075	Fresnedoso de Ibor	39,9	62,2	105,8	105,6	104,3	105,0	141,0	8,8	97,0
10076	Galisteo	96,8	102,6	113,8	111,9	88,7	110,7	99,9	102,0	110,2
10077	Garciaz	79,7	99,4	93,0	96,1	88,1	66,2	115,6	1,6	79,6
10078	Garganta (La)	152,5	122,8	89,0	97,8	94,8	62,6	104,5	8,0	91,2
10079	Garganta la Olla	111,2	130,7	77,9	110,3	78,6	104,1	78,3	5,0	97,6
10080	Gargantilla	55,3	133,7	91,5	103,0	83,4	89,9	106,2	11,6	90,1
10081	Gargüera	130,0	120,8	104,4	100,5	65,7	99,3	101,2	23,4	101,9
10082	Garrovillas de Alconétar	92,4	96,1	110,7	103,0	80,4	101,6	70,6	674,9	106,3
10083	Garvín	96,7	101,3	68,1	110,9	137,5	98,2	196,4	3,8	115,0
10084	Gata	117,9	111,1	93,1	109,5	131,4	93,9	127,9	3,1	111,1
10085	Gordo (El)	93,0	98,9	106,7	111,1	42,3	110,4	130,5	1155,3	126,1
10086	Granja (La)	112,7	110,4	96,4	108,9	78,9	122,0	94,1	12,9	108,5
10087	Guadalupe	116,0	102,4	121,5	91,6	110,8	99,7	116,4	13,5	107,0
10088	Guijo de Coria	78,9	96,3	83,8	114,0	184,0	85,8	138,3	12,9	109,3
10089	Guijo de Galisteo	94,3	118,0	81,5	112,4	126,8	102,2	99,2	12,9	104,9
10090	Guijo de Granadilla	68,7	100,6	86,5	93,6	105,9	111,6	117,1	644,4	108,6
10091	Guijo de Santa Bárbara	116,6	119,9	95,8	111,0	114,1	100,1	64,0	16,8	103,0
10092	Herguijuela	89,8	95,2	96,1	88,3	109,8	112,2	74,0	9,2	92,5
10093	Hernán-Pérez	87,3	88,8	77,4	97,4	121,8	87,4	67,0	10,8	81,4
10094	Herrera de Alcántara	104,6	134,9	119,9	109,4	131,8	74,5	75,3	56,8	103,8
10095	Herreruela	75,8	86,0	97,4	110,5	184,9	106,2	89,3	8,9	109,2
10096	Hervás	149,8	112,1	98,6	99,4	145,9	110,5	106,5	12,1	118,5

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10097	Higuera	138,1	122,5	118,9	113,3	78,5	93,0	82,1	48,9	108,6
10098	Hinojal	120,2	82,6	120,6	109,2	144,6	96,3	96,5	140,8	114,4
10099	Holguera	83,5	89,4	79,7	106,7	113,5	111,0	166,7	23,4	109,5
10100	Hoyos	132,2	122,6	102,1	113,4	331,6	106,4	114,3	9,6	150,2
10101	Huélaga	88,5	143,4	71,3	102,9	105,9	95,5	77,9	31,5	92,7
10102	Ibahernando	105,5	98,1	101,4	94,2	67,6	99,0	72,8	6,9	87,2
10103	Jaraicejo	119,1	121,9	137,3	109,5	106,3	105,3	105,2	12,2	120,4
10104	Jaraíz de la Vera	125,1	118,8	104,6	84,8	133,5	116,8	105,0	20,1	112,0
10105	Jarandilla de la Vera	153,7	134,1	101,4	96,9	137,4	102,7	128,2	26,7	121,4
10106	Jarilla	102,1	106,6	116,5	109,6	123,9	92,5	58,0	22,1	101,1
10107	Jerte	113,0	85,4	102,2	102,6	116,0	79,4	104,9	12,3	95,0
10108	Ladrillar	191,3	171,1	83,1	104,2	122,3	76,0	146,4	9,1	120,7
10109	Logrosán	125,4	135,0	108,9	90,5	112,5	113,5	125,3	105,9	118,2
10110	Losar de la Vera	139,4	145,1	91,3	110,7	127,8	116,0	123,0	25,9	126,6
10111	Madrigal de la Vera	128,9	124,9	110,1	97,5	93,3	99,0	130,5	17,4	111,1
10112	Madrigalejo	96,1	100,0	103,5	85,2	90,2	112,5	91,3	10,1	94,7
10113	Madroñera	110,9	103,0	93,2	75,8	84,8	99,2	96,7	9,8	86,2
10114	Majadas	93,7	140,8	93,5	106,8	83,2	105,6	111,7	26,0	105,9
10115	Malpartida de Cáceres	155,4	112,3	114,2	91,7	117,6	108,0	96,7	52,6	114,2
10116	Malpartida de Plasencia	154,6	118,4	120,7	92,9	75,9	117,6	124,6	17,5	118,4
10117	Marchagaz	89,4	130,5	80,2	114,0	137,5	104,5	164,7	5,1	119,2
10118	Mata de Alcántara	123,3	93,5	94,7	103,1	86,9	103,7	63,3	11,5	94,3
10119	Membrío	101,8	119,1	110,0	104,2	69,9	89,1	263,8	40,7	123,9
10120	Mesas de Ibor	86,4	140,5	136,7	112,6	112,6	76,1	149,1	249,7	120,8
10121	Miajadas	137,9	102,4	135,3	88,1	131,2	121,1	111,7	3,6	122,3
10122	Millanes	52,7	89,2	109,6	113,5	107,1	116,4	108,0	16,5	106,0

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10123	Mirabel	100,8	111,8	105,8	108,9	71,8	106,6	77,5	8,8	99,5
10124	Mohedas de Granadilla	96,8	107,5	61,3	107,2	102,0	90,5	87,5	457,4	95,8
10125	Monroy	116,5	105,9	86,5	105,3	97,3	105,1	101,6	30,0	102,5
10126	Montánchez	123,5	91,2	93,4	102,8	126,6	102,6	114,5	2,6	107,1
10127	Montehermoso	111,1	117,2	98,0	106,4	101,6	115,5	99,1	24,4	110,5
10128	Moraleja	123,9	103,6	99,9	97,4	110,2	111,6	102,7	14,4	107,7
10129	Morcillo	92,9	100,6	70,4	101,7	137,2	99,4	126,5	3,0	100,2
10130	Navaconcejo	129,2	122,4	106,0	102,0	123,2	86,6	90,8	31,0	105,0
10131	Navalmoral de la Mata	169,2	116,1	148,7	83,0	121,4	115,0	135,7	21,1	130,5
10132	Navalvillar de Ibor	89,2	145,4	109,1	111,8	88,7	99,9	78,0	2,6	104,1
10133	Navas del Madroño	101,5	108,3	107,0	76,8	113,7	90,0	68,7	6,9	85,2
10134	Navezuelas	69,7	84,4	71,3	97,9	123,2	85,2	117,0	6,4	84,4
10135	Nuñomoral	141,9	183,6	69,3	96,9	86,3	76,6	144,9	5,1	103,6
10136	Oliva de Plasencia	151,0	106,7	96,5	99,4	63,6	114,1	111,0	4,9	107,4
10137	Palomero	114,3	103,9	74,4	112,4	72,1	104,1	46,4	7,1	88,3
10138	Pasarón de la Vera	112,5	101,8	90,5	110,1	97,2	111,9	76,4	49,6	103,0
10139	Pedroso de Acim	114,8	128,7	100,2	113,4	129,3	113,4	96,3	23,3	118,6
10140	Peraleda de la Mata	113,9	109,2	103,2	98,5	80,3	106,8	95,1	631,2	112,9
10141	Peraleda de San Román	75,3	112,4	106,7	112,2	72,9	99,6	112,2	188,1	104,0
10142	Perales del Puerto	83,0	98,1	71,4	114,0	60,0	101,3	102,7	4,0	89,1
10143	Pescueza	102,3	94,7	65,5	98,0	143,7	79,2	101,3	13,9	87,6
10144	Pesga (La)	113,1	60,8	77,7	99,0	93,5	100,7	99,1	512,7	98,2
10145	Piedras Albas	113,1	82,5	87,3	112,6	94,4	97,9	78,4	10,6	94,5
10146	Pinofranqueado	134,7	98,0	89,3	113,7	95,6	90,7	145,7	3,0	109,0
10147	Piornal	150,9	176,9	86,6	90,1	101,3	88,4	81,7	5,3	101,9
10148	Plasencia	172,0	118,1	136,7	78,6	116,0	116,7	128,6	115,9	127,2

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10149	Plasenzuela	64,4	111,5	84,9	90,5	66,7	112,4	113,9	6,6	89,4
10150	Portaje	78,1	105,8	74,1	113,2	67,5	101,2	39,0	47,6	81,2
10151	Portezuelo	41,8	67,0	93,2	114,1	106,4	90,7	101,8	144,8	89,3
10152	Pozuelo de Zarzón	90,0	88,0	107,7	113,5	139,5	110,1	95,4	12,2	111,1
10153	Puerto de Santa Cruz	49,3	67,4	93,3	112,1	69,0	103,0	99,1	8,6	85,8
10154	Rebollar	126,4	69,2	102,6	108,0	112,8	75,7	119,2	16,8	97,5
10155	Riolobos	69,9	105,1	94,3	111,9	81,1	116,4	110,9	83,0	104,5
10156	Robledillo de Gata	97,6	127,1	88,8	81,8	139,2	112,6	133,1	4,7	107,7
10157	Robledillo de la Vera	144,8	121,1	122,0	114,0	134,4	110,1	113,9	15,1	129,7
10158	Robledillo de Trujillo	71,7	82,9	60,6	100,4	133,6	105,4	69,5	10,8	84,5
10159	Robledollano	100,7	119,0	89,1	103,3	101,2	86,7	108,0	3,9	95,9
10160	Romangordo	82,5	120,6	105,5	112,7	73,8	103,4	64,6	310,3	102,3
10161	Ruanes	159,4	132,1	117,6	106,9	93,4	97,0	107,2	3,2	117,2
10162	Salorino	81,7	95,2	77,9	101,7	100,6	98,4	80,3	8,6	86,5
10163	Salvatierra de Santiago	93,8	95,5	83,9	98,5	72,1	105,7	78,2	5,8	86,8
10164	San Martín de Trevejo	111,0	68,3	85,0	114,0	88,9	110,7	107,2	9,8	101,1
10165	Santa Ana	116,3	112,0	91,5	107,9	93,8	114,1	64,8	22,1	102,3
10166	Santa Cruz de la Sierra	81,2	86,4	103,6	96,3	98,8	108,0	127,3	6,5	100,3
10167	Santa Cruz de Paniagua	89,1	126,0	81,0	113,2	102,2	95,7	113,3	9,2	101,6
10168	Santa Marta de Magasca	134,7	119,3	106,9	113,1	123,4	114,6	97,9	12,2	121,4
10169	Santiago de Alcántara	98,7	102,2	117,2	113,9	86,6	100,7	86,5	100,1	105,7
10170	Santiago del Campo	121,7	117,8	120,9	105,3	102,1	108,0	83,1	127,1	113,8
10171	Santibáñez el Alto	83,9	116,6	29,0	95,7	76,7	84,7	114,0	609,9	84,4
10172	Santibáñez el Bajo	88,8	72,5	64,3	100,5	80,7	90,9	123,7	92,1	83,8
10173	Saucedilla	91,3	110,2	112,9	107,2	68,5	113,0	104,7	449,4	114,0
10174	Segura de Toro	71,6	123,7	104,9	109,2	89,6	99,0	59,9	9,8	93,5

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10175	Serradilla	88,5	104,0	96,3	107,8	100,7	90,5	114,8	174,6	101,3
10176	Serrejón	133,1	118,0	84,8	112,3	95,1	100,0	87,3	294,5	109,6
10177	Sierra de Fuentes	125,5	103,3	115,0	106,5	103,6	115,6	87,0	3,8	112,8
10178	Talaván	72,1	105,1	112,2	111,6	89,8	104,7	112,4	121,6	106,7
10179	Talaveruela de la Vera	108,8	147,1	111,1	113,9	58,0	101,4	92,5	9,1	107,1
10180	Talayuela	106,6	146,9	89,5	90,0	80,0	112,3	133,1	11,5	106,4
10181	Tejeda de Tiétar	84,3	143,4	89,6	114,0	105,1	110,2	78,6	56,7	106,8
10182	Toril	105,2	122,5	96,8	111,2	117,2	116,7	142,8	173,2	124,8
10183	Tornavacas	113,0	112,6	95,7	90,4	101,8	90,6	93,1	3,2	92,5
10184	Torno (El)	146,9	134,9	103,0	101,5	108,3	80,3	108,1	41,2	106,8
10185	Torrecilla de los Ángeles	78,2	74,4	98,0	114,1	76,5	98,0	75,6	8,9	88,3
10186	Torrecillas de la Tiesa	93,4	107,6	109,6	114,2	107,4	102,1	57,2	14,2	101,0
10187	Torre de Don Miguel	116,2	126,8	89,6	113,7	95,8	101,4	142,7	8,4	114,0
10188	Torre de Santa María	115,1	127,4	76,1	108,0	118,3	97,8	80,0	12,7	100,2
10189	Torrejoncillo	107,4	94,3	74,9	86,3	65,7	92,1	91,5	92,0	79,5
10190	Torrejón el Rubio	124,4	120,6	115,2	103,4	156,6	114,4	119,4	135,2	129,0
10191	Torremenga	154,9	130,3	120,7	106,1	92,6	119,2	93,2	31,8	123,3
10192	Torremocha	121,0	94,0	80,8	97,4	89,8	105,3	114,8	23,5	98,2
10193	Torreorgaz	85,4	86,4	96,0	87,8	90,8	110,3	69,7	58,7	87,2
10194	Torrequemada	112,0	103,3	96,6	97,2	134,6	100,0	91,3	7,8	102,1
10195	Trujillo	151,0	114,6	118,6	80,6	112,5	113,8	112,3	8,3	113,7
10196	Valdastillas	142,6	130,1	111,6	88,3	211,9	102,3	93,5	53,7	123,8
10197	Valdecañas de Tajo	189,5	75,1	144,7	110,7	45,7	89,5	175,0	79,6	124,5
10198	Valdefuentes	106,0	105,6	86,3	89,8	79,4	101,1	61,9	57,0	84,8
10199	Valdehúncar	108,2	148,5	86,0	109,4	94,9	92,8	104,8	288,7	109,1
10200	Valdelacasa de Tajo	88,9	125,7	101,0	105,0	79,1	95,5	113,7	71,6	100,9

Código	Municipio	ISOCIO	IEMPLEO	IHOOG	IVIV	IMUNI	IACCES	IPARTISOC	INATUR	IBIEN
10201	Valdemorales	139,8	156,3	79,9	112,9	88,1	96,7	77,6	4,9	105,3
10202	Valdeobispo	98,1	99,9	96,8	105,9	55,8	113,0	90,7	84,9	98,0
10203	Valencia de Alcántara	124,6	100,9	86,7	90,9	110,5	103,2	129,4	5,0	102,8
10204	Valverde de la Vera	98,4	142,8	105,8	114,0	94,3	105,7	118,7	13,4	115,1
10205	Valverde del Fresno	95,3	93,0	90,5	106,0	93,7	101,5	123,7	2,2	100,0
10206	Viandar de la Vera	115,5	134,5	116,0	112,4	103,7	104,1	127,0	8,6	120,3
10207	Villa del Campo	91,7	123,1	73,4	113,2	71,6	116,0	89,1	33,1	99,6
10208	Villa del Rey	146,9	137,7	67,6	112,9	116,6	90,1	67,2	27,8	101,2
10209	Villamesías	104,7	114,6	90,6	113,2	61,6	117,4	137,6	6,2	111,0
10210	Villamiel	51,9	106,6	91,3	114,1	99,0	101,8	105,8	12,6	97,0
10211	Villanueva de la Sierra	102,2	106,2	91,3	102,6	69,9	102,9	83,7	6,6	92,3
10212	Villanueva de la Vera	139,4	125,8	104,6	112,2	97,0	102,1	118,6	6,3	116,7
10213	Villar del Pedroso	71,9	95,5	92,9	101,9	93,9	101,1	66,5	2,4	86,4
10214	Villar de Plasencia	138,0	130,6	123,4	102,8	89,3	114,4	93,5	17,4	117,7
10215	Villasbuenas de Gata	158,2	132,4	108,5	114,1	137,0	103,3	134,3	358,9	137,8
10216	Zarza de Granadilla	99,2	97,4	95,8	107,4	112,7	111,3	85,6	1016,3	123,3
10217	Zarza de Montánchez	99,0	122,1	89,7	97,8	66,1	97,0	94,0	11,8	90,8
10218	Zarza la Mayor	77,5	79,7	69,6	73,4	82,2	80,6	107,0	92,8	67,3
10219	Zorita	86,7	101,2	102,5	96,9	85,4	106,1	124,2	536,1	110,4
10901	Rosalejo	92,9	118,9	103,0	101,4	75,9	109,9	130,4	25,4	106,6

Anexo III.- Base de datos para modelo de diferencias en diferencias

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wprox
5007	Aldeanueva de Santa Cruz	-47,1	493	0,0	0,0	0,0	375,3	5,2	-46,0	1.184	9,8	13,1
5010	Aldehuela (La)	-51,0	722	0,0	0,0	0,0	6,9	5,5	-48,1	1.166	12,9	13,5
5013	Arenal (El)	-40,7	1.879	0,0	0,0	0,0	0,5	9,2	-47,5	1.227	13,9	16,7
5014	Arenas de San Pedro	-4,7	6.659	0,0	0,0	0,0	36,3	14,4	-42,7	1.476	15,4	25,2
5015	Arevalillo	-52,5	480	0,0	0,0	0,0	0,0	4,9	-52,5	850	12,7	15,8
5018	Avellaneda	-75,8	355	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	-47,8	1.215	13,2	13,0
5021	Barco de Ávila (El)	2,5	2.349	0,0	0,0	0,0	78,8	10,5	-45,5	1.092	11,1	14,3
5024	Becedas	-56,9	1.415	0,0	0,0	0,0	21,9	14,1	-46,4	1.085	11,0	16,8
5025	Becedillas	-58,5	538	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	-51,8	810	12,3	14,0
5037	Bohoyo	-49,8	1.384	0,0	0,0	0,0	0,7	3,0	-44,7	1.410	13,7	13,2
5038	Bonilla de la Sierra	-62,4	746	0,0	0,0	0,0	0,0	9,9	-50,9	841	13,8	12,5
5047	Candeleda	-25,4	6.983	0,0	0,0	0,0	17,5	8,6	-44,7	1.451	13,1	16,1
5051	Carrera (La)	-44,6	678	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	-44,4	1.146	11,5	15,4
5052	Casas del Puerto de Villatoro	-51,3	294	0,0	0,0	0,0	27,2	12,1	-51,2	947	12,0	11,5
5063	Collado del Mirón	-49,1	274	0,0	0,0	0,0	7,2	5,2	-51,7	901	12,6	15,2
5081	Garganta del Villar	-48,2	198	0,0	0,0	0,0	0,0	12,1	-50,1	1.065	12,2	9,7
5084	Gilbuena	-64,6	581	0,0	0,0	0,0	5,2	13,1	-46,8	1.036	11,1	16,1
5085	Gil García	-59,0	229	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2	-43,3	1.258	12,5	15,8
5089	Guisando	-24,9	1.157	0,0	0,0	0,0	6,9	11,4	-44,4	1.337	13,5	17,6
5097	Horcajada (La)	-34,6	1.709	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	-48,6	1.064	12,0	14,9
5100	Hornillo (El)	-28,9	760	0,0	0,0	0,0	5,3	11,4	-45,4	1.238	12,8	15,6
5103	Hoyorredondo	-58,4	519	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	-49,6	1.018	12,5	13,9
5104	Hoyos del Collado	-45,8	133	0,0	0,0	0,0	7,5	6,0	-49,9	1.060	11,3	12,3

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
5105	Hoyos del Espino	-36,8	572	0,0	0,0	0,0	5,2	5,5	-48,9	1.194	12,0	15,8
5106	Hoyos de Miguel Muñoz	-56,5	157	0,0	0,0	0,0	0,0	9,2	-48,6	1.146	12,7	11,5
5108	Junciana	-72,9	442	0,0	0,0	0,0	6,8	3,4	-46,7	1.069	11,6	15,6
5112	Losar del Barco (El)	-71,3	759	0,0	0,0	0,0	2,6	11,4	-47,1	1.090	11,5	15,1
5113	Llanos de Tormes (Los)	-68,1	550	0,0	0,0	0,0	1,8	4,2	-45,5	1.183	12,5	13,5
5116	Malpartida de Corneja	-38,9	544	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	-50,8	1.012	12,8	14,2
5122	Martínez	-59,5	812	0,0	0,0	0,0	0,0	31,0	-53,1	697	13,1	15,6
5124	Medinilla	-65,1	1.016	0,0	0,0	0,0	12,8	20,8	-47,7	1.002	10,9	16,1
5126	Mesegar de Corneja	-62,6	415	0,0	0,0	0,0	0,0	8,9	-51,9	815	12,4	13,3
5129	Mirón (El)	-39,1	733	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	-51,9	869	12,3	16,0
5144	Narrillos del Álamo	-64,8	665	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	-51,4	856	12,1	17,1
5151	Navacedilla de Corneja	-61,8	510	0,0	0,0	0,0	5,9	7,4	-50,6	963	12,0	10,5
5153	Nava del Barco	-42,5	529	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	-43,0	1.305	12,5	15,0
5155	Navaescurial	-59,3	359	0,0	0,0	0,0	0,0	6,5	-51,0	934	13,3	12,5
5159	Navalonguilla	-31,0	949	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	-42,9	1.406	13,1	14,2
5162	Navalperal de Tormes	-64,6	540	0,0	0,0	0,0	3,7	4,0	-46,6	1.136	12,5	13,2
5165	Navarredonda de Gredos	-35,8	932	0,0	0,0	0,0	7,2	6,3	-48,9	1.088	11,7	15,2
5170	Navatejares	-65,7	517	0,0	0,0	0,0	0,0	3,9	-44,2	1.196	11,9	14,6
5171	Neila de San Miguel	-62,0	446	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	-47,0	1.001	10,9	16,8
5186	Piedrahíta	-19,7	2.854	0,0	0,0	0,0	51,5	7,4	-50,0	1.077	12,7	13,1
5189	Poyales del Hoyo	-46,1	1.553	0,0	0,0	0,0	9,0	9,2	-42,9	1.432	14,2	18,3
5192	Puerto Castilla	-68,2	718	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	-42,9	1.259	12,6	16,1
5199	San Bartolomé de Béjar	-61,8	339	0,0	0,0	0,0	11,8	2,8	-46,4	1.095	11,0	17,7
5200	San Bartolomé de Corneja	-43,0	329	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	-50,4	1.003	12,8	14,0
5214	San Lorenzo de Tormes	-71,2	375	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	-45,4	1.165	12,1	13,8

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
5215	San Martín de la Vega del Alberche	-40,8	556	0,0	0,0	0,0	0,0	10,7	-50,9	1.021	11,6	11,0
5216	San Martín del Pimpollar	-45,7	554	0,0	0,0	0,0	5,4	10,7	-47,8	1.195	13,6	17,3
5217	San Miguel de Corneja	-63,0	418	0,0	0,0	0,0	16,7	9,2	-50,9	927	12,9	12,8
5225	Santa María del Berrocal	-40,4	1.391	0,0	0,0	0,0	13,7	5,5	-51,2	958	12,2	15,7
5226	Santa María de los Caballeros	-59,0	786	0,0	0,0	0,0	1,3	4,9	-45,6	1.167	12,4	13,7
5228	Santiago del Collado	-45,3	714	0,0	0,0	0,0	0,0	6,8	-49,2	1.097	13,2	13,0
5236	Solana de Ávila	-43,9	643	0,0	0,0	0,0	7,2	3,5	-44,5	1.129	11,5	16,9
5244	Tormellas	-50,8	380	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	-44,6	1.225	12,2	14,2
5246	Tórtoles	-60,5	518	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	-51,8	742	14,3	13,3
5249	Umbrías	-71,8	800	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	-43,9	1.161	11,7	15,3
5257	Villafranca de la Sierra	-67,0	913	0,0	0,0	0,0	9,9	10,7	-50,6	949	11,8	11,4
5260	Villanueva del Campillo	-63,0	741	0,0	0,0	0,0	9,4	11,2	-52,0	715	12,1	11,8
5261	Villar de Corneja	-51,2	296	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	-49,4	1.024	12,2	15,0
5266	Zapardiel de la Cañada	-56,4	681	0,0	0,0	0,0	0,0	5,3	-52,7	708	13,1	14,6
5267	Zapardiel de la Ribera	-63,9	542	0,0	0,0	0,0	1,8	3,3	-46,0	1.309	13,0	13,3
6001	Acedera	18,1	860	1,0	0,0	0,0	7,2	54,8	-39,0	3.483	11,4	115,1
6002	Aceuchal	-12,9	5.556	1,0	0,0	0,0	8,8	29,6	-34,4	3.814	10,3	46,3
6003	Ahillones	-50,7	2.771	1,0	0,0	0,0	9,7	25,0	-51,0	4.080	11,6	18,0
6004	Alange	-46,2	3.971	1,0	0,0	0,0	6,8	15,4	-32,8	3.628	9,9	62,4
6005	Albuera (La)	-29,7	2.498	1,0	0,0	0,0	7,6	182,1	-32,2	4.246	10,5	69,6
6006	Alburquerque	-40,0	10.054	1,0	0,0	0,0	12,3	47,6	-42,8	4.752	9,7	33,8
6007	Alconchel	-41,7	4.570	1,0	0,0	0,0	12,9	47,6	-42,0	4.992	10,9	52,6
6008	Alconera	-35,9	1.304	1,0	0,0	0,0	8,4	14,3	-40,6	4.615	11,5	25,7
6009	Aljucén	-76,7	1.005	1,0	0,0	0,0	10,0	17,1	-38,1	2.804	9,9	76,6
6010	Almendral	-53,3	3.164	1,0	0,0	0,0	11,4	74,3	-35,3	4.454	10,6	55,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6012	Arroyo de San Serván	-17,4	4.144	1,0	0,0	0,0	5,8	35,6	-33,7	3.433	10,0	53,0
6013	Atalaya	-48,9	796	1,0	0,0	0,0	12,6	10,5	-41,3	5.000	12,3	21,9
6014	Azuaga	-40,0	16.306	1,0	0,0	0,0	25,8	18,4	-53,2	3.241	10,9	20,4
6016	Barcarrota	-45,4	7.898	1,0	0,0	0,0	14,3	41,8	-37,1	4.389	10,8	51,1
6017	Baterno	-16,6	565	1,0	0,0	0,0	10,6	3,1	-48,4	3.454	16,0	6,4
6018	Benquerencia de la Serena	-64,5	3.767	1,0	0,0	0,0	10,7	23,8	-47,6	4.377	11,9	81,1
6019	Berlanga	-50,1	5.565	1,0	0,0	0,0	16,9	22,6	-50,6	4.105	11,4	18,6
6020	Bienvenida	-52,0	5.293	1,0	0,0	0,0	12,5	8,6	-44,9	4.288	10,7	18,2
6021	Bodonal de la Sierra	-35,8	2.753	1,0	0,0	0,0	8,4	34,0	-43,4	5.297	12,2	17,7
6022	Burquillos del Cerro	-58,8	8.099	1,0	0,0	0,0	11,1	11,4	-38,9	4.545	11,5	30,6
6023	Cabeza del Buey	-39,1	11.737	1,0	0,0	0,0	15,7	12,1	-45,2	3.767	11,1	37,9
6024	Cabeza la Vaca	-47,1	3.559	1,0	0,0	0,0	11,5	34,6	-44,1	4.528	12,3	19,4
6025	Calamonte	12,6	4.500	1,0	0,0	0,0	13,8	26,8	-33,5	3.405	9,7	76,6
6026	Calera de León	-49,3	2.392	1,0	0,0	0,0	9,6	8,3	-45,5	4.397	12,0	20,6
6027	Calzadilla de los Barros	-39,8	1.389	1,0	0,0	0,0	17,3	11,1	-43,4	4.450	10,8	19,9
6028	Campanario	-43,9	9.660	1,0	0,0	0,0	15,7	115,2	-33,1	3.947	11,7	129,7
6029	Campillo de Llerena	-63,1	5.100	1,0	0,0	0,0	10,7	10,3	-46,7	3.803	10,6	47,0
6030	Capilla	-57,9	672	1,0	0,0	0,0	7,2	5,3	-47,4	3.881	17,9	7,9
6031	Carmonita	-50,2	1.347	1,0	0,0	0,0	9,7	15,8	-39,8	2.927	9,5	72,4
6032	Carrascalejo (El)	-72,0	142	1,0	0,0	0,0	28,2	18,1	-36,9	2.901	9,3	79,7
6033	Casas de Don Pedro	-54,4	4.005	1,0	0,0	0,0	10,7	17,7	-41,4	3.600	10,6	25,4
6034	Casas de Reina	-65,7	945	1,0	0,0	0,0	0,0	29,7	-50,2	4.170	11,9	18,0
6035	Castilblanco	-45,0	3.458	1,0	0,0	0,0	9,0	4,5	-47,0	2.887	8,6	8,0
6036	Castuera	-17,1	10.166	1,0	0,0	0,0	15,7	31,9	-44,3	3.941	11,5	89,0
6037	Codosera (La)	-30,2	3.344	1,0	0,0	0,0	0,0	28,6	-47,7	6.158	10,8	29,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6038	Cordobilla de Lácara	-52,4	2.167	1,0	0,0	0,0	3,7	20,8	-38,9	3.035	9,6	73,1
6039	Coronada (La)	-28,4	3.511	1,0	0,0	0,0	10,7	319,9	-36,0	4.220	11,6	109,6
6040	Corte de Peleas	-9,7	1.423	1,0	0,0	0,0	10,5	107,0	-32,6	4.513	10,6	59,9
6041	Cristina	-40,6	840	1,0	0,0	0,0	16,7	7,2	-32,8	3.449	9,7	104,4
6042	Cheles	-45,3	2.400	1,0	0,0	0,0	10,8	37,0	-38,0	5.693	10,5	57,1
6043	Don Álvaro	-49,4	1.159	1,0	0,0	0,0	7,8	18,6	-32,4	3.558	9,9	92,1
6045	Entrín Bajo	-43,7	1.194	1,0	0,0	0,0	0,0	78,6	-31,4	4.585	10,4	64,6
6046	Esparragalejo	-33,5	1.954	1,0	0,0	0,0	10,7	31,8	-33,3	3.427	10,0	68,6
6047	Esparragosa de la Serena	-35,8	1.741	1,0	0,0	0,0	10,6	18,4	-46,6	4.420	11,3	101,1
6048	Esparragosa de Lares	-47,0	2.762	1,0	0,0	0,0	10,7	15,8	-37,8	3.676	11,3	83,1
6049	Feria	-58,6	4.203	1,0	0,0	0,0	8,8	24,3	-37,3	4.330	10,7	31,2
6050	Fregenal de la Sierra	-46,1	10.498	1,0	0,0	0,0	25,8	10,7	-41,8	4.939	11,7	19,4
6051	Fuenlabrada de los Montes	-39,2	3.660	1,0	0,0	0,0	4,1	1,9	-46,4	2.920	9,2	5,8
6052	Fuente de Cantos	-39,6	8.941	1,0	0,0	0,0	15,7	9,4	-44,6	4.317	10,9	19,6
6053	Fuente del Arco	-61,6	2.569	1,0	0,0	0,0	0,0	32,3	-50,2	4.160	12,0	19,8
6054	Fuente del Maestre	-19,0	8.068	1,0	0,0	0,0	12,8	20,8	-37,5	4.199	10,5	30,6
6055	Fuentes de León	-37,9	5.001	1,0	0,0	0,0	19,8	20,8	-46,7	5.046	12,4	18,8
6056	Garbayuela	-51,7	1.187	1,0	0,0	0,0	10,6	6,2	-45,7	3.332	9,4	6,3
6057	Garlitos	-46,1	1.601	1,0	0,0	0,0	10,6	1,7	-47,5	3.656	16,9	6,8
6058	Garrovilla (La)	-28,2	3.586	1,0	0,0	0,0	7,8	428,1	-33,0	3.468	10,5	49,7
6059	Granja de Torrehermosa	-54,7	6.314	1,0	0,0	0,0	15,8	20,7	-51,8	3.702	11,4	20,6
6060	Guareña	-21,1	9.742	1,0	0,0	0,0	18,2	11,9	-36,6	2.951	9,1	95,6
6061	Haba (La)	-45,5	3.201	1,0	0,0	0,0	10,7	940,0	-34,9	3.603	10,8	83,3
6062	Helechosa de los Montes	-58,6	2.131	1,0	0,0	0,0	5,2	2,7	-49,3	2.396	7,9	7,6
6063	Herrera del Duque	-38,1	6.254	1,0	0,0	0,0	11,0	5,1	-47,3	2.614	8,8	6,5

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
6064	Higuera de la Serena	-53,5	3.137	1,0	0,0	0,0	10,7	23,8	-41,9	4.196	11,1	99,2
6065	Higuera de Llerena	-70,4	1.786	1,0	0,0	0,0	9,0	21,9	-47,8	4.232	11,2	18,4
6066	Higuera de Vargas	-35,2	4.308	1,0	0,0	0,0	7,7	29,6	-43,1	4.559	10,6	46,6
6067	Higuera la Real	-47,2	5.345	1,0	0,0	0,0	15,7	22,6	-42,3	4.912	12,0	18,0
6068	Hinojosa del Valle	-43,3	1.263	1,0	0,0	0,0	9,5	11,6	-41,9	3.904	10,0	17,8
6069	Hornachos	-40,9	6.275	1,0	0,0	0,0	10,4	9,8	-39,5	3.895	11,0	53,8
6070	Jerez de los Caballeros	-47,4	19.268	1,0	0,0	0,0	16,0	17,6	-40,8	4.240	11,4	30,4
6071	Lapa (La)	-36,1	612	1,0	0,0	0,0	0,0	13,7	-38,9	4.559	11,5	30,2
6072	Lobón	-22,7	3.206	1,0	0,0	0,0	8,4	94,1	-34,7	3.563	10,4	58,6
6073	Llera	-47,5	2.092	1,0	0,0	0,0	8,1	8,7	-43,9	4.301	10,2	17,5
6074	Llerena	-40,6	8.699	1,0	0,0	0,0	44,9	27,4	-48,6	4.098	10,6	18,7
6075	Magacela	-58,3	2.385	1,0	0,0	0,0	10,6	235,0	-33,4	4.036	11,3	117,2
6076	Maguilla	-41,4	2.066	1,0	0,0	0,0	10,6	3,9	-50,4	3.762	10,4	18,9
6077	Malcocinado	-61,2	1.901	1,0	0,0	0,0	6,3	31,8	-53,1	3.915	11,7	20,4
6078	Malpartida de la Serena	-46,4	1.802	1,0	0,0	0,0	10,6	26,1	-45,7	4.502	11,3	104,3
6079	Manchita	-29,6	1.074	1,0	0,0	0,0	0,0	35,5	-34,9	3.475	10,4	96,6
6080	Medellín	5,0	2.326	1,0	0,0	0,0	10,6	568,6	-40,0	2.663	10,6	77,7
6081	Medina de las Torres	-47,8	3.524	1,0	0,0	0,0	12,2	21,5	-42,2	4.782	11,7	20,0
6082	Mengabril	-45,0	895	1,0	0,0	0,0	7,2	719,7	-36,2	3.023	10,5	78,4
6084	Mirandilla	-42,6	2.291	1,0	0,0	0,0	8,7	18,1	-37,5	2.772	9,6	82,7
6085	Monesterio	-27,9	8.163	1,0	0,0	0,0	13,4	49,0	-50,2	3.810	11,9	19,9
6086	Montemolín	-58,9	4.756	1,0	0,0	0,0	7,8	7,3	-48,8	3.706	11,6	20,2
6087	Monterrubio de la Serena	-47,6	6.492	1,0	0,0	0,0	15,7	12,8	-47,0	4.104	11,5	80,5
6088	Montijo	-9,8	14.961	1,0	0,0	0,0	18,2	100,2	-34,8	2.773	10,4	61,3
6089	Morera (La)	-43,2	1.384	1,0	0,0	0,0	6,5	33,0	-35,0	4.750	10,7	47,5

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6090	Nava de Santiago (La)	-40,7	1.958	1,0	0,0	0,0	9,7	30,7	-36,4	3.360	9,9	75,9
6091	Navalvillar de Pela	-26,9	6.963	1,0	0,0	0,0	15,7	28,8	-39,3	3.275	10,9	80,1
6092	Nogales	-59,4	1.936	1,0	0,0	0,0	17,0	47,6	-32,6	4.955	10,7	53,4
6093	Oliva de la Frontera	-44,7	11.312	1,0	0,0	0,0	13,2	14,7	-44,9	5.101	11,9	26,0
6094	Oliva de Mérida	-45,7	3.944	1,0	0,0	0,0	8,9	37,6	-35,9	3.768	10,3	89,4
6095	Olivenza	-23,8	12.956	1,0	0,0	0,0	17,1	154,1	-38,2	3.491	10,4	73,1
6096	Orellana de la Sierra	-53,7	1.216	1,0	0,0	0,0	10,6	35,5	-37,7	3.979	11,1	99,5
6097	Orellana la Vieja	-44,7	6.925	1,0	0,0	0,0	15,7	51,2	-38,0	3.733	11,1	107,0
6098	Palomas	-32,5	988	1,0	0,0	0,0	0,0	11,4	-34,5	3.819	10,4	80,8
6099	Parra (La)	-38,8	2.056	1,0	0,0	0,0	7,3	26,8	-36,0	4.429	10,8	42,7
6100	Peñalsordo	-54,6	4.374	1,0	0,0	0,0	10,7	2,1	-47,3	3.856	17,1	11,2
6101	Peraleda del Zaucejo	-61,5	2.054	1,0	0,0	0,0	13,6	11,2	-48,8	4.717	12,1	20,9
6102	Puebla de Alcocer	-43,0	3.326	1,0	0,0	0,0	10,7	14,7	-40,8	3.861	10,8	25,0
6103	Puebla de la Calzada	-16,6	6.623	1,0	0,0	0,0	13,9	83,3	-33,9	3.456	10,0	61,4
6104	Puebla de la Reina	-53,7	1.875	1,0	0,0	0,0	0,0	9,8	-35,0	3.948	10,2	74,5
6105	Puebla del Maestre	-50,1	2.641	1,0	0,0	0,0	12,5	44,2	-49,9	4.217	11,7	19,5
6106	Puebla del Prior	-36,0	968	1,0	0,0	0,0	0,0	12,2	-37,3	3.792	10,4	19,4
6107	Puebla de Obando	-30,5	3.027	1,0	0,0	0,0	2,6	26,0	-38,9	3.925	9,5	90,8
6108	Puebla de Sancho Pérez	-23,6	3.827	1,0	0,0	0,0	9,4	17,1	-42,2	4.486	11,4	19,5
6109	Quintana de la Serena	-37,7	7.861	1,0	0,0	0,0	15,7	47,9	-35,8	3.825	10,8	128,7
6110	Reina	-66,9	850	1,0	0,0	0,0	0,0	28,3	-49,6	4.126	11,9	19,7
6111	Rena	-13,9	725	1,0	0,0	0,0	7,2	460,6	-40,8	2.976	11,0	84,5
6112	Retamal de Llerena	-63,8	1.788	1,0	0,0	0,0	10,6	5,1	-44,3	4.158	10,7	73,6
6113	Ribera del Fresno	-39,0	5.531	1,0	0,0	0,0	8,9	14,1	-37,3	3.869	11,1	21,1
6114	Risco	-46,6	518	1,0	0,0	0,0	7,2	8,0	-46,4	4.179	16,9	11,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6115	Roca de la Sierra (La)	-38,8	3.194	1,0	0,0	0,0	14,1	66,7	-35,3	3.570	9,8	83,8
6116	Salvaleón	-42,6	4.012	1,0	0,0	0,0	16,5	30,7	-36,8	5.028	11,2	47,4
6117	Salvatierra de los Barros	-41,4	3.371	1,0	0,0	0,0	13,3	20,2	-37,0	4.770	11,2	44,5
6118	Sancti-Spíritus	-47,3	885	1,0	0,0	0,0	7,2	8,6	-41,2	4.272	11,1	26,3
6119	San Pedro de Mérida	-36,7	1.179	1,0	0,0	0,0	6,8	16,2	-36,3	2.779	9,6	95,5
6120	Santa Amalia	-15,9	4.521	1,0	0,0	0,0	10,7	159,4	-40,4	2.465	9,9	87,7
6121	Santa Marta	-26,7	5.142	1,0	0,0	0,0	21,0	47,6	-33,8	4.582	10,2	55,5
6122	Santos de Maimona (Los)	-22,1	9.565	1,0	0,0	0,0	23,8	28,6	-39,8	3.992	11,2	21,5
6123	San Vicente de Alcántara	-37,9	9.652	1,0	0,0	0,0	14,5	21,5	-48,5	3.916	8,5	24,6
6124	Segura de León	-37,7	4.453	1,0	0,0	0,0	11,2	21,5	-45,2	4.889	12,4	19,6
6125	Siruela	-51,5	5.132	1,0	0,0	0,0	10,7	6,5	-44,2	3.820	10,4	10,3
6126	Solana de los Barros	-6,9	3.007	1,0	0,0	0,0	21,0	43,6	-33,8	3.924	10,2	53,1
6127	Talarrubias	-39,0	6.398	1,0	0,0	0,0	15,7	11,2	-42,2	3.620	10,0	23,1
6128	Talavera la Real	-11,0	5.663	1,0	0,0	0,0	11,8	297,3	-33,1	3.746	11,0	69,6
6129	Táliga	-48,0	1.497	1,0	0,0	0,0	6,0	54,6	-41,0	4.732	10,9	50,7
6130	Tamurejo	-68,7	1.002	1,0	0,0	0,0	7,0	2,8	-46,1	3.258	15,0	6,3
6131	Torre de Miguel Sesmero	-37,5	2.128	1,0	0,0	0,0	14,6	60,2	-33,4	4.828	10,4	63,9
6132	Torremayor	-39,2	1.731	1,0	0,0	0,0	0,0	47,6	-33,1	3.617	10,9	56,4
6133	Torremejía	-2,6	1.832	1,0	0,0	0,0	14,2	18,6	-32,7	3.621	9,9	72,8
6134	Trasierra	-48,2	1.323	1,0	0,0	0,0	0,0	33,4	-49,6	4.152	11,7	18,8
6135	Trujillanos	-30,8	1.347	1,0	0,0	0,0	7,4	20,8	-35,0	2.841	9,6	92,6
6136	Usagre	-34,3	4.178	1,0	0,0	0,0	7,9	9,4	-44,1	4.117	10,1	18,7
6137	Valdecaballeros	-2,1	1.773	1,0	0,0	0,0	6,2	5,8	-46,3	3.140	9,5	12,7
6138	Valdetorres	-29,5	1.876	1,0	0,0	0,0	12,8	58,8	-36,8	2.906	9,5	98,3
6139	Valencia de las Torres	-65,2	2.630	1,0	0,0	0,0	11,8	7,0	-46,2	4.195	10,3	19,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
6140	Valencia del Mombuey	-42,8	1.844	1,0	0,0	0,0	7,0	14,7	-43,2	5.820	11,7	29,3
6141	Valencia del Ventoso	-48,5	5.292	1,0	0,0	0,0	10,2	10,0	-42,4	4.896	12,0	20,1
6142	Valverde de Burquillos	-56,0	913	1,0	0,0	0,0	9,9	11,1	-40,5	4.969	11,7	22,9
6143	Valverde de Leganés	-29,4	4.812	1,0	0,0	0,0	0,0	154,1	-36,7	4.352	11,7	63,8
6144	Valverde de Llerena	-61,8	2.395	1,0	0,0	0,0	12,1	5,1	-52,1	4.131	11,2	20,9
6145	Valverde de Mérida	-28,0	1.548	1,0	0,0	0,0	10,3	18,6	-34,3	3.379	9,6	91,5
6146	Valle de la Serena	-56,1	4.423	1,0	0,0	0,0	10,7	35,5	-38,8	3.643	10,4	105,9
6147	Valle de Matamoros	-67,1	2.031	1,0	0,0	0,0	3,9	22,8	-38,4	4.831	11,5	40,2
6148	Valle de Santa Ana	-49,8	2.751	1,0	0,0	0,0	9,8	19,7	-40,5	4.830	11,9	30,3
6149	Villafranca de los Barros	-16,8	15.447	1,0	0,0	0,0	1,9	17,6	-35,7	3.568	10,4	33,8
6150	Villagarcía de la Torre	-59,7	2.885	1,0	0,0	0,0	9,0	8,6	-44,9	4.388	10,8	18,1
6151	Villagonzalo	-37,1	2.486	1,0	0,0	0,0	13,7	16,7	-32,0	3.785	10,6	83,3
6152	Villalba de los Barros	-37,4	2.749	1,0	0,0	0,0	10,6	29,6	-34,6	4.284	10,2	50,1
6154	Villanueva del Fresno	-48,1	6.621	1,0	0,0	0,0	11,8	23,5	-41,6	5.764	10,7	48,8
6155	Villar del Rey	-43,3	4.150	1,0	0,0	0,0	8,2	88,4	-34,1	4.595	8,9	83,1
6156	Villar de Rena	80,2	1.071	1,0	0,0	0,0	10,6	272,5	-43,2	2.863	10,8	89,5
6157	Villarta de los Montes	-53,0	2.005	1,0	0,0	0,0	0,0	1,9	-46,5	2.551	8,2	5,8
6158	Zafra	22,4	10.723	1,0	0,0	0,0	15,7	17,1	-41,0	4.229	10,7	24,9
6159	Zahínos	-22,1	3.644	1,0	0,0	0,0	14,0	19,1	-44,4	5.216	11,7	40,8
6160	Zalamea de la Serena	-30,8	8.543	1,0	0,0	0,0	15,7	27,4	-46,2	4.630	11,5	99,5
6161	Zarza-Capilla	-66,2	2.159	1,0	0,0	0,0	10,6	6,9	-47,1	3.733	18,1	8,6
6162	Zarza (La)	-31,5	5.114	1,0	0,0	0,0	12,3	13,7	-33,4	3.553	10,0	84,4
10001	Abadía	-41,7	506	1,0	0,0	0,0	17,8	16,4	-41,4	1.262	8,7	23,4
10002	Abertura	-57,5	1.393	1,0	0,0	0,0	6,5	8,8	-43,1	2.654	10,9	75,7
10003	Acebo	-61,2	2.251	1,0	0,0	0,0	11,6	4,1	-36,7	1.546	9,6	18,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
10004	Acehúche	-51,0	2.069	1,0	0,0	0,0	8,2	11,4	-38,3	2.760	11,4	40,2
10005	Aceituna	-1,9	809	1,0	0,0	0,0	4,9	18,4	-33,1	1.577	10,0	25,1
10006	Ahigal	-26,0	2.522	1,0	0,0	0,0	7,1	25,3	-34,0	1.356	9,0	24,3
10007	Albalá del Caudillo	-72,9	3.579	1,0	0,0	0,0	5,6	26,0	-42,2	2.436	10,4	73,1
10008	Alcántara	-37,2	3.564	1,0	0,0	0,0	21,6	12,1	-45,6	3.229	9,9	35,0
10009	Alcollarín	-63,3	1.141	1,0	0,0	0,0	8,8	7,1	-42,6	2.885	11,3	91,8
10010	Alcuéscar	-17,3	4.075	1,0	0,0	0,0	15,5	30,0	-40,6	2.464	9,6	85,9
10011	Aldeacentenera	-50,7	2.242	1,0	0,0	0,0	15,2	7,5	-53,3	1.984	10,2	11,8
10012	Aldea del Cano	-55,9	1.819	1,0	0,0	0,0	6,0	99,2	-47,2	2.636	10,2	62,5
10013	Aldea del Obispo (La)	-57,2	1.272	1,0	0,0	0,0	10,2	13,3	-54,3	1.938	10,3	29,8
10014	Aldeanueva de la Vera	-36,5	4.005	1,0	0,0	0,0	10,7	11,0	-42,4	1.488	13,8	18,7
10015	Aldeanueva del Camino	-42,2	1.921	1,0	0,0	0,0	19,3	19,6	-41,0	1.245	9,6	22,0
10016	Aldehuela de Jerte	26,6	350	1,0	0,0	0,0	28,6	83,2	-33,1	1.704	10,3	27,1
10017	Alía	-55,3	4.419	1,0	0,0	0,0	4,3	3,8	-46,9	2.354	10,2	10,6
10018	Aliseda	-46,0	4.538	1,0	0,0	0,0	4,8	53,3	-47,2	3.533	8,4	88,1
10019	Almaraz	-37,4	2.039	1,0	0,0	0,0	10,3	5,0	-43,3	1.943	10,4	16,4
10020	Almoharín	-43,1	3.627	1,0	0,0	0,0	12,4	19,2	-42,2	2.295	10,5	87,6
10021	Arroyo de la Luz	-34,2	9.781	1,0	0,0	0,0	7,3	108,9	-49,8	2.581	9,5	77,4
10022	Arroyomolinos de la Vera	-44,9	1.272	1,0	0,0	0,0	7,1	29,2	-35,2	1.787	10,9	23,0
10023	Arroyomolinos	-45,4	2.246	1,0	0,0	0,0	5,3	19,2	-41,4	2.127	9,8	81,0
10024	Baños de Montemayor	-46,4	1.433	1,0	0,0	0,0	21,6	12,1	-42,5	1.137	11,2	20,4
10025	Barrado	-31,2	917	1,0	0,0	0,0	6,5	29,2	-34,7	1.726	10,4	22,8
10026	Belvís de Monroy	-69,9	1.935	1,0	0,0	0,0	5,7	5,0	-42,4	1.921	11,1	16,4
10027	Benquerencia	-76,2	469	1,0	0,0	0,0	8,5	46,9	-44,8	2.355	10,2	70,6
10028	Berrocalejo	-80,4	832	1,0	0,0	0,0	3,6	10,5	-43,4	2.088	11,9	14,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
10029	Berzocana	-56,4	1.809	1,0	0,0	0,0	7,7	10,6	-49,6	2.198	10,4	10,5
10030	Bohonal de Ibor	-50,6	1.520	1,0	0,0	0,0	3,9	6,2	-44,1	1.903	11,8	12,4
10031	Botija	-67,1	744	1,0	0,0	0,0	8,1	46,9	-46,5	2.390	10,5	60,5
10032	Brozas	-53,8	5.634	1,0	0,0	0,0	16,0	19,2	-51,6	3.731	8,5	56,5
10033	Cabañas del Castillo	-58,6	1.731	1,0	0,0	0,0	7,5	2,1	-52,3	1.810	9,7	9,1
10034	Cabezabellosa	-24,3	927	1,0	0,0	0,0	4,3	31,5	-34,9	1.571	9,4	22,9
10035	Cabezuela del Valle	-12,3	2.613	1,0	0,0	0,0	14,5	18,4	-40,4	1.343	12,5	20,4
10036	Cabrero	-10,4	662	1,0	0,0	0,0	9,1	40,3	-36,0	1.614	10,5	21,9
10038	Cachorrilla	-69,3	408	1,0	0,0	0,0	2,5	7,9	-36,3	2.270	12,1	16,2
10039	Cadalso	-37,4	998	1,0	0,0	0,0	7,0	7,0	-33,9	1.677	9,6	23,5
10040	Calzadilla	-57,8	1.636	1,0	0,0	0,0	6,1	7,9	-33,4	1.890	10,8	18,7
10041	Caminomorisco	-28,5	1.997	1,0	0,0	0,0	3,0	7,6	-39,0	1.218	8,2	23,5
10042	Campillo de Deleitosa	-66,1	573	1,0	0,0	0,0	7,0	3,1	-45,0	1.846	10,7	10,3
10043	Campo Lugar	-17,1	1.560	1,0	0,0	0,0	10,6	73,7	-42,7	3.077	11,7	91,0
10044	Cañamero	-39,2	3.426	1,0	0,0	0,0	7,0	9,4	-45,0	2.666	10,1	13,8
10045	Cañaveral	-18,8	2.358	1,0	0,0	0,0	46,2	23,7	-35,8	2.675	9,9	54,2
10046	Carbajo	-50,4	562	1,0	0,0	0,0	3,6	6,5	-53,5	3.535	11,6	11,7
10047	Carcaboso	27,6	1.004	1,0	0,0	0,0	12,9	176,0	-31,9	1.795	10,8	24,7
10048	Carrascalejo	-57,7	1.296	1,0	0,0	0,0	5,4	10,2	-51,8	1.875	10,6	18,6
10049	Casar de Cáceres	-17,7	4.560	1,0	0,0	0,0	6,6	480,1	-50,3	2.687	9,3	60,4
10050	Casar de Palomero	-33,6	2.225	1,0	0,0	0,0	9,0	10,1	-36,7	1.230	8,6	22,6
10051	Casares de las Hurdes	-9,6	1.051	1,0	0,0	0,0	3,8	11,9	-43,2	1.034	7,5	23,0
10052	Casas de Don Antonio	-70,5	808	1,0	0,0	0,0	2,5	65,9	-42,8	2.996	10,5	75,2
10053	Casas de Don Gómez	-31,8	728	1,0	0,0	0,0	8,2	8,3	-34,8	1.977	11,1	17,4
10054	Casas del Castañar	-32,8	1.218	1,0	0,0	0,0	14,0	44,0	-31,2	1.723	10,6	23,5

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10055	Casas del Monte	-8,4	1.078	1,0	0,0	0,0	9,3	27,2	-38,8	1.357	10,0	21,7
10056	Casas de Millán	-59,0	1.984	1,0	0,0	0,0	14,1	9,6	-36,8	2.584	11,5	48,5
10057	Casas de Miravete	-75,8	731	1,0	0,0	0,0	15,0	3,5	-43,5	2.202	11,2	17,8
10058	Casatejada	-37,9	2.535	1,0	0,0	0,0	21,3	4,7	-40,2	1.845	10,4	18,4
10059	Casillas de Coria	-51,8	1.536	1,0	0,0	0,0	10,6	7,9	-35,6	2.034	11,4	18,0
10060	Castañar de Ibor	-28,6	2.100	1,0	0,0	0,0	10,5	3,9	-46,9	1.870	11,3	10,9
10061	Ceclavín	-48,5	4.778	1,0	0,0	0,0	9,8	7,1	-38,6	2.553	11,7	29,2
10062	Cedillo	-40,8	1.071	1,0	0,0	0,0	6,5	3,2	-52,6	3.943	9,9	6,4
10063	Cerezo	-36,0	422	1,0	0,0	0,0	9,5	12,7	-36,3	1.305	8,5	25,5
10064	Cilleros	-28,5	3.433	1,0	0,0	0,0	8,2	5,0	-37,2	2.011	11,3	8,7
10065	Collado	-63,8	1.603	1,0	0,0	0,0	1,2	17,4	-40,6	1.808	12,0	18,5
10066	Conquista de la Sierra	-69,8	758	1,0	0,0	0,0	5,3	10,7	-44,0	2.571	11,2	37,0
10067	Coria	28,4	8.204	1,0	0,0	0,0	44,4	10,4	-36,3	1.968	10,2	25,5
10068	Cuacos de Yuste	-47,6	1.826	1,0	0,0	0,0	14,8	14,0	-42,4	1.632	14,3	17,9
10069	Cumbre (La)	-45,0	2.400	1,0	0,0	0,0	7,5	30,0	-51,6	2.368	10,4	37,8
10070	Deleitosa	-48,4	2.260	1,0	0,0	0,0	6,2	2,5	-51,1	2.123	11,5	9,9
10071	Descargamaría	-55,3	723	1,0	0,0	0,0	13,8	4,7	-34,0	1.569	9,6	23,9
10072	Eljas	-15,9	1.837	1,0	0,0	0,0	2,7	3,3	-40,8	1.607	10,7	12,3
10073	Escurial	-52,7	2.066	1,0	0,0	0,0	4,4	12,5	-43,2	2.649	11,1	94,9
10075	Fresnedoso de Ibor	-53,4	967	1,0	0,0	0,0	8,3	4,3	-46,4	1.836	10,6	9,8
10076	Galisteo	-39,8	3.533	1,0	0,0	0,0	3,1	65,7	-32,8	1.727	10,9	28,5
10077	Garciaz	-52,2	2.298	1,0	0,0	0,0	13,9	6,8	-47,8	2.209	10,8	20,4
10078	Garganta (La)	-44,5	1.293	1,0	0,0	0,0	2,3	11,4	-44,0	1.129	11,0	18,7
10079	Garganta la Olla	-44,5	2.055	1,0	0,0	0,0	2,4	14,0	-38,6	1.503	14,2	21,4
10080	Gargantilla	-38,3	971	1,0	0,0	0,0	11,3	15,6	-41,0	1.261	10,1	21,7

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10081	Gargüera	-59,2	680	1,0	0,0	0,0	8,8	53,2	-30,9	1.665	10,8	23,6
10082	Garrovillas de Alconétar	-54,5	5.764	1,0	0,0	0,0	13,9	33,2	-40,1	2.762	10,3	48,8
10083	Garvín	-56,6	366	1,0	0,0	0,0	13,7	9,2	-46,9	1.978	11,2	12,9
10084	Gata	-23,4	2.967	1,0	0,0	0,0	11,1	5,4	-34,4	1.608	9,0	20,5
10085	Gordo (El)	-76,7	1.432	1,0	0,0	0,0	11,2	11,4	-43,3	2.042	11,7	14,8
10086	Granja (La)	-28,9	663	1,0	0,0	0,0	6,0	25,3	-39,8	1.285	9,0	22,3
10087	Guadalupe	-33,9	4.079	1,0	0,0	0,0	16,2	2,7	-49,0	2.396	9,8	10,5
10088	Guijo de Coria	-53,3	889	1,0	0,0	0,0	6,7	6,5	-33,4	1.925	10,8	24,3
10089	Guijo de Galisteo	113,5	858	1,0	0,0	0,0	9,3	5,9	-35,3	1.916	10,9	26,1
10090	Guijo de Granadilla	-35,4	1.543	1,0	0,0	0,0	3,9	22,2	-34,3	1.506	9,4	23,6
10091	Guijo de Santa Bárbara	-23,9	865	1,0	0,0	0,0	5,8	3,0	-42,7	1.419	13,3	16,0
10092	Herguijuela	-63,4	1.345	1,0	0,0	0,0	9,7	11,7	-45,9	2.353	10,7	36,2
10093	Hernán-Pérez	-28,0	698	1,0	0,0	0,0	17,2	8,9	-34,8	1.495	9,1	22,7
10094	Herrera de Alcántara	-56,6	1.153	1,0	0,0	0,0	10,4	4,1	-48,8	4.542	9,8	9,4
10095	Herreruela	-41,1	1.103	1,0	0,0	0,0	8,2	19,2	-46,5	4.557	9,5	67,9
10096	Hervás	-17,1	4.352	1,0	0,0	0,0	15,2	14,0	-43,0	1.214	11,9	21,4
10097	Higuera	-69,4	433	1,0	0,0	0,0	9,2	3,6	-45,5	2.223	11,1	16,2
10098	Hinojal	-77,7	2.048	1,0	0,0	0,0	2,0	41,5	-36,4	2.968	11,5	66,5
10099	Holguera	-17,5	1.185	1,0	0,0	0,0	5,9	25,3	-35,6	2.181	11,3	40,0
10100	Hoyos	-28,7	1.575	1,0	0,0	0,0	25,4	4,8	-36,4	1.744	9,5	13,0
10101	Huélaga	-30,1	312	1,0	0,0	0,0	19,2	6,6	-34,3	1.855	10,8	16,3
10102	Ibahernando	-65,3	2.535	1,0	0,0	0,0	21,7	12,1	-44,2	2.485	10,3	63,6
10103	Jaraicejo	-61,9	2.189	1,0	0,0	0,0	11,0	8,5	-49,1	2.158	11,1	19,3
10104	Jaraíz de la Vera	3,7	8.130	1,0	0,0	0,0	27,4	15,6	-40,3	1.698	11,0	20,7
10105	Jarandilla de la Vera	-14,0	3.626	1,0	0,0	0,0	24,3	3,2	-43,5	1.600	13,8	17,5

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10106	Jarilla	-55,6	538	1,0	0,0	0,0	1,9	37,0	-36,1	1.428	9,8	22,3
10107	Jerte	-25,5	1.880	1,0	0,0	0,0	13,3	2,3	-41,5	1.365	12,8	19,0
10108	Ladrillar	-54,8	1.322	1,0	0,0	0,0	2,3	2,6	-42,9	1.111	8,2	23,5
10109	Logrosán	-49,6	6.595	1,0	0,0	0,0	17,9	13,2	-39,7	2.787	10,6	43,0
10110	Losar de la Vera	-21,6	3.693	1,0	0,0	0,0	16,8	5,2	-42,3	1.527	13,8	14,2
10111	Madrigal de la Vera	-41,5	2.899	1,0	0,0	0,0	7,9	6,9	-43,5	1.573	13,2	12,3
10112	Madrigalejo	-50,1	5.673	1,0	0,0	0,0	15,7	27,4	-39,8	3.009	10,8	102,9
10113	Madroñera	-34,2	5.256	1,0	0,0	0,0	14,3	12,5	-49,2	2.107	10,8	22,6
10114	Majadas	-23,2	1.321	1,0	0,0	0,0	10,6	4,2	-38,6	1.771	10,3	23,7
10115	Malpartida de Cáceres	-39,9	5.751	1,0	0,0	0,0	4,2	396,7	-48,6	2.557	9,3	66,0
10116	Malpartida de Plasencia	-40,9	8.114	1,0	0,0	0,0	9,7	332,8	-32,9	1.826	11,5	26,2
10117	Marchagaz	-19,2	521	1,0	0,0	0,0	5,8	8,9	-36,9	1.163	8,4	22,6
10118	Mata de Alcántara	-68,4	1.353	1,0	0,0	0,0	6,7	12,1	-45,6	3.080	11,3	45,6
10119	Membrío	-58,4	2.480	1,0	0,0	0,0	3,6	10,7	-49,7	3.506	10,1	15,9
10120	Mesas de Ibor	-76,3	1.024	1,0	0,0	0,0	6,8	5,0	-44,5	1.876	11,6	11,5
10121	Miajadas	0,6	8.632	1,0	0,0	0,0	20,0	14,3	-43,2	2.373	10,1	95,0
10122	Millanes	-60,4	630	1,0	0,0	0,0	11,1	6,5	-42,5	1.812	11,0	12,6
10123	Mirabel	-56,8	2.236	1,0	0,0	0,0	7,6	31,5	-36,3	1.878	10,6	43,5
10124	Mohedas de Granadilla	1,4	1.226	1,0	0,0	0,0	5,7	12,7	-37,5	1.259	8,1	25,4
10125	Monroy	-41,7	2.380	1,0	0,0	0,0	16,8	39,2	-43,8	2.634	10,6	72,6
10126	Montánchez	-37,0	4.190	1,0	0,0	0,0	18,4	22,7	-41,7	2.361	10,2	87,8
10127	Montehermoso	-10,5	6.006	1,0	0,0	0,0	13,3	19,6	-32,8	1.652	10,6	26,9
10128	Moraleja	-9,0	8.248	1,0	0,0	0,0	17,7	6,6	-35,1	1.863	11,7	16,8
10129	Morcillo	30,3	381	1,0	0,0	0,0	7,9	7,1	-35,4	1.968	11,2	27,8
10130	Navaconcejo	-9,4	2.213	1,0	0,0	0,0	8,6	22,2	-39,4	1.390	10,2	21,1

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
10131	Navalmoral de la Mata	47,1	9.073	1,0	0,0	0,0	50,1	7,3	-41,3	1.696	10,1	13,6
10132	Navalvillar de Ibor	-35,4	938	1,0	0,0	0,0	5,3	2,8	-50,6	2.035	10,2	9,9
10133	Navas del Madroño	-42,3	2.911	1,0	0,0	0,0	5,5	33,2	-46,6	2.874	11,1	48,8
10134	Navezuelas	-36,7	1.343	1,0	0,0	0,0	6,0	1,7	-52,4	1.956	9,7	9,4
10135	Nuñomoral	-16,3	2.653	1,0	0,0	0,0	3,8	7,0	-41,8	1.178	8,0	24,4
10136	Oliva de Plasencia	-65,6	1.374	1,0	0,0	0,0	8,7	147,9	-31,3	1.631	9,9	22,8
10137	Palomero	-28,1	787	1,0	0,0	0,0	10,2	10,1	-36,5	1.288	8,6	25,2
10138	Pasarón de la Vera	-32,0	1.378	1,0	0,0	0,0	10,2	13,3	-37,1	1.835	11,2	23,8
10139	Pedroso de Acim	-58,6	525	1,0	0,0	0,0	9,5	14,3	-35,4	2.478	10,9	42,5
10140	Peraleda de la Mata	-49,8	3.097	1,0	0,0	0,0	9,0	8,3	-43,2	1.978	11,4	13,0
10141	Peraleda de San Román	-58,4	1.282	1,0	0,0	0,0	6,2	8,0	-46,5	1.884	11,2	12,9
10142	Perales del Puerto	-42,2	1.756	1,0	0,0	0,0	13,7	5,2	-34,6	1.700	9,9	17,3
10143	Pescueza	-57,8	653	1,0	0,0	0,0	3,1	8,5	-35,4	2.270	11,9	28,8
10144	Pesga (La)	-1,0	1.269	1,0	0,0	0,0	4,7	7,6	-39,4	1.120	8,3	23,4
10145	Piedras Albas	-73,8	1.161	1,0	0,0	0,0	13,8	8,3	-48,9	2.492	9,4	12,6
10146	Pinofranqueado	-20,9	2.343	1,0	0,0	0,0	2,6	5,7	-38,3	1.219	8,6	23,0
10147	Piornal	-24,3	2.096	1,0	0,0	0,0	5,7	22,2	-37,3	1.510	10,6	21,4
10149	Plasenzuela	-63,0	1.243	1,0	0,0	0,0	5,6	37,0	-45,9	2.453	10,5	62,0
10150	Portaje	-67,8	1.394	1,0	0,0	0,0	7,2	9,3	-36,1	2.371	11,7	30,7
10151	Portezuelo	-59,7	891	1,0	0,0	0,0	4,5	22,7	-35,3	2.688	11,5	44,5
10152	Pozuelo de Zarcón	-43,9	1.287	1,0	0,0	0,0	14,8	16,4	-33,4	1.613	10,0	25,3
10153	Puerto de Santa Cruz	-55,3	1.040	1,0	0,0	0,0	17,3	11,4	-43,5	2.699	10,6	64,9
10154	Rebollar	-32,0	394	1,0	0,0	0,0	7,6	31,5	-37,7	1.487	10,5	21,5
10155	Riolobos	-7,4	1.894	1,0	0,0	0,0	7,4	37,0	-35,2	1.957	10,9	31,3
10156	Robledillo de Gata	-57,3	502	1,0	0,0	0,0	12,0	4,3	-35,6	1.373	8,8	23,2

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10157	Robledillo de la Vera	-57,3	855	1,0	0,0	0,0	2,3	5,0	-43,3	1.636	14,3	13,6
10158	Robledillo de Trujillo	-63,7	1.563	1,0	0,0	0,0	5,8	19,2	-43,6	2.405	10,8	73,2
10159	Robledollano	-28,5	706	1,0	0,0	0,0	12,7	3,1	-51,7	1.935	10,5	9,9
10160	Romangordo	-66,5	664	1,0	0,0	0,0	6,0	3,9	-44,0	2.243	11,5	16,9
10161	Ruanes	-80,8	534	1,0	0,0	0,0	16,9	21,7	-44,9	2.444	10,5	65,6
10162	Salorino	-56,2	2.509	1,0	0,0	0,0	8,8	13,3	-49,3	4.327	10,0	24,3
10163	Salvatierra de Santiago	-59,9	1.282	1,0	0,0	0,0	9,4	24,8	-45,4	2.336	10,5	62,7
10164	San Martín de Trevejo	-36,6	1.461	1,0	0,0	0,0	15,1	3,3	-36,9	1.562	10,4	12,0
10165	Santa Ana	-51,8	922	1,0	0,0	0,0	6,5	19,2	-45,3	2.447	10,7	64,4
10166	Santa Cruz de la Sierra	-60,1	1.059	1,0	0,0	0,0	8,5	12,5	-44,4	2.546	10,5	49,4
10167	Santa Cruz de Paniagua	-45,5	1.026	1,0	0,0	0,0	11,7	12,7	-35,2	1.419	8,9	26,0
10168	Santa Marta de Magasca	-57,9	983	1,0	0,0	0,0	5,1	53,3	-51,5	2.412	10,8	52,2
10169	Santiago de Alcántara	-53,8	2.363	1,0	0,0	0,0	11,8	5,8	-53,0	3.210	10,6	11,1
10170	Santiago del Campo	-60,7	1.244	1,0	0,0	0,0	10,5	76,8	-43,3	3.098	10,7	64,0
10171	Santibáñez el Alto	-41,9	1.086	1,0	0,0	0,0	7,4	7,0	-34,4	1.563	9,0	22,1
10172	Santibáñez el Bajo	-42,3	1.822	1,0	0,0	0,0	2,7	25,3	-33,3	1.441	9,3	24,6
10173	Saucedilla	-51,4	880	1,0	0,0	0,0	3,4	5,0	-40,7	1.907	10,4	17,7
10174	Segura de Toro	-41,4	358	1,0	0,0	0,0	11,2	20,8	-40,5	1.320	9,6	21,7
10175	Serradilla	-49,6	4.515	1,0	0,0	0,0	8,6	15,6	-36,6	2.257	12,5	37,6
10176	Serrejón	-61,1	1.328	1,0	0,0	0,0	7,5	6,1	-40,9	2.147	11,6	22,7
10177	Sierra de Fuentes	-46,9	2.953	1,0	0,0	0,0	3,7	213,4	-49,8	2.644	10,3	57,5
10178	Talaván	-45,6	2.242	1,0	0,0	0,0	7,6	44,1	-41,1	3.059	11,6	76,2
10179	Talaveruela de la Vera	-31,5	872	1,0	0,0	0,0	10,3	4,5	-41,9	1.593	14,0	13,8
10180	Talayuela	183,2	2.343	1,0	0,0	0,0	13,2	5,1	-43,7	1.759	14,6	15,2
10181	Tejeda de Tiétar	-38,5	1.794	1,0	0,0	0,0	7,2	37,0	-34,9	1.765	11,0	25,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10182	Toril	-55,0	775	1,0	0,0	0,0	12,9	15,6	-35,7	1.821	10,9	27,6
10183	Tornavacas	-20,6	1.879	1,0	0,0	0,0	13,3	9,2	-42,2	1.300	13,0	17,3
10184	Torno (El)	-28,8	1.584	1,0	0,0	0,0	8,8	44,0	-35,3	1.591	9,8	22,4
10185	Torrecilla de los Ángeles	-34,9	1.074	1,0	0,0	0,0	5,6	8,9	-34,8	1.497	9,3	23,3
10186	Torrecillas de la Tiesa	-46,6	2.515	1,0	0,0	0,0	4,8	10,1	-53,1	1.853	10,7	12,7
10187	Torre de Don Miguel	-41,3	1.364	1,0	0,0	0,0	20,5	3,6	-34,6	1.564	8,7	23,6
10188	Torre de Santa María	-41,0	1.376	1,0	0,0	0,0	6,5	39,2	-44,4	2.471	10,6	79,7
10189	Torrejoncillo	-33,6	5.499	1,0	0,0	0,0	15,5	14,3	-35,9	2.165	11,2	36,1
10190	Torrejón el Rubio	-59,3	1.965	1,0	0,0	0,0	6,6	12,1	-44,1	2.216	12,3	30,0
10191	Torremenga	-43,3	1.005	1,0	0,0	0,0	2,0	17,4	-38,4	1.780	11,4	22,2
10192	Torremocha	-49,1	2.586	1,0	0,0	0,0	7,0	90,7	-46,4	2.431	10,3	61,6
10193	Torreorgaz	-41,4	2.147	1,0	0,0	0,0	4,7	213,4	-50,2	2.569	10,1	56,9
10194	Torrequemada	-48,1	1.168	1,0	0,0	0,0	6,0	148,2	-49,5	2.603	10,1	59,4
10195	Trujillo	-29,9	13.326	1,0	0,0	0,0	54,5	21,7	-54,2	1.901	9,2	36,4
10196	Valdastillas	-13,0	495	1,0	0,0	0,0	8,1	34,1	-36,6	1.522	10,7	22,0
10197	Valdecañas de Tajo	-70,5	768	1,0	0,0	0,0	26,0	4,1	-44,8	1.857	10,6	11,2
10198	Valdefuentes	-41,1	2.578	1,0	0,0	0,0	18,6	46,9	-45,3	2.302	10,1	71,0
10199	Valdehúncar	-69,6	574	1,0	0,0	0,0	1,7	6,5	-43,1	1.816	11,2	12,0
10200	Valdelacasa de Tajo	-55,7	2.141	1,0	0,0	0,0	14,9	11,4	-46,5	1.957	11,4	14,1
10201	Valdemorales	-56,2	670	1,0	0,0	0,0	3,0	23,7	-43,9	2.445	10,8	75,4
10202	Valdeobispo	-43,0	1.525	1,0	0,0	0,0	9,8	73,7	-31,1	1.675	10,5	25,6
10203	Valencia de Alcántara	-41,9	13.159	1,0	0,0	0,0	20,0	5,0	-47,8	3.630	8,7	16,3
10204	Valverde de la Vera	-41,9	1.308	1,0	0,0	0,0	18,3	3,9	-42,0	1.676	13,9	13,3
10205	Valverde del Fresno	-40,5	4.193	1,0	0,0	0,0	14,3	3,2	-42,2	1.533	10,1	9,2
10206	Viandar de la Vera	-37,7	744	1,0	0,0	0,0	8,1	4,2	-41,8	1.564	13,7	13,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
10207	Villa del Campo	-41,4	1.330	1,0	0,0	0,0	4,5	15,6	-34,4	1.608	10,0	22,0
10208	Villa del Rey	-70,4	750	1,0	0,0	0,0	9,3	17,1	-50,2	3.137	10,0	51,2
10209	Villamesías	-59,8	1.334	1,0	0,0	0,0	8,2	9,3	-42,6	2.741	10,8	93,4
10210	Villamiel	-54,5	1.973	1,0	0,0	0,0	6,1	3,6	-36,5	1.821	10,5	10,3
10211	Villanueva de la Sierra	-41,0	1.519	1,0	0,0	0,0	9,9	12,1	-34,4	1.443	9,3	22,8
10212	Villanueva de la Vera	-38,2	3.597	1,0	0,0	0,0	8,3	3,5	-42,5	1.579	13,4	12,9
10213	Villar del Pedroso	-55,8	2.310	1,0	0,0	0,0	11,3	13,3	-50,8	1.983	11,2	14,4
10214	Villar de Plasencia	-58,0	900	1,0	0,0	0,0	38,9	73,7	-34,7	1.556	9,3	22,7
10215	Villasbuenas de Gata	-41,1	1.070	1,0	0,0	0,0	12,1	4,6	-34,3	1.650	9,2	20,2
10216	Zarza de Granadilla	-17,7	2.260	1,0	0,0	0,0	27,0	22,2	-39,1	1.244	8,7	23,6
10217	Zarza de Montánchez	-55,6	1.773	1,0	0,0	0,0	6,2	30,0	-44,3	2.410	10,8	73,7
10218	Zarza la Mayor	-51,2	3.876	1,0	0,0	0,0	8,5	5,9	-37,2	2.307	12,4	10,7
10219	Zorita	-51,2	5.718	1,0	0,0	0,0	12,6	33,6	-42,7	2.619	11,2	39,9
13001	Abenójar	-57,3	4.422	0,0	0,0	0,0	6,6	16,8	-46,9	3.560	24,6	19,5
13002	Agudo	-50,8	4.644	0,0	0,0	0,0	10,6	3,3	-48,4	2.790	14,5	6,4
13003	Alamillo	-68,8	2.396	0,0	0,0	0,0	9,2	3,1	-48,9	3.802	19,6	6,2
13006	Alcoba	-54,6	1.964	0,0	0,0	0,0	5,6	10,0	-47,4	2.877	8,7	14,2
13011	Almadén	-32,1	13.443	0,0	0,0	0,0	24,0	3,6	-50,0	2.824	20,3	7,6
13012	Almadenejos	-57,0	1.799	0,0	0,0	0,0	179,0	4,8	-49,9	3.428	14,9	7,9
13015	Almodóvar del Campo	-48,5	15.618	0,0	0,0	0,0	15,7	19,2	-51,8	3.106	30,9	22,2
13017	Anchuras	-70,8	1.841	0,0	0,0	0,0	9,2	5,5	-50,0	2.390	9,3	12,8
13021	Arroba de los Montes	-42,0	1.244	0,0	0,0	0,0	10,6	8,8	-48,3	2.501	12,9	12,2
13024	Brazatortas	-57,6	3.240	0,0	0,0	0,0	10,7	11,4	-52,1	4.025	33,6	24,4
13025	Cabazarados	-62,0	1.072	0,0	0,0	0,0	111,0	24,4	-47,9	4.551	23,2	27,2
13035	Corral de Calatrava	-44,5	2.448	0,0	0,0	0,0	12,3	102,7	-50,1	4.826	21,3	30,5

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
13038	Chillón	-37,9	4.461	0,0	0,0	0,0	4,0	3,3	-48,8	3.773	17,9	6,1
13041	Fontanarejo	-45,1	1.013	0,0	0,0	0,0	3,0	7,6	-49,2	2.605	8,4	11,7
13046	Guadalmez	-53,4	2.373	0,0	0,0	0,0	10,1	2,5	-49,0	3.447	19,4	5,5
13049	Horcajo de los Montes	-49,5	2.303	0,0	0,0	0,0	16,5	2,6	-49,3	2.619	7,7	9,8
13051	Luciana	-59,2	1.186	0,0	0,0	0,0	5,9	24,4	-49,2	3.939	24,5	21,8
13059	Navalpino	-69,7	1.227	0,0	0,0	0,0	6,5	5,9	-48,4	2.698	8,2	10,1
13060	Navas de Estena	-40,7	739	0,0	0,0	0,0	10,8	3,9	-53,0	2.260	9,4	13,8
13063	Piedrabuena	-20,8	6.210	0,0	0,0	0,0	13,7	50,9	-51,7	2.216	15,5	23,3
13065	Porzuna	-40,9	8.189	0,0	0,0	0,0	7,8	44,1	-48,0	2.078	18,6	27,7
13067	Pozuelos de Calatrava (Los)	-52,0	1.431	0,0	0,0	0,0	11,2	47,3	-48,2	4.299	19,6	31,5
13068	Puebla de Don Rodrigo	-42,6	2.390	0,0	0,0	0,0	8,8	6,3	-45,8	2.942	16,0	7,8
13072	Retuerta del Bullaque	-44,5	2.173	0,0	0,0	0,0	15,2	5,0	-45,0	3.233	9,1	16,9
13073	Saceruela	-47,2	1.596	0,0	0,0	0,0	11,3	7,4	-48,3	3.316	19,6	11,8
13086	Valdemanco del Esteras	-59,5	822	0,0	0,0	0,0	7,3	2,9	-48,3	3.278	18,3	8,8
13091	Villamayor de Calatrava	-54,7	2.065	0,0	0,0	0,0	9,7	36,2	-48,0	4.136	22,0	33,8
37001	Abusejo	-56,8	750	0,0	0,0	0,0	5,3	23,5	-47,1	923	6,1	25,7
37002	Agallas	-63,9	806	0,0	0,0	0,0	0,0	17,8	-41,0	1.150	7,7	20,1
37005	Alameda de Gardón (La)	-66,0	679	0,0	0,0	0,0	0,0	18,5	-44,9	1.142	8,0	29,5
37006	Alamedilla (La)	-64,3	690	0,0	0,0	0,0	0,0	9,5	-42,7	1.354	9,3	23,9
37009	Alba de Yeltes	-42,2	641	0,0	0,0	0,0	4,7	17,5	-45,9	979	6,0	26,2
37010	Alberca (La)	-31,8	1.856	0,0	0,0	0,0	11,3	15,3	-43,7	1.093	8,9	23,4
37011	Alberguería de Argañán (La)	-54,8	688	0,0	0,0	0,0	18,9	10,3	-42,6	1.357	9,0	23,3
37013	Aldeacipreste	-33,2	554	0,0	0,0	0,0	0,0	12,2	-44,1	1.057	11,2	20,5
37015	Aldea del Obispo	-33,7	711	0,0	0,0	0,0	5,6	12,7	-44,9	1.173	8,0	33,6
37018	Aldeanueva de la Sierra	-64,2	357	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	-45,0	1.076	9,0	23,6

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37024	Aldeavieja de Tormes		300	0,0	0,0	0,0	6,7	36,2	-50,6	875	10,9	16,9
37026	Aldehuela de Yeltes	-46,7	829	0,0	0,0	0,0	10,9	22,8	-46,0	936	5,4	26,6
37035	Armenteros	0,5	1.171	0,0	0,0	0,0	0,0	33,5	-52,2	845	12,5	17,1
37036	San Miguel del Robledo	-53,8	282	0,0	0,0	0,0	7,2	19,0	-45,2	1.061	9,1	22,8
37037	Atalaya (La)	-45,5	393	0,0	0,0	0,0	0,0	50,7	-42,6	1.073	7,0	20,7
37039	Bañobárez	-48,1	1.180	0,0	0,0	0,0	10,2	10,7	-45,9	1.114	7,6	31,8
37041	Barbalos	-59,5	405	0,0	0,0	0,0	0,0	44,7	-48,4	920	8,7	21,5
37045	Bastida (La)	-49,0	126	0,0	0,0	0,0	0,0	16,1	-45,3	1.093	9,4	22,6
37046	Béjar	4,0	16.357	0,0	0,0	0,0	78,1	17,5	-45,4	1.015	10,6	18,2
37050	Berrocal de Huebra	-60,1	449	0,0	0,0	0,0	0,0	48,9	-47,5	910	8,6	23,4
37054	Bodón (El)	-63,5	1.221	0,0	0,0	0,0	11,5	66,2	-41,3	1.204	8,2	20,3
37061	Cabaco (El)	-51,9	663	0,0	0,0	0,0	0,0	19,6	-45,2	1.078	8,5	24,6
37063	Cabeza de Béjar (La)	-59,3	395	0,0	0,0	0,0	10,1	29,9	-48,7	934	10,9	16,7
37068	Cabrillas	-41,6	1.161	0,0	0,0	0,0	6,9	19,6	-47,7	928	5,4	26,6
37074	Campillo de Azaba	-39,6	536	0,0	0,0	0,0	3,7	36,0	-42,4	1.220	8,3	22,4
37078	Candelario	-21,3	1.534	0,0	0,0	0,0	15,0	15,7	-45,4	1.105	11,2	18,8
37080	Cantagallo	-38,9	506	0,0	0,0	0,0	19,8	14,1	-44,7	1.103	10,8	19,4
37086	Carpio de Azaba	-54,6	385	0,0	0,0	0,0	7,8	129,8	-43,3	1.169	7,7	22,7
37089	Casafranca	-59,5	253	0,0	0,0	0,0	0,0	33,5	-50,2	900	11,2	18,3
37090	Casas del Conde (Las)	-73,0	473	0,0	0,0	0,0	12,7	14,9	-44,4	1.078	9,4	22,4
37091	Casillas de Flores	-61,4	818	0,0	0,0	0,0	7,3	10,6	-40,7	1.494	9,6	21,9
37096	Castillejo de Martín Viejo	-62,6	1.073	0,0	0,0	0,0	0,0	50,7	-44,3	1.108	7,8	29,6
37097	Castraz	-48,1	242	0,0	0,0	0,0	7,2	12,7	-47,0	970	5,5	27,4
37098	Cepeda	-46,3	1.168	0,0	0,0	0,0	6,0	9,8	-44,3	999	8,9	23,5
37099	Cereceda de la Sierra	-66,6	431	0,0	0,0	0,0	0,0	19,6	-44,8	1.063	9,1	22,6

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37102	Cerro (El)	-41,8	1.153	0,0	0,0	0,0	5,2	11,4	-42,2	1.137	9,1	20,7
37103	Cespedosa de Tormes	-48,4	1.545	0,0	0,0	0,0	10,6	26,9	-50,4	862	10,9	16,7
37104	Cilleros de la Bastida	-55,4	166	0,0	0,0	0,0	0,0	16,5	-44,8	1.076	9,3	22,2
37107	Ciudad Rodrigo	14,1	12.981	0,0	0,0	0,0	59,2	11,7	-45,5	874	6,1	23,8
37109	Colmenar de Montemayor	-42,3	670	0,0	0,0	0,0	0,0	9,0	-43,9	1.034	9,0	21,3
37112	Cristóbal	-54,6	641	0,0	0,0	0,0	9,4	17,0	-45,0	995	10,9	19,5
37115	Dios le Guarde	-46,9	387	0,0	0,0	0,0	5,2	14,4	-44,8	970	6,0	24,9
37119	Encina (La)	-53,2	393	0,0	0,0	0,0	0,0	76,8	-41,5	1.127	7,6	20,5
37124	Endrinal	-51,0	678	0,0	0,0	0,0	8,8	37,7	-49,7	898	11,2	18,6
37125	Escurial de la Sierra	-57,6	806	0,0	0,0	0,0	0,0	26,9	-47,3	951	8,9	21,4
37127	Espeja	-59,2	932	0,0	0,0	0,0	7,5	36,0	-42,0	1.301	8,7	22,8
37131	Frades de la Sierra	-44,5	625	0,0	0,0	0,0	7,2	59,5	-50,1	872	8,5	19,5
37133	Fresnedoso	-54,1	440	0,0	0,0	0,0	25,0	22,8	-46,6	1.017	10,6	17,2
37136	Fuenteguinaldo	-49,3	2.010	0,0	0,0	0,0	14,4	20,8	-41,0	1.294	8,5	20,4
37138	Fuenterroble de Salvatierra	-50,7	640	0,0	0,0	0,0	9,4	31,0	-49,4	908	10,8	17,6
37139	Fuentes de Béjar		1.039	0,0	0,0	0,0	36,6	29,9	-48,5	935	10,7	17,3
37140	Fuentes de Oñoro	-6,1	1.296	0,0	0,0	0,0	36,3	22,5	-46,0	1.191	7,4	27,8
37145	Gallegos de Argañán	-55,1	1.139	0,0	0,0	0,0	20,2	29,4	-43,8	1.131	7,4	27,4
37146	Gallegos de Solmirón	-58,7	798	0,0	0,0	0,0	0,0	25,1	-51,1	890	12,0	16,2
37147	Garcibuey	-40,0	684	0,0	0,0	0,0	4,4	12,2	-44,8	981	9,2	21,0
37155	Guijo de Ávila	-57,0	294	0,0	0,0	0,0	20,4	33,5	-50,0	878	10,7	16,7
37156	Guijuelo	44,8	3.363	0,0	0,0	0,0	102,6	39,3	-50,6	877	10,2	17,4
37157	Herguijuela de Ciudad Rodrigo	-60,6	473	0,0	0,0	0,0	0,0	36,0	-40,9	1.170	7,8	19,6
37158	Herguijuela de la Sierra	-38,4	737	0,0	0,0	0,0	4,1	12,2	-43,2	1.093	9,2	23,6
37159	Herguijuela del Campo	-62,5	458	0,0	0,0	0,0	2,2	46,7	-47,9	947	8,4	20,1

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37161	Horcajo de Montemayor	-55,3	501	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	-44,7	1.028	11,1	20,4
37163	Hoya (La)	-69,9	126	0,0	0,0	0,0	7,9	16,1	-46,2	1.062	10,9	17,6
37166	Ituero de Azaba	-36,3	656	0,0	0,0	0,0	10,7	26,8	-41,7	1.298	8,3	21,1
37168	Lagunilla	-56,3	1.771	0,0	0,0	0,0	5,1	10,0	-41,9	1.145	9,4	22,0
37171	Ledrada	-35,4	1.026	0,0	0,0	0,0	65,3	25,1	-47,4	961	10,3	17,3
37172	Linares de Riofrío	-11,9	1.567	0,0	0,0	0,0	13,4	33,5	-47,4	944	8,5	20,4
37176	Madroñal	-43,0	298	0,0	0,0	0,0	3,4	10,0	-43,6	1.089	9,2	23,7
37177	Maíllo (El)	-56,1	1.067	0,0	0,0	0,0	6,6	17,5	-44,9	1.063	7,0	24,2
37181	Martiago	-46,3	1.057	0,0	0,0	0,0	3,8	29,4	-41,3	1.149	8,0	19,6
37183	Martín de Yeltes	-51,6	1.429	0,0	0,0	0,0	8,4	27,9	-47,3	955	5,6	28,3
37189	Membribe de la Sierra	-72,0	415	0,0	0,0	0,0	7,2	78,3	-50,1	867	8,5	21,0
37193	Miranda del Castañar	-52,1	1.749	0,0	0,0	0,0	10,3	9,4	-44,3	998	8,7	22,4
37194	Mogarráz	-41,0	836	0,0	0,0	0,0	2,4	12,5	-44,2	1.085	9,3	22,7
37195	Molinillo	-62,5	252	0,0	0,0	0,0	0,0	15,3	-44,2	996	8,9	20,6
37196	Monforte de la Sierra	-52,6	327	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	-43,9	1.084	9,2	23,7
37197	Monleón	-54,4	389	0,0	0,0	0,0	0,0	23,5	-47,9	948	8,8	19,0
37199	Monsagro	-33,2	418	0,0	0,0	0,0	0,0	13,5	-43,8	983	6,8	22,8
37201	Montemayor del Río	-40,1	713	0,0	0,0	0,0	8,4	12,0	-43,8	1.110	11,1	20,2
37204	Morasverdes	-48,4	985	0,0	0,0	0,0	9,1	14,9	-44,2	966	5,9	24,1
37211	Narros de Matalayegua	-52,9	825	0,0	0,0	0,0	7,2	51,3	-49,8	872	8,6	22,1
37212	Navacarros	-67,6	386	0,0	0,0	0,0	5,2	17,5	-45,9	1.073	11,1	17,8
37213	Nava de Béjar		427	0,0	0,0	0,0	14,1	27,9	-47,7	985	10,7	17,0
37214	Nava de Francia	-62,8	415	0,0	0,0	0,0	0,0	16,1	-44,7	1.072	9,0	22,6
37217	Navalmoral de Béjar	-63,8	314	0,0	0,0	0,0	7,2	17,5	-45,0	1.031	11,1	18,5
37218	Navamorales	-53,1	575	0,0	0,0	0,0	0,0	4,9	-48,5	1.016	11,7	15,2

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37219	Navarredonda de la Rinconada	-29,4	650	0,0	0,0	0,0	0,0	19,6	-46,0	1.082	9,5	22,0
37221	Navasfrías	-53,3	1.846	0,0	0,0	0,0	12,5	5,9	-42,7	1.353	9,5	19,5
37233	Pastores	-68,4	329	0,0	0,0	0,0	0,0	107,3	-42,5	1.088	7,6	19,9
37234	Payo (El)	-47,8	1.287	0,0	0,0	0,0	4,7	6,7	-36,8	1.583	10,5	20,1
37245	Peñaparda	-38,3	1.021	0,0	0,0	0,0	6,9	9,0	-34,8	1.612	9,8	19,6
37251	Peromingo	-62,1	424	0,0	0,0	0,0	0,0	22,1	-45,8	996	10,6	17,9
37252	Pinedas	-22,5	450	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	-44,3	1.026	8,9	21,6
37255	Pizarral	-53,4	221	0,0	0,0	0,0	22,6	56,6	-50,8	869	11,1	17,4
37258	Puebla de Azaba	-33,4	613	0,0	0,0	0,0	9,8	15,4	-42,0	1.374	8,7	22,7
37259	Puebla de San Medel	-62,4	262	0,0	0,0	0,0	0,0	25,1	-47,7	944	10,9	17,5
37260	Puebla de Yeltes	-39,5	520	0,0	0,0	0,0	7,2	12,8	-46,0	926	5,4	25,4
37261	Puente del Congosto	-16,4	555	0,0	0,0	0,0	0,0	18,5	-49,6	964	11,6	15,9
37263	Puerto de Béjar	-55,3	1.386	0,0	0,0	0,0	41,1	13,5	-44,2	1.114	10,7	19,5
37268	Rinconada de la Sierra (La)	-37,5	401	0,0	0,0	0,0	0,0	27,9	-46,1	1.056	9,4	22,9
37269	Robleda	-40,3	1.252	0,0	0,0	0,0	10,4	17,8	-36,8	1.398	8,5	19,6
37272	Saelices el Chico	-61,4	570	0,0	0,0	0,0	0,0	90,1	-43,6	1.124	7,5	25,3
37277	Salvatierra de Tormes	-75,3	372	0,0	0,0	0,0	8,1	46,7	-51,1	866	11,4	17,1
37279	Sancti-Spíritus	-38,9	2.156	0,0	0,0	0,0	8,3	18,5	-45,8	1.014	6,2	28,7
37282	Sanchotello	-49,2	888	0,0	0,0	0,0	2,3	20,8	-46,3	1.017	11,0	18,0
37284	San Esteban de la Sierra	-52,5	1.066	0,0	0,0	0,0	10,3	21,4	-46,4	951	11,0	19,1
37286	San Martín del Castañar	-58,1	834	0,0	0,0	0,0	3,6	17,5	-44,7	1.070	9,1	22,4
37287	San Miguel de Valero	-44,0	883	0,0	0,0	0,0	5,7	26,9	-46,4	975	8,6	20,4
37289	San Muñoz	-66,3	1.237	0,0	0,0	0,0	4,9	42,8	-47,4	937	5,7	25,3
37297	Santibáñez de Béjar	-49,1	1.482	0,0	0,0	0,0	16,2	25,1	-49,1	954	10,9	15,9
37298	Santibáñez de la Sierra	-49,7	639	0,0	0,0	0,0	3,1	20,2	-45,3	961	8,7	20,3

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37300	Santos (Los)	-41,3	1.413	0,0	0,0	0,0	4,2	25,1	-47,4	950	11,0	18,0
37303	Sahugo (El)	-52,0	770	0,0	0,0	0,0	0,0	3,9	-39,9	1.238	8,0	19,8
37304	Sepulcro Hilario	-56,9	838	0,0	0,0	0,0	15,5	19,0	-48,0	910	5,1	27,7
37305	Sequeros	-51,0	632	0,0	0,0	0,0	26,9	16,1	-44,4	1.086	9,3	22,5
37306	Serradilla del Arroyo	-57,9	1.361	0,0	0,0	0,0	5,1	36,0	-43,2	975	6,7	22,3
37307	Serradilla del Llano	-44,1	743	0,0	0,0	0,0	6,7	29,4	-42,4	1.017	6,8	21,5
37309	Sierpe (La)	-58,2	151	0,0	0,0	0,0	0,0	51,3	-49,6	885	8,4	20,3
37312	Sorihuela	-33,7	777	0,0	0,0	0,0	15,4	23,5	-47,6	976	10,6	17,1
37313	Sotoserrano	-32,0	1.089	0,0	0,0	0,0	11,0	9,4	-43,3	1.030	8,8	24,0
37315	Tala (La)	-67,9	647	0,0	0,0	0,0	0,0	21,4	-51,2	848	11,8	17,1
37316	Tamames	-35,2	1.786	0,0	0,0	0,0	25,2	29,9	-46,7	1.046	8,4	24,7
37319	Tejado (El)	-63,7	628	0,0	0,0	0,0	1,6	2,8	-48,0	1.062	11,5	15,6
37320	Tejeda y Segoyuela	-58,5	424	0,0	0,0	0,0	0,0	29,9	-46,7	1.038	9,3	22,4
37321	Tenebrón	-50,5	504	0,0	0,0	0,0	0,0	12,2	-43,5	978	6,3	23,9
37325	Tornadizo (El)	-49,2	337	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	-46,5	972	8,6	19,0
37331	Valdefuentes de Sangusín	-47,3	798	0,0	0,0	0,0	7,5	18,5	-45,5	1.006	10,9	18,7
37332	Valdehijaderos	-51,1	351	0,0	0,0	0,0	0,0	13,5	-44,5	1.043	10,9	19,7
37333	Valdelacasa	-44,9	727	0,0	0,0	0,0	0,0	26,0	-47,4	951	11,0	17,5
37334	Valdelageve	-27,6	239	0,0	0,0	0,0	0,0	8,4	-43,1	1.046	9,2	23,1
37339	Valero	-18,9	691	0,0	0,0	0,0	2,9	22,1	-46,0	974	8,5	20,7
37341	Valverde de Valdelacasa	-65,3	269	0,0	0,0	0,0	0,0	22,8	-46,7	977	10,7	17,8
37343	Vallejera de Riofrío	-62,5	213	0,0	0,0	0,0	0,0	20,2	-46,2	1.023	10,8	17,8
37355	Villanueva del Conde	-60,3	911	0,0	0,0	0,0	5,5	14,9	-44,6	995	9,0	22,3
37356	Villar de Argañán	-11,3	224	0,0	0,0	0,0	0,0	17,8	-45,8	1.132	8,0	30,4
37357	Villar de Ciervo	-57,9	1.205	0,0	0,0	0,0	5,8	7,0	-43,6	1.191	8,3	36,1

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37359	Villar de la Yegua	-44,2	728	0,0	0,0	0,0	0,0	26,8	-45,7	1.150	7,9	31,9
37371	Villasrubias	-32,5	683	0,0	0,0	0,0	8,8	11,9	-34,7	1.582	9,4	19,7
37378	Zamarra	-56,2	482	0,0	0,0	0,0	0,0	66,2	-42,2	1.081	7,4	20,1
45005	Alcañizo	-50,1	877	0,0	0,0	0,0	16,0	35,4	-43,9	2.203	12,3	31,3
45006	Alcaudete de la Jara	-43,1	2.915	0,0	0,0	0,0	19,9	65,9	-51,1	2.187	11,4	38,3
45007	Alcolea de Tajo	-29,7	1.210	0,0	0,0	0,0	5,0	29,3	-46,0	2.079	11,9	30,6
45009	Aldeanueva de Barbarroya	-63,8	2.752	0,0	0,0	0,0	11,3	22,1	-51,2	2.116	11,1	33,4
45010	Aldeanueva de San Bartolomé	-45,7	1.449	0,0	0,0	0,0	8,3	10,2	-52,7	2.025	10,3	21,0
45017	Azután	-32,7	588	0,0	0,0	0,0	6,8	19,9	-47,1	2.016	11,5	29,2
45020	Belvís de la Jara	-59,0	4.913	0,0	0,0	0,0	18,5	31,2	-52,4	2.072	11,2	35,2
45028	Calera y Chozas	-35,3	5.682	0,0	0,0	0,0	12,8	124,6	-46,0	2.115	11,8	32,7
45029	Caleruela	-57,9	1.046	0,0	0,0	0,0	7,6	16,5	-42,9	2.078	12,0	24,8
45030	Calzada de Oropesa (La)	-71,1	2.532	0,0	0,0	0,0	8,7	17,3	-42,0	2.009	10,7	21,9
45033	Campillo de la Jara (El)	-58,2	1.717	0,0	0,0	0,0	16,3	8,9	-50,4	2.190	10,0	21,9
45063	Espinoso del Rey	-58,6	1.753	0,0	0,0	0,0	13,7	16,5	-51,5	2.272	11,2	29,1
45065	Estrella (La)	-64,1	1.860	0,0	0,0	0,0	11,3	12,8	-50,9	2.039	10,8	30,2
45072	Herencias (Las)	-59,9	2.268	0,0	0,0	0,0	6,2	221,5	-48,9	2.348	12,8	36,4
45073	Herreruela de Oropesa	-61,0	1.309	0,0	0,0	0,0	9,9	18,1	-42,3	2.076	11,9	24,8
45075	Hontanar	-75,0	458	0,0	0,0	0,0	2,2	12,6	-52,3	2.441	11,2	21,3
45082	Lagartera	-34,3	2.968	0,0	0,0	0,0	8,1	24,6	-42,4	2.037	11,3	24,7
45097	Mejorada	-29,1	1.632	0,0	0,0	0,0	8,6	319,0	-47,2	2.134	12,4	34,7
45098	Menasalbas	-38,6	4.665	0,0	0,0	0,0	6,9	31,4	-53,0	2.164	11,9	19,2
45103	Mohedas de la Jara	-42,6	1.372	0,0	0,0	0,0	10,2	8,6	-51,9	1.954	9,5	19,7
45105	Montesclaros	-49,3	985	0,0	0,0	0,0	2,0	65,9	-45,4	2.088	11,8	40,0
45108	Nava de Ricomalillo (La)	-51,8	1.697	0,0	0,0	0,0	3,5	13,8	-52,3	2.093	11,3	30,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelefon	wproxa
45109	Navahermosa	-22,2	4.761	0,0	0,0	0,0	17,4	16,9	-53,9	2.364	11,8	33,3
45110	Navalcán	-45,9	4.558	0,0	0,0	0,0	10,7	27,6	-41,4	1.893	10,1	31,1
45111	Navalmoralejo	-65,2	328	0,0	0,0	0,0	12,2	17,3	-51,7	1.933	10,7	29,8
45112	Navalmorales (Los)	-37,1	4.686	0,0	0,0	0,0	13,4	19,0	-53,7	2.500	11,6	34,9
45113	Navalucillos (Los)	-45,7	6.362	0,0	0,0	0,0	8,5	7,0	-53,5	2.150	10,5	25,6
45125	Oropesa	-33,2	4.548	0,0	0,0	0,0	41,1	27,6	-42,4	2.084	10,7	25,9
45130	Parrillas	-65,5	1.541	0,0	0,0	0,0	9,7	33,2	-40,8	1.990	10,6	34,2
45137	Pueblanueva (La)	-40,7	3.390	0,0	0,0	0,0	13,3	65,9	-51,2	2.200	11,1	51,3
45138	Puente del Arzobispo (El)	-27,7	2.040	0,0	0,0	0,0	34,3	27,6	-46,5	2.039	11,4	27,9
45139	Puerto de San Vicente	-60,7	1.001	0,0	0,0	0,0	2,0	6,5	-49,1	2.251	9,9	15,5
45146	Retamoso	-66,5	584	0,0	0,0	0,0	17,1	31,2	-49,7	2.161	10,8	42,2
45148	Robledo del Mazo	-58,6	1.734	0,0	0,0	0,0	1,2	8,0	-51,3	2.404	10,9	26,7
45150	San Bartolomé de las Abiertas	-66,2	1.658	0,0	0,0	0,0	20,5	72,3	-49,6	2.311	11,1	45,4
45152	San Martín de Pusa	-60,7	1.917	0,0	0,0	0,0	16,2	31,2	-49,7	2.317	10,5	50,7
45153	San Pablo de los Montes	-34,4	2.894	0,0	0,0	0,0	9,3	17,6	-48,9	2.990	9,9	14,5
45155	Santa Ana de Pusa	-65,5	1.382	0,0	0,0	0,0	10,9	29,3	-49,4	2.163	11,3	43,8
45162	Sevilleja de la Jara	-59,9	3.341	0,0	0,0	0,0	3,3	9,5	-49,7	2.272	10,4	22,8
45169	Torralba de Oropesa	-58,2	729	0,0	0,0	0,0	15,1	35,4	-42,6	2.130	11,7	30,1
45170	Torrecilla de la Jara	-70,6	1.090	0,0	0,0	0,0	9,2	22,1	-50,7	2.174	11,3	36,9
45172	Torricon	-47,3	2.139	0,0	0,0	0,0	4,2	19,0	-45,2	2.043	12,1	26,8
45179	Valdeverdeja	-71,3	3.607	0,0	0,0	0,0	9,7	18,1	-44,9	2.023	11,4	24,4
45181	Velada	-20,3	2.559	0,0	0,0	0,0	7,4	124,6	-43,5	2.041	11,4	34,5
45184	Ventas de San Julián (Las)	-43,5	459	0,0	0,0	0,0	19,6	14,4	-42,6	2.070	10,6	22,4
45194	Villarejo de Montalbán	-62,0	324	0,0	0,0	0,0	15,4	22,1	-51,2	2.583	11,4	50,4
5007	Aldeanueva de Santa Cruz	-38,4	237	0,0	1,0	0,0	242,9	8,3	-36,0	885	273,0	23,8

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
5010	Aldehuela (La)	-39,3	328	0,0	1,0	0,0	222,6	8,8	-37,1	832	275,0	24,7
5013	Arenal (El)	-15,7	1.207	0,0	1,0	0,0	387,7	18,7	-38,0	797	281,0	32,1
5014	Arenas de San Pedro	-1,2	6.899	0,0	1,0	0,0	369,0	29,5	-28,2	1.021	282,6	50,1
5015	Arevalillo	-47,8	224	0,0	1,0	0,0	245,7	7,9	-41,2	564	273,3	29,0
5018	Avellaneda	-68,3	82	0,0	1,0	0,0	345,5	7,7	-36,8	865	273,5	23,7
5021	Barco de Ávila (El)	2,6	2.702	0,0	1,0	0,0	374,2	19,7	-36,3	786	260,9	25,6
5024	Becedas	-58,6	690	0,0	1,0	0,0	290,7	26,7	-35,2	754	252,3	30,0
5025	Becedillas	-47,6	233	0,0	1,0	0,0	11,2	8,8	-41,0	481	285,5	25,7
5037	Bohoyo	-48,9	663	0,0	1,0	0,0	393,0	4,9	-34,2	1.107	269,4	24,2
5038	Bonilla de la Sierra	-54,6	291	0,0	1,0	0,0	389,9	16,0	-42,3	510	284,2	22,7
5047	Candeleda	-4,6	5.471	0,0	1,0	0,0	248,0	17,5	-33,3	1.053	277,9	31,0
5051	Carrera (La)	-43,8	377	0,0	1,0	0,0	178,0	6,1	-34,9	840	258,3	27,6
5052	Casas del Puerto de Villatoro	-21,8	147	0,0	1,0	0,0	448,8	19,6	-43,8	586	280,6	20,7
5063	Collado del Mirón	-69,1	139	0,0	1,0	0,0	8,3	8,3	-40,0	599	279,7	28,0
5081	Garganta del Villar	-58,1	117	0,0	1,0	0,0	224,5	19,6	-43,4	669	280,3	17,5
5084	Gilbuena	-61,4	228	0,0	1,0	0,0	252,8	24,8	-35,8	709	258,3	29,1
5085	Gil García	-63,9	108	0,0	1,0	0,0	340,9	5,2	-33,0	962	253,6	27,7
5089	Guisando	-29,1	841	0,0	1,0	0,0	265,1	23,2	-34,6	950	279,9	34,1
5097	Horcajada (La)	-48,8	1.134	0,0	1,0	0,0	202,7	7,7	-36,9	732	268,9	27,3
5100	Hornillo (El)	-39,2	584	0,0	1,0	0,0	287,6	23,2	-36,8	876	280,1	29,9
5103	Hoyorredondo	-55,8	197	0,0	1,0	0,0	26,7	9,6	-38,6	687	277,6	25,4
5104	Hoyos del Collado	-44,8	67	0,0	1,0	0,0	18,9	9,6	-41,8	664	287,5	22,8
5105	Hoyos del Espino	7,4	421	0,0	1,0	0,0	283,5	8,8	-40,8	752	278,7	30,1
5106	Hoyos de Miguel Muñoz	-51,8	83	0,0	1,0	0,0	14,5	14,8	-41,1	745	288,6	21,3
5108	Junciana	-39,2	125	0,0	1,0	0,0	179,2	5,5	-35,6	735	261,5	28,2

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
5112	Losar del Barco (El)	-42,5	228	0,0	1,0	0,0	209,7	21,6	-36,1	750	261,9	27,5
5113	Llanos de Tormes (Los)	-56,9	204	0,0	1,0	0,0	343,8	6,8	-35,2	878	269,6	24,4
5116	Malpartida de Corneja	-56,8	329	0,0	1,0	0,0	298,2	8,8	-39,8	684	277,7	26,0
5122	Martínez	-49,8	323	0,0	1,0	0,0	256,1	58,6	-40,7	394	279,6	28,4
5124	Medinilla	-59,9	359	0,0	1,0	0,0	410,7	39,2	-36,7	679	255,3	29,4
5126	Mesegar de Corneja	-51,6	161	0,0	1,0	0,0	413,0	14,3	-41,0	483	282,4	24,4
5129	Mirón (El)	-59,6	411	0,0	1,0	0,0	173,7	7,3	-39,8	574	274,9	29,5
5144	Narrillos del Álamo	-54,5	222	0,0	1,0	0,0	21,6	6,0	-39,9	562	269,3	31,6
5151	Navacedilla de Corneja	-45,9	196	0,0	1,0	0,0	356,7	12,0	-44,1	600	279,6	18,8
5153	Nava del Barco	-58,6	292	0,0	1,0	0,0	387,2	5,3	-32,7	1.014	255,4	26,4
5155	Navaescurial	-57,2	138	0,0	1,0	0,0	300,0	10,6	-41,1	591	292,2	22,7
5159	Navalonguilla	-49,4	624	0,0	1,0	0,0	114,5	5,5	-32,1	1.092	259,6	25,2
5162	Navalperal de Tormes	-47,2	214	0,0	1,0	0,0	437,1	6,4	-36,9	781	284,2	24,5
5165	Navarredonda de Gredos	-15,9	577	0,0	1,0	0,0	469,4	10,2	-41,4	699	277,8	29,0
5170	Navatejares	-61,9	210	0,0	1,0	0,0	400,0	6,3	-34,6	893	258,6	25,9
5171	Neila de San Miguel	-50,0	180	0,0	1,0	0,0	328,9	4,3	-35,8	681	250,0	30,3
5186	Piedrahíta	-15,2	2.446	0,0	1,0	0,0	394,0	12,0	-39,5	753	277,9	24,0
5189	Poyales del Hoyo	-31,0	898	0,0	1,0	0,0	359,6	18,7	-30,7	1.030	278,1	35,8
5192	Puerto Castilla	-49,1	222	0,0	1,0	0,0	327,0	5,0	-33,1	975	248,3	28,2
5199	San Bartolomé de Béjar	-67,9	140	0,0	1,0	0,0	326,9	4,5	-35,2	757	245,0	31,6
5200	San Bartolomé de Corneja	-66,0	191	0,0	1,0	0,0	372,3	9,6	-39,4	671	275,7	25,6
5214	San Lorenzo de Tormes	-39,2	97	0,0	1,0	0,0	290,3	7,7	-35,6	864	267,7	25,1
5215	San Martín de la Vega del Alberche	-46,0	389	0,0	1,0	0,0	301,2	17,3	-43,4	623	282,4	20,0
5216	San Martín del Pimpollar	-25,9	317	0,0	1,0	0,0	173,0	17,3	-39,8	792	286,3	33,1
5217	San Miguel de Corneja	-45,3	148	0,0	1,0	0,0	407,7	14,8	-40,9	586	288,8	23,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
5225	Santa María del Berrocal	-39,8	801	0,0	1,0	0,0	353,0	8,8	-38,9	636	271,1	28,8
5226	Santa María de los Caballeros	-61,7	256	0,0	1,0	0,0	25,0	7,9	-35,5	873	273,8	25,0
5228	Santiago del Collado	-46,7	392	0,0	1,0	0,0	102,7	10,9	-38,7	774	279,2	23,7
5236	Solana de Ávila	-60,5	367	0,0	1,0	0,0	243,7	5,6	-34,6	823	250,4	29,9
5244	Tormellas	-58,0	169	0,0	1,0	0,0	308,2	5,5	-34,3	908	265,2	25,3
5246	Tórtoles	-57,7	194	0,0	1,0	0,0	477,9	12,0	-42,7	432	283,8	24,1
5249	Umbrías	-43,1	232	0,0	1,0	0,0	145,3	5,6	-34,7	854	257,9	27,1
5257	Villafranca de la Sierra	-51,3	312	0,0	1,0	0,0	445,7	17,3	-43,0	588	282,2	20,6
5260	Villanueva del Campillo	-55,1	274	0,0	1,0	0,0	336,0	18,0	-45,3	391	281,0	21,2
5261	Villar de Corneja	-62,4	133	0,0	1,0	0,0	308,4	8,8	-37,5	693	271,8	27,5
5266	Zapardiel de la Cañada	-57,7	284	0,0	1,0	0,0	339,4	8,6	-41,3	404	282,4	26,7
5267	Zapardiel de la Ribera	-24,6	171	0,0	1,0	0,0	417,2	5,3	-36,4	956	282,9	24,7
6001	Acedera	-22,8	1.059	1,0	1,0	1,0	224,4	59,6	-23,2	2.324	255,2	100,2
6002	Aceuchal	12,2	5.101	1,0	1,0	1,0	199,8	36,1	-3,8	2.873	187,7	56,4
6003	Ahillones	-26,4	1.402	1,0	1,0	1,0	257,8	37,5	-21,4	2.209	216,7	25,8
6004	Alange	1,7	1.979	1,0	1,0	1,0	187,0	18,8	0,4	2.878	197,7	72,1
6005	Albuera (La)	14,9	1.767	1,0	1,0	1,0	178,8	221,9	-3,2	3.207	180,4	84,8
6006	Alburquerque	1,2	5.612	1,0	1,0	1,0	162,4	58,0	-19,2	2.817	205,1	45,3
6007	Alconchel	-30,0	2.759	1,0	1,0	1,0	149,5	58,0	-9,1	3.064	172,7	64,1
6008	Alconera	-15,5	862	1,0	1,0	1,0	168,3	17,5	-12,3	3.000	192,9	31,8
6009	Aljucén	8,5	223	1,0	1,0	1,0	283,8	20,9	-2,8	2.108	228,2	97,6
6010	Almendral	-17,4	1.588	1,0	1,0	1,0	201,3	90,6	-6,1	3.164	178,7	67,5
6012	Arroyo de San Serván	15,6	3.697	1,0	1,0	1,0	184,6	43,4	1,9	2.648	195,0	64,2
6013	Atalaya	-14,1	384	1,0	1,0	1,0	187,8	12,7	-13,0	3.230	192,7	27,8
6014	Azuaga	-18,4	10.177	1,0	1,0	1,0	213,6	27,6	-24,7	1.669	219,8	28,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6016	Barcarrota	-15,4	4.383	1,0	1,0	1,0	191,5	50,9	-7,9	3.059	180,0	62,3
6017	Baterno	-27,8	492	1,0	1,0	1,0	176,2	4,4	-28,4	1.975	250,3	8,2
6018	Benquerencia de la Serena	-35,6	1.456	1,0	1,0	1,0	321,4	25,9	-29,3	2.556	219,5	48,1
6019	Berlanga	-16,5	2.976	1,0	1,0	1,0	209,1	33,9	-22,7	2.256	215,1	26,0
6020	Bienvenida	-15,6	2.764	1,0	1,0	1,0	229,6	10,4	-17,5	2.731	205,5	24,6
6021	Bodonal de la Sierra	-26,3	1.576	1,0	1,0	1,0	119,8	51,1	-15,8	3.249	191,5	22,7
6022	Burguillos del Cerro	-2,6	3.403	1,0	1,0	1,0	220,7	13,9	-12,0	3.039	189,1	37,8
6023	Cabeza del Buey	-19,4	6.690	1,0	1,0	1,0	229,7	17,7	-27,3	2.291	241,6	41,5
6024	Cabeza la Vaca	-24,6	1.941	1,0	1,0	1,0	171,4	52,0	-16,9	2.877	200,4	26,3
6025	Calamonte	17,4	5.354	1,0	1,0	1,0	154,4	32,6	1,1	2.631	200,7	90,4
6026	Calera de León	-14,0	1.225	1,0	1,0	1,0	143,7	10,1	-18,5	2.732	206,5	28,6
6027	Calzadilla de los Barros	-2,5	867	1,0	1,0	1,0	190,1	13,6	-16,1	2.891	202,9	26,8
6028	Campanario	-11,1	6.022	1,0	1,0	1,0	193,4	125,3	-20,3	2.747	211,4	111,5
6029	Campillo de Llerena	-24,0	1.953	1,0	1,0	1,0	182,9	11,2	-18,6	2.169	206,2	23,3
6030	Capilla	-34,9	275	1,0	1,0	1,0	230,5	5,8	-30,0	2.277	255,9	9,4
6031	Carmonita	-24,5	759	1,0	1,0	1,0	177,3	19,3	-2,7	2.154	238,9	97,4
6032	Carrascalejo (El)	220,7	29	1,0	1,0	1,0	700,0	22,0	-4,5	2.184	207,4	101,0
6033	Casas de Don Pedro	-15,0	1.969	1,0	1,0	1,0	319,9	19,3	-28,9	2.173	258,8	28,3
6034	Casas de Reina	-39,5	344	1,0	1,0	1,0	297,5	44,6	-20,6	2.266	212,1	25,7
6035	Castilblanco	-42,6	2.013	1,0	1,0	1,0	291,1	4,9	-28,2	1.651	291,3	12,1
6036	Castuera	-22,0	8.362	1,0	1,0	1,0	240,9	34,7	-27,9	2.300	228,6	61,9
6037	Codosera (La)	-12,6	2.653	1,0	1,0	1,0	125,6	34,9	-21,6	3.502	203,1	38,1
6038	Cordobilla de Lácara	-13,5	1.153	1,0	1,0	1,0	211,1	25,4	-0,9	2.222	224,6	100,2
6039	Coronada (La)	-15,7	2.648	1,0	1,0	1,0	248,1	348,1	-22,5	2.805	224,4	93,8
6040	Corte de Peleas	0,6	1.308	1,0	1,0	1,0	186,6	130,4	-1,6	3.497	190,1	73,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6041	Cristina	2,4	548	1,0	1,0	1,0	123,9	8,7	-1,4	2.553	201,2	94,3
6042	Cheles	-11,6	1.426	1,0	1,0	1,0	137,2	45,1	-8,8	3.809	164,4	69,6
6043	Don Álvaro	26,6	605	1,0	1,0	1,0	198,7	22,6	0,9	2.787	201,4	85,7
6045	Entrín Bajo	-14,7	713	1,0	1,0	1,0	189,2	95,8	-0,9	3.606	185,0	78,7
6046	Esparragalejo	15,3	1.364	1,0	1,0	1,0	169,1	38,8	1,3	2.658	206,1	83,5
6047	Esparragosa de la Serena	-12,1	1.223	1,0	1,0	1,0	149,3	20,1	-23,5	2.579	216,0	74,3
6048	Esparragosa de Lares	-28,4	1.439	1,0	1,0	1,0	206,4	17,2	-26,4	2.296	247,0	61,5
6049	Feria	-26,3	1.792	1,0	1,0	1,0	208,5	29,6	-9,0	2.937	189,6	38,3
6050	Fregenal de la Sierra	-13,5	6.017	1,0	1,0	1,0	228,7	13,0	-15,4	3.132	185,4	24,9
6051	Fuenlabrada de los Montes	-21,2	2.471	1,0	1,0	1,0	219,1	3,9	-29,0	1.694	261,2	7,5
6052	Fuente de Cantos	-1,9	5.145	1,0	1,0	1,0	221,9	11,5	-17,9	2.784	203,4	26,7
6053	Fuente del Arco	-23,5	998	1,0	1,0	1,0	219,1	48,5	-21,6	2.284	216,5	28,6
6054	Fuente del Maestre	-0,9	7.007	1,0	1,0	1,0	150,1	25,4	-7,3	2.843	192,1	37,2
6055	Fuentes de León	-17,0	3.064	1,0	1,0	1,0	169,8	25,4	-19,1	2.722	191,6	25,4
6056	Garbayuela	-16,3	656	1,0	1,0	1,0	248,4	6,8	-28,7	1.953	256,8	7,8
6057	Garlitos	-31,5	958	1,0	1,0	1,0	227,4	2,5	-27,4	2.102	254,0	8,3
6058	Garrovilla (La)	-6,5	2.663	1,0	1,0	1,0	176,4	521,7	3,0	2.729	203,1	61,2
6059	Granja de Torrehermosa	-22,0	3.014	1,0	1,0	1,0	258,5	31,1	-24,3	2.012	218,1	28,1
6060	Guareña	-6,3	7.787	1,0	1,0	1,0	181,6	14,5	-5,9	2.075	212,1	90,6
6061	Haba (La)	-27,7	1.868	1,0	1,0	1,0	203,8	1.023,0	-13,9	2.461	205,3	91,8
6062	Helechosa de los Montes	-23,6	944	1,0	1,0	1,0	270,0	3,0	-26,2	1.315	298,9	13,0
6063	Herrera del Duque	-13,7	4.264	1,0	1,0	1,0	240,3	5,6	-29,6	1.443	279,0	9,0
6064	Higuera de la Serena	-29,0	1.459	1,0	1,0	1,0	163,8	25,9	-16,9	2.606	197,8	80,2
6065	Higuera de Llerena	-42,7	637	1,0	1,0	1,0	226,7	32,9	-19,7	2.444	212,9	25,2
6066	Higuera de Vargas	-31,7	3.114	1,0	1,0	1,0	135,9	36,1	-10,0	2.719	177,1	57,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6067	Higuera la Real	-15,9	2.954	1,0	1,0	1,0	174,4	33,9	-17,4	3.067	183,3	22,7
6068	Hinojosa del Valle	-27,1	750	1,0	1,0	1,0	202,1	14,2	-11,9	2.579	200,3	22,4
6069	Hornachos	-5,5	4.101	1,0	1,0	1,0	214,3	12,0	-11,6	2.701	194,8	39,1
6070	Jerez de los Caballeros	8,2	9.224	1,0	1,0	1,0	213,4	21,4	-13,4	2.789	181,4	37,5
6071	Lapa (La)	-23,2	384	1,0	1,0	1,0	153,0	16,6	-11,0	3.015	192,2	37,4
6072	Lobón	3,4	2.706	1,0	1,0	1,0	129,3	114,6	3,1	2.712	201,8	71,6
6073	Llera	-22,7	1.213	1,0	1,0	1,0	153,6	10,6	-15,3	2.782	203,7	22,3
6074	Llerena	2,1	5.858	1,0	1,0	1,0	238,5	41,2	-20,7	2.313	211,7	25,9
6075	Magacela	-40,8	1.006	1,0	1,0	1,0	240,0	255,8	-16,7	2.783	207,3	100,9
6076	Maguilla	-23,9	1.411	1,0	1,0	1,0	213,7	4,3	-22,2	2.039	212,8	25,5
6077	Malcocinado	-39,2	739	1,0	1,0	1,0	242,0	47,7	-22,6	2.073	228,5	30,1
6078	Malpartida de la Serena	-38,1	1.069	1,0	1,0	1,0	141,3	28,4	-21,6	2.652	209,1	76,5
6079	Manchita	-2,9	783	1,0	1,0	1,0	121,8	38,7	-3,9	2.471	201,8	85,1
6080	Medellín	-9,5	2.589	1,0	1,0	1,0	186,2	618,9	-11,1	1.785	236,7	71,8
6081	Medina de las Torres	-33,7	2.006	1,0	1,0	1,0	198,9	26,1	-13,8	3.081	195,8	26,0
6082	Mengabril	-12,8	545	1,0	1,0	1,0	157,1	783,3	-10,1	2.100	214,0	68,9
6084	Mirandilla	2,2	1.347	1,0	1,0	1,0	197,0	22,0	-2,3	2.077	216,0	103,5
6085	Monesterio	-16,1	5.259	1,0	1,0	1,0	169,3	73,5	-21,8	2.053	210,1	28,0
6086	Montemolín	-25,7	2.035	1,0	1,0	1,0	198,6	8,9	-21,8	2.067	208,8	28,5
6087	Monterrubio de la Serena	-27,2	3.719	1,0	1,0	1,0	222,8	13,9	-29,5	2.436	226,3	47,1
6088	Montijo	12,0	14.531	1,0	1,0	1,0	223,7	122,1	4,0	2.085	206,5	75,8
6089	Morera (La)	-7,3	805	1,0	1,0	1,0	200,7	40,3	-6,3	3.378	186,9	57,9
6090	Nava de Santiago (La)	-13,8	1.243	1,0	1,0	1,0	247,2	37,4	1,4	2.463	214,5	103,2
6091	Navalvillar de Pela	-9,5	5.368	1,0	1,0	1,0	283,9	31,3	-26,9	2.127	260,8	60,2
6092	Nogales	-8,9	789	1,0	1,0	1,0	194,8	58,0	-4,4	3.730	184,4	65,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6093	Oliva de la Frontera	-20,5	7.011	1,0	1,0	1,0	161,5	17,9	-16,1	2.840	173,3	32,6
6094	Oliva de Mérida	-20,7	2.334	1,0	1,0	1,0	141,5	40,9	-3,1	2.669	196,9	75,4
6095	Olivenza	14,2	10.429	1,0	1,0	1,0	178,8	187,8	-7,9	2.326	174,9	89,1
6096	Orellana de la Sierra	-46,1	542	1,0	1,0	1,0	237,5	38,7	-24,0	2.564	241,8	81,5
6097	Orellana la Vieja	-32,9	4.488	1,0	1,0	1,0	239,8	55,7	-24,3	2.401	242,2	91,9
6098	Palomas	-4,0	721	1,0	1,0	1,0	134,8	13,9	-1,1	2.857	200,0	68,8
6099	Parra (La)	-3,9	1.449	1,0	1,0	1,0	119,1	32,6	-8,1	3.103	189,8	52,3
6100	Peñalsordo	-42,8	2.064	1,0	1,0	1,0	214,2	3,0	-29,0	2.289	258,8	12,8
6101	Peraleda del Zaucejo	-28,6	849	1,0	1,0	1,0	183,5	16,4	-24,3	2.718	221,8	26,1
6102	Puebla de Alcocer	-33,9	1.907	1,0	1,0	1,0	266,7	16,0	-27,2	2.406	258,4	27,6
6103	Puebla de la Calzada	6,0	5.627	1,0	1,0	1,0	189,3	101,5	4,8	2.681	199,8	75,0
6104	Puebla de la Reina	-7,6	930	1,0	1,0	1,0	216,0	12,0	-7,3	2.903	189,5	60,3
6105	Puebla del Maestre	-39,4	1.279	1,0	1,0	1,0	240,2	66,4	-21,6	2.334	213,5	27,6
6106	Puebla del Prior	-16,0	643	1,0	1,0	1,0	203,8	14,8	-6,6	2.679	192,3	23,3
6107	Puebla de Obando	-9,6	2.180	1,0	1,0	1,0	164,2	40,1	2,7	2.807	223,1	125,0
6108	Puebla de Sancho Pérez	-4,9	3.061	1,0	1,0	1,0	193,1	20,9	-12,6	2.884	195,0	24,7
6109	Quintana de la Serena	-0,2	5.047	1,0	1,0	1,0	184,8	52,2	-18,6	2.476	196,7	110,5
6110	Reina	-30,5	295	1,0	1,0	1,0	243,7	42,5	-21,8	2.265	213,7	28,2
6111	Rena	-1,6	672	1,0	1,0	1,0	139,5	501,3	-18,9	1.986	248,0	77,9
6112	Retamal de Llerena	-33,2	747	1,0	1,0	1,0	226,3	6,3	-17,8	2.494	195,8	53,5
6113	Ribera del Fresno	-3,5	3.634	1,0	1,0	1,0	211,3	17,2	-8,3	2.712	194,9	25,4
6114	Risco	-38,7	279	1,0	1,0	1,0	168,0	8,7	-27,7	2.525	260,6	13,0
6115	Roca de la Sierra (La)	-13,7	1.759	1,0	1,0	1,0	196,0	81,3	3,5	2.737	217,0	110,5
6116	Salvaleón	-21,3	2.591	1,0	1,0	1,0	191,8	37,4	-8,1	3.488	184,5	57,9
6117	Salvatierra de los Barros	-14,1	2.063	1,0	1,0	1,0	224,3	24,7	-8,9	3.281	185,1	54,6

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6118	Sancti-Spíritus	-43,1	422	1,0	1,0	1,0	302,1	9,4	-25,7	2.682	252,9	29,1
6119	San Pedro de Mérida	9,0	799	1,0	1,0	1,0	171,7	19,8	-6,1	2.070	214,9	93,7
6120	Santa Amalia	4,9	4.134	1,0	1,0	1,0	185,3	173,5	-10,6	1.652	240,2	88,3
6121	Santa Marta	6,1	4.070	1,0	1,0	1,0	218,3	58,0	-3,9	3.412	187,0	67,6
6122	Santos de Maimona (Los)	10,0	7.490	1,0	1,0	1,0	209,5	34,9	-11,6	2.678	195,1	26,8
6123	San Vicente de Alcántara	-7,7	6.252	1,0	1,0	1,0	174,6	26,1	-24,6	2.178	205,7	34,2
6124	Segura de León	-19,3	2.620	1,0	1,0	1,0	184,3	26,1	-17,2	2.969	196,5	26,4
6125	Siruella	-21,5	2.800	1,0	1,0	1,0	323,2	7,1	-28,3	2.365	251,5	11,9
6126	Solana de los Barros	-1,5	2.837	1,0	1,0	1,0	197,4	53,1	2,5	3.024	201,2	64,7
6127	Talarrubias	-14,4	4.225	1,0	1,0	1,0	288,4	12,2	-28,8	2.128	255,0	25,7
6128	Talavera la Real	4,5	5.271	1,0	1,0	1,0	168,1	362,3	4,4	2.878	200,9	85,1
6129	Táliga	-3,4	820	1,0	1,0	1,0	218,3	66,5	-9,2	2.878	175,3	61,8
6130	Tamurejo	-27,7	357	1,0	1,0	1,0	354,7	4,0	-28,8	1.888	253,0	7,7
6131	Torre de Miguel Sesmero	-6,9	1.354	1,0	1,0	1,0	165,1	73,4	-4,8	3.612	184,1	77,9
6132	Torremayor	-10,9	1.135	1,0	1,0	1,0	134,0	58,0	3,9	2.838	200,1	69,2
6133	Torremejía	16,3	1.906	1,0	1,0	1,0	184,0	22,6	1,9	2.901	196,5	84,9
6134	Trasierra	-7,2	733	1,0	1,0	1,0	174,4	50,2	-22,4	2.272	214,6	26,5
6135	Trujillanos	42,9	1.003	1,0	1,0	1,0	185,8	25,4	-5,0	2.164	211,8	90,9
6136	Usagre	-12,9	2.255	1,0	1,0	1,0	191,3	11,5	-15,4	2.634	202,5	24,8
6137	Valdecaballeros	-36,6	1.906	1,0	1,0	1,0	252,1	6,3	-30,2	1.789	275,5	15,8
6138	Valdetorres	-12,2	1.471	1,0	1,0	1,0	166,1	63,9	-5,9	2.029	213,1	92,5
6139	Valencia de las Torres	-31,8	1.019	1,0	1,0	1,0	237,1	8,6	-17,9	2.503	204,4	25,7
6140	Valencia del Mombuey	-23,8	1.062	1,0	1,0	1,0	142,2	17,9	-14,5	3.352	164,3	36,2
6141	Valencia del Ventoso	-17,2	2.693	1,0	1,0	1,0	237,3	12,2	-14,8	3.137	191,7	26,2
6142	Valverde de Burguillos	-24,8	428	1,0	1,0	1,0	208,6	13,6	-12,9	3.241	189,2	28,5

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
6143	Valverde de Leganés	17,0	3.571	1,0	1,0	1,0	156,1	187,8	-6,7	2.894	175,8	77,8
6144	Valverde de Llerena	-29,7	1.004	1,0	1,0	1,0	263,4	6,2	-23,4	2.201	217,7	30,4
6145	Valverde de Mérida	-1,0	1.165	1,0	1,0	1,0	190,9	22,6	-0,7	2.595	206,4	85,6
6146	Valle de la Serena	-30,4	2.032	1,0	1,0	1,0	236,7	38,7	-13,7	2.367	191,4	89,7
6147	Valle de Matamoros	-37,1	700	1,0	1,0	1,0	166,7	27,8	-9,7	3.236	184,1	49,4
6148	Valle de Santa Ana	-17,3	1.429	1,0	1,0	1,0	122,4	24,0	-12,6	3.127	184,6	37,3
6149	Villafranca de los Barros	5,6	12.564	1,0	1,0	1,0	217,4	21,4	-5,9	2.559	189,0	41,1
6150	Villagarcía de la Torre	-19,1	1.213	1,0	1,0	1,0	209,1	10,4	-17,5	2.857	210,9	24,7
6151	Villagonzalo	-17,5	1.638	1,0	1,0	1,0	228,7	20,3	1,6	2.977	200,3	75,0
6152	Villalba de los Barros	-6,0	1.742	1,0	1,0	1,0	204,7	36,1	-4,7	3.140	188,8	61,1
6154	Villanueva del Fresno	-8,0	3.983	1,0	1,0	1,0	141,8	28,7	-12,1	3.552	166,6	59,5
6155	Villar del Rey	-3,5	2.473	1,0	1,0	1,0	168,9	107,8	-7,3	3.420	179,6	103,2
6156	Villar de Rena	-28,0	2.020	1,0	1,0	1,0	217,0	296,6	-19,1	1.848	252,5	84,2
6157	Villarta de los Montes	-39,8	984	1,0	1,0	1,0	240,6	4,0	-26,2	1.440	280,0	8,5
6158	Zafra	20,0	13.697	1,0	1,0	1,0	287,6	20,9	-11,8	2.626	190,0	30,9
6159	Zahínos	-9,2	3.180	1,0	1,0	1,0	131,8	23,3	-11,2	3.056	176,9	50,0
6160	Zalamea de la Serena	-33,7	5.911	1,0	1,0	1,0	175,5	29,8	-19,9	2.689	204,7	73,4
6161	Zarza-Capilla	-49,1	772	1,0	1,0	1,0	409,1	7,5	-29,2	2.201	245,1	10,0
6162	Zarza (La)	0,5	3.603	1,0	1,0	1,0	180,3	16,6	0,5	2.726	198,6	76,1
10001	Abadía	-5,0	343	1,0	1,0	1,0	219,0	25,5	-31,4	903	226,3	39,1
10002	Abertura	-18,5	563	1,0	1,0	1,0	233,5	13,5	-22,1	1.704	268,2	93,0
10003	Acebo	-27,9	935	1,0	1,0	1,0	204,6	6,4	-28,8	1.164	226,4	22,7
10004	Acehúche	-21,5	1.072	1,0	1,0	1,0	215,6	17,6	-21,8	1.941	239,2	62,2
10005	Aceituna	-23,7	819	1,0	1,0	1,0	106,9	28,6	-27,8	1.173	216,5	38,4
10006	Ahigal	-29,9	2.070	1,0	1,0	1,0	167,7	39,3	-28,5	1.006	217,5	37,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10007	Albalá del Caudillo	-30,0	1.136	1,0	1,0	1,0	313,5	40,1	-9,0	1.678	262,1	101,5
10008	Alcántara	-28,2	2.271	1,0	1,0	1,0	283,3	18,7	-22,6	2.211	230,9	54,2
10009	Alcollarín	-36,1	407	1,0	1,0	1,0	350,9	11,0	-23,2	1.838	264,5	86,7
10010	Alcuéscar	-13,5	3.437	1,0	1,0	1,0	191,4	46,4	-7,3	1.769	244,7	109,8
10011	Aldeacentenera	-33,2	1.129	1,0	1,0	1,0	229,0	11,6	-25,1	1.046	306,0	18,5
10012	Aldea del Cano	-15,7	862	1,0	1,0	1,0	264,3	153,3	-9,2	1.696	267,4	93,3
10013	Aldea del Obispo (La)	-34,5	533	1,0	1,0	1,0	260,0	20,6	-21,7	997	290,3	46,1
10014	Aldeanueva de la Vera	-22,1	2.861	1,0	1,0	1,0	203,2	17,1	-27,6	1.133	246,7	31,4
10015	Aldeanueva del Camino	-26,9	1.091	1,0	1,0	1,0	301,1	30,4	-30,5	913	232,2	37,4
10016	Aldehuela de Jerte	-16,2	456	1,0	1,0	1,0	187,8	129,1	-24,3	1.261	219,2	42,0
10017	Alía	-51,5	2.057	1,0	1,0	1,0	244,2	7,7	-30,8	1.291	308,7	19,5
10018	Aliseda	-24,2	2.629	1,0	1,0	1,0	191,8	82,4	-12,1	2.068	229,8	132,5
10019	Almaraz	7,6	1.325	1,0	1,0	1,0	276,3	10,2	-21,6	1.337	263,5	27,4
10020	Almoharín	-10,0	2.244	1,0	1,0	1,0	224,3	29,7	-11,4	1.531	255,2	90,4
10021	Arroyo de la Luz	-3,1	6.675	1,0	1,0	1,0	208,7	168,2	-17,4	1.427	251,3	119,7
10022	Arroyomolinos de la Vera	-35,8	768	1,0	1,0	1,0	216,0	45,3	-22,6	1.420	238,7	36,8
10023	Arroyomolinos	-21,9	1.252	1,0	1,0	1,0	195,5	29,7	-8,7	1.476	249,9	101,7
10024	Baños de Montemayor	-10,7	841	1,0	1,0	1,0	413,5	22,8	-32,3	819	233,4	35,4
10025	Barrado	-26,9	647	1,0	1,0	1,0	190,0	45,3	-24,1	1.385	235,1	36,5
10026	Belvís de Monroy	24,3	535	1,0	1,0	1,0	287,7	10,2	-21,1	1.345	264,6	28,2
10027	Benquerencia	-28,1	128	1,0	1,0	1,0	359,0	72,4	-12,4	1.504	271,5	94,2
10028	Berrocalejo	-13,6	147	1,0	1,0	1,0	539,0	21,5	-19,0	1.437	285,7	28,8
10029	Berzocana	-36,1	814	1,0	1,0	1,0	253,5	11,5	-31,6	1.218	303,3	15,6
10030	Bohonal de Ibor	-30,9	808	1,0	1,0	1,0	327,7	12,6	-20,2	1.313	280,6	24,0
10031	Botija	-11,7	239	1,0	1,0	1,0	379,3	72,4	-15,2	1.487	275,5	83,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10032	Brozas	-20,6	2.660	1,0	1,0	1,0	267,4	29,7	-20,5	2.109	239,3	86,5
10033	Cabañas del Castillo	-49,2	776	1,0	1,0	1,0	297,5	4,3	-26,0	925	301,9	16,3
10034	Cabezabellosa	-39,2	681	1,0	1,0	1,0	193,7	48,9	-26,5	1.178	223,8	36,9
10035	Cabezuela del Valle	-13,4	2.603	1,0	1,0	1,0	209,0	28,6	-29,9	1.033	243,2	34,2
10036	Cabrero	-35,4	571	1,0	1,0	1,0	186,6	62,5	-25,9	1.284	230,7	35,7
10038	Cachorrilla	-29,9	144	1,0	1,0	1,0	354,5	12,2	-24,3	1.586	227,7	25,0
10039	Cadalso	-30,6	732	1,0	1,0	1,0	203,3	10,9	-29,9	1.342	219,7	32,0
10040	Calzadilla	-32,7	710	1,0	1,0	1,0	188,9	12,2	-26,5	1.386	221,5	28,4
10041	Caminomorisco	-19,3	1.526	1,0	1,0	1,0	146,9	11,8	-31,8	927	215,7	37,5
10042	Campillo de Deleitosa	-60,0	190	1,0	1,0	1,0	335,3	6,4	-20,2	1.258	277,7	19,0
10043	Campo Lugar	-28,4	1.423	1,0	1,0	1,0	260,3	80,2	-22,4	1.985	263,4	86,4
10044	Cañamero	-21,0	2.258	1,0	1,0	1,0	280,1	10,2	-32,2	1.553	287,7	18,5
10045	Cañaverál	-32,0	1.892	1,0	1,0	1,0	323,0	36,6	-21,0	1.870	232,3	83,8
10046	Carbajo	-21,5	297	1,0	1,0	1,0	169,9	10,0	-31,2	1.892	241,9	17,5
10047	Carcaboso	-19,1	1.382	1,0	1,0	1,0	207,9	273,2	-23,9	1.363	216,4	38,6
10048	Carrascalejo	-41,2	546	1,0	1,0	1,0	354,5	20,8	-26,4	961	308,6	37,4
10049	Casar de Cáceres	19,9	4.038	1,0	1,0	1,0	243,8	741,9	-19,5	1.473	252,2	93,4
10050	Casar de Palomero	-20,1	1.742	1,0	1,0	1,0	226,3	15,6	-31,0	945	217,2	34,8
10051	Casares de las Hurdes	-52,9	1.109	1,0	1,0	1,0	180,0	13,6	-34,7	701	223,4	35,3
10052	Casas de Don Antonio	-25,4	268	1,0	1,0	1,0	332,0	101,8	-6,9	2.120	252,0	104,5
10053	Casas de Don Gómez	-34,0	509	1,0	1,0	1,0	294,6	12,8	-25,9	1.414	222,2	26,6
10054	Casas del Castañar	-20,3	787	1,0	1,0	1,0	257,8	68,3	-24,6	1.420	226,9	37,6
10055	Casas del Monte	-21,6	1.030	1,0	1,0	1,0	169,3	42,2	-30,1	1.000	234,1	36,1
10056	Casas de Millán	-24,8	919	1,0	1,0	1,0	278,2	15,0	-23,9	1.762	235,0	75,1
10057	Casas de Miravete	-31,2	202	1,0	1,0	1,0	437,9	7,1	-19,8	1.549	264,5	28,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10058	Casatejada	-1,6	1.457	1,0	1,0	1,0	244,4	9,7	-21,0	1.327	257,5	30,6
10059	Casillas de Coria	-41,3	796	1,0	1,0	1,0	229,7	12,2	-25,3	1.446	227,3	27,6
10060	Castañar de Ibor	-26,2	1.624	1,0	1,0	1,0	252,1	8,0	-22,2	1.210	298,2	21,5
10061	Ceclavín	-21,4	2.593	1,0	1,0	1,0	204,0	11,0	-22,7	1.798	235,7	45,1
10062	Cedillo	-26,0	662	1,0	1,0	1,0	245,4	5,0	-31,3	2.077	217,9	9,9
10063	Cerezo	-32,8	287	1,0	1,0	1,0	254,9	19,7	-29,6	943	216,8	39,1
10064	Cilleros	-26,8	2.541	1,0	1,0	1,0	179,6	7,7	-25,3	1.473	229,7	12,8
10065	Collado	-63,5	543	1,0	1,0	1,0	78,4	27,0	-22,3	1.376	266,1	30,6
10066	Conquista de la Sierra	0,0	212	1,0	1,0	1,0	363,2	16,5	-25,9	1.601	274,1	47,4
10067	Coria	16,9	11.091	1,0	1,0	1,0	240,2	16,0	-26,6	1.294	226,7	39,4
10068	Cuacos de Yuste	-14,0	1.056	1,0	1,0	1,0	256,4	21,7	-25,8	1.243	257,9	29,7
10069	Cumbre (La)	-30,4	1.393	1,0	1,0	1,0	290,2	46,4	-21,8	1.367	286,8	57,5
10070	Deleitosa	-29,7	1.186	1,0	1,0	1,0	239,2	5,2	-21,7	1.299	295,3	16,6
10071	Descargamaría	-41,4	333	1,0	1,0	1,0	365,1	7,4	-29,3	1.253	217,1	32,6
10072	Eljas	-38,0	1.633	1,0	1,0	1,0	207,0	3,7	-29,5	1.169	234,3	15,8
10073	Escurial	-18,2	1.018	1,0	1,0	1,0	217,7	19,3	-15,1	1.723	266,8	98,1
10075	Fresnedoso de Ibor	-40,5	556	1,0	1,0	1,0	320,7	8,8	-22,4	1.198	286,1	18,6
10076	Galisteo	-53,1	2.335	1,0	1,0	1,0	206,9	102,0	-24,7	1.265	223,1	44,2
10077	Garciaz	-32,9	1.235	1,0	1,0	1,0	273,2	10,5	-29,4	1.263	299,9	27,5
10078	Garganta (La)	-31,4	736	1,0	1,0	1,0	161,1	21,6	-33,2	799	238,0	32,8
10079	Garganta la Olla	-22,6	1.341	1,0	1,0	1,0	131,3	21,7	-26,3	1.188	239,7	35,2
10080	Gargantilla	-29,6	614	1,0	1,0	1,0	164,9	24,1	-31,1	914	232,7	36,5
10081	Gargüera	-56,9	295	1,0	1,0	1,0	282,1	82,6	-21,4	1.315	228,1	37,4
10082	Garrovillas de Alconétar	-18,0	2.741	1,0	1,0	1,0	230,1	51,4	-22,5	1.885	242,5	75,4
10083	Garvín	-41,2	165	1,0	1,0	1,0	456,7	18,7	-21,4	1.255	297,4	25,7

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10084	Gata	-28,0	2.298	1,0	1,0	1,0	159,0	8,3	-29,3	1.203	219,7	28,2
10085	Gordo (El)	6,9	349	1,0	1,0	1,0	308,1	23,2	-18,5	1.413	287,8	29,4
10086	Granja (La)	-28,4	511	1,0	1,0	1,0	184,2	39,3	-30,5	935	229,2	37,3
10087	Guadalupe	-25,8	2.817	1,0	1,0	1,0	298,7	4,2	-31,8	1.317	308,2	17,8
10088	Guijo de Coria	-43,2	412	1,0	1,0	1,0	237,2	10,0	-26,2	1.389	222,6	37,2
10089	Guijo de Galisteo	-13,2	1.931	1,0	1,0	1,0	149,8	9,2	-26,2	1.357	222,9	40,3
10090	Guijo de Granadilla	-30,3	890	1,0	1,0	1,0	235,6	34,4	-27,9	1.172	214,8	37,6
10091	Guijo de Santa Bárbara	-39,8	691	1,0	1,0	1,0	218,2	6,1	-28,9	1.085	248,4	27,4
10092	Herguijuela	-34,0	574	1,0	1,0	1,0	359,0	18,1	-25,5	1.434	281,5	47,6
10093	Hernán-Pérez	-3,7	535	1,0	1,0	1,0	215,4	13,8	-30,1	1.126	219,7	31,8
10094	Herrera de Alcántara	-43,2	488	1,0	1,0	1,0	237,0	6,3	-26,1	2.555	221,3	13,6
10095	Herreruela	-37,5	605	1,0	1,0	1,0	214,1	29,7	-16,9	2.692	215,5	101,2
10096	Hervás	10,4	3.764	1,0	1,0	1,0	237,1	21,7	-32,0	858	241,0	36,7
10097	Higuera	-36,1	147	1,0	1,0	1,0	341,7	7,4	-20,4	1.498	273,8	27,3
10098	Hinojal	-10,2	499	1,0	1,0	1,0	425,2	64,2	-18,7	2.013	239,8	102,9
10099	Holguera	-20,6	963	1,0	1,0	1,0	215,0	39,3	-25,3	1.533	232,8	61,9
10100	Hoyos	-8,1	1.067	1,0	1,0	1,0	241,4	7,4	-28,9	1.275	222,7	17,7
10101	Huélaga	-10,0	219	1,0	1,0	1,0	218,1	10,3	-26,7	1.365	222,1	24,7
10102	Ibahernando	-49,5	935	1,0	1,0	1,0	377,5	18,7	-20,5	1.558	269,7	83,3
10103	Jaraicejo	-32,3	873	1,0	1,0	1,0	353,5	13,2	-21,5	1.378	269,3	30,8
10104	Jaraíz de la Vera	-9,2	7.562	1,0	1,0	1,0	213,2	24,1	-22,7	1.277	258,9	33,6
10105	Jarandilla de la Vera	-4,3	3.256	1,0	1,0	1,0	246,3	6,5	-26,5	1.194	261,3	29,2
10106	Jarilla	-34,6	234	1,0	1,0	1,0	203,0	57,4	-28,7	1.067	227,7	36,5
10107	Jerte	-9,1	1.457	1,0	1,0	1,0	210,2	3,6	-30,5	1.058	246,6	32,4
10108	Ladrillar	-67,6	694	1,0	1,0	1,0	209,9	2,9	-33,1	812	218,3	38,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10109	Logrosán	-37,2	3.334	1,0	1,0	1,0	273,1	14,4	-27,7	1.711	264,7	48,7
10110	Losar de la Vera	-6,6	3.183	1,0	1,0	1,0	198,5	8,1	-27,5	1.165	258,6	24,7
10111	Madrigal de la Vera	-1,9	1.841	1,0	1,0	1,0	305,4	14,1	-32,0	1.234	277,1	22,8
10112	Madrigalejo	-32,3	2.854	1,0	1,0	1,0	262,5	29,8	-24,4	2.011	265,1	92,1
10113	Madroñera	-17,0	3.463	1,0	1,0	1,0	267,0	19,3	-26,6	1.241	288,1	31,6
10114	Majadas	12,6	1.163	1,0	1,0	1,0	146,9	8,6	-21,5	1.298	252,0	37,9
10115	Malpartida de Cáceres	23,9	3.577	1,0	1,0	1,0	255,5	613,1	-16,1	1.473	249,7	100,7
10116	Malpartida de Plasencia	6,5	4.409	1,0	1,0	1,0	268,7	516,5	-19,9	1.365	224,4	41,0
10117	Marchagaz	-47,7	470	1,0	1,0	1,0	159,4	13,8	-30,5	852	215,7	34,4
10118	Mata de Alcántara	-29,5	465	1,0	1,0	1,0	260,2	18,7	-22,3	2.069	245,9	70,5
10119	Membrío	-22,2	1.035	1,0	1,0	1,0	195,3	16,5	-27,3	1.970	224,6	23,6
10120	Mesas de Ibor	-26,5	245	1,0	1,0	1,0	327,4	10,2	-20,7	1.290	277,9	21,6
10121	Miajadas	11,3	9.274	1,0	1,0	1,0	216,8	22,1	-14,2	1.492	259,1	97,7
10122	Millanes	-0,4	255	1,0	1,0	1,0	269,7	13,3	-20,5	1.275	266,8	23,0
10123	Mirabel	-29,3	1.012	1,0	1,0	1,0	265,6	48,9	-26,3	1.297	232,2	67,5
10124	Mohedas de Granadilla	-27,1	1.358	1,0	1,0	1,0	152,8	19,7	-31,0	918	213,8	39,9
10125	Monroy	-27,8	1.363	1,0	1,0	1,0	218,2	60,6	-17,6	1.587	266,0	112,5
10126	Montánchez	-27,7	2.738	1,0	1,0	1,0	241,7	35,1	-8,5	1.629	254,3	112,7
10127	Montehermoso	9,5	5.326	1,0	1,0	1,0	174,0	30,4	-26,3	1.214	221,7	41,6
10128	Moraleja	-12,8	8.241	1,0	1,0	1,0	203,9	10,3	-26,9	1.317	224,6	25,5
10129	Morcillo	-21,8	541	1,0	1,0	1,0	143,4	11,0	-26,2	1.389	227,4	43,1
10130	Navaconcejo	-9,6	2.264	1,0	1,0	1,0	201,8	34,4	-29,3	1.073	239,5	35,2
10131	Navalmoral de la Mata	27,4	13.585	1,0	1,0	1,0	299,9	14,9	-21,2	1.146	262,2	24,1
10132	Navalvillar de Ibor	-23,6	660	1,0	1,0	1,0	215,8	4,4	-25,4	1.194	307,8	18,3
10133	Navas del Madroño	-18,3	1.763	1,0	1,0	1,0	176,6	51,4	-23,1	1.841	251,9	75,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10134	Navezuelas	-21,2	884	1,0	1,0	1,0	197,0	3,5	-28,8	997	311,2	16,6
10135	Nuñomoral	-38,5	2.334	1,0	1,0	1,0	148,3	10,9	-33,1	869	215,6	38,2
10136	Oliva de Plasencia	-40,7	442	1,0	1,0	1,0	299,7	229,6	-25,7	1.238	213,2	36,1
10137	Palomero	-30,0	643	1,0	1,0	1,0	182,4	15,6	-29,9	932	219,0	38,5
10138	Pasarón de la Vera	-16,9	813	1,0	1,0	1,0	204,2	20,7	-22,7	1.431	245,7	38,1
10139	Pedroso de Acim	-48,8	211	1,0	1,0	1,0	282,1	22,1	-23,0	1.739	230,5	65,8
10140	Peraleda de la Mata	-7,8	1.593	1,0	1,0	1,0	224,4	16,9	-19,8	1.374	275,9	25,0
10141	Peraleda de San Román	-46,1	525	1,0	1,0	1,0	394,7	16,4	-21,1	1.207	290,9	25,6
10142	Perales del Puerto	-5,6	1.042	1,0	1,0	1,0	179,3	8,0	-28,5	1.261	220,1	25,0
10143	Pescueza	-46,1	297	1,0	1,0	1,0	273,1	13,2	-22,9	1.603	229,3	44,6
10144	Pesga (La)	-27,2	1.543	1,0	1,0	1,0	178,3	11,8	-31,2	813	219,1	37,7
10145	Piedras Albas	-33,6	292	1,0	1,0	1,0	284,6	12,8	-26,9	1.456	232,3	19,5
10146	Pinofranqueado	-18,7	2.034	1,0	1,0	1,0	168,7	8,9	-32,2	914	219,9	33,5
10147	Piornal	-10,3	1.701	1,0	1,0	1,0	163,4	34,4	-26,3	1.198	232,9	35,0
10149	Plasenzuela	-4,4	542	1,0	1,0	1,0	321,8	57,2	-20,1	1.526	271,4	86,3
10150	Portaje	-19,7	522	1,0	1,0	1,0	214,3	14,3	-23,9	1.650	230,5	47,5
10151	Portezuelo	-29,6	372	1,0	1,0	1,0	207,3	35,1	-21,6	1.888	233,7	68,8
10152	Pozuelo de Zarzón	-23,7	744	1,0	1,0	1,0	260,6	25,5	-28,6	1.209	217,3	37,8
10153	Puerto de Santa Cruz	-17,0	483	1,0	1,0	1,0	320,7	17,6	-20,5	1.720	269,4	84,6
10154	Rebollar	-15,9	289	1,0	1,0	1,0	159,4	48,9	-28,4	1.181	235,8	35,6
10155	Riolobos	-25,9	1.870	1,0	1,0	1,0	154,8	57,4	-26,4	1.376	227,6	48,5
10156	Robledillo de Gata	-51,2	244	1,0	1,0	1,0	151,7	6,7	-30,3	1.085	222,3	32,6
10157	Robledillo de la Vera	-41,7	515	1,0	1,0	1,0	226,6	7,8	-26,1	1.226	268,1	23,4
10158	Robledillo de Trujillo	-33,1	634	1,0	1,0	1,0	270,2	29,7	-14,0	1.563	267,2	92,5
10159	Robledollano	-31,3	562	1,0	1,0	1,0	216,6	6,4	-25,0	1.125	299,1	18,0

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10160	Romangordo	8,3	218	1,0	1,0	1,0	289,6	7,9	-20,7	1.552	269,8	28,0
10161	Ruanes	-41,2	114	1,0	1,0	1,0	715,6	33,6	-19,3	1.538	260,2	86,3
10162	Salorino	-36,2	1.077	1,0	1,0	1,0	276,4	20,6	-24,5	2.499	215,2	35,7
10163	Salvatierra de Santiago	-48,7	563	1,0	1,0	1,0	266,2	38,3	-13,3	1.476	273,4	82,0
10164	San Martín de Trevejo	-7,5	981	1,0	1,0	1,0	242,2	5,2	-29,5	1.161	229,9	15,6
10165	Santa Ana	-37,3	464	1,0	1,0	1,0	313,1	29,7	-20,3	1.530	269,5	84,7
10166	Santa Cruz de la Sierra	-36,6	424	1,0	1,0	1,0	312,3	19,3	-21,3	1.586	271,0	67,0
10167	Santa Cruz de Paniagua	-48,4	595	1,0	1,0	1,0	235,2	19,7	-28,9	1.038	219,1	38,7
10168	Santa Marta de Magasca	-31,8	453	1,0	1,0	1,0	220,0	82,4	-20,2	1.340	286,8	80,7
10169	Santiago de Alcántara	-40,9	1.106	1,0	1,0	1,0	257,5	9,0	-30,1	1.760	232,5	16,6
10170	Santiago del Campo	-21,7	391	1,0	1,0	1,0	353,1	118,7	-17,5	2.011	244,8	98,9
10171	Santibáñez el Alto	-42,3	735	1,0	1,0	1,0	209,5	10,9	-30,1	1.176	219,1	30,4
10172	Santibáñez el Bajo	-30,4	1.183	1,0	1,0	1,0	201,1	39,3	-28,5	1.060	213,8	37,7
10173	Saucedilla	76,7	485	1,0	1,0	1,0	206,1	10,2	-21,6	1.352	258,4	29,4
10174	Segura de Toro	-17,9	234	1,0	1,0	1,0	264,4	32,3	-30,8	957	233,1	36,3
10175	Serradilla	-29,5	2.454	1,0	1,0	1,0	241,1	24,1	-20,3	1.579	238,6	58,6
10176	Serrejón	-16,5	551	1,0	1,0	1,0	150,6	9,5	-19,1	1.547	258,3	36,3
10177	Sierra de Fuentes	33,6	1.558	1,0	1,0	1,0	299,4	329,7	-14,0	1.620	277,4	88,0
10178	Talaván	-12,1	1.049	1,0	1,0	1,0	277,3	68,1	-16,2	2.019	253,3	117,9
10179	Talaveruela de la Vera	-41,7	585	1,0	1,0	1,0	297,3	6,9	-27,0	1.225	266,3	24,2
10180	Talayuela	24,1	7.452	1,0	1,0	1,0	212,5	10,4	-23,1	1.236	268,8	28,1
10181	Tejeda de Tiétar	-27,2	1.213	1,0	1,0	1,0	204,9	57,4	-21,1	1.357	237,0	39,6
10182	Toril	-55,9	404	1,0	1,0	1,0	108,2	24,1	-19,4	1.379	239,2	43,5
10183	Tornavacas	-25,1	1.566	1,0	1,0	1,0	159,9	14,3	-32,1	1.014	250,8	30,1
10184	Torno (El)	-20,9	1.242	1,0	1,0	1,0	196,9	68,3	-27,5	1.245	224,9	36,3

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10185	Torrecilla de los Ángeles	-14,0	773	1,0	1,0	1,0	183,6	13,8	-29,9	1.176	218,7	33,1
10186	Torrecillas de la Tiesa	-13,8	1.379	1,0	1,0	1,0	244,4	15,6	-23,4	989	293,3	20,1
10187	Torre de Don Miquel	-34,4	842	1,0	1,0	1,0	238,3	5,6	-30,1	1.175	218,6	32,2
10188	Torre de Santa María	-28,6	881	1,0	1,0	1,0	207,0	60,6	-12,1	1.601	267,1	102,7
10189	Torrejoncillo	-16,7	3.968	1,0	1,0	1,0	223,1	22,1	-24,2	1.507	228,6	55,9
10190	Torrejón el Rubio	-28,8	865	1,0	1,0	1,0	288,8	18,7	-21,0	1.497	255,1	47,2
10191	Torremenga	18,4	554	1,0	1,0	1,0	158,5	27,0	-23,2	1.369	251,6	35,9
10192	Torremocha	-30,2	1.464	1,0	1,0	1,0	219,4	140,2	-12,3	1.562	277,3	89,8
10193	Torreorgaz	22,2	1.448	1,0	1,0	1,0	183,4	329,7	-14,3	1.576	279,9	87,2
10194	Torrequemada	-8,8	682	1,0	1,0	1,0	209,0	229,0	-13,3	1.623	279,1	89,6
10195	Trujillo	4,9	9.239	1,0	1,0	1,0	297,6	33,6	-22,7	949	290,0	55,5
10196	Valdastillas	-23,0	478	1,0	1,0	1,0	250,5	52,9	-27,2	1.226	231,6	36,1
10197	Valdecañas de Tajo	-53,9	245	1,0	1,0	1,0	356,1	8,4	-20,2	1.285	270,4	20,2
10198	Valdefuentes	-17,4	1.680	1,0	1,0	1,0	219,4	72,4	-12,5	1.471	274,3	94,6
10199	Valdehúncar	10,6	189	1,0	1,0	1,0	283,1	13,3	-21,6	1.267	272,6	22,2
10200	Valdelacasa de Tajo	-58,0	1.062	1,0	1,0	1,0	347,3	23,2	-20,3	1.263	302,4	28,4
10201	Valdemorales	-21,5	297	1,0	1,0	1,0	224,3	36,6	-12,3	1.595	267,1	95,2
10202	Valdeobispo	-21,7	956	1,0	1,0	1,0	193,0	114,4	-25,2	1.283	213,6	39,9
10203	Valencia de Alcántara	-17,0	7.458	1,0	1,0	1,0	229,8	7,7	-26,2	2.041	211,4	22,3
10204	Valverde de la Vera	-29,6	830	1,0	1,0	1,0	300,4	6,0	-26,7	1.277	265,6	23,5
10205	Valverde del Fresno	-13,0	2.852	1,0	1,0	1,0	199,3	3,6	-30,6	1.009	239,8	12,1
10206	Viandar de la Vera	-47,7	509	1,0	1,0	1,0	300,0	8,6	-27,4	1.206	260,8	24,2
10207	Villa del Campo	-32,8	816	1,0	1,0	1,0	236,5	24,1	-30,1	1.202	220,8	31,4
10208	Villa del Rey	-30,5	220	1,0	1,0	1,0	219,4	26,4	-23,2	1.799	248,1	78,9
10209	Villamesías	-44,5	535	1,0	1,0	1,0	245,9	14,3	-19,3	1.782	261,7	96,3

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
10210	Villamiel	-26,2	922	1,0	1,0	1,0	196,1	5,6	-28,0	1.360	226,0	13,9
10211	Villanueva de la Sierra	-45,7	903	1,0	1,0	1,0	285,7	18,7	-29,4	1.083	217,5	32,7
10212	Villanueva de la Vera	-2,8	2.164	1,0	1,0	1,0	284,8	5,4	-27,9	1.219	272,8	23,5
10213	Villar del Pedroso	-40,0	1.118	1,0	1,0	1,0	333,0	27,1	-24,6	1.155	306,9	28,8
10214	Villar de Plasencia	-43,8	404	1,0	1,0	1,0	340,2	114,4	-27,5	1.171	224,5	36,8
10215	Villasbuenas de Gata	-22,8	600	1,0	1,0	1,0	244,8	7,1	-29,2	1.232	219,5	27,9
10216	Zarza de Granadilla	-3,6	1.942	1,0	1,0	1,0	233,1	34,4	-30,6	902	226,0	38,7
10217	Zarza de Montánchez	-30,1	866	1,0	1,0	1,0	243,4	46,4	-13,1	1.565	267,1	93,2
10218	Zarza la Mayor	-27,5	1.939	1,0	1,0	1,0	199,2	9,2	-24,6	1.645	227,6	16,4
10219	Zorita	-38,8	2.714	1,0	1,0	1,0	263,5	36,6	-24,5	1.678	276,9	49,0
13001	Abenójar	-25,7	2.150	0,0	1,0	0,0	178,1	23,9	-26,4	2.088	251,3	27,8
13002	Aquido	-22,3	2.409	0,0	1,0	0,0	245,1	4,7	-29,0	1.590	263,1	8,2
13003	Alamillo	-33,3	802	0,0	1,0	0,0	257,5	4,4	-29,5	2.107	250,1	8,3
13006	Alcoba	-22,8	929	0,0	1,0	0,0	242,2	14,2	-14,1	1.694	290,1	20,6
13011	Almadén	-32,4	9.140	0,0	1,0	0,0	298,7	5,2	-27,0	1.481	255,4	10,3
13012	Almadenejos	-40,8	790	0,0	1,0	0,0	243,7	6,8	-27,6	1.877	254,6	10,9
13015	Almodóvar del Campo	-21,8	8.663	0,0	1,0	0,0	258,8	27,3	-27,5	1.723	253,4	31,6
13017	Anchuras	-36,3	564	0,0	1,0	0,0	278,2	11,3	-26,1	1.304	322,0	24,3
13021	Arroba de los Montes	-30,9	757	0,0	1,0	0,0	227,2	12,5	-22,1	1.401	255,6	17,4
13024	Brazatortas	-25,5	1.502	0,0	1,0	0,0	270,6	16,3	-27,1	2.229	252,9	34,7
13025	Cabazarados	-19,5	435	0,0	1,0	0,0	204,8	34,7	-25,3	2.643	251,8	38,7
13035	Corral de Calatrava	-14,9	1.435	0,0	1,0	0,0	229,2	146,3	-21,6	2.674	251,4	43,4
13038	Chillón	-28,0	2.818	0,0	1,0	0,0	247,5	4,7	-28,4	2.094	248,9	8,2
13041	Fontanarejo	-42,1	530	0,0	1,0	0,0	311,6	10,8	-16,9	1.452	271,3	17,0
13046	Guadalméz	-28,4	1.210	0,0	1,0	0,0	188,0	3,5	-30,9	1.931	256,2	6,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
13049	Horcajo de los Montes	-19,1	1.263	0,0	1,0	0,0	297,6	5,3	-19,2	1.490	297,1	16,3
13051	Luciana	-22,4	540	0,0	1,0	0,0	459,2	34,7	-25,7	2.241	242,8	31,0
13059	Navalpino	-31,6	392	0,0	1,0	0,0	308,7	8,5	-19,6	1.534	285,0	14,7
13060	Navas de Estena	-31,3	517	0,0	1,0	0,0	281,1	5,5	-17,8	1.206	317,0	24,8
13063	Piedrabuena	-6,2	5.129	0,0	1,0	0,0	205,7	72,4	-24,5	1.109	252,6	33,2
13065	Porzuna	-0,9	4.100	0,0	1,0	0,0	249,1	62,8	-19,9	1.267	265,4	39,5
13067	Pozuelos de Calatrava (Los)	-35,5	687	0,0	1,0	0,0	181,8	67,4	-20,5	2.405	248,3	44,8
13068	Puebla de Don Rodrigo	-12,6	1.434	0,0	1,0	0,0	234,6	8,9	-24,1	1.772	263,1	11,0
13072	Retuerta del Bullaque	3,3	1.136	0,0	1,0	0,0	240,1	7,1	-11,1	1.986	287,8	24,3
13073	Saceruela	-25,5	875	0,0	1,0	0,0	193,9	10,5	-25,5	1.898	255,4	16,7
13086	Valdemanco del Esteras	-34,0	365	0,0	1,0	0,0	274,3	4,1	-27,2	1.879	256,2	12,1
13091	Villamayor de Calatrava	-28,5	864	0,0	1,0	0,0	254,5	51,6	-19,7	2.380	242,4	48,2
37001	Abusejo	-32,8	378	0,0	1,0	0,0	276,3	44,4	-36,0	649	212,3	43,2
37002	Agallas	-50,9	320	0,0	1,0	0,0	241,8	20,3	-33,8	814	221,7	29,0
37005	Alameda de Gardón (La)	-62,2	270	0,0	1,0	0,0	485,4	21,1	-38,5	844	240,1	35,4
37006	Alamedilla (La)	-34,2	304	0,0	1,0	0,0	196,8	10,8	-33,9	973	242,8	28,3
37009	Alba de Yeltes	-41,8	407	0,0	1,0	0,0	280,1	32,9	-37,3	673	219,9	39,5
37010	Alberca (La)	7,3	1.127	0,0	1,0	0,0	236,4	28,8	-32,3	813	226,1	39,3
37011	Alberguería de Argañán (La)	-55,3	340	0,0	1,0	0,0	373,3	11,7	-33,3	975	240,5	27,8
37013	Aldeacipreste	-65,3	409	0,0	1,0	0,0	170,2	23,1	-32,7	746	235,5	36,2
37015	Aldea del Obispo	-35,2	514	0,0	1,0	0,0	370,8	14,5	-37,4	918	249,6	40,1
37018	Aldeanueva de la Sierra	-19,7	127	0,0	1,0	0,0	19,0	45,9	-33,0	808	223,8	40,9
37024	Aldeavieja de Tormes	-34,3	166	0,0	1,0	0,0	287,7	68,3	-39,9	567	256,1	31,4
37026	Aldehuela de Yeltes	-51,3	446	0,0	1,0	0,0	280,2	43,0	-36,5	644	212,6	42,0
37035	Armenteros	10,7	422	0,0	1,0	0,0	157,9	63,2	-40,3	553	271,6	31,6

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37036	San Miguel del Robledo	-49,3	140	0,0	1,0	0,0	360,4	35,9	-32,8	780	229,8	39,5
37037	Atalaya (La)	-38,7	225	0,0	1,0	0,0	213,5	57,8	-35,6	741	224,1	30,7
37039	Bañobáñez	-41,9	623	0,0	1,0	0,0	277,5	20,2	-38,5	812	252,0	40,9
37041	Barbalos	-52,8	180	0,0	1,0	0,0	157,1	84,3	-34,9	608	236,4	39,7
37045	Bastida (La)	-46,3	54	0,0	1,0	0,0	20,0	30,4	-32,5	810	234,8	39,9
37046	Béjar	-15,2	17.432	0,0	1,0	0,0	316,4	32,9	-34,3	675	236,4	32,4
37050	Berrocal de Huebra	-57,4	188	0,0	1,0	0,0	36,2	92,4	-34,1	629	226,2	42,8
37054	Bodón (El)	-33,0	455	0,0	1,0	0,0	261,7	75,5	-34,6	859	232,3	26,5
37061	Cabaco (El)	-17,1	350	0,0	1,0	0,0	245,9	36,9	-33,5	798	220,3	40,6
37063	Cabeza de Béjar (La)	-37,7	162	0,0	1,0	0,0	338,3	56,5	-37,8	624	250,1	30,7
37068	Cabrillas	-36,5	696	0,0	1,0	0,0	278,4	36,9	-36,7	637	218,1	44,4
37074	Campillo de Azaba	-52,1	413	0,0	1,0	0,0	268,1	41,0	-36,3	877	236,2	28,1
37078	Candelario	-18,9	1.245	0,0	1,0	0,0	273,0	29,6	-34,5	769	241,8	33,2
37080	Cantagallo	-15,2	323	0,0	1,0	0,0	247,4	26,7	-34,2	773	234,5	34,3
37086	Carpio de Azaba	-9,4	127	0,0	1,0	0,0	226,6	148,1	-37,9	834	240,9	29,0
37089	Casafranca	-28,7	101	0,0	1,0	0,0	340,4	63,2	-38,5	581	243,9	34,1
37090	Casas del Conde (Las)	-61,0	164	0,0	1,0	0,0	366,1	28,1	-32,4	801	228,7	38,9
37091	Casillas de Flores	-35,8	352	0,0	1,0	0,0	326,8	12,1	-33,0	1.118	234,0	26,2
37096	Castillejo de Martín Viejo	-38,3	436	0,0	1,0	0,0	261,6	57,8	-37,8	808	248,3	38,8
37097	Castraz	-59,5	126	0,0	1,0	0,0	12,8	14,5	-38,2	662	222,0	41,7
37098	Cepeda	-37,5	642	0,0	1,0	0,0	178,9	18,5	-32,5	698	229,1	40,3
37099	Cereceda de la Sierra	-30,8	146	0,0	1,0	0,0	8,0	36,9	-32,3	795	228,6	39,1
37102	Cerro (El)	-30,6	693	0,0	1,0	0,0	310,4	21,6	-32,2	827	230,8	35,9
37103	Cespedosa de Tormes	-28,0	804	0,0	1,0	0,0	278,5	50,8	-40,4	562	257,1	30,9
37104	Cilleros de la Bastida	-43,3	67	0,0	1,0	0,0	17,2	31,2	-32,7	794	234,5	39,1

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37107	Ciudad Rodrigo	-11,4	15.557	0,0	1,0	0,0	290,8	22,1	-36,7	528	233,9	33,3
37109	Colmenar de Montemayor	-52,0	410	0,0	1,0	0,0	250,0	17,1	-32,7	728	234,8	37,2
37112	Cristóbal	-26,1	272	0,0	1,0	0,0	249,0	32,1	-34,4	689	234,7	34,9
37115	Dios le Guarde	-28,5	214	0,0	1,0	0,0	254,1	16,5	-37,3	671	219,9	38,0
37119	Encina (La)	-1,5	132	0,0	1,0	0,0	202,3	87,6	-34,6	802	232,7	28,1
37124	Endrinal	-32,4	377	0,0	1,0	0,0	216,0	71,1	-37,6	581	241,5	34,7
37125	Escurial de la Sierra	-27,0	374	0,0	1,0	0,0	197,1	50,8	-34,1	643	234,9	39,0
37127	Espeja	-32,4	413	0,0	1,0	0,0	303,5	41,0	-34,5	939	240,6	27,8
37131	Frades de la Sierra	-36,9	350	0,0	1,0	0,0	297,2	112,3	-37,5	563	238,5	36,5
37133	Fresnedoso	-41,3	196	0,0	1,0	0,0	266,7	43,0	-35,5	695	245,4	31,1
37136	Fuenteguinaldo	-36,9	1.251	0,0	1,0	0,0	260,3	23,7	-33,9	922	233,8	25,4
37138	Fuenterroble de Salvatierra	-15,1	317	0,0	1,0	0,0	193,5	58,6	-38,0	593	247,2	32,6
37139	Fuentes de Béjar	-28,5	354	0,0	1,0	0,0	325,2	56,5	-37,5	629	247,1	31,7
37140	Fuentes de Oñoro	-10,2	1.532	0,0	1,0	0,0	311,1	25,7	-38,5	850	251,1	33,2
37145	Gallegos de Argañán	-46,3	616	0,0	1,0	0,0	289,7	33,6	-38,9	835	243,4	33,6
37146	Gallegos de Solmirón	-60,4	376	0,0	1,0	0,0	451,7	47,4	-39,4	583	265,0	29,8
37147	Garcibuey	-44,1	370	0,0	1,0	0,0	239,5	23,1	-32,7	688	234,4	37,1
37155	Guijo de Ávila	-21,7	129	0,0	1,0	0,0	150,0	63,2	-39,1	574	252,9	30,8
37156	Guijuelo	34,1	4.508	0,0	1,0	0,0	318,1	74,1	-39,1	554	247,1	32,3
37157	Herguijuela de Ciudad Rodrigo	-53,6	222	0,0	1,0	0,0	16,1	41,0	-33,4	829	230,7	26,8
37158	Herguijuela de la Sierra	-39,5	496	0,0	1,0	0,0	164,1	23,1	-31,9	811	227,0	39,9
37159	Herguijuela del Campo	-44,8	192	0,0	1,0	0,0	167,7	88,2	-35,4	629	238,2	37,0
37161	Horcajo de Montemayor	-27,4	234	0,0	1,0	0,0	322,1	21,1	-34,3	716	233,0	36,0
37163	Hoya (La)	-7,9	38	0,0	1,0	0,0	480,0	30,4	-35,6	735	243,6	31,4
37166	Ituero de Azaba	-46,5	445	0,0	1,0	0,0	260,4	30,6	-34,9	925	233,9	26,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37168	Lagunilla	-39,1	893	0,0	1,0	0,0	232,7	18,9	-31,6	832	228,3	37,5
37171	Ledrada	-12,8	664	0,0	1,0	0,0	378,8	47,4	-36,7	654	244,4	31,4
37172	Linares de Riofrío	-20,2	1.239	0,0	1,0	0,0	213,2	63,2	-34,6	632	234,5	37,4
37176	Madroñal	-8,7	172	0,0	1,0	0,0	296,5	18,9	-32,5	807	227,0	40,2
37177	Maíllo (El)	-30,6	490	0,0	1,0	0,0	246,8	32,9	-34,7	773	215,1	39,1
37181	Martiago	-44,4	577	0,0	1,0	0,0	226,2	33,6	-33,6	809	225,3	27,6
37183	Martín de Yeltes	-40,6	771	0,0	1,0	0,0	243,4	52,6	-38,5	656	217,5	43,2
37189	Membrive de la Sierra	21,6	116	0,0	1,0	0,0	191,7	147,8	-37,1	565	240,2	39,6
37193	Miranda del Castañar	-37,0	837	0,0	1,0	0,0	291,9	17,8	-32,8	696	230,7	39,1
37194	Mogarráz	-35,8	480	0,0	1,0	0,0	236,5	23,6	-32,1	806	228,0	39,0
37195	Molinillo	-36,6	93	0,0	1,0	0,0	20,8	28,8	-33,2	702	237,9	36,5
37196	Monforte de la Sierra	-40,9	171	0,0	1,0	0,0	392,9	21,1	-32,2	803	226,7	40,4
37197	Monleón	-40,2	179	0,0	1,0	0,0	213,8	44,4	-35,7	634	237,5	34,9
37199	Monsagro	-42,0	300	0,0	1,0	0,0	164,9	15,4	-34,3	670	212,1	36,1
37201	Montemayor del Río	-37,9	491	0,0	1,0	0,0	287,6	22,6	-33,1	790	234,8	35,6
37204	Morasverdes	-37,9	528	0,0	1,0	0,0	215,4	28,1	-36,7	668	215,5	37,3
37211	Narros de Matalayegua	-42,5	412	0,0	1,0	0,0	126,7	96,8	-35,4	565	239,1	41,1
37212	Navacarros	18,0	111	0,0	1,0	0,0	412,4	32,9	-35,2	745	242,9	31,7
37213	Nava de Béjar	-28,8	153	0,0	1,0	0,0	412,7	52,6	-36,6	663	247,5	31,1
37214	Nava de Francia	-23,4	188	0,0	1,0	0,0	56,6	30,4	-32,7	796	227,5	38,5
37217	Navalmoral de Béjar	-47,7	107	0,0	1,0	0,0	11,5	32,9	-34,8	722	237,5	33,2
37218	Navamorales	-68,1	270	0,0	1,0	0,0	285,7	7,9	-37,6	695	266,1	28,0
37219	Navarredonda de la Rinconada	-49,5	428	0,0	1,0	0,0	272,7	36,9	-32,7	797	233,7	39,5
37221	Navasfrías	-46,4	964	0,0	1,0	0,0	269,6	6,7	-31,6	901	237,3	23,7
37233	Pastores	-42,2	116	0,0	1,0	0,0	353,7	122,4	-35,2	759	231,5	28,4

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37234	Payo (El)	-46,0	730	0,0	1,0	0,0	238,7	7,6	-30,7	1.286	231,9	24,7
37245	Peñaparda	-33,4	622	0,0	1,0	0,0	209,6	10,3	-30,4	1.313	223,8	24,4
37251	Peromingo	-4,5	154	0,0	1,0	0,0	5,8	41,7	-35,7	692	237,5	32,4
37252	Pinedas	-52,9	308	0,0	1,0	0,0	96,2	21,1	-32,7	719	236,6	37,7
37255	Pizarral	-31,6	117	0,0	1,0	0,0	272,7	106,8	-39,7	565	253,3	32,3
37258	Puebla de Azaba	-55,1	486	0,0	1,0	0,0	276,6	17,6	-33,9	990	238,6	27,4
37259	Puebla de San Medel	-46,9	81	0,0	1,0	0,0	270,3	47,4	-36,7	639	242,9	32,1
37260	Puebla de Yeltes	-43,0	316	0,0	1,0	0,0	218,9	24,2	-35,2	636	209,1	41,2
37261	Puente del Congosto	-44,7	479	0,0	1,0	0,0	436,5	34,9	-38,5	646	262,1	29,3
37263	Puerto de Béjar	-36,7	615	0,0	1,0	0,0	267,9	25,4	-33,6	786	236,0	34,3
37268	Rinconada de la Sierra (La)	-40,3	238	0,0	1,0	0,0	310,9	52,6	-32,7	780	233,7	40,6
37269	Robleda	-29,2	719	0,0	1,0	0,0	226,0	20,3	-32,0	1.059	227,0	24,8
37272	Saelices el Chico	-32,1	240	0,0	1,0	0,0	271,0	102,8	-38,3	823	243,9	32,6
37277	Salvatierra de Tormes	-38,4	99	0,0	1,0	0,0	405,4	88,2	-41,0	564	258,8	31,6
37279	Sancti-Spíritus	-41,0	1.556	0,0	1,0	0,0	204,2	34,9	-38,4	723	223,9	40,2
37282	Sanchotello	-44,6	419	0,0	1,0	0,0	203,3	39,2	-35,3	698	241,8	32,4
37284	San Esteban de la Sierra	-34,6	543	0,0	1,0	0,0	299,0	40,4	-35,1	653	237,0	34,5
37286	San Martín del Castañar	-35,5	439	0,0	1,0	0,0	322,0	32,9	-32,6	792	226,7	38,6
37287	San Miguel de Valero	-29,7	535	0,0	1,0	0,0	263,7	50,8	-33,9	666	233,4	37,0
37289	San Muñoz	-39,3	456	0,0	1,0	0,0	287,4	80,7	-36,6	650	216,2	43,5
37297	Santibáñez de Béjar	-36,9	861	0,0	1,0	0,0	249,0	47,4	-38,4	632	259,9	29,2
37298	Santibáñez de la Sierra	-31,8	327	0,0	1,0	0,0	309,4	38,0	-34,5	665	237,2	36,1
37300	Santos (Los)	-26,6	902	0,0	1,0	0,0	230,0	47,4	-36,5	646	237,7	33,1
37303	Sahugo (El)	-40,4	396	0,0	1,0	0,0	215,1	4,4	-32,8	884	227,9	26,1
37304	Sepulcro Hilario	-44,6	368	0,0	1,0	0,0	326,4	35,9	-36,1	612	210,3	44,9

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
37305	Sequeros	-24,1	311	0,0	1,0	0,0	485,1	30,4	-32,2	810	229,8	39,2
37306	Serradilla del Arroyo	-45,6	632	0,0	1,0	0,0	224,4	41,0	-35,5	678	221,0	34,0
37307	Serradilla del Llano	-55,8	414	0,0	1,0	0,0	218,7	33,6	-35,3	707	222,4	32,3
37309	Sierpe (La)	-29,0	62	0,0	1,0	0,0	16,4	96,8	-36,6	567	241,8	37,9
37312	Sorihuela	-37,4	530	0,0	1,0	0,0	265,5	44,4	-36,5	658	246,5	31,0
37313	Sotoserrano	-22,5	857	0,0	1,0	0,0	180,1	17,8	-32,3	724	227,7	40,5
37315	Tala (La)	-49,3	229	0,0	1,0	0,0	300,0	40,4	-41,2	556	262,6	31,5
37316	Tamames	-19,1	1.200	0,0	1,0	0,0	253,1	56,5	-34,6	784	219,8	42,6
37319	Tejado (El)	-42,5	240	0,0	1,0	0,0	282,4	4,6	-37,4	727	260,1	28,7
37320	Tejeda y Segoyuela	-44,6	193	0,0	1,0	0,0	12,3	56,5	-33,2	766	235,9	40,6
37321	Tenebrón	-36,0	275	0,0	1,0	0,0	239,0	23,1	-36,9	685	221,1	36,1
37325	Tornadizo (El)	-32,4	173	0,0	1,0	0,0	303,2	45,9	-35,3	666	238,1	34,6
37331	Valdefuentes de Sangusín	-31,8	387	0,0	1,0	0,0	173,0	34,9	-35,5	698	236,6	33,7
37332	Valdehijaderos	-38,4	164	0,0	1,0	0,0	292,3	25,4	-34,2	731	235,2	34,9
37333	Valdelacasa	-25,3	372	0,0	1,0	0,0	197,8	49,1	-36,5	645	240,9	32,1
37334	Valdelageve	-48,8	170	0,0	1,0	0,0	6,9	15,8	-32,1	740	231,1	39,6
37339	Valero	-36,3	578	0,0	1,0	0,0	154,3	41,7	-33,5	670	232,2	36,7
37341	Valverde de Valdelacasa	-10,6	94	0,0	1,0	0,0	11,6	43,0	-36,1	668	239,0	32,4
37343	Vallejera de Riofrío	0,0	69	0,0	1,0	0,0	566,0	38,0	-35,3	701	240,7	31,9
37355	Villanueva del Conde	-49,3	371	0,0	1,0	0,0	284,3	28,1	-32,3	699	231,5	38,8
37356	Villar de Argañán	-47,8	180	0,0	1,0	0,0	31,0	20,3	-38,6	834	251,3	37,3
37357	Villar de Ciervo	-41,9	546	0,0	1,0	0,0	371,8	13,1	-37,1	966	249,5	43,6
37359	Villar de la Yegua	-58,9	499	0,0	1,0	0,0	254,7	30,6	-38,3	857	250,7	39,1
37371	Villasrubias	-45,6	450	0,0	1,0	0,0	193,8	13,6	-30,5	1.279	221,5	25,2
37378	Zamarra	-47,8	230	0,0	1,0	0,0	194,3	75,5	-35,5	750	227,8	29,1

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
45005	Alcañizo	-21,9	439	0,0	1,0	0,0	293,2	72,3	-16,1	1.507	313,5	63,7
45006	Alcaudete de la Jara	29,8	1.612	0,0	1,0	0,0	314,5	134,5	-19,7	1.167	319,2	77,7
45007	Alcolea de Tajo	-2,2	893	0,0	1,0	0,0	260,2	59,8	-19,6	1.368	315,7	62,5
45009	Aldeanueva de Barbarroya	-36,8	1.051	0,0	1,0	0,0	375,1	45,1	-21,6	1.108	315,6	68,0
45010	Aldeanueva de San Bartolomé	-44,0	910	0,0	1,0	0,0	356,8	20,8	-25,9	1.017	314,3	42,3
45017	Azután	-22,9	389	0,0	1,0	0,0	236,1	40,7	-20,0	1.270	312,3	59,5
45020	Belvís de la Jara	-14,1	2.122	0,0	1,0	0,0	397,9	63,6	-20,2	1.081	322,5	71,5
45028	Calera y Chozas	24,6	3.688	0,0	1,0	0,0	276,4	254,3	-19,6	1.296	320,3	66,8
45029	Caleruela	-34,3	417	0,0	1,0	0,0	292,3	33,6	-17,0	1.447	295,2	50,2
45030	Calzada de Oropesa (La)	-18,7	713	0,0	1,0	0,0	276,0	35,2	-19,4	1.441	294,6	43,9
45033	Campillo de la Jara (El)	-44,0	754	0,0	1,0	0,0	300,6	18,1	-26,3	1.150	318,1	43,7
45063	Espinoso del Rey	-22,2	744	0,0	1,0	0,0	374,4	33,6	-19,6	1.194	325,8	58,1
45065	Estrella (La)	-53,5	699	0,0	1,0	0,0	442,9	26,0	-21,3	1.063	311,0	61,4
45072	Herencias (Las)	-8,5	892	0,0	1,0	0,0	290,6	452,1	-17,6	1.345	314,3	73,9
45073	Herreruela de Oropesa	-14,7	529	0,0	1,0	0,0	303,7	36,9	-17,9	1.450	295,0	50,4
45075	Hontanar	50,0	114	0,0	1,0	0,0	473,2	18,2	-15,9	1.283	320,8	41,0
45082	Lagartera	-21,7	2.036	0,0	1,0	0,0	222,1	50,2	-17,7	1.424	299,2	49,9
45097	Mejorada	8,3	1.227	0,0	1,0	0,0	226,7	651,1	-15,2	1.264	309,4	70,7
45098	Menasalbas	8,2	3.047	0,0	1,0	0,0	271,1	45,4	-12,0	1.176	337,3	36,7
45103	Mohedas de la Jara	-40,8	843	0,0	1,0	0,0	313,8	17,5	-27,0	988	316,7	39,5
45105	Montesclaros	-15,3	528	0,0	1,0	0,0	245,4	134,5	-14,1	1.292	293,1	81,2
45108	Nava de Ricomalillo (La)	-21,6	829	0,0	1,0	0,0	306,0	28,3	-22,7	1.073	325,4	62,6
45109	Navahermosa	14,3	3.754	0,0	1,0	0,0	280,2	24,5	-10,6	1.206	331,0	65,5
45110	Navalcán	-10,2	2.663	0,0	1,0	0,0	261,1	56,3	-18,9	1.268	287,1	62,6
45111	Navalmoralejo	-49,7	145	0,0	1,0	0,0	340,4	35,2	-21,8	992	312,7	60,8

Código INE	Municipio	var_pob	pob0	grupo	periodo	inte	telef	prox_areas	iwvpob	wpob0	wtelef	wproxa
45112	Navalmorales (Los)	-9,2	3.006	0,0	1,0	0,0	299,7	38,7	-13,7	1.293	339,5	69,1
45113	Navalucillos (Los)	-20,7	3.329	0,0	1,0	0,0	284,2	10,2	-18,2	1.096	330,2	50,3
45125	Oropesa	-9,7	3.257	0,0	1,0	0,0	281,9	56,3	-18,8	1.460	300,6	52,5
45130	Parrillas	-30,6	611	0,0	1,0	0,0	332,7	67,7	-16,7	1.334	292,1	69,1
45137	Pueblanueva (La)	14,7	2.048	0,0	1,0	0,0	276,0	134,5	-12,2	1.192	326,1	104,0
45138	Puente del Arzobispo (El)	-8,2	1.565	0,0	1,0	0,0	253,1	56,3	-21,1	1.330	313,8	56,9
45139	Puerto de San Vicente	-42,6	404	0,0	1,0	0,0	357,9	13,3	-28,4	1.199	317,0	30,7
45146	Retamoso	-35,4	195	0,0	1,0	0,0	411,5	63,6	-15,7	1.178	317,2	85,0
45148	Robledo del Mazo	-48,3	717	0,0	1,0	0,0	455,2	16,4	-19,9	1.286	319,1	53,0
45150	San Bartolomé de las Abiertas	2,6	573	0,0	1,0	0,0	331,2	147,6	-13,8	1.279	318,4	91,4
45152	San Martín de Pusa	2,3	831	0,0	1,0	0,0	341,4	63,6	-12,2	1.281	325,1	102,1
45153	San Pablo de los Montes	11,3	1.962	0,0	1,0	0,0	308,8	25,5	-14,2	1.710	300,3	22,8
45155	Santa Ana de Pusa	4,0	455	0,0	1,0	0,0	453,8	59,8	-15,6	1.191	317,9	88,1
45162	Sevilleja de la Jara	-37,0	1.395	0,0	1,0	0,0	345,5	19,4	-23,6	1.210	318,7	45,5
45169	Torralba de Oropesa	-18,3	333	0,0	1,0	0,0	268,1	72,3	-16,5	1.479	310,2	61,3
45170	Torrecilla de la Jara	-14,7	354	0,0	1,0	0,0	294,5	45,1	-18,5	1.157	323,1	74,2
45172	Torricono	-19,6	1.057	0,0	1,0	0,0	213,8	38,7	-17,4	1.375	305,9	54,6
45179	Valdeverdeja	-31,6	1.056	0,0	1,0	0,0	389,5	36,9	-18,4	1.342	297,0	49,8
45181	Velada	25,0	2.262	0,0	1,0	0,0	226,8	254,3	-15,5	1.319	303,4	69,9
45184	Ventas de San Julián (Las)	-6,0	248	0,0	1,0	0,0	272,0	29,5	-20,6	1.471	297,7	45,0
45194	Villarejo de Montalbán	-44,1	118	0,0	1,0	0,0	364,5	45,1	-6,8	1.399	335,6	100,3

Anexo IV.- Base de datos para modelos MCO y de Regresión Cuantílica

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06001	Acedera	-15,6	969	41,7	106,0	121,6	86,6	106,8	161,0	-2,8	1.193,1
06002	Aceuchal	7,9	5.304	38,0	79,1	107,8	73,6	128,8	89,1	6,6	841,5
06003	Ahillones	-14,0	1.200	46,1	96,7	99,9	72,6	102,4	124,3	-12,1	1.046,5
06004	Alange	-2,1	2.057	39,2	91,8	95,5	86,9	113,3	75,6	4,3	927,8
06005	Albuera (La)	12,5	1.804	38,8	96,4	102,8	90,1	104,3	90,3	10,5	725,1
06006	Alburquerque	0,6	5.645	41,6	102,6	110,2	95,1	90,7	103,3	0,3	691,2
06007	Alconchel	-8,3	2.106	40,1	99,3	101,4	85,7	98,9	100,6	2,1	592,3
06008	Alconera	1,0	721	42,7	112,9	101,1	78,6	92,8	94,1	-4,9	836,5
06009	Aljucén	-5,1	255	41,6	101,6	111,0	129,5	110,6	96,4	13,8	916,1
06010	Almendral	-11,2	1.478	41,4	89,4	105,7	93,6	65,4	105,5	-1,6	710,0
06011	Almendralejo	23,1	27.610	36,9	85,4	108,3	97,9	128,5	115,5	4,6	873,6
06012	Arroyo de San Serván	7,7	3.970	36,2	96,9	106,0	92,3	121,7	82,0	13,2	862,7
06013	Atalaya	-10,6	369	47,1	114,1	94,8	65,9	95,0	115,2	-6,1	829,7
06014	Azuaga	-4,9	8.735	41,7	96,4	106,4	96,1	106,5	113,9	-11,3	1.126,7
06015	Badajoz	10,5	134.162	36,3	64,2	115,5	109,4	132,6	117,8	2,8	741,2
06016	Barcarrota	-0,9	3.742	40,3	110,1	112,6	108,5	100,1	104,0	0,4	688,7
06017	Baterno	-11,9	403	45,5	103,0	74,2	58,8	104,3	54,7	-11,3	1.448,3
06018	Benquerencia de la Serena	-9,2	1.033	48,9	94,3	111,7	87,0	122,9	125,8	-11,9	1.229,0
06019	Berlanga	-7,7	2.694	41,6	105,4	95,3	73,3	107,5	98,3	-12,6	1.061,3
06020	Bienvenida	-1,4	2.364	41,1	92,8	89,5	85,7	100,2	67,9	-0,6	931,4
06021	Bodonal de la Sierra	-8,1	1.265	43,0	104,2	96,0	86,8	89,3	94,1	-6,1	805,1
06022	Burguillos del Cerro	-0,2	3.321	41,2	90,6	93,9	78,7	107,1	68,5	-6,3	794,0
06023	Cabeza del Buey	-9,8	5.982	43,6	101,7	108,0	106,6	106,9	84,2	-16,5	1.298,2

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06024	Cabeza la Vaca	-11,1	1.646	44,4	110,8	84,4	57,5	52,8	67,7	-5,1	853,5
06025	Calamonte	4,7	6.002	36,1	77,4	105,7	99,1	103,8	84,4	13,2	890,2
06026	Calera de León	-5,3	1.112	40,2	102,6	97,6	74,3	88,9	77,2	-5,5	874,6
06027	Calzadilla de los Barro	-0,4	848	40,6	89,2	95,4	88,1	82,9	80,7	-3,6	894,1
06028	Campanario	-5,7	5.675	42,3	110,7	112,9	92,1	116,6	108,3	-11,2	1.165,5
06029	Campillo de Llerena	-14,9	1.745	40,5	86,3	91,9	75,3	105,7	66,9	-9,2	1.090,6
06030	Capilla	-20,4	225	48,6	110,9	87,8	65,1	97,6	127,4	-21,2	1.388,4
06031	Carmonita	-12,1	652	40,7	102,6	92,9	70,7	93,7	94,3	-0,9	910,1
06032	Carrascalejo (El)	27,4	73	42,9	114,2	90,6	95,1	132,0	64,3	3,0	913,6
06033	Casas de Don Pedro	-3,6	1.737	44,3	66,3	110,7	78,0	121,2	87,8	-11,2	1.306,1
06034	Casas de Reina	-16,5	249	49,0	76,1	104,1	94,5	91,4	115,2	-8,8	1.036,5
06035	Castilblanco	-16,5	1.385	48,9	110,4	102,3	81,4	109,3	100,9	-16,1	1.393,7
06036	Castuera	-9,6	7.215	41,5	93,8	117,7	98,3	122,7	110,7	-9,6	1.221,5
06037	Codosera (La)	-3,2	2.397	44,2	98,6	102,8	67,7	57,8	90,5	-0,9	600,7
06038	Cordobilla de Lácara	-3,9	1.038	40,4	108,8	94,4	77,1	104,6	73,1	5,2	880,6
06039	Coronada (La)	-8,8	2.447	39,5	69,9	102,9	74,1	99,5	71,1	-1,7	1.169,2
06040	Corte de Peleas	2,1	1.289	37,3	78,5	82,9	102,9	110,9	89,4	0,3	783,2
06041	Cristina	1,1	555	39,5	106,9	96,1	74,7	95,3	66,2	-4,9	993,8
06042	Cheles	-4,9	1.326	39,4	90,9	85,5	66,5	78,2	77,6	-8,3	549,0
06043	Don Álvaro	13,1	677	40,0	113,0	99,3	89,4	119,5	62,7	4,8	928,8
06044	Don Benito	15,2	31.454	36,7	84,7	117,8	99,5	134,7	107,2	-5,2	1.079,2
06045	Entrín Bajo	-9,3	670	41,9	86,1	94,5	119,2	138,1	109,0	2,3	764,2
06046	Esparragalejo	2,4	1.536	39,1	96,6	100,3	84,7	94,0	83,3	3,8	873,8
06047	Esparragosa de la Serena	-4,6	1.127	41,8	102,6	97,9	64,5	82,3	67,9	-13,6	1.172,4
06048	Esparragosa de Lares	-11,7	1.167	44,2	103,4	88,0	77,0	113,0	86,6	-12,1	1.272,1

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06049	Feria	-8,0	1.435	44,9	90,9	93,9	71,0	81,9	94,7	-2,4	813,5
06050	Fregenal de la Sierra	-3,3	5.379	41,4	103,2	107,5	97,0	97,4	123,7	-4,1	789,1
06051	Fuenlabrada de los Montes	-6,3	2.078	44,4	110,6	92,2	105,8	118,3	76,4	-9,8	1.454,3
06052	Fuente de Cantos	0,2	5.039	39,3	80,4	100,3	98,1	105,2	107,8	-5,4	898,1
06053	Fuente del Arco	-7,5	825	44,8	101,3	91,5	118,8	83,4	70,6	-12,2	1.018,2
06054	Fuente del Maestre	1,9	6.818	38,8	84,6	110,8	95,5	100,4	101,9	5,0	856,0
06055	Fuentes de León	-7,3	2.742	42,3	103,9	101,1	77,4	92,8	74,9	-7,6	802,3
06056	Garbayuela	-5,8	583	42,9	113,7	99,5	65,8	107,4	79,8	-9,2	1.413,6
06057	Garlitos	-17,9	799	51,9	109,1	76,9	72,7	82,1	68,5	-16,0	1.406,1
06058	Garrovilla (La)	-5,6	2.637	38,2	84,4	104,0	90,5	114,6	68,6	4,2	853,9
06059	Granja de Torrehermosa	-8,8	2.578	44,7	85,4	97,8	97,1	99,2	102,9	-6,8	1.158,4
06060	Guareña	-2,3	7.474	38,5	93,7	108,8	77,1	110,8	101,1	1,3	1.001,2
06061	Haba (La)	-7,9	1.467	42,7	106,9	122,9	88,9	111,0	69,1	-1,7	1.107,7
06062	Helechosa de los Montes	-5,9	766	44,2	100,7	70,6	101,7	106,1	94,7	-15,4	1.490,6
06063	Herrera del Duque	-5,9	3.913	41,4	89,9	99,6	93,4	115,3	100,9	-12,5	1.417,7
06064	Higuera de la Serena	-15,4	1.224	41,7	50,7	88,0	84,5	97,5	91,0	-11,1	1.104,7
06065	Higuera de Llerena	-18,7	449	44,2	112,8	102,0	104,4	86,7	103,1	-7,7	1.020,7
06066	Higuera de Vargas	-4,2	2.221	41,7	106,3	97,0	63,5	77,8	69,5	1,0	644,2
06067	Higuera la Real	-3,9	2.584	43,4	104,8	99,1	95,1	94,4	114,3	0,4	733,1
06068	Hinojosa del Valle	-10,3	610	42,8	105,3	93,8	41,0	96,2	50,1	-0,5	945,9
06069	Hornachos	0,4	3.861	40,6	96,8	96,9	88,6	104,6	109,9	-7,9	998,7
06070	Jerez de los Caballeros	4,0	9.594	37,5	80,5	106,8	110,3	101,8	108,2	-5,2	709,1
06071	Lapa (La)	-10,1	328	47,0	108,8	97,6	70,1	88,8	52,6	0,3	821,5
06072	Lobón	2,6	2.725	37,7	88,4	101,6	85,9	89,3	88,1	8,6	803,8
06073	Llera	-3,2	969	42,0	103,5	93,7	93,3	84,0	94,4	-8,7	985,9

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06074	Llerena	6,4	5.621	38,2	88,8	101,6	104,4	107,0	145,1	-8,0	988,7
06075	Magacela	-15,9	709	47,9	111,1	110,0	82,9	114,2	85,4	-3,0	1.136,8
06076	Maguilla	-6,7	1.151	42,5	86,0	103,4	96,4	103,9	69,5	-13,0	1.071,5
06077	Malcocinado	-17,8	546	47,5	101,4	91,8	86,8	103,8	76,4	-4,9	1.108,6
06078	Malpartida de la Serena	-15,3	782	41,5	103,5	108,5	84,9	104,3	60,3	-8,0	1.165,5
06079	Manchita	-1,3	770	37,2	94,6	76,0	113,3	106,7	77,9	1,8	1.025,2
06080	Medellín	-2,4	2.400	38,9	108,5	116,2	80,9	108,6	97,5	1,9	1.040,9
06081	Medina de las Torres	-12,0	1.512	44,1	92,9	94,4	95,4	95,8	186,8	-1,4	859,5
06082	Mengabril	2,8	462	40,0	97,4	105,3	94,6	91,4	96,5	3,5	1.056,2
06083	Mérida	13,2	50.478	36,4	69,9	108,0	112,9	136,4	120,3	1,5	880,0
06084	Mirandilla	0,9	1.364	41,1	87,3	104,2	70,9	103,8	80,1	11,8	934,3
06085	Monesterio	-5,7	4.679	39,2	96,4	97,2	102,4	99,7	102,6	-8,4	923,7
06086	Montemolín	-10,9	1.696	44,1	93,6	79,3	75,8	95,7	99,0	-5,1	951,7
06087	Monterrubio de la Serena	-12,5	3.093	45,7	105,1	102,7	71,1	113,9	65,8	-10,8	1.257,2
06088	Montijo	6,3	15.314	37,3	90,8	108,8	91,0	112,8	159,7	3,9	820,3
06089	Morera (La)	-4,7	783	39,3	87,4	98,2	126,1	102,0	71,8	-1,4	770,3
06090	Nava de Santiago (La)	-9,1	1.179	42,6	90,4	97,8	90,3	122,7	130,0	13,2	849,4
06091	Navalvillar de Pela	-1,3	4.923	41,7	96,7	105,5	85,6	126,7	99,0	-15,0	1.235,0
06092	Nogales	-8,8	788	41,5	89,1	104,6	100,5	100,0	95,4	-3,2	747,4
06093	Oliva de la Frontera	-5,9	5.925	43,1	97,0	99,4	75,6	92,5	83,8	0,7	640,8
06094	Oliva de Mérida	-7,5	1.999	39,6	69,7	87,0	50,1	81,9	53,7	-2,7	1.012,3
06095	Olivenza	11,2	10.709	37,7	109,2	108,9	105,2	102,1	86,1	1,9	606,7
06096	Orellana de la Sierra	-22,5	377	48,3	87,6	115,8	85,8	98,8	118,2	-7,5	1.223,3
06097	Orellana la Vieja	-11,4	3.397	43,6	80,3	107,1	86,3	104,9	100,4	-6,5	1.206,4
06098	Palomas	-0,9	698	35,8	91,6	93,3	68,8	102,6	89,8	-2,5	968,3

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06099	Parra (La)	-0,7	1.403	37,2	93,0	89,4	57,2	95,7	92,2	-5,4	792,0
06100	Peñalsordo	-22,2	1.517	50,4	102,9	86,6	73,2	73,7	103,7	-19,5	1.352,4
06101	Peraleda del Zaucejo	-8,7	664	46,5	104,9	83,7	57,8	143,3	87,4	-11,4	1.166,8
06102	Puebla de Alcocer	-14,6	1.476	45,6	96,1	112,1	87,8	107,2	104,7	-6,9	1.326,9
06103	Puebla de la Calzada	7,9	5.525	38,6	95,8	110,8	85,9	107,2	105,0	7,3	798,7
06104	Puebla de la Reina	-2,9	885	39,4	113,6	103,4	68,4	102,4	94,2	-3,1	998,8
06105	Puebla del Maestre	-17,4	938	47,9	83,3	84,8	85,8	82,0	94,9	-8,3	974,3
06106	Puebla del Prior	-5,9	574	39,0	112,4	108,0	41,4	117,0	79,5	1,4	945,4
06107	Puebla de Obando	-3,5	2.043	38,5	78,3	76,7	59,4	96,7	111,5	12,7	811,6
06108	Puebla de Sancho Pérez	1,2	2.875	39,9	89,4	104,5	80,9	111,5	102,5	-1,2	877,6
06109	Quintana de la Serena	-1,9	5.134	38,0	91,3	112,2	94,6	108,8	86,0	-8,2	1.132,9
06110	Reina	-9,3	226	51,0	96,7	80,0	139,4	91,5	77,6	-8,0	1.001,8
06111	Rena	-1,2	669	35,6	62,7	110,4	66,7	112,3	100,9	3,4	1.114,7
06112	Retamal de Llerena	-10,3	556	42,5	80,4	62,7	96,6	94,1	105,7	-9,6	1.073,8
06113	Ribera del Fresno	2,5	3.423	39,9	88,3	102,6	90,2	109,7	73,0	-1,5	929,0
06114	Risco	-20,8	216	50,1	113,5	84,1	29,1	56,6	142,0	-17,2	1.364,4
06115	Roca de la Sierra (La)	-7,0	1.633	40,4	101,2	98,7	83,4	92,9	99,2	11,8	793,3
06116	Salvaleón	-7,9	2.214	42,5	103,4	104,9	66,2	100,2	70,4	-5,4	730,3
06117	Salvatierra de los Barros	-10,2	1.973	39,1	107,8	108,1	64,9	100,2	85,1	-3,6	764,6
06118	Sancti-Spíritus	-22,3	309	48,2	93,8	85,0	69,3	105,4	58,7	-15,0	1.342,4
06119	San Pedro de Mérida	6,7	816	38,7	113,1	111,4	113,1	92,5	73,6	3,7	968,2
06120	Santa Amalia	0,1	4.332	37,4	102,1	114,9	94,3	120,7	193,3	1,6	1.026,4
06121	Santa Marta	5,3	4.102	38,8	88,7	113,8	87,7	121,2	109,4	-3,8	784,7
06122	Santos de Maimona (Los)	4,0	7.924	38,2	89,1	113,2	94,4	108,5	127,3	0,5	892,0
06123	San Vicente de Alcántara	-2,4	5.908	40,7	100,7	110,3	106,2	94,9	86,6	-7,3	656,5

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06124	Segura de León	-7,9	2.296	43,0	95,5	98,1	84,6	86,0	64,4	-5,8	832,1
06125	Siruela	-10,7	2.463	46,8	96,8	94,2	90,0	108,1	81,0	-12,6	1.382,3
06126	Solana de los Barros	1,0	2.768	37,4	69,2	101,8	84,2	109,3	64,6	8,0	816,2
06127	Talarrubias	-1,1	3.658	42,7	83,1	106,8	93,2	103,0	106,2	-12,7	1.328,8
06128	Talavera la Real	3,6	5.317	38,7	85,6	108,6	96,3	109,9	126,6	7,7	752,3
06129	Tliga	3,4	766	41,7	103,0	100,8	73,2	88,0	75,8	1,5	645,3
06130	Tamurejo	-5,1	272	48,3	113,9	68,6	81,8	112,3	103,2	-9,5	1.428,5
06131	Torre de Miguel Sesmero	-0,9	1.273	39,7	109,4	96,3	69,4	101,6	85,4	-3,2	738,3
06132	Torremayor	-5,2	1.067	38,7	98,5	92,4	77,9	85,9	82,6	4,6	829,4
06133	Torremeja	8,4	2.045	35,7	78,7	106,5	89,4	112,8	115,2	5,7	889,5
06134	Trasierra	-4,5	712	40,5	93,2	76,3	97,8	93,6	87,6	-6,4	1.000,4
06135	Trujillanos	5,5	1.358	36,3	76,5	101,1	104,6	111,5	81,9	13,2	943,4
06136	Usagre	-6,0	2.089	40,9	96,9	89,9	72,1	93,2	75,6	-4,9	944,1
06137	Valdecaballeros	-15,0	1.423	40,2	90,7	96,8	87,4	119,0	108,6	-10,8	1.351,3
06138	Valdetorres	-6,5	1.382	37,9	85,4	94,4	74,0	82,8	78,0	-2,4	1.010,9
06139	Valencia de las Torres	-18,7	855	44,3	85,0	100,3	87,4	99,0	84,0	-7,5	1.029,7
06140	Valencia del Mombuey	-1,0	817	45,4	106,4	87,2	86,4	80,7	92,1	-0,5	598,9
06141	Valencia del Ventoso	-5,3	2.355	44,4	79,5	79,5	76,2	100,5	74,9	-6,8	832,8
06142	Valverde de Burguillos	-14,1	375	43,0	110,7	81,0	81,9	90,7	69,2	-5,4	811,9
06143	Valverde de Legans	10,9	3.767	36,4	79,4	102,2	105,0	101,9	87,3	10,8	660,8
06144	Valverde de Llerena	-14,8	829	46,1	109,2	90,5	80,5	120,0	84,3	-9,7	1.076,0
06145	Valverde de Mrida	0,3	1.150	38,9	90,8	88,3	82,6	92,9	104,6	4,8	948,3
06146	Valle de la Serena	-11,0	1.588	44,0	81,5	80,3	77,0	108,1	74,3	-6,2	1.088,8
06147	Valle de Matamoros	-12,9	505	47,3	101,7	103,4	70,5	86,7	75,2	0,4	716,8
06148	Valle de Santa Ana	-3,2	1.221	41,5	91,9	107,2	96,6	101,2	113,2	-4,4	720,3

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
06149	Villafranca de los Barros	5,8	12.537	38,2	79,1	107,4	90,4	116,6	109,8	5,9	894,9
06150	Villagarcía de la Torre	-3,1	1.012	43,1	86,3	99,9	82,2	97,2	111,0	-7,7	980,7
06151	Villagonzalo	-6,6	1.446	43,1	83,0	96,7	91,5	75,7	69,6	1,6	945,4
06152	Villalba de los Barros	-6,1	1.745	38,2	106,3	108,1	78,2	117,5	76,1	1,3	818,4
06153	Villanueva de la Serena	9,4	23.875	38,1	90,4	119,8	97,9	126,1	158,6	-3,7	1.137,2
06154	Villanueva del Fresno	5,0	3.489	39,3	110,4	97,9	81,6	92,1	79,2	-4,9	585,4
06155	Villar del Rey	3,2	2.313	40,1	87,5	106,1	92,7	104,7	96,3	5,5	734,1
06156	Villar de Rena	-14,2	1.696	39,9	95,0	108,3	103,2	119,2	110,1	-0,3	1.116,4
06157	Villarta de los Montes	-12,9	680	51,9	104,0	66,2	93,6	101,4	73,4	-6,0	1.506,8
06158	Zafra	8,4	15.158	37,3	88,1	111,1	104,3	133,6	162,3	-3,1	847,5
06159	Zahínos	-5,1	3.043	38,0	98,1	96,0	43,7	102,7	94,3	-0,3	641,8
06160	Zalamea de la Serena	-15,7	4.647	41,6	99,5	109,8	75,4	107,4	97,2	-10,3	1.145,7
06161	Zarza-Capilla	-23,8	516	52,5	111,2	100,6	88,2	111,5	101,3	-17,5	1.347,6
06162	Zarza (La)	1,0	3.586	38,9	95,7	94,0	98,0	75,5	94,8	5,9	930,3
06901	Valdelacalzada	9,9	2.582	37,2	102,9	116,0	92,4	121,5	82,7	6,2	775,0
10001	Abadía	18,1	276	42,1	112,7	103,2	129,4	103,0	173,1	-1,8	1.090,8
10002	Abertura	-10,2	511	47,1	110,9	110,3	120,8	79,9	57,8	-13,8	1.121,8
10003	Acebo	-16,4	806	46,6	114,1	94,2	111,7	107,4	198,4	-5,3	818,3
10004	Acehúche	-10,8	944	43,1	91,9	91,8	85,0	101,5	105,0	-8,1	829,7
10005	Aceituna	-11,8	709	42,9	110,9	105,9	135,2	68,4	68,5	-11,6	970,9
10006	Ahigal	-7,2	1.564	44,0	111,3	99,1	138,2	81,8	104,9	-14,0	1.012,9
10007	Albalá	-6,5	850	48,7	111,0	96,4	73,8	97,9	118,1	-12,3	970,7
10008	Alcántara	-1,2	1.650	43,6	97,7	103,8	113,4	126,9	143,5	-11,6	744,2
10009	Alcollarín	-25,3	348	47,5	98,7	104,2	67,3	98,1	90,0	-14,4	1.153,1
10010	Alcuéscar	-5,0	3.131	43,3	90,1	97,9	107,6	77,9	120,6	-4,6	959,0

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10011	Aldeacentenera	-18,7	927	47,5	114,1	96,7	107,1	88,0	79,7	-13,0	1.197,1
10012	Aldea del Cano	-9,2	801	44,5	112,9	106,3	107,7	86,4	90,2	2,8	935,0
10013	Aldea del Obispo (La)	-11,6	395	48,1	112,5	108,3	117,6	97,3	150,5	11,2	1.096,1
10014	Aldeanueva de la Vera	-9,5	2.462	42,2	104,9	109,3	132,6	108,3	94,6	-5,0	1.197,1
10015	Aldeanueva del Camino	1,5	785	48,8	107,3	120,6	111,0	113,7	123,9	0,6	1.116,6
10016	Aldehuela de Jerte	0,5	380	38,0	91,8	104,2	113,8	119,2	175,7	-10,4	991,6
10017	Alía	-27,3	1.373	50,1	100,7	74,4	93,5	82,4	81,8	-11,2	1.362,7
10018	Aliseda	-12,0	2.265	42,6	94,4	97,2	103,3	101,3	82,8	14,5	793,7
10019	Almaraz	-8,4	1.557	38,5	100,7	118,8	123,2	152,3	98,2	0,3	1.198,7
10020	Almoharín	-5,7	2.141	41,5	110,9	109,7	95,8	113,0	75,2	-2,4	1.022,4
10021	Arroyo de la Luz	-0,7	6.515	41,7	97,9	103,5	101,3	104,6	88,9	0,8	841,5
10022	Arroyomolinos de la Vera	-15,4	583	46,8	93,4	102,3	145,6	94,1	78,8	-12,9	1.132,1
10023	Arroyomolinos	-17,4	1.184	42,4	112,6	104,4	98,4	84,2	90,7	-3,4	989,5
10024	Baños de Montemayor	8,1	695	44,1	95,2	111,2	114,7	119,2	173,4	-2,1	1.141,2
10025	Barrado	-10,2	527	45,9	109,9	92,9	125,9	95,7	107,0	-15,8	1.125,5
10026	Belvís de Monroy	10,1	604	44,6	87,2	101,3	120,6	137,9	75,0	-2,7	1.220,5
10027	Benquerencia	-13,2	106	52,1	91,2	89,5	130,1	88,0	118,3	-8,0	1.018,4
10028	Berrocalejo	5,8	120	62,4	113,8	108,1	87,7	140,1	70,9	-9,7	1.318,1
10029	Berzocana	-14,3	607	48,8	110,5	96,4	119,3	88,3	141,2	-18,6	1.242,3
10030	Bohonal de Ibor	-3,8	580	56,8	113,5	107,6	76,9	125,2	117,7	-5,5	1.277,3
10031	Botija	18,5	178	49,4	98,8	90,9	82,6	103,9	114,1	-11,2	1.021,0
10032	Brozas	-9,3	2.328	44,9	101,4	101,6	103,2	96,2	55,7	-7,2	775,8
10033	Cabañas del Castillo	-28,4	550	52,7	94,7	40,1	113,0	110,9	50,4	-9,6	1.249,7
10034	Cabezabellosa	-20,8	523	51,9	97,3	69,3	116,4	94,5	106,0	-7,2	1.087,6
10035	Cabezuela del Valle	-5,3	2.382	40,9	100,4	87,0	82,0	105,6	70,4	-2,1	1.163,9

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10036	Cabrero	-17,1	445	48,3	108,4	106,5	94,8	94,4	110,3	-5,2	1.128,2
10037	Cáceres	14,5	82.235	37,2	79,4	115,3	117,8	143,2	119,7	-2,5	899,9
10038	Cachorrilla	-3,8	105	50,5	106,1	72,2	71,5	91,2	62,3	-13,7	819,0
10039	Cadalso	-13,2	585	46,8	81,4	98,0	106,2	78,1	180,5	-28,5	891,5
10040	Calzadilla	-19,4	593	48,7	105,2	103,2	110,6	75,3	90,0	-10,1	875,5
10041	Caminomorisco	0,3	1.228	41,7	99,5	108,3	156,8	87,2	208,5	-7,9	1.020,6
10042	Campillo de Deleitosa	-42,4	132	58,2	109,0	85,9	97,8	127,5	202,4	-19,5	1.226,5
10043	Campo Lugar	-17,3	1.232	42,8	102,0	100,9	91,0	88,6	92,2	-6,6	1.133,6
10044	Cañamero	-10,0	1.981	44,1	76,7	102,8	107,4	114,4	78,5	-13,6	1.283,7
10045	Cañaveral	-11,2	1.449	45,3	91,3	98,9	102,4	99,3	129,0	-5,8	927,9
10046	Carbajo	-16,8	280	46,3	109,9	81,4	93,2	101,7	166,6	-10,4	621,2
10047	Carcaboso	1,8	1.098	38,9	107,5	117,8	114,2	117,6	108,2	-9,7	1.001,1
10048	Carrascalejo	-24,1	423	53,8	114,0	100,3	91,3	130,4	138,1	-22,4	1.359,8
10049	Casar de Cáceres	2,7	4.716	37,5	96,9	110,4	114,7	111,3	98,6	-0,1	879,0
10050	Casar de Palomero	4,0	1.338	49,0	113,9	108,7	161,7	103,4	120,7	-13,6	996,1
10051	Casares de las Hurdes	-28,3	728	46,2	97,7	85,5	166,2	75,7	117,7	-23,4	982,9
10052	Casas de Don Antonio	-16,0	238	57,5	112,6	97,4	117,1	96,8	124,6	-5,0	943,2
10053	Casas de Don Gómez	-2,0	343	47,7	110,8	104,7	101,5	79,7	112,0	-8,9	853,8
10054	Casas del Castañar	-9,5	693	44,8	112,6	105,5	158,6	103,9	143,7	-9,6	1.108,3
10055	Casas del Monte	-9,3	891	39,8	87,1	88,4	114,9	89,9	88,9	-5,9	1.107,9
10056	Casas de Millán	-14,6	809	47,7	106,6	75,2	62,6	83,4	83,2	-7,3	967,1
10057	Casas de Miravete	-23,6	182	51,1	113,9	101,5	114,5	112,5	45,1	-5,5	1.160,1
10058	Casatejada	8,6	1.319	40,4	113,4	115,9	78,7	102,6	122,5	5,7	1.197,6
10059	Casillas de Coria	-13,5	540	47,5	109,4	98,7	96,0	76,3	102,2	-5,2	830,0
10060	Castañar de Ibor	-11,5	1.354	44,7	102,3	85,2	112,9	98,4	100,6	-14,5	1.280,3

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10061	Ceclavín	-8,5	2.228	44,6	96,1	79,4	87,2	86,9	78,6	-10,9	790,8
10062	Cedillo	-9,8	543	44,1	110,5	84,3	94,8	106,5	104,7	-10,4	508,0
10063	Cerezo	-15,4	228	50,2	112,2	96,8	125,9	90,9	66,4	-14,1	999,7
10064	Cilleros	-13,8	2.156	44,4	113,7	98,1	116,1	71,1	81,4	-6,0	776,3
10065	Collado	-14,3	231	39,5	107,6	102,2	105,0	121,9	122,6	1,8	1.200,6
10066	Conquista de la Sierra	9,8	193	46,6	113,2	96,4	144,6	99,4	146,3	-17,3	1.153,5
10067	Coria	3,4	12.540	37,9	80,7	106,2	109,8	114,3	115,8	-10,2	889,8
10068	Cuacos de Yuste	-5,1	957	43,2	93,4	107,4	138,2	109,6	144,8	-3,3	1.205,2
10069	Cumbre (La)	-16,5	1.161	48,2	112,8	107,1	110,3	103,3	70,0	-6,3	1.057,5
10070	Deleitosa	-7,1	898	48,8	100,1	99,8	116,6	121,9	100,7	-19,6	1.198,3
10071	Descargamaría	-32,3	288	52,8	113,5	95,4	87,4	83,9	114,5	-18,0	899,6
10072	Eljas	-17,6	1.230	46,1	114,1	93,5	94,0	64,6	87,6	-7,8	775,9
10073	Escurial	-8,9	914	44,6	109,4	116,0	81,9	85,0	69,6	-9,1	1.081,3
10075	Fresnedoso de Ibor	-9,6	366	53,0	105,6	105,0	62,2	105,8	104,3	-19,7	1.247,9
10076	Galisteo	-44,8	1.985	39,8	111,9	110,7	102,6	113,8	88,7	1,5	972,3
10077	Garciaz	-20,1	1.038	48,3	96,1	66,2	99,4	93,0	88,1	-11,0	1.199,7
10078	Garganta (La)	-16,0	601	49,5	97,8	62,6	122,8	89,0	94,8	8,2	1.166,8
10079	Garganta la Olla	-0,2	1.040	43,0	110,3	104,1	130,7	77,9	78,6	-2,6	1.169,2
10080	Gargantilla	-12,7	495	48,7	103,0	89,9	133,7	91,5	83,4	-0,3	1.128,5
10081	Gargüera	-34,2	193	56,6	100,5	99,3	120,8	104,4	65,7	-3,9	1.107,5
10082	Garrovillas de Alconétar	-10,4	2.509	45,5	103,0	101,6	96,1	110,7	80,4	-1,8	874,9
10083	Garvín	-23,6	127	51,8	110,9	98,2	101,3	68,1	137,5	-20,0	1.313,9
10084	Gata	-12,6	1.893	44,9	109,5	93,9	111,1	93,1	131,4	-12,8	853,0
10085	Gordo (El)	19,6	312	41,8	111,1	110,4	98,9	106,7	42,3	-7,9	1.317,3
10086	Granja (La)	-11,8	415	45,1	108,9	122,0	110,4	96,4	78,9	1,8	1.092,0

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10087	Guadalupe	-11,6	2.365	44,6	91,6	99,7	102,4	121,5	110,8	-14,9	1.312,9
10088	Guijo de Coria	-19,6	291	54,4	114,0	85,8	96,3	83,8	184,0	-12,9	907,5
10089	Guijo de Galisteo	-8,4	1.830	37,6	112,4	102,2	118,0	81,5	126,8	-7,9	934,6
10090	Guijo de Granadilla	-15,2	731	49,6	93,6	111,6	100,6	86,5	105,9	-10,0	1.036,5
10091	Guijo de Santa Bárbara	-14,9	489	46,1	111,0	100,1	119,9	95,8	114,1	-6,2	1.222,7
10092	Herguijuela	-13,1	436	46,6	88,3	112,2	95,2	96,1	109,8	-6,7	1.143,4
10093	Hernán-Pérez	3,6	497	44,4	97,4	87,4	88,8	77,4	121,8	-15,2	908,9
10094	Herrera de Alcántara	-10,4	309	47,2	109,4	74,5	134,9	119,9	131,8	-7,8	541,2
10095	Herreruela	-19,6	470	45,6	110,5	106,2	86,0	97,4	184,9	-2,0	732,2
10096	Hervás	8,3	3.839	40,3	99,4	110,5	112,1	98,6	145,9	-3,8	1.155,0
10097	Higuera	-15,3	111	55,2	113,3	93,0	122,5	118,9	78,5	-19,0	1.198,0
10098	Hinojal	5,4	425	49,6	109,2	96,3	82,6	120,6	144,6	-9,5	937,2
10099	Holguera	-5,9	813	43,3	106,7	111,0	89,4	79,7	113,5	-7,4	943,6
10100	Hoyos	0,3	978	40,7	113,4	106,4	122,6	102,1	331,6	-8,2	815,2
10101	Huélaga	-5,3	208	39,2	102,9	95,5	143,4	71,3	105,9	-10,9	852,9
10102	Ibahernando	-35,1	727	48,2	94,2	99,0	98,1	101,4	67,6	-11,6	1.083,6
10103	Jaraicejo	-18,4	724	46,1	109,5	105,3	121,9	137,3	106,3	-6,3	1.131,7
10104	Jaraíz de la Vera	5,9	6.479	38,6	84,8	116,8	118,8	104,6	133,5	1,5	1.176,8
10105	Jarandilla de la Vera	0,4	3.103	41,8	96,9	102,7	134,1	101,4	137,4	-7,3	1.224,4
10106	Jarilla	-19,5	190	53,0	109,6	92,5	106,6	116,5	123,9	-6,8	1.089,4
10107	Jerte	1,7	1.302	41,3	102,6	79,4	85,4	102,2	116,0	-3,7	1.188,4
10108	Ladrillar	-28,3	314	53,9	104,2	76,0	171,1	83,1	122,3	-15,5	1.027,7
10109	Logrosán	-16,0	2.492	43,9	90,5	113,5	135,0	108,9	112,5	-11,8	1.244,4
10110	Losar de la Vera	-3,9	3.094	40,9	110,7	116,0	145,1	91,3	127,8	-9,4	1.247,0
10111	Madrigal de la Vera	7,7	1.677	43,5	97,5	99,0	124,9	110,1	93,3	4,9	1.327,7

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10112	Madrigalejo	-13,6	2.237	45,0	85,2	112,5	100,0	103,5	90,2	-11,0	1.178,2
10113	Madroñera	-8,1	3.127	41,7	75,8	99,2	103,0	93,2	84,8	-8,1	1.157,6
10114	Majadas	4,3	1.255	35,6	106,8	105,6	140,8	93,5	83,2	-2,6	1.164,3
10115	Malpartida de Cáceres	2,2	4.338	39,6	91,7	108,0	112,3	114,2	117,6	5,5	869,8
10116	Malpartida de Plasencia	14,0	4.119	39,1	92,9	117,6	118,4	120,7	75,9	-11,3	1.058,9
10117	Marchagaz	-23,6	322	48,2	114,0	104,5	130,5	80,2	137,5	-6,3	987,6
10118	Mata de Alcántara	-15,2	387	46,2	103,1	103,7	93,5	94,7	86,9	-8,7	771,4
10119	Membrío	-7,8	873	50,8	104,2	89,1	119,1	110,0	69,9	-9,1	655,2
10120	Mesas de Ibor	-14,7	211	56,3	112,6	76,1	140,5	136,7	112,6	-17,1	1.240,2
10121	Miajadas	10,8	9.315	38,6	88,1	121,1	102,4	135,3	131,2	-5,1	1.069,0
10122	Millanes	29,6	196	51,4	113,5	116,4	89,2	109,6	107,1	14,2	1.239,1
10123	Mirabel	-11,9	812	45,8	108,9	106,6	111,8	105,8	71,8	-5,4	988,8
10124	Mohedas de Granadilla	-11,8	1.122	41,5	107,2	90,5	107,5	61,3	102,0	-5,8	1.021,0
10125	Monroy	-7,1	1.059	42,1	105,3	105,1	105,9	86,5	97,3	-6,9	1.003,4
10126	Montánchez	-8,3	2.157	44,0	102,8	102,6	91,2	93,4	126,6	-8,1	973,8
10127	Montehermoso	8,8	5.356	37,7	106,4	115,5	117,2	98,0	101,6	-14,7	957,2
10128	Moraleja	-9,7	7.958	38,2	97,4	111,6	103,6	99,9	110,2	-10,0	816,4
10129	Morcillo	-12,6	484	39,5	101,7	99,4	100,6	70,4	137,2	-7,9	927,7
10130	Navaconcejo	0,5	2.035	39,2	102,0	86,6	122,4	106,0	123,2	-6,5	1.142,6
10131	Navalmoral de la Mata	16,7	14.838	36,6	83,0	115,0	116,1	148,7	121,4	9,5	1.245,5
10132	Navalvillar de Ibor	-2,1	515	47,5	111,8	99,9	145,4	109,1	88,7	-14,9	1.295,3
10133	Navas del Madroño	-6,2	1.536	42,6	76,8	90,0	108,3	107,0	113,7	-3,8	824,3
10134	Navezuelas	-4,7	731	43,5	97,9	85,2	84,4	71,3	123,2	-16,2	1.274,8
10135	Nuñomoral	-18,4	1.760	43,5	96,9	76,6	183,6	69,3	86,3	-14,7	1.002,9
10136	Oliva de Plasencia	-13,2	302	51,1	99,4	114,1	106,7	96,5	63,6	-9,2	1.046,0

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10137	Palomero	-16,7	540	46,7	112,4	104,1	103,9	74,4	72,1	-16,7	987,7
10138	Pasarón de la Vera	-3,6	701	44,8	110,1	111,9	101,8	90,5	97,2	-0,2	1.152,5
10139	Pedroso de Acim	-22,9	140	53,9	113,4	113,4	128,7	100,2	129,3	-10,0	922,3
10140	Peraleda de la Mata	7,1	1.372	43,9	98,5	106,8	109,2	103,2	80,3	4,5	1.279,5
10141	Peraleda de San Román	-31,3	412	54,0	112,2	99,6	112,4	106,7	72,9	-5,1	1.300,5
10142	Perales del Puerto	-0,9	993	42,6	114,0	101,3	98,1	71,4	60,0	-10,1	826,3
10143	Pescueza	-22,0	205	55,0	98,0	79,2	94,7	65,5	143,7	-7,2	833,0
10144	Pesga (La)	-7,6	1.217	43,7	99,0	100,7	60,8	77,7	93,5	-0,6	1.035,7
10145	Piedras Albas	-7,6	210	48,5	112,6	97,9	82,5	87,3	94,4	-1,2	718,0
10146	Pinofranqueado	-2,3	1.693	41,6	113,7	90,7	98,0	89,3	95,6	-15,6	948,8
10147	Piornal	-2,6	1.566	40,9	90,1	88,4	176,9	86,6	101,3	-7,7	1.148,1
10148	Plasencia	12,0	37.018	37,5	78,6	116,7	118,1	136,7	116,0	-11,5	1.028,9
10149	Plasenzuela	-6,0	551	45,0	90,5	112,4	111,5	84,9	66,7	-7,0	1.036,2
10150	Portaje	2,9	407	51,5	113,2	101,2	105,8	74,1	67,5	-11,0	865,4
10151	Portezuelo	-16,0	312	48,7	114,1	90,7	67,0	93,2	106,4	-8,7	880,2
10152	Pozuelo de Zarzón	-9,0	624	48,4	113,5	110,1	88,0	107,7	139,5	-14,6	936,0
10153	Puerto de Santa Cruz	-6,1	427	47,1	112,1	103,0	67,4	93,3	69,0	-22,9	1.100,1
10154	Rebollar	-1,2	246	42,2	108,0	75,7	69,2	102,6	112,8	-9,1	1.122,2
10155	Riobos	-8,0	1.506	40,0	111,9	116,4	105,1	94,3	81,1	-8,1	952,5
10156	Robledillo de Gata	-32,0	175	47,2	81,8	112,6	127,1	88,8	139,2	-17,3	917,5
10157	Robledillo de la Vera	-8,3	327	46,0	114,0	110,1	121,1	122,0	134,4	-1,7	1.244,1
10158	Robledillo de Trujillo	-14,9	498	52,4	100,4	105,4	82,9	60,6	133,6	-18,5	1.059,0
10159	Robledollano	-10,2	430	48,7	103,3	86,7	119,0	89,1	101,2	-16,9	1.242,7
10160	Romangordo	27,6	185	54,0	112,7	103,4	120,6	105,5	73,8	-3,0	1.181,2
10161	Ruanes	-38,0	108	55,1	106,9	97,0	132,1	117,6	93,4	-10,0	1.048,3

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10162	Salorino	-13,7	796	47,7	101,7	98,4	95,2	77,9	100,6	-6,8	681,3
10163	Salvatierra de Santiago	-31,7	423	50,2	98,5	105,7	95,5	83,9	72,1	-10,5	1.032,8
10164	San Martín de Trevejo	-9,1	998	45,6	114,0	110,7	68,3	85,0	88,9	-10,5	784,2
10165	Santa Ana	-13,4	336	49,0	107,9	114,1	112,0	91,5	93,8	-20,8	1.066,0
10166	Santa Cruz de la Sierra	-26,5	366	48,2	96,3	108,0	86,4	103,6	98,8	-7,2	1.114,1
10167	Santa Cruz de Paniagua	-31,8	450	47,2	113,2	95,7	126,0	81,0	102,2	-11,2	965,7
10168	Santa Marta de Magasca	-17,2	373	46,1	113,1	114,6	119,3	106,9	123,4	3,1	1.026,2
10169	Santiago de Alcántara	-12,9	751	48,5	113,9	100,7	102,2	117,2	86,6	-8,9	595,7
10170	Santiago del Campo	-2,5	314	51,7	105,3	108,0	117,8	120,9	102,1	0,2	922,3
10171	Santibáñez el Alto	-24,7	563	46,6	95,7	84,7	116,6	29,0	76,7	-14,1	885,6
10172	Santibáñez el Bajo	-19,9	1.027	44,4	100,5	90,9	72,5	64,3	80,7	-14,5	996,2
10173	Saucedilla	39,6	614	38,4	107,2	113,0	110,2	112,9	68,5	8,3	1.192,7
10174	Segura de Toro	-6,3	205	44,6	109,2	99,0	123,7	104,9	89,6	-6,4	1.115,6
10175	Serradilla	-9,9	1.919	44,7	107,8	90,5	104,0	96,3	100,7	-7,3	1.033,8
10176	Serrejón	-7,3	496	44,0	112,3	100,0	118,0	84,8	95,1	4,2	1.143,1
10177	Sierra de Fuentes	25,7	1.656	38,7	106,5	115,6	103,3	115,0	103,6	3,8	951,5
10178	Talaván	-8,9	1.012	48,9	111,6	104,7	105,1	112,2	89,8	-0,4	962,2
10179	Talaveruela de la Vera	-25,5	458	50,3	113,9	101,4	147,1	111,1	58,0	-5,8	1.270,2
10180	Talayuela	-2,1	9.444	33,8	90,0	112,3	146,9	89,5	80,0	-0,7	1.281,8
10181	Tejeda de Tiétar	-13,9	1.026	42,2	114,0	110,2	143,4	89,6	105,1	-7,5	1.130,2
10182	Toril	-10,1	198	36,6	111,2	116,7	122,5	96,8	117,2	2,9	1.129,4
10183	Tornavacas	-11,7	1.328	42,1	90,4	90,6	112,6	95,7	101,8	-6,7	1.212,5
10184	Torno (El)	4,5	941	46,6	101,5	80,3	134,9	103,0	108,3	-15,0	1.106,0
10185	Torrecilla de los Ángeles	-9,3	733	43,9	114,1	98,0	74,4	98,0	76,5	-12,7	935,3
10186	Torrecillas de la Tiesa	0,3	1.185	42,4	114,2	102,1	107,6	109,6	107,4	-8,2	1.153,0

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLEO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10187	Torre de Don Miguel	-17,7	671	49,8	113,7	101,4	126,8	89,6	95,8	-15,1	876,9
10188	Torre de Santa María	-14,9	739	44,7	108,0	97,8	127,4	76,1	118,3	-13,5	1.013,3
10189	Torrejuncillo	-7,0	3.557	41,7	86,3	92,1	94,3	74,9	65,7	-8,4	902,3
10190	Torrejón el Rubio	-12,5	704	44,0	103,4	114,4	120,6	115,2	156,6	-9,3	1.079,8
10191	Torremenga	20,8	543	38,3	106,1	119,2	130,3	120,7	92,6	1,2	1.166,3
10192	Torremocha	-20,0	1.277	49,6	97,4	105,3	94,0	80,8	89,8	-1,4	986,5
10193	Torreorgaz	6,2	1.665	36,3	87,8	110,3	86,4	96,0	90,8	9,3	956,3
10194	Torrequemada	6,1	586	46,6	97,2	100,0	103,3	96,6	134,6	-4,9	966,1
10195	Trujillo	11,2	8.713	40,7	80,6	113,8	114,6	118,6	112,5	-13,6	1.062,9
10196	Valdastillas	-8,2	401	44,8	88,3	102,3	130,1	111,6	211,9	-6,8	1.124,7
10197	Valdecañas de Tajo	-60,2	284	49,8	110,7	89,5	75,1	144,7	45,7	-14,1	1.215,6
10198	Valdefuentes	-10,8	1.555	45,4	89,8	101,1	105,6	86,3	79,4	-11,6	1.002,1
10199	Valdehúncar	-2,3	214	49,9	109,4	92,8	148,5	86,0	94,9	5,7	1.251,7
10200	Valdelacasa de Tajo	-17,3	539	56,3	105,0	95,5	125,7	101,0	79,1	-8,7	1.333,6
10201	Valdemorales	-14,7	273	44,6	112,9	96,7	156,3	79,9	88,1	-9,7	1.022,5
10202	Valdeobispo	-6,4	800	43,3	105,9	113,0	99,9	96,8	55,8	-9,3	995,7
10203	Valencia de Alcántara	-0,8	6.240	44,0	90,9	103,2	100,9	86,7	110,5	-7,1	600,6
10204	Valverde de la Vera	4,3	560	49,5	114,0	105,7	142,8	105,8	94,3	-6,7	1.279,3
10205	Valverde del Fresno	-6,4	2.651	42,9	106,0	101,5	93,0	90,5	93,7	-10,5	734,9
10206	Viandar de la Vera	-17,6	323	53,2	112,4	104,1	134,5	116,0	103,7	-14,7	1.261,1
10207	Villa del Campo	-19,3	679	48,1	113,2	116,0	123,1	73,4	71,6	-14,0	906,2
10208	Villa del Rey	-15,5	181	49,8	112,9	90,1	137,7	67,6	116,6	-8,6	761,5
10209	Villamesías	-19,7	370	46,3	113,2	117,4	114,6	90,6	61,6	-15,0	1.091,1
10210	Villamiel	-1,6	691	45,3	114,1	101,8	106,6	91,3	99,0	-9,1	784,1
10211	Villanueva de la Sierra	-20,5	616	49,2	102,6	102,9	106,2	91,3	69,9	-13,1	937,5

CODIGO INE	NOMBRE	VAR_POB	POB00	EDAD_MEDIA	IVIV	IACCES	IEMPLO	IHOOG	IMUNI	WVPOB	XYCTRD
10212	Villanueva de la Vera	4,9	2.006	45,0	112,2	102,1	125,8	104,6	97,0	3,3	1.304,8
10213	Villar del Pedroso	-17,5	813	50,3	101,9	101,1	95,5	92,9	93,9	-14,1	1.345,8
10214	Villar de Plasencia	-17,5	275	53,2	102,8	114,4	130,6	123,4	89,3	-12,8	1.071,8
10215	Villasbuenas de Gata	-8,1	504	42,7	114,1	103,3	132,4	108,5	137,0	-14,5	851,7
10216	Zarza de Granadilla	5,0	1.784	40,2	107,4	111,3	97,4	95,8	112,7	-8,2	1.065,7
10217	Zarza de Montánchez	-2,1	618	49,6	97,8	97,0	122,1	89,7	66,1	-15,1	1.035,2
10218	Zarza la Mayor	-17,9	1.712	44,2	73,4	80,6	79,7	69,6	82,2	-7,4	762,7
10219	Zorita	-16,5	1.987	48,4	96,9	106,1	101,2	102,5	85,4	-12,6	1.180,2
10901	Rosalejo	-25,8	1.766	36,0	101,4	109,9	118,9	103,0	75,9	7,2	1.284,0

9.- BIBLIOGRAFÍA

Abrevaya, J. (2001). "The effects of demographics and maternal behavior on the distribution of birth outcomes" en *Empirical Economics*, 26. pp. (247-257).

Aguilar, J. (1983). "El SOC denuncia irregularidades en el empleo comunitario" *El País* 22/01/1983

Álvarez, R. y López, R. (2008). "Trade liberalization and industry dynamics: A difference in difference approach". Banco Central de Chile. Documento de Trabajo.

Anselin, L. (1988). "Spatial econometrics: methods and models". Kluwer Academic Publishers.

Anselin, L. (2001). "Spatial Econometrics" en "A companion to theoretical econometrics", ed. Baltagi, Oxford: Basil Blackwell; pp. (310-330).

Anselin, L. (2005). "Exploring spatial data with GeoDa™: A workbook". Spatial Analysis Laboratory, Department of Geography. University of Illinois, Urbana-Champaign.

Alwang, J.; Jansen, H.G.P; Siegel, P.B.; Pichón, F. (2005). "El espacio geográfico, los activos, los medios de vida y el bienestar en las zonas rurales de Centroamérica: Evidencia empírica de Guatemala, Honduras y Nicaragua". Documento de Trabajo de la Development Strategy and Governance Division, nº 26.

Arias, O.; Hallock, K.F. y Sosa-Escudero, W. (2001). "Individual heterogeneity in the returns to schooling: Instrumental variables quantile regression using twins data" en *Empirical Economics*, 26, pp. (7-40).

Athiyaman, A. (2008). "Managing quality of life in communities: Theory and applications" en *Journal of Organizational Culture, Communications and Conflict*, Vol. 12, nº 2, pp. (21-38).

Athiyaman, A. y Walzer, N. (2008). "Strategies to enhance and maintain quality of life: The case of nonmetropolitan Illinois" en *Journal of Rural and Community Development*, nº 3, pp. (41-59).

Ayuda, M.J. y Pinilla, V. (2002). "El proceso de desertización demográfica de la montaña pirenaica en el largo plazo: Aragón" en *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 2, pp.(101-138).

Baigorri, A. (2003). "Subsidio agrario y mercado de trabajo en Extremadura" en Cansino, J.M (dir.) (2003) "El campo andaluz y extremeño: La protección social agraria" Consejo Económico y Social (CES)

Baquero, M. (2001). "Respuesta de los salarios formales e informales durante desaceleraciones económicas: El caso ecuatoriano". Nota técnica nº66. Dirección de Investigaciones Económicas. Banco Central de Ecuador.

Barrodale, I. y Roberts, F. (1973). "An improved algorithm for discrete l_1 linear approximation " en *SIAM Journal of Numerical Analysis*, nº10, pp. (839-848).

Belsley, D.; Kuh, E. y Welsch, R. (1980). "Regression Diagnostics, Identifying Influential Data and Sources of Collinearity". Wiley, New York.

Berry, B.J.L. (1976). "Urbanization and Counterurbanization". Beverly Hills, CA: Sage, pp. (17-30).

Bertrand, M.; Duflo, E. y Mullainathan, S. (2004). "How much should we trust differences-in-differences estimates?" en *The Quarterly Journal of Economics*, 1191; pp. (249-275).

Beyond GDP. www.beyond-gdp.eu

Biagi, B.; Lambiri, D. y Royuela, V. (2006). "Quality of life in economic and urban economic literature". Documento de Trabajo. Centro Recherche Economiche Nord Sud (CRENOS). Università di Cagliari. Università di Sassari.

Boakye-Yiadom, L. (2004). "The evolution of welfare in Ghana: A rural-urban perspective". International Conference on Ghana's Economy at the Half Century. Ghana, julio de 2004.

Boarnet, M.G. (1994). "An empirical model of intrametropolitan population and employment growth" en *Paper in Regional Science: The Journal of the RSAI*, Vol. 73, nº2, pp. (135-152).

Boarnet, M.G.; Chalermpong, S. y Geho, E. (2001). "Specification issues in models of population and employment growth". University of California Transportation Center. Diciembre, 2001.

BOE (1971A) Decreto 2123/1971, de 23 de julio. *Boletín Oficial del Estado* de 21 de septiembre de 1971, núm. 226.

BOE (1971B) Orden de 24 de septiembre de 1971. *Boletín Oficial del Estado* de 2 de octubre de 1971, núm. 236.

BOE (1983) Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre. *Boletín Oficial del Estado* de 31 de diciembre de 1983, núm. 313.

BOE (1984A) Real Decreto 513/1984, de 29 de febrero. *Boletín Oficial del Estado* de 16 de marzo de 1984, núm. 65.

BOE (1984B) Real Decreto 2298/1984, de 26 de diciembre. *Boletín Oficial del Estado* de 29 de diciembre de 1984, núm. 312.

BOE (1990) Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre. *Boletín Oficial del Estado* de 14 de noviembre de 1990, núm. 273.

BOE (1995) Real Decreto 273/1995, de 24 de febrero. *Boletín Oficial del Estado* de 25 de febrero de 1995, núm. 48.

BOE (1997A) Real Decreto 5/1997, de 10 de enero. *Boletín Oficial del Estado* de 11 de enero de 1997, núm. 10.

BOE (1997B) Real Decreto 939/1997, de 20 de junio. *Boletín Oficial del Estado* de 24 de junio de 1997, núm. 150.

BOE (2000) Real Decreto 73/2000, de 21 de enero. *Boletín Oficial del Estado* de 22 de enero de 2000, núm. 19.

BOE (2002) Real Decreto- Ley 5/2002, de 24 de mayo. *Boletín Oficial del Estado* de 25 de mayo de 2002, núm. 125.

BOE (2007). Ley 45/2007, de 13 de diciembre. *Boletín Oficial del Estado* de 14 de diciembre de 2007, núm. 299

BOE (2010A) Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo. *Boletín Oficial del Estado* de 23 de marzo de 2010, núm. 71.

BOE (2010B) Real Decreto-Ley 2/2010, de 19 de marzo. *Boletín Oficial del Estado* de 23 de marzo de 2010, núm. 71.

BOE (2010C). Real Decreto 752/2010, de 4 de junio. *Boletín Oficial del Estado* de 11 de junio de 2010, núm. 142

- Bolaños, A. (2003).** "17 cuestiones fundamentales para conocer el subsidio agrario" *El País* 07/01/2003
- Bourguignon, F. y Pereira, L. (2003).** "The impact of economic policies on poverty and income distribution". The World Bank.
- Bryson, J. y Wyckoff, W. (2010).** "Rural gentrification and nature in the Old and New Wests" en *Journal of Cultural Geography*, Vol. 1, nº 27, pp. (53-75).
- Buchinsky, M. (1994).** "Changes in the U.S. Wage Structure 1963-1987: Application of Quantile Regression" en *Econometrica*. Vol.62, No. 2, pp. (405-458).
- Buchinsky, M. (1995).** "Estimating the asymptotic covariance matrix for quantile regression models. A Monte Carlo study" en *Journal of Econometrics*, 68. pp. (303-338).
- Buchinsky, M. (1998).** "Recent Advances in Quantile Regression Models: A Practical Guideline for Empirical Research" en *The Journal of Human Resources*, Vol 33, No. 1, pp. (88-126).
- Buendía, J. (Coord.) (2004).** "La renta familiar bruta disponible y el índice de bienestar de los municipios de la región de Murcia en el periodo 1995-2000: estimación y análisis". Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- Cade, B.S. y Noon, B.R. (2003).** "A gentle introduction to quantile regression for ecologists" en *Frontiers in Ecology and the Environment* 1(8), pp.(412-420).
- Camarero, L.A. (1993).** "Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España". *Serie Estudios*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica.
- Camarero, L.A. (Coord.) (2009).** "La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad local". *Colección Estudios Sociales*, nº 27. Obra Social Fundación "La Caixa".
- Cancelo, J.R. y Uriz, P. (1994).** "Una metodología general para la elaboración de índices complejos de dotación de infraestructuras" en *Revista de Estudios Regionales*, nº 40, pp. (167-188).
- Cansino, J.M. (2003).** "Los factores psicosociológicos en la percepción fraudulenta del subsidio agrario" en Cansino, J.M (dir.) (2003) "El campo andaluz y extremeño: La protección social agraria" Consejo Económico y Social (CES)
- Carlino, G.A. y Mills, E.S. (1987).** "The determinants of county growth" en *Journal on Regional Science*, Vol. 27, nº 1, pp. (39-54).

Cebula, R.J. y Vedder, R.K. (1973). "A note on migration, economic opportunity and the quality of life" en *Journal on Regional Science*, Vol. 13, nº 2, pp. (205-211).

Champion, A.G. (1989). "Counterurbanization. The Changing Pace and Nature of Population Deconcentration ". Edward Arnold

Champion, A.G. (1998). "Population trends of small and medium-sized towns in non-metro regions" en *Revue de Géographie de Lyon*, Vol. 73, nº 1, pp. (5-16).

Chasco, C. (2003) "Econometría especial aplicada a la predicción-extrapolación de datos espaciales". Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Comunidad de Madrid.

Chasco, C. y Montero, P. "Objective Index of Quality of Life in Spain" en A.C. Michalos (ed.) *Encyclopedia of Quality of Life Research*, Springer-Verlag. Próxima publicación.

Chasco, C. y Sánchez, B. "Medición del bienestar social en los municipios de Extremadura". Actas de las XVII Jornadas de Estadística de las Comunidades Autónomas. <http://www.jecas.org>.

Cheshire, P. y Magrini, S. (2006). "Population growth in European cities: weather matters but only nationally" en *Regional Studies*, Vol. 40, nº 1, pp. (23-37).

Chipuer, H.M.; Bramston, P. y Pretty, G. (2003). "Determinants of subjective quality of life among rural adolescents: A developmental perspective" en *Social Indicators Research*, Vol. 61, nº 1, pp. (79-95).

Cliff, A. y Ord, J. (1973). "Spatial autocorrelation". London:Pion.

Cliff, A. y Ord, J. (1981). "Spatial processes models and applications". London:Pion.

Cloke, P. y Thrift, N. (1987). "Intra- class Intra-class conflict in rural areas" en *Journal of Rural Studies*, Vol. 3, nº 4, pp. (321-333).

Comisión Europea (1997). "Rural Developments". Working Document

Comisión Europea (2004). <http://www.rural-transport.net/index.phtml>

Comisión Europea (2007). "La Política de Cohesión 2007-2013. Comentarios y textos oficiales", *Luxemburgo 2007*

Deller, S.C.; Tsai, T.H.; Marcouiller, D.W. y English, D.B.K. (2001). "The role of amenities and quality of life in rural economic growth" en *American Journal of Agricultural Economics*, Vol.83, nº2. pp.(352-365).

Dillman, D. (1979). "Residential preferences, quality of life and the population turnaround" en *Journal of Agricultural Economics*, Vol.61, nº5. pp.(960-966).

Dimelis, S. y Louri, H. (2002). "Foreign ownership and production efficiency: a quantile regression analysis" en *Oxford Economic Papers*, 54. pp.(449-469).

Efron, B. y Tibshirani, R.J (1993). "An introduction to the bootstrap". Chapman & Hall

Escribano, J. (2010). "El valor de los servicios educativos y sanitarios en los procesos de atracción y fijación de población en el medio rural" *Documento de Trabajo*. Universidad de Valencia.

EUROSTAT (2010). Estadísticas de renta y condiciones de vida

Fajardo Caldera, M.A.; Fajardo Bullón, M.A.; Alonso, P.; Albarrán, I. (2010). "Análisis de la expansión o desertización poblacional de los municipios de la Comunidad Autónoma de Valencia" en *Anales de Economía Aplicada 2010*, nº 24.

Felce, D. y Perry, J. (1995). "Quality of life: Its definition and measurement" en *Research in Developmental Disabilities*. Vol. 16, nº 24, pp. (51-74).

Ferguson, M.; Ali, M.; Olfert, M.R. y Partridge, M. (2007). "Voting with their feet: Jobs versus amenities" en *Growth and Changes*. Vol. 38, nº 1, pp. (77-110).

Fielding, A.J. (1989). "Migration and Urbanization in Western Europe since 1950" en *The Geographical Journal*, Vol. 155, nº1, pp. (60-69).

Fitzenberger, B.; Hujer, R.; MaCurdy, T.M. y Schnabel, R. (2001). "Testing for uniform wage trends in West- Germany: A cohort analysis using quantile regressions for censored data" en *Empirical Economics*, 26. pp. (41-86).

García, J.; Hernández, P.J. y López-Nicolas, A. (2001). "How wide is the gap? An investigation of gender wage differences using quantile regression" en *Empirical Economics*, 26. pp. (149-167).

Ghose, R.(2004). "Big sky or big sprawl? Rural gentrification and the changing cultural landscape of Missoula, Montana" en *Urban Geography*, nº 25, pp. (528-549).

Gómez- Limón, J.A.; Atance, I. y Rico, M. (2007). "Percepción pública del problema de la despoblación del medio rural en Castilla y León" en *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 6, pp.(9-60).

Gonzalez, X. y Miles, D. (2001). "Wage inequality in a developing country: decrease in minimum wage or increase in education returns" en *Empirical Economics*, 26. pp. (135-148).

Graves, P.E. (1976). "A reexamination of migration, economic opportunity, and the quality of life" en *Journal of Regional Science*, Vol. 16, nº 1, pp. (107-112).

Greene, W.H. (2008). "Econometric Analysis". 6th ed. Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall

Greenwood, M.J. (1985). "Human migration: Theory, models and empirical studies" en *Journal of Regional Science*, Vol. 25, nº 4, pp. (521-544).

Guimond, L. y Simard, M. (2010). "Gentrification and neo-rural populations in the Québec countryside: Representations of various actors" en *Journal of Rural Studies*, nº 26, pp.(449-464).

Gurría, J.L. y Nieto, A. (2006). "Caracterización del medio rural en Extremadura" en González, J. (Dir.) (2006) "*Desarrollo Rural de Base Territorial: Extremadura (España)*" Junta de Extremadura (Consejería de Desarrollo Rural) y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Henry, M.S.; Barkley, D.L. y Bao, S. (1997). "The hinterlands's stake in metropolitan growth: Evidence from selected southern regions" en *Journal of Regional Science*, Vol. 37, nº 3, pp.(479-501).

Hogan, A.; Polidano, C.; Russell, J. y Stakelum, P. (2008). "The social well-being of rural australians: An analysis of the Household, Income and Labour dynamics in Australia (HILDA) longitudinal dataset". Documento para el Drought Review Branch, Australian Government Department of Agriculture, Fisheries and Forestry.

Hoogstra, G.J.; Florax, R.J. y Van Dick, J. (2005). "Do 'jobs follow people' or 'people follow jobs'? A meta-analysis of Carlino-Mills studies". 45th Congress of the European Regional Science Association. Amsterdam, agosto de 2005.

Huang, T.L. y Orazem, P.F. (1997). "Rural Population Growth, 1950-1990: The roles of human capital, industry structure and government policy". Documento nº

J-17205 del Iowa Agriculture and Home Economics Experiment Station (Proyecto nº 3450).

Institut d'Estadística de Catalunya, IDESCAT (2010). Indicadores sociales.

Instituto de Estadística de Andalucía, IEA (2010). Indicadores sociales de Andalucía

INE (2009). Movimiento Natural de la Población.

INE (2010). Explotación Estadística del Padrón.

INE (2010A). Indicadores sociales.

International Society for Quality-of-Life Studies. www.isqols.org

Ivanovic, B. (1974). "Comment établir une liste des indicateurs de développement" en *Revue de Statistique Appliquée*, Vol.22, nº 2, pp. (37-50).

Junta de Extremadura (2009). "Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013".

Kelejian, H.H. y Robinson, D.P. (1992). "A suggested method of estimation for spatial interdependent models with autocorrelated errors, and an application to a county expenditure model" en *Papers in Regional Science*, Vol.72, nº 3, pp. (297-312).

Kelejian, H.H. y Robinson, D.P. (1992). "Spatial autocorrelation: a new computationally simple test with an application to per capita county policy expenditures" en *Regional Science and Urban Economics*, Vol.22, nº 3, pp. (317-331).

Kimhi, A. (2004). "The role of agriculture in rural well-being in Israel". Faculty of Agriculture, The Hebrew University.

Kloek, T. (1981). "OLS estimation in a model where a microvariable is explained by aggregates and contemporaneous disturbances are equicorrelated" en *Econometrica*, 49; pp. (205-207).

Koenker, R. (2005). "*Quantile Regression*" Cambridge University Press

Koenker, R. y Basset, G. (1982). "Robust Test for Heterocedasticity Based on Regression Quantiles" en *Econometrica*, Vol.50, nº 1, pp. (43-61).

Koenker, R. y Basset, G. (1978). "Regression Quantiles" en *Econometrica*, Vol.46, nº 1, pp. (33-50).

Koenker, R. y Hallock, H.F. (2000). "Quantile Regression. An Introduction" en *Journal of Economic Perspectives*, Vol.15, pp. (143-156).

Koenker, R. y Machado, J.A. (1999). "Goodness of Fit and Related Inference Processes for Quantile Regression" en *Journal of the American Statistical Association*, Vol.94, nº 448, pp.(1296-1310).

Koenker, R. y Xiao, Z. (2002). "Inference on the quantile regression process" en *Econometrica*, Vol.70, nº 4, pp.(1583-1612).

Koschinski, J. (2009). "Spatial heterogeneity in spillover effects of assisted and unassisted rental housing" en *Journal of Urban Affairs* 31, pp. (319-347).

La Caixa (2004). Anuario Social de España 2004.

Langreo, A. (2003). "El mercado de trabajo en la agricultura española" en Cansino, J.M (dir.) (2003) "El campo andaluz y extremeño: La protección social agraria" Consejo Económico y Social (CES)

Levin, J. (2001). "For whom the reductions count: A quantiles regression analysis of class size and peer effects on scholastic achievement" en *Empirical Economics*, 26. pp. (221-246).

Lewis, G.J. y Maund, D.J. (1976). "The Urbanization of de Countryside: A Framework for Analysis" en *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, Vol. 58, nº1, pp.(17-27).

Liao, P. (2000). "The effects of community attachment and quality of life on migration intention: A comparison of Taiwanese and Pennsylvania rural communities". Documento de trabajo. Pennsylvania State University.

Lichter, D.T.; McLaughlin, D.K. y Cornwell, G.T. (1995). "Migration and the loss of human resources in rural areas" en *Investing in people: The human capital needs of rural America*. Westview Press.

Linssen, R.; Van Kempen, L. y Kraaykamp, G. (2010). "Subjective well-being in rural India: The course of conspicuous consumption" en *Social Indicators Research*, Vol.101, nº 1, pp. (57-72).

Liu, B.C. (1975). "Quality of life: Concept, measure and results" en *American Journal of Economics and Sociology*. Vol. 34, nº2, pp.(1-14).

Liu, B.C. (1978). "Variations in social quality of life indicators in medium metropolitan areas" en *American Journal of Economics and Sociology*. Vol. 37, nº3, pp.(241-260).

López, H. y Mora, H. (2007). "Cálculo de los estimadores de regresión cuantílica lineal por medio del método ACCPM" en *Revista Colombiana de Estadística*, Vol. 30, No.1, pp. (53-68).

Machado, J.A. y Mata, J. (2001). "Earning functions in Portugal 1982-1994: Evidence from quantile regressions" en *Empirical Economics*, 26. pp. (115-134).

Marcenaro, O.D. y Navarro, M.A. (2007). "El éxito en la Universidad: Una aproximación cuantílica" en *Revista de Economía Aplicada*, Vol. 15, nº 44, pp. (5-39).

Michalos, A.C. (1996). "Migration and the quality of life: A review essay" en *Social Indicators Research*, Vol. 39, nº 2, pp. (121-166).

Mikkelsen, C.A. (2007). "Ampliando el estudio de la calidad de vida hacia el espacio rural. El caso del partido de General Puyrredón. Argentina " en *Hologramática*, Vol. 4, nº 6, pp. (25-48).

Mishra, S.K. (2007). "Construction of maximin and non-elitist composite indices-alternative to elitist indices obtained by the principal components analysis". MPRA Paper, 3338. University Library of Munich.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2009). "Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013".

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010A). El subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010B). Boletín de Estadísticas Laborales.

Molina,D. (2002). "El proceso de desertización demográfica de la montaña pirenaica en el largo plazo: Cataluña" en *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 2, pp.(81-99).

Montero, J.M.; Chasco, C. y Larraz, B. (2010). "Building an environmental quality index for a big city: a spatial interpolation approach combined with a

distance indicator" en *Journal of Geographical Systems*, Vol. 12, nº.4, pp. (435-459).

Mora, H. (2005). "Métodos numéricos para la estimación de parámetros en regresión cuantílica" en *Revista Colombiana de Estadística*, Vol. 28, nº.2, pp. (221-231).

Moya, A. y Olatz, R. (2008). "Los parados del 'ladrillo' vuelven a la vendimia" *El Mundo* 31/08/2008

Nahm, J.W. (2001). "Nonparametric quantile regression analysis of R&D-sales relationship for Korean firms" en *Empirical Economics*, 26. pp. (259-270).

Nielsen, H.S. y Rosholm, M. (2001). "The public-private sector wage gap in Zambia in the 1990s: A quantile regression approach" en *Empirical Economics*, 26. pp. (169-182).

OCDE (1994). "Creating rural indicators for shaping territorial policy", *París 1994*

OCDE (2005). "Regions at a Glance: 2005", *París 2005*

OCDE (2011). "Panorama de la Société- Les indicateurs sociaux de l'OCDE".

Parra, F. (2007). "La cultura del territorio: la naturaleza contra el campo" en *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, nº 151, pp.(27-51).

Pena, J.P. (1977). "Problemas de la medición del bienestar y conceptos afines. Una aplicación al caso español". Instituto Nacional de Estadística.

Pena, J.P. (2009). "La medición del bienestar social: Una revisión crítica" en *Estudios de Economía Aplicada*, Vol. 27, nº 2, pp.(299-324).

Pepper, J.V. (2002). "Robust inferences from random clustered samples: an application using data from the panel study of income dynamics" en *Economics letters*, 75; pp. (341-345).

Pérez, J.A. y Sánchez-Oro, M. (2007). "Aproximación a las percepciones y orientaciones de los jóvenes ante el futuro del medio rural Extremeño" en *Política y Sociedad*, Vol. 44, nº 3, pp.(195-217).

Phillips, M. (1993). "Rural gentrification and the processes of class colonization" en *Journal of Rural Studies*, Vol. 9, nº 2, pp.(123-140).

Pinilla, V.; Ayuda, M.I. y Sáez, L.A. (2006). "Rural Depopulation in Mediterranean Western Europe: A case study of Aragon". Universidad de Zaragoza. Documento de Trabajo.

PNUD (2010). Human Development Report 2010

Porell, F.W. (1982). "Intermetropolitan migration and quality of life" en *Journal of Regional Science*, Vol. 22, nº 2, pp.(137-158).

Portnoy, S. y Koenker, R. (1997). "The Gaussian hare and the Laplacian tortoise: computability of squared-error versus absolute-error estimators" en *Statistical Science*, Vol. 12, nº 4, pp.(279-300).

Powell, J. (1984). "Least Absolute Deviation Estimation for the censored regression model" en *Journal of Econometrics*, Vol.25, nº2 pp.(303-325).

Powell, J. (1984). "Censored regression quantiles" en *Journal of Econometrics*, Vol. 32, nº1, pp.(143-155).

Ravenstein, E.G. (1885). "The Laws of Migration" en *Journal of the Statistical Society*, Vol. 48, nº2, pp.167-235.

Ravenstein, E.G. (1889). "The Laws of Migration" en *Journal of the Statistical Society*, Vol. 52, nº2, pp.241-305.

Román, R. (2003). "El subsidio agrario en cifras (1984-2001)" en Cansino, J.M (dir.) (2003) "El campo andaluz y extremeño: La protección social agraria" Consejo Económico y Social (CES)

Roy, J. (1992). "L'exode des jeunes du milieu rural: en quête d'un employ ou d'un genre de vie" en *Recherches sociographiques*, Vol. 33, nº3, pp.429-424.

Royuela, V.; Suriñach, J. y Reyes, M. (2003). "Measuring quality of life in small areas over different periods of time" en *Social Indicators Research*, Vol. 64, nº 1, pp. (55-74).

Royuela, V.; Moreno, R. y Vayá, E. (2007). "Is the influence of quality of life on urban growth non-stationary in space? A case study of Barcelona". Institut de Recerca en Economía Aplicada. Documento de Trabajo

Royuela, V.; Suriñach, J. y Artís, M. (2008). "La influencia de la calidad de vida en el crecimiento urbano. El caso de la provincia de Barcelona" en *Investigaciones Regionales*, nº 13, pp. (54-78).

Royuela, V.; Faggian, A. (2009). "El crecimiento de las ciudades y la calidad de vida en la provincia de Barcelona desde una perspectiva de causalidad mutua" en *Revista de Estudios Regionales*, nº 85, pp. (67-96).

Rupnik, C.; Thompson-James, M. y Bollman, R.D. (2001). "Measuring economic well-being of rural Canadians using income indicators". *Agriculture and Rural Working Paper Series*, nº45. Statistics Canada. Agriculture Division.

Sabbah, I.; Drouby, N.; Sabbah, S.; Retel-Rude, N. y Mercier, M. (2003). "Quality of life in rural and urban populations in Lebanon using SF-36 Health Survey" en *Health and Quality of Life Outcomes*, Vol. 30, nº 1, pp.(1-14).

Saco, A. (2010). "Desarrollo rural y despoblación en Galicia: Escenarios y desarrollos de futuro" en *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 9, pp.(13-30).

Sahn, D.E. y Stifel, D.C. (2003). "Urban-rural inequality in living standards in Africa" en *Journal of African Economies*, Vol. 12, nº 4, pp.(564-597).

Sánchez, M.A. y Rodríguez N. (2003). "El bienestar social en los municipios andaluces en 1999" en *Revista Asturiana de Economía*, nº 27, pp.(99-119).

Sánchez, B. y Vicéns, J. (2010). "El impacto del subsidio agrario sobre la evolución de la población en Extremadura" en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*,86; pp.(131-144).

Sargan, J.D. (1964). "Wages and prices in the United Kingdom: A study of econometric methodology" en *Econometric Analysis for National Economic Planning (Eds.) P.E. Hart, G. Mill, J.K. Whitaker, Butterworths, London*, pp. (25-63).

Schmidt, D. y Simpson, J. (2007). "Difference in difference analysis in antitrust: What does it really measure?". Federal Trade Commission. Washington.

Seniorpolis (2003). www.seniorpolis.com

Setién, M.L. (1993). "Indicadores sociales y calidad de vida: Un sistema de medición aplicado al País Vasco". Centro de Investigaciones Sociológicas.

Slaughter, M. (2001). "Trade liberalization and per capita income convergence: a difference in differences analysis" en *Journal of International Economics*, Vol.55; pp. (203-228).

Shucksmith, M.; Cameron, S.; Merridew, T. y Pichler, F. (2009). "Urban-rural differences in quality of life across European Union" en *Regional Studies*, Vol 43; nº 10, pp. (1275-1289).

Somarriba, N. (2008). "Aproximación a la medición de la calidad de vida social e individual en la Europa Comunitaria" Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.

Somarriba, N. y Pena, B. (2008). "Quality of life and subjective welfare in Europe: An econometric analysis" en *Applied Econometrics and International Development*, Vol.2, nº8, pp. (55-66).

Spelleberg, A.; Kuschka, D. y Habich, R. (2006). "Is the regional perspective useful? Rural and Urban quality of life". Discussion Papers. German Institute for Economic Research.

Stiglitz, J.E.; Sen A. y Fitoussi J.P. (2009). "Rapport de la Commission sur la mesure des performances économiques du progrès social" en <http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/en/index.htm>

Stockdale, A. (2010). "The diverse geographies of rural gentrification in Scotland" en *Journal of Rural Studies*, Vol 1; nº 26, pp. (31-40).

Thissen, F., Droogleever, J., Strijker, D. y Haarsten, T. (2010). "Migration intentions of rural youth in the Westhoek, Flanders, Belgium and the Veenkoloniën, the Netherlands" en *Journal of Rural Studies*, Vol 1; nº 26, pp. (428-436).

Velázquez, G.A. (2009). "Hacia un ranking del bienestar según categorías urbanas en la Argentina (2001)". XII Encuentro de Geógrafos de América Latina. Montevideo, Abril de 2009.

Vennhoven, R. (1994). "How satisfying is rural life? Fact and value" Documento de trabajo. Erasmus University.

Vicens, J. (2008). "Problemas econométricos de los modelos de diferencias en diferencias" en *Estudios de Economía Aplicada*, Vol. 26, nº1; pp. (263-384).

Vicens, J. y Chasco, C. (2001). "Estimación de un indicador de bienestar social de las provincias españolas". Documentos sociales 1, Fundación "La Caixa".

Vizcaíno, M.E.; Sánchez, P. e Iglesias, C.L. (2003). "Bienestar socioeconómico de los municipios gallegos: Una aproximación a su medida" en *Revista Galega de Economía*, Vol 12; nº 2, pp. (179-202).

White, H. (1980). "A heteroskedastic-consistent covariance matrix estimator and a direct test for heteroskedasticity" en *Econometrica*, 48; pp. (817-838).

Williams, A.S. y Jobes, P.C. (1990). "Economic and quality of life considerations in urban-rural migration" en *Journal of Rural Studies*, Vol 6; nº 2, pp. (187-194).

Wooldridge, J. (2009). "Introductory Econometrics" 4th ed. Thomson.

Zarzosa, P. (1996). "Aproximación a la medición del bienestar social".
Universidad de Valladolid

Zarzosa, P. (2005). "La calidad de vida de los municipios de la provincia de Valladolid". Diputación de Valladolid